

LIBRO DE ACTAS
AYUNTAMIENTO
PLENO
AÑO 2015

L. TREJO, S.A.-DON BENITO



0L3014667

[Handwritten signature]

CLASE 8.ª

AÑO 2015

LIBRO DE SESIONES CELEBRADAS POR EL

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

DILIGENCIA: El presente LIBRO comprende las ACTAS de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito en el año 2015 se compone de hojas móviles, papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprenden desde la serie 0L3014667 a la serie 0L3014735, desde la serie 0L3014737 a a serie 0L3014748 y desde la serie 0L3014750 a la serie 0L3014867 y folios correlativamente enumerados desde el número 1 al número 198, iniciándose la transcripción de acuerdos en el folio nº. 2 con la sesión del Pleno celebrado con fecha 12 de enero de 2015. Certifico.

EL SECRETARIO

Fdo: Luis Angel Martín Peyró



[Handwritten signature]

888410310



CLASE B.

AÑO 2015

LIBRO DE SESIONES CELEBRADAS POR EL

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

El presente LIBRO comprende las ACTAS de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Don Benito en el año 2015 se componen de los siguientes tomos: Tomo I que comprende desde la sesión de 01/01/2015 a la sesión de 01/01/2015 y Tomo II que comprende desde la sesión de 01/01/2015 a la sesión de 01/01/2015 y Tomo III que comprende desde la sesión de 01/01/2015 a la sesión de 01/01/2015.





013014668

Pleno Ordinario
12-01-2015

CLASE 8.ª

Acta nº 1/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 12 DE ENERO DE 2015**

Don Luis Ángel Martín Peyró

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Ángel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego

En la Ciudad de Don Benito a doce de enero del año dos mil quince, siendo las doce horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

SRA. INTERVENTORA

MUNICIPAL:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

SR. SECRETARIO:

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por Unanimidad resulta aprobada el Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 1 de diciembre de 2014, si bien, en el Apartado de Ruegos y Preguntas, debe incluirse una pregunta formulada por el Sr. García Gallego y la contestación efectuada por la Sra. Medina Bravo:

En efecto, por el Sr. García Gallego se preguntó si el Ayuntamiento se ha adherido a la Red de promoción de la salud, contestándose afirmativamente por la Sra. Medina Bravo.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 24 de noviembre, 1, 9, 15, 22 y 29 de diciembre de 2014.

IV.- PETICIÓN DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 8-01-2015 cuyo texto es el siguiente:

“Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente la petición indicada en favor del Grupo Musical de la localidad de Talarrubias “Los Cabales”, en base a la trayectoria del citado Grupo.”.

B) En Pleno, por Unanimidad, resulta aprobado el asunto.

V.- DÍAS FESTIVOS DE APERTURA AL PÚBLICO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA 2015.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Salud, Consumo y Comercio de fecha 8-01-2015 cuyo texto es el siguiente:

“Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente que dichos días sean el 15 de Agosto y el 11 de Septiembre de 2015, de conformidad con la propuesta de la APYME.”.

B) En Pleno, por Unanimidad, resulta aprobado el asunto.



OL3014669



Pleno Ordinario
12-01-2015

CLASE 8.ª

**VI.- APROBACIÓN DEFINITIVA EN SU CASO DE ESTUDIO DE DETALLE
Nº 1/2014.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 8-01-2015 cuyo texto es el siguiente:

“Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente la aprobación definitiva del citado Estudio de Detalle de la Manzana comprendida por las calles Palomar, Avda. de Córdoba, Castaño y Fuente de los Barros, cuyo objeto es reajustar las alineaciones establecidas en el P.G.O.U. y definir un área de movimiento máximo pero no mínimo de la edificación, coincidente con la alineación oficial exterior, de modo que los edificios singulares o de carácter público que se implanten, así como sus posibles ampliaciones, gocen de la libertad de diseño funcional acorde a las necesidades y no vengan impuestas por una alineación rígida que limite los grados de libertad de las posibles soluciones formales y/o funcionales.”.

B) En Pleno, por Unanimidad, resulta aprobado el asunto.

VII.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por el Sr. García Gallego se ruega que los nuevos nichos que van a construirse se ejecuten con estructuras adecuadas, sólidas y consistentes, para evitar problemas que han existido anteriormente.

Por la Alcaldía se contesta que se pondrá especial interés en que así sea, exigiendo a la empresa adjudicataria de las obras que las ejecute con arreglo al proyecto.

- Por la Sra. Paredes Menea se ruega que en el Sector 29 se proceda a la prestación del servicio de recogida de basuras de manera regular y con la frecuencia oportuna, puesto que ya hay viviendas habitadas.

- Por la Sra. Morcillo Sánchez se pregunta a la Sra. Bravo Parejo si las trabajadoras sociales de los Centros de Servicios Sociales tramitan, informan y asesoran

sobre la renta básica a las personas que las solicitan y a quienes se les concede, rogando que efectivamente se lleven a cabo esas tareas.

Por la Sra. Bravo Parejo se contesta que precisamente a esos efectos en el día de hoy se han incorporado dos trabajadores sociales para realizar labores de apoyo, tramitación e información, tanto en el momento de solicitud como cuando el Gobierno de Extremadura notifica la concesión a las personas que han presentado la solicitud.

Por la Sra. Morcillo Sánchez se insiste a la Sra. Delegada de Servicios Sociales en la necesidad de ampliación del horario de atención al público y citaciones en los servicios sociales, ya que continúan los problemas y quejas de vecinos al respecto.

- Por el Sr. Merino Palomo se solicita a la Alcaldía informe sobre el actual estado y situación de la Vereda Jabeña.

Por la Alcaldía se contesta que el asunto está pendiente de una próxima Resolución judicial, y que se actuará en consonancia con la misma.

- Por la Sra. Bahamonde Moreno se solicita le sea remitida copia de la Resolución por la que se deniega la inclusión de Don Benito en la Red de teatros de Extremadura y copia de la contestación efectuada por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.

LA PRESIDENCIA



EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 12 de Enero de 2015, se compone de dos folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, del número de serie OL3014668 al número de serie OL3014669 y folios correlativamente enumerados del número 2 al número 3, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Luis Angel Martín Peyró



0L3014670



Pleno Ordinario
30-01-2015

CLASE 8.ª

Acta nº 2/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 30 DE ENERO DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Ángel Luís Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luís Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

SR. SECRETARIO:

Don Luís Ángel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a treinta de enero del año dos mil quince, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por Unanimidad resulta aprobada el Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 12 de Enero de 2015.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 5, 12 y 19 de Enero de 2015.

IV.- MOCIÓN DEL PP RELATIVA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas celebrada con fecha 28-01-2015 cuyo texto es:- "MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN A FAVOR DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA A EFECTOS DE LLEVAR A CABO EL PAGO DE LAS CANTIDADES DEJADAS DE PERCIBIR POR LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONCEPTO DE PAGA EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012. Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: Que mediante el RDL 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, concretamente en su artículo 2 se reguló la medida de suprimir tanto la paga extraordinaria como la paga adicional del complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes, en las condiciones que se establecieron en dicha normativa.

SEGUNDO: Que por medio de Decreto de Alcaldía se aprobó el abono a los trabajadores municipales de la parte proporcional de la paga extraordinaria del mes de diciembre 2012 correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio y el 14 de julio de 2012 (44 días), quedando pendiente la cantidad correspondiente al período comprendido entre el 15 de julio y el 30 de noviembre (136 días).

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Don Benito cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y con la regla del gasto. La ratio de endeudamiento se encuentra dentro de los límites reglamentarios. La ratio de ahorro neto es positiva. Se cumple con el



0L3014671



Pleno Ordinario
30-01-2015

CLASE 8.ª

plazo legalmente establecido para el pago a proveedores y existen liquidez y consignación presupuestaria para afrontar dicho pago de forma solvente.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

MOCIÓN

1º/Solicitar al Ministerio de Hacienda autorización a efectos de llevar a cabo el pago de las cantidades dejadas de percibir por los empleados públicos de este Ayuntamiento en el concepto de paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012.

2º/En el caso de que dicha petición sea denegada: Acordar que dichas cantidades se consignen presupuestariamente de forma permanente en los presupuestos municipales, reservándose exclusivamente para hacer frente a dicho pago hasta que este sea posible de forma reglamentaria, y que así refleje en las líneas fundamentales del presupuesto 2016 y sucesivos.

3º/Instar al Consejo de Administración y a la Junta General de la empresa Municipal AGRIMUSA, para que adopte la misma medida, en la cuantía que les corresponda.

4º/ Se adjunta como anexo informe de intervención sobre la situación económica de este Ayuntamiento.

5º/ Dar traslado de esta moción a la Federación Española de Municipios y Provincias para que como órgano representativo de todas las Entidades Locales apoye y refuerce esta iniciativa.”.

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

V.- CONCESIÓN DE USO DE PARCELA A APROSUBA-4.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras celebrada con fecha 28-01-2015 cuyo texto es:

Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO MUNICIPAL DEFINITIVO CON APROSUBA-4.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES (FÁCTICAS Y JURÍDICAS QUE SE INCORPORAN A ESTE DOCUMENTO Y FORMAN PARTE DEL ACUERDO)

1º.- Con fecha 22-09-2014, por el Ayuntamiento Pleno se acordó el inicio de expediente para “permitir, autorizar o conceder (en la forma que jurídicamente proceda) el uso de la

parcela nº 2.11 ubicada en la Manzana 2, del Sector 9, de 14.285,10 m2 a APROSUBA durante el tiempo que se determine al tramitar y aprobar definitivamente el expediente”.

2º.- Se ha recabado a los efectos legales, la documentación pertinente de la citada Entidad, de la que se desprende que APROSUBA-4:

- Es una Asociación pro-personas con discapacidad intelectual debidamente constituida e inscrita, y con personalidad jurídica propia, calificada además como de utilidad pública y sin fin de lucro.
- Esta Asociación, en los últimos años está teniendo un crecimiento considerable de usuarios, precisando por ello además de la mejora de las instalaciones existentes, también la creación de nuevas infraestructuras fundamentalmente para llevar a cabo los Servicios de Atención Temprana y Habilitación funcional.
- Se ha emitido por parte de APROSUBA-4, con fecha 24-11-2014, Declaración responsable relativa a plena capacidad de obrar, hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y la Seguridad Social, y no encontrarse incurso en las causas y prohibiciones para poder contratar con la Administración previstas en el Art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.

3º.- Con fecha 6-11-2014 se emitió Informe urbanístico sobre la parcela que nos ocupa, del que se deriva que el uso característico de la misma es Dotacional público en todas sus categorías.

4º.- A la vista de todo lo anterior, el expediente que nos ocupa y las pretensiones de la Corporación, se encuadran legalmente dentro de la figura de la Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público por Adjudicación directa.

5º.- La normativa aplicable es la siguiente:

- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. (Arts. 74, 75, 78 a 91).
- Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Arts. 93 y 137.4).
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo).



0L3014672

Pleno Ordinario
30-01-2015

CLASE 8.ª

6º.- Dado que la normativa vigente no permite el otorgamiento de la concesión por tiempo indefinido, siendo el plazo máximo posible el de 75 años, se propone este período con el fin de facilitar en la mayor medida el cumplimiento de los fines propios de APROSUBA-4.

7º.- La exclusión el régimen de concurrencia en el otorgamiento de la concesión y por tanto la adjudicación directa a APROSUBA-4 está amparada legalmente puesto que se trata de una Entidad sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública que va a llevar a cabo fines de interés público.

8º.- Otras cláusulas:

- El objeto de la concesión será inalterable durante todo el período.
- APROSUBA-4 asume la obligación de mantener en buen estado la parcela.
- Las posibles obras o instalaciones a realizar deberán ser previamente autorizadas por el Ayuntamiento, y todas ellas quedarán a beneficio del Ayuntamiento en el momento de finalización de la concesión.
- La Corporación podrá dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento, sólo y exclusivamente en el caso de que lo justificaran circunstancias sobrevenidas de interés público.

En base a todo lo anterior se propone al Pleno la adopción del Acuerdo siguiente:

Conceder a APROSUBA-4 por tiempo máximo de 75 años, el uso de la Parcela nº 2.11 (Manzana 2) del Sector 9 del P.G.M. de Don Benito, en las condiciones y términos antes expresados.”.

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

VI.- RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE LA VÍA VERDE Y CAMINO NATURAL DE LAS VEGAS ALTAS Y LAS VILLUERCAS, COMO CONSECUENCIA DE LA LEY 15/2014 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS MEDIDAS DE REFORMA ADMINISTRATIVA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Agricultura celebrada con fecha 28-01-2015 cuyo texto es:

“Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente dicha Ratificación del Acuerdo adoptado por la Asamblea General del Consorcio con fecha 4-12-2014.

Independientemente de lo anterior, en relación con las obras de canalización que se están llevando a cabo, por el Sr. Merino Palomo se insta a remitir escrito al Consorcio advirtiendo la posibilidad de que puedan provocarse desbordamientos y erosiones de las pistas debido a una incorrecta canalización de las aguas.

Por la Presidencia se indica que el Proyecto es de la Consejería y ya está avanzado; no obstante se le comunicará que examinen si la evacuación prevista de aguas pluviales es suficiente o se precisarían tuberías de mayor canalización para evitar los posibles daños indicados por el Sr. Merino Palomo.”.

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

VII.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por el Sr. Parejo Moruno se insta a proceder a la poda y limpieza de las palmeras situadas en la Plaza Roja.

Por la Alcaldía se le contesta que está prevista dicha actuación.

- Por la Sra. Paredes Menea se recuerda a la Sra. Herrero Coloma el ruego formulado hace dos Plenos en relación a las obras necesarias a llevar a cabo en el acerado de la calle Manzanedo donde los árboles han levantado baldosas.

Por la Sra. Herrero Coloma se contesta que los Técnicos han examinado la situación y se está estudiando una solución provisional si bien es complicada.

Por la Sra. Paredes Menea se insiste en la peligrosidad de la situación existente y por tanto en la necesidad de proceder a una actuación municipal en el menor plazo posible.

- Por la Sra. Moreillo Sánchez se pregunta a la Sra. Bravo Parejo si está previsto cubrir la plaza que quedará vacante por jubilación de un Técnico de Guardería.

Por la Sra. Bravo Parejo se contesta afirmativamente, indicando que será un Técnico procedente de una bolsa de trabajo.

- Por la Sra. Bahamonde Moreno se reitera al Sr. Núñez García el ruego formulado en el último Pleno en relación a la Red de Teatros de Extremadura.

Por el Sr. Núñez García se indica que en breve plazo le facilitará la documentación solicitada.



0L3014673

Pleno Ordinario
30-01-2015



CLASE 8.ª

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.

LA PRESIDENCIA

EL SECRETARIO



- Don Juan María Ocaña Mata
- Doña María Teresa Colmenero
- Doña Ana María Valdeolmillos
- Doña Elizabeth Medina Bravo
- Doña María Jesús Valdeolmillos
- Don Manuel Antonio Nuñez García
- Doña Ana Isabel Cidancha Martín
- Doña María Almudena López Marín
- Doña Virginia Inés Ruiz-Palacios
- Don Juan Ortiz García
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Morellón Guerrero
- Doña Catalina Paradas Méica
- Don Juan Antonio Morino Palomo
- Don Constantino Delgado Calderín
- Don Pedro José Parejo Moreno
- Doña María Cristina Valdés Rodríguez
- Don Francisco Azuaga García Gallego



Por la Presidencia se abre la sesión.

SR. AYUDANTE:

Doña Concepción Nieto Ancha

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Pico de Linares Ruiz

SR. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL:

D. Francisco Buxeda Carballo

... parte de la ... con las obras de canalización que se ...
... que el ... se ... al ...
... de que ... desbordamientos y ...
... aguas.

... y ...
... se le comunicará que ...
... se preciarán tuberías de mayor ... para evitar los ...
... por el Sr. ...

EL SECRETARIO

LA PRESIDENCIA

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 30 de Enero de 2015, se compone de cuatro folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, del número de serie OL3014670 al número de serie OL3014673 y folios correlativamente enumerados del número 4 al número 7, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



Pleno extraordinario y urgente
11-02-2015

CLASE 8.ª



0L3014674

Acta nº 3/2015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO:

Don Luís Ángel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña María Herrero Coloma
Doña Ángel Luís Valadés Hurtado
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña María Almudena López Muñoz
Doña Verónica Inés Bravo Parejo
Don Jordi Ortiz García
Don José Luís Quintana Álvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don Juan Morcillo Guerrero
Doña Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Constantina Delgado Calderón
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego

En la Ciudad de Don Benito a once de febrero del año dos mil quince, siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

SRA. INTERVENTORA:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

**SR. AGENTE DE EMPLEO Y
DESARROLLO LOCAL**

D. Francisco Buxeda Carballo



1º.- JUSTIFICACION Y APROBACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE.

A) Se trae a la vista lo acordado en Comisión Informativa de Empleo y Desarrollo Local celebrada anteriormente a este Pleno, del siguiente tenor:- "Por unanimidad se considera debidamente justificada y así se aprueba, el carácter extraordinario y urgente de la sesión y de convocatoria efectuada al efecto, con motivo de la finalización del plazo para llevar a cabo el Acuerdo Plenario que pretende adoptarse."

B) En Pleno por unanimidad resulta aprobado el asunto.

2º.- ESCUELA TALLER "MUSEO 2015". PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL @PRENDIZET. APROBACION DEL PROYECTO Y DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL EN LA PARTE QUE NO RESULTE FINANCIADA POR EL SEXPE.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Empleo y Desarrollo Local celebrada anteriormente del siguiente tenor: - "Por unanimidad resultada aprobado el asunto, el interés general del Proyecto y de la actuación que se va a llevar a cabo que supondrá inversión cercana a 700.000 euros y una creación de 40 puestos de trabajo durante un año."

B) En Pleno por unanimidad resulta aprobado el asunto haciéndose constar la felicitación a los Servicios de Urbanismo y al Sr. Agente de Empleo y Desarrollo Local, por el trabajo realizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.

LA PRESIDENCIA

EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 11 de Febrero de 2015, se compone de un folio impreso en papel Timbre del Estado, clase 8ª, con número de serie OL3014674 y número 8 de los folios correlativamente enumerados, a doble cara. Certifico.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Luis Angel Martin Peyró



OL3014675



Pleno Ordinario 8.º
23-02-2015

Acta nº 4/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015**

Don Luis Ángel Martín Peyró

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña María Carmen Sánchez Rodríguez

SRES. CONCEJALES:

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Ángel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego

En la Ciudad de Don Benito a veintitrés de Febrero del año dos mil quince, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

SRA. INTERVENTORA GENERAL:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

SR. SECRETARIO:



3. p.

OL3014675

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por UNANIMIDAD resultan aprobadas las Actas de las Sesiones Plenarias de fechas 30 de Enero y 11 de Febrero de 2015.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 26 de Enero, 2 y 9 de Febrero de 2015.

IV.- SOLICITUD RELATIVA A CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CALLE.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 20 de Febrero de 2015, cuyo texto es:

“A) Se da cuenta de los escritos presentados por la Asociación Cultural GACAL SONG, Asociación MINERVA de Don Benito y la Asociación Juvenil ACHIKITÚ, en los que solicitan por las razones que exponen, que la calle de nuestra ciudad hoy denominada “Sanabria”, pase denominarse “The Rincón Pío Sound Venue”.

Por el PP se emite voto favorable. Por el PSOE se formula reserva de voto”.

B.- El asunto resulta aprobado con los votos favorables del P.P. y los votos de abstención del PSOE, haciéndose constar por parte del Sr. Valadés Hurtado que el deseo de su Grupo era que el asunto se hubiera aprobado por Unanimidad, al tratarse del nombre de una Asociación que dedica a trabajar por la cultura de manera altruista.

Definitivamente la nueva denominación será “The Rincón Pío Sound St”.

V.- RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA APROBADA POR EL CONSORCIO DE VEGAS ALTAS Y LA SERENA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Salud, Consumo y Comercio de 20 de Febrero de 2015, cuyo texto es:

“A) Se ha facilitado a los Sres. Miembros de la Comisión Informativa, documentación remitida por el Consorcio de Vegas Altas y la Serena, a los efectos de adopción de Acuerdo Plenario de ratificación de la modificación estatutaria propuesta por el Consejo General de dicho Consorcio en sesión de 14-10-2014, a los efectos de adaptación de dichos Estatutos a la Ley 15/2014 de 16 de Septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

B) Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto”.



OL3014676

-10-

Pleno Ordinario **CASE 8.º**
23-02-2015

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

VI.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE GARGÁLIGAS.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 20 de Febrero de 2015, cuyo texto es:

“Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente la ratificación de los acuerdos remitidos, dado que en la documentación presentada por la Entidad Local Menor de Gargáligas se certifica la adecuación jurídica, económica-financiera y urbanística de los expedientes tramitados relativos a enajenación de inmueble sito en calle La Encina nº 1 de Gargáligas y a la enajenación de lote de dos fincas rústicas”.

B) En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

VII.- SOLICITUD DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNÁN CORTÉS RELATIVA A LA TASA DE GUARDERÍA RURAL.

A).- Se trae a la vista lo recogido en Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 20 de Febrero de 2015, cuyo texto es:

“Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente retirar el asunto del Orden del Día dado que afecta a una cuestión recogida en el Convenio que se celebró entre el Ayuntamiento Matriz y todas las Entidades Locales Menores, debiendo por tanto procederse por parte de todas estas a presentar una solicitud conjunta”.

B).- En Pleno se retira el asunto del orden del día por la razón indicada en Comisión Informativa.

VIII.- ASUNTOS URGENTES

No se producen.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Por la Sra. Valadés Rodríguez se solicita a la Sra. Delegada de Juventud, Información sobre cuáles han sido las actividades para jóvenes realizadas en Navidad y con qué Entidades o Asociaciones se ha contado para llevar a cabo dichas actividades.

Por la Sra. Cidoncha Martín se contesta que le hará llegar la información solicitada indicando además que de manera constante se realizan actividades destinadas a jóvenes en materia de música, deporte, cursos de formación, idiomas...

- Por el Sr. Merino Palomo se solicita actuación municipal para evitar daños, en relación tres huecos de considerables dimensiones que se encuentran próximos al vial anexo al Canal cercano de la zona donde se ubica el Mercadillo.

Por la Sra. Herrero Coloma se indica que se analizará el asunto.

- Por la Sra. Morcillo Sánchez, en relación a la Programación Municipal prevista para Día Internacional de la Mujer, además de volver a reiterar que los miembros del PSOE debían tener completa información antes de hacerse pública, pregunta si el colectivo al que va dirigida la problemática no ha variado respecto a la del año pasado, ya que el programa es prácticamente "corta y pega" del anterior.

Por la Sra. Bravo Parejo se contesta que es una programación que ha sido consensuada con las Asociaciones Locales de Mujeres.

- Por la Sra. Bahamonde Moreno, en relación al escrito que le ha remitido el Sr. Núñez García sobre la no inclusión en la Red de Teatros de Extremadura, le solicita también copia de los escritos de fechas 5 y 26 de Diciembre de 2014 que se mencionan en la documentación remitida.

- Por la Sra. Bahamonde Moreno, se solicita Información relativa a la situación actual de explotación del Matadero Municipal.

Por la Sra. Medina Bravo se indica que le facilitará la información ya que consta en Servicio de Sanidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y veintidós minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.
LA PRESIDENCIA



EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 23 de Febrero de 2015, se compone de dos folios impresos en papel Timbrado del Estado, clase 8º, que comprende del número de serie OL3014675 al número de serie OL3014676, folios correlativamente enumerados del número 9 al número 10, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO



Edo: Luis Angel Martín Peyró



Pleno extraordinario
2/Marzo/2015

CLASE 8.ª



11-
OL3014677

Acta nº 5/2015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 2 DE MARZO DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña María Herrero Coloma
Doña Ángel Luis Valadés Hurtado
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña María Almudena López Muñoz
Doña Verónica Inés Bravo Parejo
Don Jordi Ortiz García
Don José Luis Quintana Álvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
Don Juan Morcillo Guerrero
Doña Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Constantina Delgado Calderón
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego

SRA. INTERVENTORA GENERAL:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

SR. SECRETARIO:

Don Luis Ángel Martín Peyró

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a dos de marzo del año dos mil quince, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la Sesión Plenaria de fecha 23 de Febrero de 2015.

II - MODIFICACIONES EN EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL TRAS LA CUARTA INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN, SI PROCEDE.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 2 de Marzo de 2015, cuyo texto es:

“Antes del análisis de la cuestión, por los dos Grupos Políticos municipales se agradece y felicita expresamente al Equipo Redactor del PGM (Prointec) por la labor desarrollada.

A) Por el PP se propone:

- Aprobar las Modificaciones en el Documento de Aprobación Provisional de la Revisión del PGM de Don Benito actualmente en tramitación y realizadas a resultados del 4º período de Información Pública.

- Resolver, en el sentido que consta en el Expediente las alegaciones presentadas en dicho período.

- Elevar la solicitud de Aprobación Definitiva de dicha revisión del PGM ante el órgano de la Comunidad Autónoma de Extremadura competente para dicha aprobación.

Se aclara que existe un importante número de alegaciones que han sido rechazadas necesariamente porque se refieren a cuestiones que no son competencia ni del Ayuntamiento de Don Benito ni de la Junta de Extremadura, ya que en muchos casos se trata de Normas estatales de condiciones impuestas externamente al Ayuntamiento por la Memoria Ambiental del PGM de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura que obra en el expediente.

* En relación a diversas cuestiones planteadas por la Sra. Bahamonde Moreno, se aclaran y contesta por la Sra. Concejala de Urbanismo, por el Sr. Coordinador del Servicio de Urbanismo y por la Sra. representante del departamento técnico del Equipo Redactor (Prointec), lo siguiente:

- En cuanto a las propiedades públicas existentes en Don Benito, no se ha recibido dentro del período de información pública Informe de la Consejería de Hacienda y Administración Públicas, a pesar de haberse solicitado en tiempo y forma.

- Solicita copia del Informe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana respecto de la zona inundable.

En cuanto a las zonas de protección estructural de la zona de regadío, se remiten a la regulación contenida y redactada en la Memoria Ambiental del PGM de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.



013014678

Pleno extraordinario
2/Marzo/2015

CLASE 8.ª

- Respecto al edificio "La Harinera", el PGM recoge lo que se deriva de un Convenio firmado entre las partes y que está vigente. No se considera de recibo ni admisible que el particular pida y reclame que se otorgue calificación urbanística con arreglo a sus exclusivos intereses y en perjuicio del interés general por si se incumpliera el Convenio.

En caso de incumplimiento en su día, puede llevar a cabo en ese momento las actuaciones que considere oportunas, pero no es admisible lo que ahora reclama porque el Convenio está firmado y vigente con todas las consecuencias.

- En cuanto a la Avda. Primero de Mayo, la situación queda igual que tras la 3ª Información Pública.

Finalmente por la Presidencia se pregunta directamente al Sr. Coordinador de Urbanismo si comparte y propone que se apruebe el documento de modificación en los términos que se presentan al Pleno, respondiendo el Sr. Díaz de Liaño que asume las cuestiones técnicas, si bien no puede entrar en el análisis de alegaciones que dependen de otras valoraciones.- B) Sometido a votación el asunto, se emite Dictamen favorable del PP y reserva de voto del PSOE.

B) En Pleno, por el PP se emite voto favorable. Por el PSOE se emite voto de abstención según indica la Sra. Bahamonde Moreno "por tratarse de cuestiones técnicas".

III - RATIFICACIÓN, EN SU CASO, POR EL PLENO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS SOBRE LA CARRERA PROFESIONAL EN LA REUNIÓN DE FECHA 25-2-2015.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 2 de Marzo de 2015, cuyo texto es:

"A) Por el PP se propone la Ratificación de los acuerdos de referencia adoptados en la citada reunión celebrada entre la titular de la Concejalía de Régimen Interior y los representantes sindicales del Ayuntamiento.

Por el PSOE, la Sra. Delgado Calderón indica que aplaude que haya próximamente elecciones para que las reivindicaciones de los funcionarios se acepten y reconozcan.

Plantea diversas cuestiones sobre los acuerdos adoptados en la citada reunión, que son contestadas por la Sra. Galán Mata y el Sr. Vara Castro:

- En cuanto a la antigüedad que se reconoce, se aclara que se refiere a los servicios prestados en todas las Administraciones Públicas.

- En cuanto a la obligatoriedad del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene, se aclara que se pretende potenciar ese aspecto, motivando e incentivando al trabajador para su cumplimiento, intentando mejorar, si bien el Ayuntamiento ya está cumpliendo sobradamente al respecto y así se le ha reconocido.

Por la Sra. Delgado Calderón se indica que antes de exigir a los trabajadores el cumplimiento de dichas medidas, primero tiene que cumplir la Administración que es precisamente la que falla en muchas ocasiones.

- Respecto a la formación mínima exigible, se aclara que se refiere no sólo a la obtenida o impartida por el Ayuntamiento, sino a toda aquella formación recibida por el empleado público relacionada con su trabajo.

- Cuando se habla de empleados públicos, se aclara que el Acuerdo se refiere a todos los empleados públicos municipales.

Finalmente felicita a la Sra. Galán Mata y a los trabajadores municipales, indicando que el PSOE apoya y ratifica los acuerdos adoptados sobre la Carrera Profesional.

Por la Sra. Galán Mata se indica, en cuanto a la alusión efectuada por la Sra. Delgado Calderón respecto a la proximidad de las elecciones, que ni ella ni el Sr. Alcalde se presentan a las próximas elecciones municipales, de lo que se deriva que no existe por su parte ni por parte del Sr. Alcalde ningún interés electoral en la adopción de los acuerdos que nos ocupan.-B) Por Unanimidad se Dictamina favorablemente el asunto."

B) En Pleno por unanimidad resulta aprobado el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.

LA PRESIDENCIA



EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 2 de Marzo de 2015, se compone de dos folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014677 al número de serie OL3014678 y folios correlativamente enumerados del número 11 al número 12, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO



Edo. Luis Angel Martin Peyró



Pleno extraordinario
20/Marzo/2015



OL3014679

CLASE 8ª

Acta nº 6/2015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 20 DE MARZO DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

SRES. CONCEJALES:

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Ángel Luís Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luís Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez

SRA. INTERVENTORA GENERAL:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

**SR. AGENTE DE EMPLEO Y
DESARROLLO LOCAL:**

Don Francisco Buxeda Carballo

SR. SECRETARIO:

Don Luís Ángel Martín Peyró

En la Ciudad de Don Benito a veinte de marzo del año dos mil quince, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.



**PUNTOÚNICO.- PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL
@PRENDIZEXT "CAMPOSAN 2015". APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DE LA
APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL EN LA PARTE QUE NO RESULTE
FINANCIADA POR EL SEXPE.**

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empleo y Desarrollo Local celebrada en el día de hoy con anterioridad a este Pleno, cuyo texto literal es el siguiente:

"Se propone la aprobación del Proyecto y de la aportación económica municipal en la parte que no resulte financiada por el SEXPE.

La especialidad a impartir se denomina "operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización", a llevar a cabo en el Cementerio Municipal, ascendiendo la subvención total que se solicita a 139.533,20 €.

En contestación a diversas cuestiones planteadas por el Grupo Municipal Socialista, por el Sr. Agente de Empleo y Desarrollo Local y la Sra. Interventora Municipal se aclara lo siguiente:

- El Programa va destinado a alumnos incluidos en el Sistema de Garantía Juvenil, con edades comprendidas entre los 16 y 25 años.
- Sólo se ha podido solicitar una especialidad a impartir, en función del número de desempleados existente en nuestra localidad.
- No se debe ni se puede consignar presupuestariamente en estos momentos un importe concreto relativo a la aportación municipal; dicha consignación se producirá en el momento en que se conozca exactamente dicha cantidad, y a la vista de la evolución y situación de otras partidas presupuestarias, generándose a esos efectos el crédito presupuestario oportuno.
- El Programa tendrá un año de duración, con prácticas en empresas.
- La fecha prevista de inicio es el 15 de junio del presente año, siendo 10 las personas a las que se impartirá el Programa.
- La preselección la llevará a cabo el SEXPE atendiendo a los criterios marcados por la Orden reguladora.

Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto."

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas, de todo lo cual Certifico.

Vº, Bº.

LA PRESIDENCIA



EL SECRETARIO

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 20 de Marzo de 2015, se compone de un folio impreso en papel Timbre del Estado, clase 8º, que comprende del número de serie OL3014679 y folio correlativamente enumerado número 13, a doble cara. Certifico.



EL SECRETARIO

Fdo: Luis Angel Martín Peyró



0L3014680

Pleno Ordinario
30-03-2015

CLASE 8.ª



Acta nº 7/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 30 DE MARZO DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Mariano Gallego Barrero

SR. SECRETARIO:
Don Luis Ángel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña María Herrero Coloma
Doña Ángel Luis Valadés Hurtado
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña María Almudena López Muñoz
Doña Verónica Inés Bravo Parejo
Don Jordi Ortiz García
Don José Luis Quintana Álvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña María del Pilar Morcillo
Sánchez
Don Juan Morcillo Guerrero
Doña Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Constantina Delgado Calderón
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña María Cristina Valadés
Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a treinta de marzo de dos mil quince, siendo las ocho horas y veinticinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

SRA. INTERVENTORA GENERAL:
Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:
Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

-41-

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por UNANIMIDAD resultan aprobadas las Actas de las Sesiones Plenarias de fechas 2 y 20 de Marzo de 2015, con la siguiente matización respecto al Acta de la sesión de fecha 2 de Marzo de 2015:

- A instancias de la Sra. Delgado Calderón se hace constar lo siguiente: En el punto III del Orden del Día, relativo a Ratificación de los acuerdos adoptados sobre la Carrera Profesional en la reunión de fecha 25-2-2015, debe incluirse lo siguiente:

- Por su parte se preguntó quien tenía derecho al reconocimiento y cobro, y a qué empleados públicos afectaba el Acuerdo (si se incluía al Personal Funcionario, Laboral, Eventual...), contestándose por la Sra. Galán Mata que el reconocimiento y el cobro afectaba a todos los empleados públicos que cumplieran los requisitos establecidos.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

III.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 16 y 23 de Febrero, 2, 9 y 16 de Marzo de 2015.

4º.- PROPUESTA DE CONCESIÓN AL AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DON ROBERTO MARTÍN ROMERO, DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA POLICÍA LOCAL DE DON BENITO.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana de 26 de Marzo de 2015, cuyo texto es:

“Se propone al Pleno la concesión de la Distinción indicada, con motivo de la actuación llevada a cabo por el señalado Agente el día 27 de Octubre de 2014, durante el incendio que tuvo lugar en la calle Ayala nº 1, salvando la vida de una mujer de 65 años que se encontraba con movilidad reducida, y poniendo en riesgo su propia vida.- Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente el asunto.”

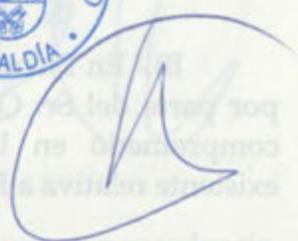
B) En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.



0L3014681

Pleno Ordinario
30-03-2015

CLASE 8.ª



5º.- DECLARACIÓN DE USO DE INTERÉS PÚBLICO
AL CENTRO CULTURAL ISLÁMICO.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 26 de marzo de 2015, cuyo texto es:

“Es intención Municipal llevar a cabo la aprobación del Pliego de Cláusulas por el que se registrá la venta de una parcela urbana situada entre las calles Eduardo Dato, Moreno Nieto y Pozo Nuevo, con una superficie de 375 metros cuadrados.- El destino que pretende darse a dicha parcela es el de Centro Cultural Islámico.- Según se desprende del Informe Técnico acompañado, se trata de una parcela urbana y que además forma parte del Patrimonio Público del Suelo.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 92 de la LSOTEX, los bienes integrantes del Patrimonio Público del Suelo exclusivamente pueden destinarse a los fines señalados en dicho precepto, salvo usos declarados de interés público, como es el que caso que se pretende.- Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente el asunto.”

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

6º.- ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A ESCOMBRERAS

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 26 de marzo de 2015, cuyo texto es:

“Se propone la adhesión al Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, para la detección, evaluación, sellado y restauración ambiental de zonas degradadas (escombreras ilegales).- Se requiere asimismo a estos efectos la cesión temporal de uso del suelo afectado a la Junta de Extremadura.- También se exige autorización expresa a la Junta de Extremadura para que ésta realice, por sí o con los medios que contrate las actuaciones de sellado y recuperación.- A petición del Grupo Municipal Socialista, se le facilitará la documentación existente relativa a Proyecto Técnico y Presupuesto.- Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente el asunto.”

Añadir:



B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto, recordándose por parte del Sr. Quintana Álvarez a la Sra. Herrero Coloma que tal y como se comprometió en la Comisión Informativa, debe facilitarle la documentación existente relativa a Proyecto Técnico y Presupuesto.

7º.- RATIFICACIÓN PLENARIA DE ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA RECTORA DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA CON FECHA 17-03-2015.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 26 de Marzo de 2015, cuyo texto es:

“Se propone la ratificación por el Pleno del citado Acuerdo, relativo a inicio y tramitación del proceso de Funcionarización a todos los efectos del Personal Laboral Fijo de la Plantilla del Conservatorio Municipal de Música.- Por la Sra. Delgado Calderón se hace constar en representación del PSOE la queja relativa a no convocatoria para asuntos como el que nos ocupa de la Mesa de Negociación, independientemente de la obligatoriedad legal para aprobar en Pleno el asunto.- Por unanimidad se Dictamina favorablemente la ratificación del Acuerdo citado.”

B).- En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

8º.- MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL 2015.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 26 de Marzo de 2015, cuyo texto es:

“Se acompaña Acta de la reunión celebrada a estos efectos con fecha 18-03-2015 entre la titular de la Concejalía de Régimen Interior y la representación sindical de este Ayuntamiento.- Se adjunta relación de las modificaciones definitivamente consensuadas entre ambas partes.

(ANEXO I).

A.2.3) SUBESCALA AUXILIAR:

Donde dice: 25 plazas de Auxiliar Administrativo, cinco de las cuales vacantes (dos OEP-2010, dos OEP-2012 y una OEP-2015).

Debe decir: 25 plazas de Auxiliar Administrativo, cuatro de las cuales vacantes (una OEP-2010, dos OEP-2012 y una OEP-2015).



0L3014682

Pleno Ordinario
30-03-2015

CLASE 8ª

A.3.1.2) CLASE TÉCNICO MEDIO:

Donde dice: 3 plazas de Profesor de música, dos vacantes (una por excedencia voluntaria).

Debe decir: 13 plazas de profesor de música, 11 vacantes (OEP 2015) y un vacante sin convocar.

A.3.2.2) CLASE PERSONAL DE OFICIOS:

Donde dice: 1 plaza de Telefonista, vacante sin convocar.

Debe decir: 1 plaza de Telefonista, vacante

Donde dice: 21 plazas de Oficial de distintos oficios, 5 vacantes (4 OEP-2014 y una OEP-2015).

Debe decir: 20 plazas de oficial de distintos oficios, 3 vacantes (OEP-2014).

Y Añadir:

1 plaza de Almacenero (OEP-2015).

Donde dice: 10 plazas de Socorrista-Técnico Deportivo, de las cuales una en situación de servicios especiales por desempeño de cargo público y otra vacante sin convocar por excedencia voluntaria.

Debe decir: 10 plazas de Socorrista-Técnico Deportivo, de las cuales una vacante por titular en situación de servicios especiales, una vacante por excedencia voluntaria y una vacante (OEP2015).

Donde dice: 18 plazas de Operarios de distintos servicios, una en segunda actividad y dos en servicios auxiliares.

Debe decir: 18 plazas de Operarios de distintos servicios, tres en servicios auxiliares.

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

Quitar:

1 Técnico Prevención en Drogodependencia (sin catalogar).

Añadir:

B.2) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO
1 Técnico Prevención en Drogodependencia.

B) En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto

9º.- APROBACIÓN DE MARCO PRESUPUESTARIO 2016-2018.

Una vez emitido el Dictamen en Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 26 de Marzo de 2015, en Pleno resulta aprobado el asunto con el voto favorable del PP y la abstención del PSOE.

**10º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.**

Se da cuenta al Pleno de lo tratado al respecto en la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 26 de Marzo de 2015:

- En cuanto a la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento arroja un resultado presupuestario de 4.393.652,25 Euros con un remanente de tesorería de 2.473.546,66 Euros.

- Respecto al Conservatorio Municipal de Música, el resultado presupuestario asciende a 11.099,27 Euros siendo el remanente de Tesorería de -18.961,43 Euros.

- Finalmente en cuanto a la Universidad Popular, el resultado presupuestario asciende a 6.001,73 Euros y el remanente de Tesorería a -1.264,17 Euros."

**11º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A
INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES Y
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS.**

En consonancia con lo analizado en Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 26 de Marzo de 2015, se da cuenta en Pleno del Informe Técnico y Memoria de Alcaldía sobre las Inversiones sostenibles que pretende ejecutar el Ayuntamiento con cargo al superávit presupuestario de la liquidación del Presupuesto de 2014, que asciende a 2.473.546,66 Euros y que se concretan en las siguientes actuaciones:



Pleno Ordinario
30-03-2015

CLASE 8.ª

- Adquisición de inmuebles para habilitar un nuevo espacio destinado a Almacén Municipal.

Al respecto, por el PSOE se pregunta si haría falta modificar el Plan Especial de Reforma Interior existente que afecta a los terrenos que nos ocupan. Por la Presidencia se contesta que cree que no.

- Asfaltado de varias calles de Don Benito.

- Modernización de la Zona Comercial Centro con supresión de barreras arquitectónicas.

Por el PSOE se solicita copia de la documentación técnica existente al efecto.

- Por la Presidencia se aclara que el Proyecto relativo a la Zona Comercial se ejecutaría en parte con subvención del Gobierno de Extremadura.

12º.- EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2015.

A) Se da cuenta del Dictamen emitido por Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 26 de Marzo de 2015, cuyo texto es:

“Dicho Expediente de Modificación de Créditos se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, y se justifica en la necesidad de efectuar gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y que no cuentan con crédito en el vigente Presupuesto, todo ello de conformidad y en los términos del Informe de Intervención emitido al efecto con fecha 20-03-2015.- Por el PP se emite voto favorable.- Por el PSOE se formula Reserva de voto.”

B) En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

13º - ASUNTOS URGENTES

No se producen.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Por la Sra. Bahamonde Moreno, se Ruega contestación al escrito presentado por el PSOE relativo al reconocimiento de Don Benito como Municipio emprendedor.

Por el Sr. Valadés Hurtado se indica que se está elaborando la documentación y se contestará en su momento.

Por la Sra. Bahamonde Moreno vuelve a reiterarse al Sr. Núñez García la petición de documentación efectuada en el Pleno de 23 de Febrero de 2015 relativa a la red de Teatros de Extremadura.

Por el Sr. Núñez García se contesta que en breve la remitirá.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las ocho horas y cuarenta y dos minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.

LA PRESIDENCIA

EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 30 de Marzo de 2015, se compone de cuatro folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014680 a la serie OL3014683 y folios correlativamente enumerados desde el número 14 al número 17, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO

Luis Angel Martín Peyró





OL3014684



Pleno Extraordinario
11-04-2015 ASE 8.º

Acta nº 8/2015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2015**

SRA. ALCALDESA EN FUNCIONES:

Doña Isabel Nieves Galán Mata

SRES. CONCEJALES:

- Doña María Herrero Coloma
- Doña Ángel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Mª del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña Mª Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego.

En la Ciudad de Don Benito a once de Abril de dos mil quince, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, en la Sala Antonio Reyes del Museo Etnográfico de Don Benito sito en Plaza del Museo, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

SRA. SECRETARIA EN FUNCIONES:

Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez.

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez

81-
4884 103 10

Don Mariano Gallego Barrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, excusa su asistencia por motivos de enfermedad.

Antes de comenzar la sesión, por Don Antonio Martín Pérez, se da cuenta del desarrollo del acto, según marca el protocolo, relacionando las intervenciones que se producirán.

Agradece a la Corporación Municipal la propuesta de concesión de Título de Hijo Predilecto a Don Antonio Reyes Herrera por su trayectoria humana y profesional.

Por la Presidencia queda abierto el Acto, procediéndose a tratar el único punto del Orden del Día.

CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE DON BENITO AL ESCULTOR DON ANTONIO REYES HERRERA.

Toma la palabra el Cronista Oficial de Don Benito, DON DIEGO SOTO VALADÉS.

“Ilmo. Primer Teniente Alcalde, Doña Isabel Galán, Instructor del Expediente Don Manuel Núñez, Sras. y Sres. Concejales, querido Antonio y familia, señoras y señores, muy buenas tardes.

Permitidme que tenga un recuerdo para nuestro Alcalde al que deseo una pronta recuperación.

Creo que todos los que hoy acompañamos en este acto a Antonio Reyes y Familia, en testimonio de afecto y de adhesión, aplaudimos el hecho de que la Corporación Municipal de Don Benito haya acogido por UNANIMIDAD, la iniciativa propuesta por un grupo de maestras dombenitenses de nombrar Hijo Predilecto de Don Benito, al Tallista y Escultor, Antonio Reyes Herrera, por su enorme calidad humana de humildad, sencillez y modestia, por su trayectoria profesional y cualidades artísticas, fruto de una extraordinaria sensibilidad y profunda religiosidad, y por su generosidad al ceder una colección de 34 obras al Museo Etnográfico de nuestra Ciudad para el disfrute de todos sus paisanos y visitantes.

Pero, sobre todo, porque con este nombramiento se pone de manifiesto el reconocimiento, que siempre ha de tener la población con esas personas laboriosas y amantes de su tierra, que se han erigido en modelos y referentes de nuestro quehacer diario, contribuyendo con sus trabajos, actos, actitud y aptitudes a que nuestra población sea conocida no solo en España, sino también en el Extranjero.

Como Dombenitense y como Cronista Oficial, acepté con sumo agrado la designación que me hizo el Ayuntamiento de intervenir en este nombramiento. Pues es para mí un honor el que se me concede, al facilitar el medio de contribuir a exaltar la vida de este polifacético y fructífero artista singular, pintor, tallista y escultor, apasionado de su trabajo, del que hizo su “hobby”, como él dice, que ha sabido revivir en sus obras, únicas y originales, el arte románico y gótico de los Siglos XI y XII.



OL3014685



Pleno Extraordinario
11-04-2015 CLASE 8.ª

Su ingente producción escultórica, avalada por su forma estética y original, se puede dividir en tres partes. En primer lugar, en un conjunto de esculturas románicas de crucificados, vírgenes con niño y santos, en madera policromada y dorada de pino Ruso o de Flandes, que al contemplarlas nos transmiten sentimientos y estados de paz, de ternura, de amor, de alegría y espiritualidad. Imágenes veneradas en santuarios, ermitas y templos centenarios de muchos pueblos y ciudades de nuestra geografía nacional y países de Europa y América. Todas ellas marcadas por el sello personal de Antonio, que solo la sensibilidad y las manos de este gran artista saben imprimir.

La segunda parte contiene los relieves de estampas extremeñas y temas tradicionales en madera policromada de abedul o nogal, con personajes que parecen tener alma, y situaciones que reflejan la realidad humana, con fuerza y originalidad.

Por último, las obras de madera en su color, que recogen la evolución de su estilo en los últimos años, obteniendo armoniosas representaciones de temática religiosa y profana.

No podemos olvidar que son más de 1000 obras las que tiene repartidas por múltiples lugares -trozos de su vida- formando parte de colecciones públicas, ornando iglesias o bien decorando casas particulares.

Antonio Reyes Herrera, un hombre dechado de sencillez y bondad, amante de su tierra y de su gente, que lleva el arte en la sangre, vino al mundo en Don Benito el 21-09-1927, en la casa que tenían sus padres, Diego y María en la calle Aguadores, siendo el mayor y único varón de cuatro hermanos. De niño se sentaba en el umbral de la puerta de la antigua Posada de la calle Arroyazo, donde vivía (actual edificio de la Caja de Badajoz), y dibujaba todo cuanto veía: casas, personas, animales.... Y es que desde que nació llevaba dentro la vocación de artista.

Muy joven entró en contacto con el mundo laboral, como aprendiz en el Taller de Carpintería de Solís, localizado en la calle Fernán Pérez, donde estuvo trabajando como Tallista de Muebles.

A los 14 años ingresó en la Escuela de Artes y Oficios ubicada en la esquina de la calle La Corte con la calle Rabanero, calle donde vivía en ese momento, comenzando sus estudios artísticos en las clases que impartía, por la noche, el gran maestro de dibujo artístico, modelado y talla Don Juan Aparicio Quintana, Profesor al que recuerda con especial cariño.

Finalizada la guerra civil, en el curso 1941-1942, la Escuela de Artes y Oficios, de la que tantos artistas y profesionales de prestigio han salido, se trasladó a la "carretera de la estación" actual Avda. de la Constitución, hoy Colegio Francisco Valdés, allí Reyes continuó sus estudios hasta completar los 4 cursos oficiales. En estos años recibió varias veces el premio de 250 pesetas que daba Doña Antonia Cuesta por ser el alumno más destacado. Dada su apasionada vocación, Don Juan, gran conocedor de las cualidades artísticas de Reyes, logró que continuara asistiendo a sus clases de arte, como oyente, simultaneando el trabajo de

la carpintería con la asistencia a la Escuela hasta que se marchó a Madrid en 1958. Tal confianza, estima y aprecio le tenía, que cuando Don Juan tenía que ausentarse, dejaba a Reyes a cargo de su clase.

Su pasión por el dibujo y la escultura, certificada por sus maestros desde su formación, marcó su relevancia laboral y su trayectoria profesional, determinada por su reconocida valía.

Fue en esos años 50 cuando Antonio Reyes realizó su primer trabajo de escultura. Don Antonio Sánchez Nieto, conociendo sus aptitudes y facultades artísticas, le entusiasmó y animó para que realizara una Dolorosa para su Parroquia de Mengabril. Superada las dudas iniciales talló la imagen de una virgen de vestir con cara, pies y manos, que fue policromada al óleo por Don Juan Aparicio quien no quiso cobrarle nada, (por entonces en la Escuela solo pintaban con carboncillo y acuarela). Esta bella imagen fue muy ponderada por el Obispo de Plasencia en su visita pastoral a la Iglesia.

Entre las obras que modeló en estos años sobresalen, un busto de Jesús-Ecce Homo, que conserva en su caso, y el busto de su gran amigo Domingo Gallego Herrera. Pero sobre todo, esta época fue especial para Reyes, al conocer en la Escuela de Artes y Oficios a Francisca García-Adámez, hoy su esposa y su crítico más exigente, con la que se casó el 13 de Junio de 1959. El matrimonio ha dado como fruto tres hijos, Juan Carlos, Jesús y María José y nueve nietos.

Permitidme, que tenga un recuerdo para su mujer, que ha tenido que quedarse en Madrid, y a la que desde aquí mandamos un abrazo, porque estoy seguro de que su apoyo y colaboración han sido fundamentales para que Reyes haya logrado tan altas cotas de profesionalidad, valoración artística y estima, fundamentales para alcanzar este preciado y honorífico Título de Hijo Predilecto de Don Benito.

Como hemos dicho, en 1958 decidió instalarse en Madrid, al no ver salida para desarrollar su vocación de escultor. Allí se colocó en el Taller de Escultura de Lapayese, donde trabajó durante 3 años, adquiriendo la técnica del dorado y la policromía. Resulta relevante el hecho de que con la firma de este prestigioso taller figura el despacho de estilo renacimiento que encargó el Palacio de la Zarzuela en 1960, para el entonces Príncipe Don Juan Carlos, despacho que fue diseñado y tallado por Reyes.

En 1963 Antonio se estableció por su cuenta y empezó a despuntar su estilo personal creando tallas de inspiración religiosa. Sobre la mesa de trabajo se agolpan los diversos útiles y herramientas de trabajo, formones, buriles, gubias y escofinas, que iban dando cuerpo y forma a las figuras de madera que Reyes va mostrando por las galerías de arte madrileñas para venderlas y hacerse de clientes. Aunque los principios fueron difíciles, el triunfo es siempre de los que perseveran. Pronto llegaron los primeros encargos y comenzaron las exposiciones individuales.

La primera fue en el año 1964, en el Hogar Extremeño en la Gran Vía de Madrid, a la que siguieron otras en numerosas galerías y poblaciones: Ávila, Plasencia, Salamanca, León, Córdoba, etc... por las que se hizo acreedor de gran cantidad de primeros premios y galardones, de los que destacamos:



OL3014686

[Handwritten signature]

Pleno Extraordinario
11-04-2015 CLASE 8.ª

Los obtenidos en 1967 en una exposición colectiva en Madrid, el logrado en el año 82, en Ávila, en la exposición del IV Centenario de Santa Teresa, con su obra "Santa Teresa orando en su celda", etc..., a los que hay que añadir el nombramiento de Socio de Honor de la Asociación Amigos de la Cultura Extremeña, desde el año 2000.

De su extensa producción escultórica religiosa y civil, repartida por numerosas poblaciones, destacamos:

Una Virgen con el Niño, que se encuentra en el Colegio Pontificio Español de Roma, encargada por mediación de Don Juan José Gallego Palomero. Sacerdote, que estando después de Párroco en Pela, le encargó para su Parroquia, una Virgen de La Paz, sentada, de 2,60 m de alta; un Cristo de 1,80 m y 6 relieves de Santos de 2,30 de alto por 1,20 de ancho.

También esculpió la Virgen del Sagrario que está en el Altar Mayor de la Catedral de Plasencia, la Virgen del Castañar en Béjar. La Virgen de Guadalupe en Córdoba.

Las imágenes del Santuario de Nuestra Señora de la Estrella en San Pedro de Trones en León.

Una Virgen del Puerto que se venera en un santuario mariano de Formosa en Argentina.

La imagen de San Pablo que fue regalada al Papa Pablo VI, y la imagen de Santa Teresa Andariega que entregó el entonces Obispo de Ávila, Don Felipe Fernández, al Papa Juan Pablo II, cuando fue a solicitarle que viniera a España.

Y en Don Benito: Una imagen de San Antonio en el Hospital; La Virgen del Rosario y San Sebastián en la Parroquia; el Ambón con relieves de la Anunciación, el Monumento al Santísimo Sagrario y una imagen de Santiago Apóstol a la Parroquia; la mesa del Altar en la Ermita de la Virgen de Las Cruces, las 34 esculturas del Museo Etnográfico. A esta importante producción ha que añadir, las imágenes y relieves que podemos contemplar en las poblaciones de Rucas, Valdehornillo, Orellana la Vieja, Casas de Don Pedro, Medellín, Villanueva de la Serena, Hernán Cortés...

Por todo lo expuesto, para oportuno rendir homenaje a la figura y obra de este excelente artista, y agradecer su generosidad con el pueblo de Don Benito, tanto más por cuanto Antonio Reyes "encarna valores que son la esencia de los dombenitenses: laboriosidad, libertad, sencillez, arte...", considerándole "tesoro local" como le han calificado el conjunto de maestras que propusieron al Ayuntamiento el nombramiento de Hijo Predilecto de Don Benito.

Por último, reitero mi felicitación y enhorabuena a Antonio Reyes, un dombenitense honra y enaltece a la ciudad, a la vez que le deseo que disfrute muchos años este título que le otorga nuestro Ayuntamiento en nombre del pueblo de Don Benito".



A continuación interviene la Presidenta de la Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, DOÑA VISITACIÓN BERROCAL VALADÉS, manifestando lo siguiente:

“También la Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, se quiere sumar al Homenaje que el pueblo de Don Benito, mercedamente, ofrece a Don Antonio Reyes Herrera.

Por eso hoy, como Presidenta de la Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, quiero destacar con orgullo, que este artista dombenitense, desde el primer momento que entró a formar parte de nuestra Asociación, no pasó inadvertido. Pues día a día nos enseñó, que para amar la cultura no hacía falta hacerlo con estruendo, que para él mimar el patrimonio significaba colaborar con su pueblo y donar parte de su extensa obra al Museo Etnográfico para disfrute de sus paisanos.

Para muchos de nosotros, tampoco ha pasado inadvertida, la figura de Don Antonio Reyes como hombre. De hecho, el artista y el hombre se funden en su obra convirtiéndola en un todo indisoluble. Dicha conjunción permite a cualquiera de nosotros, por un lado, conocer como si fuéramos sus amigos, su carácter humilde, reservado y afable. Por otro lado la religiosidad del artista, que aparece claramente refrendada por la espiritualidad de sus tallas y esculturas.

Así pues, creo que aunque cada uno de los colectivos que hoy se ven representados aquí difieren en su naturaleza. Estoy segura que todos coincidimos en que Antonio Reyes Herrera es un hombre respetable y respetado, en el que no sólo debemos alabar su trayectoria artística, sino en el que también debemos resaltar su gran compromiso social con el pueblo de Don Benito.

Por todo esto, la Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, a través de estas breves palabras, hoy 11 de Abril de 2015 quiere dar fe de que, Don Antonio Reyes Herrera es un ejemplo para todos nosotros, un gran artista, un colaborador incansable con nuestra sociedad y un Dombenitense especial”.

Seguidamente, DON JUAN JOSÉ GALLEGO PALOMERO, Canciller Secretario General del Obispado de Plasencia, alude a las muchas razones que existen para conceder el Título de Hijo Predilecto de la Ciudad a Don Antonio Reyes Herrera, tanto humanas como profesionales de gran escultor, cuyas obras están extendidas por muchísimos lugares de España, Roma, Argentina, etc. También por haber llevado como bandera el ser hijo de Don Benito y el de representar la sencillez, el buen espíritu cristiano, la laboriosidad y tantos valores que caracterizan a los dombenitenses.

DOÑA PURIFICACIÓN SOTO DÍAZ en representación del grupo de Maestras que realizó la propuesta de nombramiento al Ayuntamiento de Hijo Predilecto de Don Benito a Don Antonio Reyes Herrera, quien manifiesta lo siguiente:

“Hablo en nombre del Grupo de Maestras que hizo la propuesta al Ayuntamiento de nombrar Hijo Predilecto de Don Benito a Antonio Reyes Herrera.



0L3014687

[Handwritten signature]

Pleno Extraordinario
11-04-2015 CLASE 8.ª

Núñez y Jefe de la Oposición José Luis Quintana, que han acogido con cariño y determinación la propuesta, poniéndola en marcha con celeridad.

Quiero manifestaros que estamos orgullosos de toda la Corporación y que merecéis el respeto y consideración de todo el pueblo de Don Benito.

Y como no!, dar las gracias a todas las personas y Asociaciones que se han sumado a esta causa.

Para afianzar los sentimientos de identidad de un pueblo, hay que fomentar el amor por lo cercano, por lo nuestro, por nuestros artistas, que gracias a la Escuela de Artes y Oficios, podemos presumir de ellos en todos los campos.

Reyes, con tu colección de obras cedidas al Museo, has enriquecido el acervo artístico municipal, creando un pilar en la cultura de Don Benito. Tus esculturas representan sentimientos, angustias, sueños y esperanza y se expresan en un idioma que todos entendemos porque provocan sentimientos positivos.

Tú, con la ayuda de tus cinceles, has sido capaz de sacar la imagen que permanecía dormida en el fondo de la madera, creando figuras llenas de viveza y espiritualidad.

Te admiro por tus años de trabajo descrito, por la tenacidad que has demostrado para crear con libertad, y porque te opusiste a la lógica industrial y no caíste en las garras de esa cultura industrializada que todo lo uniforma hasta deformarlo.

Pido a la Delegación de Cultura que incite y estimule las visitas a esta Sala para dar a conocer el Tesoro Local que tenemos y siguiendo las nuevas tendencias de la UNESCO, el ICOM y el COE, se establezcan estrategias educativas que sirvan para conocer, valorar y disfrutar este patrimonio y abandonemos la clásica visita ya obsoleta de mirar y leer.

Hay que aprovechar que es un recurso muy potente para formar ciudadanos críticos y reflexivos, identificados con su pasado y comprometidos con su futuro. Una vez que lo conozcan y lo valoren, es fácil llegar a otros conocimientos, a un nivel de investigación y sobre todo a un compromiso personal y social por el que las cosas de nuestro pueblo se verán intensificadas.

Gracias Reyes, por tu generosidad, porque muchísimas personas pueden disfrutar de multitud de tus obras que descansan en muchos puntos de la Geografía. Eso para orgullo de Don Benito”.

Para finalizar las intervenciones, DON JUAN CARLOS REYES, hijo del *[Handwritten name]* menajeado, toma la palabra.

788410610



“Manifiesta sus deseos de pronta recuperación del Alcalde Don Mariano Gallego.

Agradece a la Corporación Municipal la concesión del Título de Hijo Predilecto a su padre, sentimiento que hace extensivo a toda su familia y amigos, porque consideran merecida esta distinción.

Describe las cualidades humanas de su padre, entre otras las de hombre libre, humilde, íntegro, coherente, comprometido, profundamente religioso, amante de su pueblo, de Extremadura y de España.

Felicita a su padre en nombre de sus hermanos María José y Jesús y en el suyo propio por el nombramiento del Título de Hijo Predilecto y sobre todo por ser una persona de bien, del cual se sienten orgullosos”.

A continuación interviene la Sra. Secretaria en Funciones, dando cuenta, de los antecedentes administrativos, que concluye con la aprobación en este Pleno Extraordinario de la concesión de Título de Hijo Predilecto de Don Benito a Don Antonio Reyes Herrera.

“Con el permiso de la Presidencia, se hacen constar los siguientes Antecedentes en el expediente que nos ocupa:

1º.- Teniendo presente lo dispuesto en el Capítulo XI del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento, con fecha 16.2.2015 se Decretó por la Alcaldía la incoación de expediente para nombramiento de Hijo Predilecto de Don Benito a Don Antonio Reyes Herrera, designándose Instructor al Sr. Concejal Delegado de Cultura Don Manuel Antonio Núñez García.

Igualmente se ordenó la publicación de dicho Decreto en el Tablón de Edictos Municipal a los efectos de recepción de adhesiones al citado nombramiento.

2º.- En efecto se han recibido numerosas adhesiones de Entidades y personas físicas; entre estas muestras de apoyo constan las de un Grupo de Maestras de Centros Educativos de Don Benito que fueron las impulsoras iniciales del expediente. (Doña Emilia Tobajas Domínguez, Doña Margarita Mansilla Parra, Doña Josefa Gallego Sánchez, Doña Milagros Soto López, Doña Elia González Jiménez, Sra. Sánchez Sánchez, Doña Guadalupe Jiménez Carracedo, Doña Julia Soto Valadés, Doña Isabel Sánchez Hormeño, Doña María Reyes Pizarro Gómez, Doña Julia Capilla Gallego, Doña María del Carmen Escribano González y Doña Purificación Soto Díaz).

Igualmente se han adherido personas ilustres de nuestra Ciudad como el también Hijo Predilecto Don Manuel Casado Velarde, y otros como Don Antonio Gallego Sánchez.

3º.- En Comisión Informativa de Cultura celebrada con fecha 9 de Abril de 2015, se dio cuenta de la propuesta del Sr. Instructor del expediente, y por unanimidad se Dictaminó favorablemente la concesión del Título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Don Benito al escultor Don Antonio Reyes Herrera por su trayectoria profesional y humana, así como por el resto de valores que ha encarnado.



Pleno Extraordinario
11-04-2015 CLASE 8.ª

4º.- Finalmente en el Acto de hoy, cuando se determine por la Presidencia, se procederá a la votación plenaria del asunto con lo que concluirá el expediente tramitado”.

Continúa en el uso de la palabra, dando lectura a lo siguiente:

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura celebrada con fecha 9 de Abril de 2015, cuyo texto es:

“Se da cuenta de lo siguiente:

A) PROPUESTA DEL INSTRUCTOR:

Por la trayectoria profesional y humana, por su labor a favor de la difusión de nuestra Ciudad a nivel nacional e internacional, por su generosidad al haber cedido una colección de su obra al Museo Etnográfico de Don Benito, y por haber encarnado valores como la laboriosidad, la sencillez, la constancia y la libertad.

Teniendo además el apoyo y refrendo de las numerosas adhesiones presentadas por parte de entidades y particulares (Anexo I).

PROPONGO LA CONCESIÓN DEL TITULO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE DON BENITO AL ESCULTOR DON ANTONIO REYES HERRERA.

Don Benito, 7 de Abril de 2015.
EL INSTRUCTOR.- Don Manuel Antonio Nuñez García.

B) ANEXO I

ADHESIONES RECIBIDAS EN EL EXPEDIENTE PARA NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE DON BENITO A DON ANTONIO REYES HERRERA (S.E.U.O.)

- Parroquia de Santiago Apóstol de Don Benito.
- Agrupación Local de Juventudes Socialistas de Don Benito.
- Don Manuel Casado Velarde, Catedrático de Lengua Española en la Universidad de Navarra, y también Hijo Predilecto de Don Benito.
- Consejo Escolar del I.E.S. Cuatro Caminos de Don Benito.
- Asociación “Torre Isunza” para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Don Benito.



- Don Diego Soto Valadés, Cronista Oficial de nuestra Ciudad.
- La Junta Local de la Asociación Española contra el Cáncer.
- La Hermandad de la Virgen de las Cruces de Don Benito.
- Don Francisco Rodríguez Andujar.
- Un Grupo de Maestras de Centros Educativos de Don Benito.
- La Junta Directiva de la Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña de Don Benito.
- Don Juan Ricardo Montaña García.
- Asociación de Antiguas Alumnas Nuestra Sra. de Lourdes, del Colegio Santo Angel de la Guarda de Don Benito.
- Don José Gregorio Delgado García.
- Don Ramón Gallego Arias.
- Doña María Dolores Cabezas de Herrera.
- Asociación Cultural Arte en Movimiento de Don Benito.
- Don Eduardo Gómez-Valadés Parejo.
- Doña María Velarde Rodríguez y Don José Ruiz Sabido.
- Consejo Escolar del IES Donoso Cortés de Don Benito.
- Peña Cultural Flamenca de Don Benito.
- Don Francisco García Núñez.
- Don Joaquín Rodríguez Valadés.
- Asociación Socio-Cultural Recreativa de Jubilados y Pensionistas de Don Benito.
- Don Agustín Bernal Martín, a título particular y en representación del Colegio Claret de Don Benito.
- Don Ramón Dávila Nieto-Guerrero.
- Antonio Gallego Sánchez.
- Don Antonio Sánchez Nieto.



0L3014689

[Handwritten signature]

Pleno Extraordinario
11-04-2015 CLASE 8.ª

- Asociación Cultural de Diabéticos de Don Benito-Villanueva de la Serena.
- Comunidad Educativa del C.E.I.P. Donoso Cortés de Don Benito.
- Sociedad San Vicente de Paul de Don Benito.
- Don Francisco Ortiz Martín-Mora.
- Asociación de Vecinos D.P. Santiago Apostol.
- Don Pedro Casado García.
- Obispado de Plasencia.

Don Benito, 7 de Abril de 2015.- EL INSTRUCTOR.- Fdo: Don Manuel Antonio Núñez García.

C) Por parte del Sr. Instructur se procede a emitir las explicaciones oportunas sobre el desarrollo previsto del Pleno a celebrar el próximo día 11 de Abril de 2015.

D) Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto”.

De las numerosas adhesiones recibidas, da lectura a las siguientes:

1ª.- “LAS MAESTRAS abajo firmantes proponen a su consideración el nombramiento de Hijo Predilecto al reconocido escultor de Don Benito ANTONIO REYES HERRERA basándonos en los siguientes puntos:

- 1.- Por su trayectoria profesional y humana, dando a conocer el nombre de Don Benito, no sólo en España, sino también en el extranjero.
- 2.- Por su generosidad, al ceder una colección de su obra al Museo Etnográfico, que podemos disfrutar todos sus paisanos y peronas que lo visitan desde el 27 de Mayo de 2006.
- 3.- Porque encarna valores que son la esencia de los dombenitenses: laboriosidad, libertad, sencillez, arte...
- 4.- Por considerarlo tesoro local.

Por todo lo expuesto, esperamos que el Ayuntamiento junto con la Corporación que Ud. preside, siempre sensible a las peticiones de los ciudadanos acoja con determinación y agrado esta propuesta, que sin duda agasajará a nuestro escultor de 87 años.

Don Benito a 1 de Febrero de 2015.



Emilia Tobajas Domínguez
Margarita Mansilla Parra
Josefa Gallego Sánchez
Milagros Soto López
Elia González Jiménez
Genara Sánchez Sánchez
Guadalupe Jiménez Carracedo
Julia Soto Valadés
Isabel Sánchez Hormeño
María Reyes Pizarro Gómez
Julia Capilla Gallego
María Carmen Escribano González
Purificación Soto Díaz”.

2ª.- Carta de DON MANUEL CASADO VELARDE, Catedrático de Lengua Española, Universidad de Navarra e Hijo Predilecto de Don Benito:

“Excmo. Sr. Don Mariano Gallego, Alcalde de Don Benito.

Querido Alcalde y amigo:

He tenido noticias de que próximamente será nombrado Hijo Predilecto de esa ciudad el Escultor y Tallista Dombenitense Antonio Reyes Herrera, y deseo expresas mi más entusiasta adhesión a ese nombramiento.

Tengo el gusto de conocer personalmente a Antonio Ryer, y de haber podido apreciar su calidad humana y profesional, inseparables en él. Su abundante y valiosa obra escultórica, diseminada por tantos lugares de España y del extranjero, constituye un fiel reflejo de la talla de nuestro paisano.

Asimismo, el gesto magnánimo, por parte de Reyes, de haber cedido, hace años, una colección de su obra al Museo Etnográfico de Don Benito, constituye otro sobresaliente motivo de permanente reconocimiento y gratitud.

Por todo ello, querido Mariano, me complace hacerte llegar esta adhesión, con el abrazo de su siempre amigo.

Pamplona 11 de Febrero de 2015”.

3ª.- Carta de DON ANTONIO GALLEGO SÁNCHEZ, compañero del homenajeado en la Escuela de Artes y Oficios de Don Benito.

“En respuesta a su invitación para que me adhiera a título particular a la concesión de Título de Hijo Predilecto de nuestra ciudad al reconocido Escultor Dombenitense Antonio Reyes Herrera, quiero manifestarle que le conozco personalmente y que, tanto como persona, profesional, artista y valor de sus obras como por sus hechos y forma de proceder, le considero más que merecedor de dicho Título.

Por tanto, me adhiero, gustosamente a dicha iniciativa”.



0L3014690

[Handwritten signature]

Pleno Extraordinario
11-04-2015 CLASE 8.ª

En representación del Grupo Municipal Socialista y como Portavoz del mismo, toma la palabra DON JOSÉ LUÍS QUINTANA ÁLVAREZ.

“Miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Don Benito, vecinos y vecinas, Antonio y familiares:

Buenas tardes.

En mi nombre y en el de mis compañeros del Grupo Municipal Socialista, quiero expresar mi satisfacción por la celebración de este Pleno Extraordinario en el que el pueblo de Don Benito de manera unánime quiere reconocer el trabajo de un destacado hijo de esta tierra.

La trayectoria profesional y humana de este artista dombenitense, que ha dado a conocer el nombre de nuestra Ciudad, Don Benito, no sólo en España, sino también en el extranjero, es meritoria del reconocimiento que hoy vamos manifestarle. Muestra de esa trayectoria humana es la generosidad manifestada por el propio Antonio al donar parte su obra a este Museo Etnográfico de Don Benito.

También habría que reconocer al grupo de maestras, que en unas de sus reuniones que regularmente vienen realizando decidieron dar el paso y proponer el nombramiento de Antonio Reyes Herrera como Hijo Predilecto de la Ciudad, quienes manifiestan que "encarna valores que son la esencia de los dombenitenses: laboriosidad, libertad, sencillez, arte...", considerándole "tesoro local".

Desde el primer momento a todos los que nos plantearon tuvimos la seguridad de mostrar nuestro más firme apoyo para la concesión de este tan merecido reconocimiento del pueblo de Don Benito hacia nuestro artista dombenitense Antonio Reyes Herrera.

En este sentido, también es necesario señalar la cantidad de apoyos de tantas asociaciones, colectivos y personas individuales que han procedido a mostar su apoyo para que hoy la ciudad de Don Benito conceda el Título de Hijo Predilecto a Antonio Reyes Herrera.

Antonio Reyes Herrera que está presente en ciudades como Barcelona, Salamanca, Ávila, Plasencia, Madrid, Córdoba, entre otras muchas de la geografía española, son algunos rincones donde ha llevado el nombre de nuestra Ciudad a través de exposiciones; países de Europa y América, como Italia, Alemania, Estados Unidos y Argentina, son países que cuentan con infinidades de trabajos suyos.

Son un buen número de tallas y escultura repartidas por toda la geografía nacional.

Como buen dombenitense no falta en la extensa obra de Antonio Reyes alegorías al extremeño, "canto por su tierra que se une al sentir universal de pintores y otros

artistas que salieron de la extinguida Escuela de Artes y Oficios de Don Benito", donde fue alumno de otro Ilustre Hijo de nuestra Ciudad, el maestro Juan Aparicio, cuyo reconocimiento es absolutamente merecido.

En Don Benito es habitual escuchar como explicación, cuando se comentan los éxitos de alguien, tanto en el campo del desarrollo del mundo empresarial como en la faceta artística, la cercanía de esta persona o de su maestro a la Escuela de Artes y Oficios. Por ello, tanto en el desarrollo de muchas empresas tradicionales de Don Benito, como en la búsqueda de la base del éxito de la mayoría de nuestros artistas, como es el caso de Antonio Reyes, siempre nos encontramos en su origen con la afamada Escuela. En nuestra Ciudad es habitual que los logros de muchos dombenitenses estén ligados a la frase "fui alumno de la Escuela de Artes y Oficios".

Siempre digo que he tenido relación con dos ilustres dombenitenses que en gran medida han sido los causantes de la fama nacional de la Escuela de Artes y Oficios de Don Benito, en concreto a Juan Aparicio y de Ramón Cardenal Velázquez, del que presumo tener una de sus obras, debido a mi relación familiar con él.

En el día de hoy, la Ciudad de Don Benito, la cuna de la que siempre ha estado tan cerca, quiere sumarse a la admiración y al respeto de tantos artistas, al homenaje permanente que le hacen todos los dombenitenses y al afecto de todos los que han tenido el privilegio de trabajar con usted o aprender a su lado.

El pueblo de Don Benito quiere expresarle su reconocimiento y manifestar el profundo orgullo de saberle entre los suyos y para ello ha decidido entregarle la más alta distinción que la Ciudad reserva a los dombenitenses: el título de Hijo Predilecto.

Sabemos que alguien que ha paseado con tanta pasión y orgullo su condición de dombenitense sabrá valorar el cariño que los suyos empeñan en este homenaje. Muchas Gracias".

Como Instructor del Expediente Administrativo en cuestión y como Concejal de Cultura, toma la palabra DON MANUEL ANTONIO NÚÑEZ GARCÍA;

"En primer lugar recuerda a los dos grandes ausentes en este Acto, Paquita y Mariano, esposa y Alcalde respectivamente, enviándoles un cariñoso saludo.

Resalta las cualidades de humildad, sencillez, arte, libertad de Don Antonio Reyes Herrera que son a su entender causa suficiente ya que muchas lo son de manera subliminar, para obtener este tan merecido Título.

Da lectura a la emotiva carta de adhesión y felicitación de Don Angel Valadés Gómez dirigida a Don Antonio Reyes Herrera.

Agradece a todas las personas que han hecho posible la culminación de este nombramiento por su colaboración, en especial a la familia del Sr. Reyes, a Puri Soto, Fifi y Eduardo Gómez-Valadés.

En nombre del Sr. Alcalde, Don Mariano Gallego le transmite su felicitación.



Pleno Extraordinario
11-04-2015 CLASE 8.º

Para finalizar el Acto, por la Sra. Presidenta, DOÑA ISABEL NIEVES GALÁN MATA se manifiesta lo siguiente:

“En primer lugar quiero disculpar la ausencia del Alcalde Mariano Gallego al que le ha sido imposible asistir a este acto, a pesar de que era su deseo haber estado aquí con todos nosotros.

No obstante, sí me ha pedido Antonio, que le traslade su más sincera enhorabuena por la más que merecida concesión de Título de Hijo Predilecto de Don Benito.

Asimismo me ha dicho que le reitere su agradecimiento y el del pueblo de Don Benito por la generosa cesión que hizo de la colección de tallas que podemos ver en esta Sala del Museo Etonográfico.

Estamos convencidos de que, como nuevo Hijo Predilecto de Don Benito, acogerá este reconocimiento con el mismo orgullo que nosotros recibimos en su día la cesión a la que hago referencia. No cabe duda que aquel gesto fue fruto de los sentimientos que tiene hacia el que es su pueblo y por eso así se lo queremos agradecer todos los ciudadanos de Don Benito.

Un poco ante del pleno nuestro Alcalde me ha llamado y me gustaría, como no puede ser de otra manera, acabar mi intervención dando dos mensajes que él me ha pedido:

El primero leyendo unas palabras que él mismo ha elaborado para nuestro ya Hijo Predilecto:

“Antonio, como puedes suponer mi deseo hubiera sido poder estar hoy presidiendo contigo este acto, compartiendo contigo ese momento, emocionante, en que recibes esta distinción, la más importante que puede recibir cualquier dombenitense, y que sé, porque hemos hablado en alguna ocasión previamente a este momento, que la estabas esperando con ilusión y con la humildad que siempre te ha caracterizado, considerándose no acreedor de ella. Nada más lejos de la realidad y de la opinión de tus paisanos. Desgraciadamente este deseo mío, y sé que tuyo, no puede cumplirse, la dicha nunca es total.

Pero quiero que sepas que aunque no esté presente no estoy ausente, mi ánimo y mi corazón están hoy contigo, acompañándote a ti y a toda tu familia, especialmente a tus hijos y a tus nietos, que hoy deben sentirse orgullosos de tí, de tener un padre y un abuelo como tú.

Un gran abrazo para ti y para toda tu familia”.

Y el segundo para Manuel Núñez, Concejal de Cultura, agradeciéndole y felicitándole nombre de Mariano su gran labor como Concejal de Cultura durante estos años y de

manera especial hoy por su buen hacer en esta concesión de Hijo Predilecto como Instructor del Expediente.

Acto seguido se somete el asunto a votación, por UNANIMIDAD se emite voto favorable a la CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD A DON ANTONIO REYES HERRERA, el cual recibe la credencial correspondiente y agradece al Pleno del Ayuntamiento, a todas las organizaciones y personas que se han adherido a la petición de tan alta distinción, a los presentes y al pueblo de Don Benito la concesión del Título de Hijo Predilecto.

Al Sr. Alcalde, Don Mariano Gallego, a quien envía un fuerte abrazo y sus deseos de recuperación.

Dedica un recuerdo especial a sus compañeros que se fueron y a Don Juan Aparicio.

A su mujer Paquita, a sus hijos, a su familia, por tanto cariño.

A Dios, por concederle tantas cosas buenas.

Por la Sra. Presidenta se da por concluido el Acto, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de lo que yo la Secretaria en Funciones, Certifico.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA
EN FUNCIONES

LA SECRETARIA
EN FUNCIONES



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 11 de Abril de 2015, se compone de ocho folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8º, que comprende del número de serie OL3014684 a la serie OL3014691 y folios correlativamente enumerados desde el número 18 al número 25, a doble cara. Certifico. Digo: sesión extraordinaria. Certifico.

LA SECRETARIA EN
FUNCIONES



Fdo. María Fernanda Sánchez Rodríguez

Pleno extraordinario
25-Abril-2015



013014692

CLASE 8.º

ACTA Nº 9/2015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2015**

SRES. ASISTENTES

SRA. PRESIDENTE:

Doña Isabel Nieves Galán Mata

SRES. CONCEJALES:

- Doña María Herrero Coloma
- Doña Ángel Luís Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don José Luís Quintana Álvarez
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego

AUSENCIAS:

- Don Mariano Gallego Barrero
- Don Jordi Ortiz García
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Constantina Delgado Calderón

ESTADÍSTICA

Doña Guadalupe Lozano Ramos

INFORMÁTICA:

Don Jesús Parejo Andrada

SECRETARIA EN FUNCIONES:

Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Ángeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de Abril de dos mil quince, siendo las nueve horas y treinta minutos, en la Sala de Juntas ubicada en la primera planta del edificio del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**PUNTO ÚNICO: SORTEO MIEMBROS DE MESAS PARA LAS
ELECCIONES DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2015**

Se procede al Sorteo Informático para la designación de miembros de las Mesas Electorales con motivo de la celebración con fecha 24 de mayo de 2015 de las Elecciones Municipales y Autonómicas, entregándose a cada Grupo Político Municipal, una copia del resultado de dicho sorteo.

Se adjunta a este Acta como Anexo nº 1 el resultado de dicho sorteo.

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIF. SALÓN DE PLENOS (ANTIGUA CÁMARA AGRARIA)

DIRECCION: CALLE MESONES NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0267 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ISABEL ESPINAR SANCHEZ MIRANDA

Identificador: 76208089G

Dirección: CALLE ARROYAZO 5 PISO P01 PTA E

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0279 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA EMMA FERNANDEZ CERRATO

Identificador: 34772003M

Dirección: CALLE VIRGEN 2 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0170 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. ADELA CERESO MARTINEZ

Identificador: 00408722N

Dirección: CALLE VIRGEN 7 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0176 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROCIO CERRATO GONZALEZ

Identificador: 76208211B

Dirección: CALLE VILLANUEVA 26 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0148 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: TERESA CARMONA PAJUELO

Identificador: 08365219G



OL3014693

[Handwritten signature]

Dirección: CALLE VILLANUEVA 37 PISO P04 PTA B
Cod. Postal: 06400
CLASE 8.ª

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0372 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE LUIS GARCIA DE PAREDES LOZANO
Identificador: 53735568R
Dirección: CALLE DOÑA CONSUELO TORRE 4 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0046 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOAQUIN DIEGO ASENSIO ROMERO
Identificador: 09169195S
Dirección: CALLE GROIZARD 8 ESC. DR PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0149 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO CARMONA ROMERO
Identificador: 09161387G
Dirección: CALLE VILLANUEVA 37 PISO P04 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0119 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAMONA CACERES MANGAS
Identificador: 08850035A
Dirección: PLAZA SANCHEZ CORTES 1 ESC. 1 PISO P04 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIF. SALÓN DE PLENOS (ANTIGUA CÁMARA AGRARIA)
DIRECCION: CALLE MESONES NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0243 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS MIGUEL ORTEGA GISBERT
Identificador: 08680211B
Dirección: CALLE SAN ANDRES 1 PISO P03 PTA 2
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0121 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL MARTOS CEACERO

Identificador: 75104310H

Dirección: PLAZA SANCHEZ CORTES 1 ESC. IZ PISO P05 PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0132 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA MENDEZ VAQUERO

Identificador: 71013283R

Dirección: CALLE ANTONIO MAURA 21 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0296 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: GUADALUPE PIRIZ RIVAS

Identificador: 09170930W

Dirección: CALLE PLUMILLA 2 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0284 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PETRA PERALTA DE HURTADO

Identificador: 52354095T

Dirección: CALLE DOÑA CONSUELO TORRE 2 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0221 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JULIO NARCISO MELO

Identificador: 15897227H

Dirección: CALLE BUSTOS 10 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0462 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. DEL CARMEN SANCHEZ ROMERO

Identificador: 33983716C

Dirección: CALLE VIRGEN 1

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0356 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. LUISA RODRIGUEZ BRONCANO

Identificador: 34767750F

Dirección: CALLE MESONES 3 PISO P04 PTA 1

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0435 NIVEL DE ESTUDIOS: 4



0L3014694

[Handwritten signature]

Nombre: MAXIMO SANCHEZ DURAN
Identificador: 53260675N
Dirección: CALLE VILLANUEVA 19 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA
DIRECCION: CALLE GROIZARD NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0569 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA ROSA MUÑOZ CERRATO
Identificador: 53269564T
Dirección: CALLE ZURBARAN 22 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0459 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: GLORIA LOZANO PIRIZ
Identificador: 53578631Q
Dirección: CALLE SANTA TERESA DE JESUS 55 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0164 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANA ISABEL CIDONCHA SANCHEZ
Identificador: 34772074F
Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 26 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0847 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA VAQUERIZO SANCHEZ
Identificador: 52968841W
Dirección: CALLE PEREZ GALDOS 18 PISO P02
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0338 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: EMILIO GOMEZ CANSECO
Identificador: 09156216P
Dirección: CALLE DONOSO CORTES 45 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0129 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JESUS CASQUERO HERNANDEZ

Identificador: 76220655N

Dirección: CALLE CARCHENILLA 50 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0719 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SANTANDREU

Identificador: 76238182J

Dirección: CALLE CARCHENILLA 43 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0058 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE BANDA GARCIA DE PAREDES

Identificador: 09150374P

Dirección: CALLE SAN ANTONIO 20 PISO P03 PTA IZDA

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0121 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIA CASADO ALVAREZ

Identificador: 52964206J

Dirección: CALLE ZURBARAN 6 PISO P01 PTA DCHA

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

DIRECCION: CALLE GROIZARD NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0573 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SUSANA GIL QUINTANA

Identificador: 33984947D

Dirección: CALLE RABANERO 16 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0025 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CANDIDA ALVAREZ GUERRERO

Identificador: 09165720J

Dirección: CALLE JUAN APARICIO 14 PISO P02

Cod. Postal: 06400



0L3014695

[Handwritten signature]

Cod. Postal: 06400
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0184 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. JOSE CAMPO DEL CABRERA
Identificador: 33984870R
Dirección: CALLE RAMON Y CAJAL 28 PISO P05 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0192 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FERNANDO CANTOS PRIETO
Identificador: 34772533Y
Dirección: CALLE GROIZARD 9 PISO P02 PTA DCHA
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0110 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: OTILIA BENITEZ GRANADOS
Identificador: 76240887G
Dirección: CALLE JUAN APARICIO 6 PISO P03 PTA E
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0134 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIA BLAZQUEZ FERNANDEZ
Identificador: 06909096B
Dirección: CALLE ESQUERO 3
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0079 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JULIA AYUSO MORA
Identificador: 25972849F
Dirección: CALLE PESCADORES 81 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0013 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA ALONSO MOYA
Identificador: 53578404L
Dirección: CALLE PORTUGAL 5 PISO P01 PTA DCHA
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0077 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCA AYUSO MORA
Identificador: 52541997S
Dirección: CALLE RABANERO 9

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA
DIRECCION: CALLE GROIZARD NUM: 2

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: B0308 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: GRIOLFA IRENE PAGUAY QUINATO
Identificador: 53988656C
Dirección: CALLE ESQUERO 1 PISO P03
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0587 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CARLOS SANCHEZ SANCHEZ
Identificador: 53262679S
Dirección: CALLE TEJARES 10 PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0088 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE MARIA MARTIN MORA BARROSO
Identificador: 76225202M
Dirección: CALLE JUAN APARICIO 5 PISO P04 PTA E
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0362 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: EMILIO ANTONIO PAZ DE LA FABERO
Identificador: 76208104L
Dirección: CALLE JUAN APARICIO 12
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0473 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: LUIS FELIPE ROLDAN CARMONA
Identificador: 09168906W
Dirección: CALLE RABANERO 27 PISO P02
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0426 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: PEDRO JESUS REDONDO BENITEZ
Identificador: 52968842A
Dirección: CALLE JUAN APARICIO 10 PISO P04 PTA C



OL3014696
[Handwritten signature]

Cod. Postal: 06400
CLASE 8ª
VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0247 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
 Nombre: JOSEFA MORENO VALADES
 Identificador: 76238296N
 Dirección: CALLE PESCADORES 37 PISO PBJ
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0349 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
 Nombre: JOSE PAREJO PAREJO
 Identificador: 08677884F
 Dirección: CALLE MERIDA 6 PISO PBJ
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0623 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: VICENTE SANZ PEDROSA
 Identificador: 52969599R
 Dirección: CALLE CORTE 2 PISO P03
 Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
 DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: A
 NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE
 DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0318 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: MARIA CRISTINA GALLEGU MORCILLO
 Identificador: 53262013Q
 Dirección: CALLE GUADAMEZ 16 PISO PBJ
 Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0486 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: DANIEL LOZANO RODRIGUEZ
 Identificador: 53576007Z
 Dirección: CALLE ORTIGAS 2 PISO P02 PTA B
 Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0065 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA BARRIGA MARTIN
Identificador: 76033799P
Dirección: CALLE BURDALO 41 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0053 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JESUS MARIA ASTILLERO TAMAYO
Identificador: 53571777Q
Dirección: CALLE SANTA ELENA 41 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0342 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: VICTORIA GARCIA APARICIO
Identificador: 53736579T
Dirección: CALLE GUADIANA 18 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0292 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: FRANCISCO JAVIER FREJO DIAZ
Identificador: 28966738D
Dirección: CALLE RUECAS 14 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0392 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DANIEL GOMEZ MORA
Identificador: 53577949R
Dirección: CALLE GUADIANA 21 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0428 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JAVIER HERRERA GONZALEZ
Identificador: 53576115F
Dirección: CALLE BURDALO 24 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0385 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: LUISA GOMEZ FABREGA
Identificador: 06975688H
Dirección: CALLE MATACHEL 2 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 06400



OL3014697

MUNICIPIO: DON BENITO
 DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: B
 NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE
 DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0411 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: IGNACIO SORIANO MORUNO
 Identificador: 53572744V
 Dirección: CALLE ALCOLLARIN 44 PISO P01 PTA F
 Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0024 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO MARTIN TAMAYO
 Identificador: 20173765M
 Dirección: CALLE ORELLANA 2 PISO P01 PTA C
 Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0414 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIO SOSA PAJUELO
 Identificador: 41510773M
 Dirección: CALLE BURDALO 2 PISO P03 PTA A
 Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0103 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. JOSEFA MORCILLO LOPEZ
 Identificador: 08686071Y
 Dirección: CALLE GUADIANA 37 PISO PBJ
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0070 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CARLOS MANUEL MORAL BLANES
 Identificador: 53578196H
 Dirección: PLAZA CIJARA 11 PISO P01 PTA C
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0455 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MONTSERRAT VELARDE BRAVO
 Identificador: 34767772Y
 Dirección: CALLE ORTIGAS 38 PISO P02 PTA B
 Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0012 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CONCEPCION MARTIN MARTIN-MORA
Identificador: 53570326Z
Dirección: CALLE GUADIANA 13 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0250 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MILAGROS QUIROS GARCIA
Identificador: 53263145K
Dirección: CALLE ZUJAR 13 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0367 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DAVID SANCHEZ ISIDORO
Identificador: 53570256J
Dirección: CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P01 PTA D
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE
DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0096 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICTOR MANUEL BAÑULS PAREJO
Identificador: 52963926D
Dirección: CALLE CANALEJAS 2 PISO P01 PTA G
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0492 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SONIA FERNANDEZ GOMEZ
Identificador: 52961338C
Dirección: CALLE BENITO ARIAS MONTANO 13 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0324 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA VICTORIA CIDONCHA DORADO
Identificador: 53263620J
Dirección: CALLE JERTE 1 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0295 NIVEL DE ESTUDIOS: 4



0L3014698

[Handwritten signature]

Nombre: ANA BELEN CERRATO CASADO
Identificador: 52358219F
Dirección: AVDA CORDOBA 102 PISO P03 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0464 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE MARIA ESCUDERO NUÑEZ
Identificador: 34772538B
Dirección: CALLE ZAFRA 3 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0034 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANGEL LUIS ALVAREZ GARCIA-HIERRO
Identificador: 34770808Y
Dirección: AVDA CORDOBA 12 PISO P03 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0265 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCA CASADO CORRALIZA
Identificador: 08692566S
Dirección: CALLE RODRIGUEZ MOÑINO 13 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0162 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAUL BRAVO CERCANO
Identificador: 30824106N
Dirección: CALLE ZAFRA 5 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0048 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JUAN MIGUEL ANTONIO ROYANO
Identificador: 08792834A
Dirección: CALLE MATAHEL 9 PISO PBJ PTA C
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE

-36-
882A10E10
DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0621 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: IRENE NIETO CIDONCHA

Identificador: 53269289R

Dirección: CALLE PAJARITOS 87 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0430 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN LUIS MENDOZA GERMAN

Identificador: 33990100X

Dirección: CALLE JERTE 20 PISO P02 PTA C

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0738 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M AFRICA PARTIDO CABALLERO

Identificador: 50211659Z

Dirección: CALLE CANALEJAS 30 PISO P02 PTA H

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0280 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JUANA MARIA JUEZ TORIBIO

Identificador: 79262701D

Dirección: PLAZA GARCIA DE SOLA 3 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0080 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. GUADALUPE GARCIA GARCIA

Identificador: 52358427P

Dirección: CALLE JUAN PABLO FORNER 29 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0723 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA LUISA PAREJO MORUNO

Identificador: 34772939K

Dirección: CALLE BURDALO 63 PISO P01 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0710 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JAIME PAREDES QUIROS

Identificador: 33981025C

Dirección: CALLE PAJARITOS 59 PISO P03

Cod. Postal: 06400



0L3014699

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0599 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ISIDRO MURILLO CIDONCHA

Identificador: 53261953W

Dirección: CALLE RUISEÑOR 2 A PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0377 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ROSA MARIA MARTIN MORCILLO

Identificador: 33980003X

Dirección: PLAZA GARCIA DE SOLA 1 PISO P01 PTA D

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: C

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE

DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:C0022 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EMILIA RASTROJO GONZALEZ

Identificador: 08697056C

Dirección: CALLE TAJO 38

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0104 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA ROMERO MORENO

Identificador: 53574392D

Dirección: AVDA CORDOBA 12 PISO P01 PTA C

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0058 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIA MARIA RODRIGUEZ GARCIA

Identificador: 33982909H

Dirección: CALLE GUADALQUIVIR 2 ESC. IZ PISO P02 PTA E

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0255 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SEBASTIAN SANJUAN SANCHEZ PORRO

Identificador: 33987490E

013014888

Dirección: CALLE VAPOR 8 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0021 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: SANDRA RANGEL RUBIO
Identificador: 53571907P
Dirección: CALLE CANALEJAS 12 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0046 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO RINCON SANTOS
Identificador: 76262433E
Dirección: CALLE BURDALO 46 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0152 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PEDRO SAAVEDRA SALAZAR
Identificador: 53578361E
Dirección: CALLE MATAHEL 11 BLQ 3 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0451 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARGARITA VIVAS MARABEL
Identificador: 53570170L
Dirección: CALLE OLIVENZA 4 PISO PBJ PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0155 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. CARMEN SABIDO BLANCO
Identificador: 76237738Y
Dirección: CALLE CANALEJAS 30 PISO P03 PTA C
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. JOSÉ MANZANO
DIRECCION: CALLE FUENTE DE LOS BARROS NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0709 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO DAVID LEAL LAMA
Identificador: 52963884J



013014700

Dirección: CALLE CASTAÑO 51 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

CLASE 8.ª

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0448 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE GALLARDO REBOLLEDO

Identificador: 03093744Z

Dirección: AVDA CORDOBA 132 PISO P02 PTA E

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0565 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO GIL BAZO

Identificador: 09195911M

Dirección: CALLE DOÑA CONSUELO TORRE 38 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0006 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA MERCEDES ACUÑA BEJARANO

Identificador: 53575250Q

Dirección: CALLE GUIJO 2 ESC. 1 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0226 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EVA MARIA CERRATO SIERRA

Identificador: 52962576Q

Dirección: CALLE CASTAÑO 42 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0443 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA GALLARDO ESCOBAR

Identificador: 53574131R

Dirección: AVDA CORDOBA 132 PISO P02 PTA E

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0544 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SONIA MARIA GARCIA TOME

Identificador: 52358643V

Dirección: CALLE CEDRO 65 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0098 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS BERROCAL DIAZ

Identificador: 52354044H
Dirección: CALLE CASTAÑO 115 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0257 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ELVIRA CIDONCHA MURILLO
Identificador: 53578247T
Dirección: CALLE NOGAL 47 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. JOSÉ MANZANO
DIRECCION: CALLE FUENTE DE LOS BARROS NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0099 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CAMILO MENESES LOPEZ
Identificador: 53421444B
Dirección: CALLE VILLANUEVA 102 PISO P01 PTA O
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0589 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA SOSA GARCIA
Identificador: 52967592H
Dirección: CALLE PALOMAR 176 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0641 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: OLGA VALADES CAMPOS
Identificador: 52965227E
Dirección: CALLE PALOMAR 204 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0550 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. ISABEL SANCHEZ BARROSO LIVIANO
Identificador: 34771532V
Dirección: CALLE CASTAÑO 22 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0129 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANDRES MORCILLO CHAPARRO



0L3014701

[Handwritten signature]

Identificador: 33987583T
Dirección: CALLE CASTAÑO 78 PISO BBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0457 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RODRIGO RUIZ GUIADO
Identificador: 53736472P
Dirección: CALLE VILLANUEVA 102 PISO P02 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0082 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GUADALUPE MAYORAL HERNANDO
Identificador: 76037006H
Dirección: CALLE GUIJO 31 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0431 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LIDIA ROMERO ALISEDA
Identificador: 34767303C
Dirección: CALLE PALOMAR 115 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0049 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DANIEL MARTIN PEREZ SAUCEDA
Identificador: 76231332V
Dirección: CALLE SIERPES 9 PTA BJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. JOSÉ MANZANO
DIRECCION: CALLE FUENTE DE LOS BARROS NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0065 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAFAEL AYUSO PEREZ
Identificador: 33980967P
Dirección: CALLE ESPOLON 12 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

1074103JO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0564 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIA JARAMILLO PACHECO

Identificador: 08846086X

Dirección: CALLE ABETO 42 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0542 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICTOR MANUEL HERAS MORA

Identificador: 76262269L

Dirección: CALLE HIGUERA 15 PISO PBJ PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0441 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M CRUCES GARCIA LOPEZ

Identificador: 08694654X

Dirección: CALLE CARRETAS 9 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0496 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JAVIER GOMEZ TREJO

Identificador: 09205041G

Dirección: CALLE CASTAÑO 3 PISO P01 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0575 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA LAMAS RODRIGUEZ

Identificador: 52962233H

Dirección: AVDA CORDOBA 168 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0549 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EMILIO JOSE HERRERO EUGENIO

Identificador: 52964579H

Dirección: CALLE CASTAÑO 7 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0119 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE CABALLERO GODOY

Identificador: 76229472C

Dirección: CALLE HUNDIDERO 6 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0454 NIVEL DE ESTUDIOS: 2



0L3014702

Handwritten signature

Nombre: NICOLAS GARCIA ADAMEZ ROMERO

Identificador: 76207956D

Dirección: CALLE CARRETAS 7 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. JOSÉ MANZANO

DIRECCION: CALLE FUENTE DE LOS BARROS NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0102 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FERNANDO MORCILLO GARCIA

Identificador: 76237340E

Dirección: CALLE ZALAMEA 31 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0052 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RICARDO MATA SUJAR

Identificador: 53574955C

Dirección: CALLE CARRETAS 24 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0298 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ESTHER PULGAR GONZALEZ

Identificador: 08856445L

Dirección: CALLE CASTAÑO 21 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0206 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RAUL ORTIZ FERNANDEZ

Identificador: 53261694L

Dirección: PZTA CARMEN 6 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0222 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DE LAS CRUCES PAREDES CIDONCHA

Identificador: 53264515B

Dirección: PZTA CARMEN 6 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0013 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. JESUS MANZANO PAREJO
Identificador: 33980975Q
Dirección: CALLE ZALAMEA 31 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0365 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CRISTINA RODRIGUEZ ESCRIBANO
Identificador: 47842181L
Dirección: PZTA CARMEN 1 PISO PBJ PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0145 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PETRA MUÑOZ MENDOZA
Identificador: 76201054F
Dirección: CALLE MANZANEDO 55 PISO P02 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0242 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CONCEPCION PAREJO GALLEGO
Identificador: 33984138M
Dirección: CALLE CASTAÑO 29 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 02 SECCION: 003 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIF. SALÓN DE PLENOS (ANTIGUA CÁMARA AGRARIA)
DIRECCION: CALLE MESONES NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0469 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE LUIS QUINTANA CORTES
Identificador: 52356918V
Dirección: CALLE VISTA HERMOSA 2 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0035 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ASCENSION ESTHER BARRAGAN SERRADILLA
Identificador: 33980131T
Dirección: CALLE CABEZA DE HERRERA 6 PISO PBJ



0L3014703

Cod. Postal: 06400

CLASE 8:
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0426 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GUADALUPE PAREDES APARICIO
Identificador: 53268258M
Dirección: CALLE CUESTA 6 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0053 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: OLGA CABALLERO NIETO
Identificador: 53260856D
Dirección: CALLE VIRGEN 31 PISO P02 PTA DCHA
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0598 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M SOLEDAD TEXEIRA ALMAZA
Identificador: 53576361T
Dirección: CALLE CABEZA DE HERRERA 1 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0283 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BEATRIZ MANCHA GETINO
Identificador: 53736654Y
Dirección: CALLE ANTONIO MAURA 12 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0153 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS FERNANDO ESTRADA GARCIA
Identificador: 53574085R
Dirección: CALLE VIRGEN 23 PISO P01 PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0044 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO PABLO BONILLA GARCIA
Identificador: 79264699Y
Dirección: CALLE ANTONIO MAURA 22 PISO P03 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0020 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA PILAR ARBOL MILENA
Identificador: 24223601R

Dirección: CALLE BUSTOS 7 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 02 SECCION: 004 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
DIRECCION: CALLE ZALAMEA NUM: 30

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0428 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AITOR GOMEZ NOGALES

Identificador: 41537533Q

Dirección: CALLE ILUSTRACION 15 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0078 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUELA BUSTOS RABANAL

Identificador: 52961917R

Dirección: CALLE ISABEL II 27 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0161 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PAMELA CERRATO PAREJO

Identificador: 53265711B

Dirección: CALLE SANTA MARIA 1 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0316 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: BENITO FLORES MUGAS

Identificador: 38406066E

Dirección: CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 11 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0451 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: REBECA GONZALEZ NICOLAS

Identificador: 80074926N

Dirección: CALLE PLASENCIA 15 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0427 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO GOMEZ LOZANO



0L3014704

[Handwritten signature]

Identificador: 34771810L
Dirección: CALLE MANZANEDO 17 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0317 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO MARIA FLORES NIETO
Identificador: 52961503R
Dirección: CALLE CAMILO JOSE CELA 32 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0199 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: AGUSTINA CORBACHO PALOMARES
Identificador: 76204114P
Dirección: CALLE PLASENCIA 13 PISO P03 PTA I
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0312 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PEDRO FERNANDEZ SANCHEZ-MIRANDA
Identificador: 53570581Q
Dirección: CALLE MANZANEDO 44 PISO P01
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 02 SECCION: 004 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
DIRECCION: CALLE ZALAMEA NUM: 30

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0406 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JOSE SANCHEZ FERNANDEZ
Identificador: 52359192Z
Dirección: CALLE LUIS PASTEUR 22 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0433 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUELA SANCHEZ SANCHEZ
Identificador: 79307217C
Dirección: CALLE ISABEL II 21 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

85-
OL 3010E JO
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0101 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NADIA MATEOS MARTIN ROMO

Identificador: 79309183P

Dirección: CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 16

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0029 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FATIMA LOZANO CHICO

Identificador: 53261404M

Dirección: CALLE SANTA MARIA 16 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0232 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL MARIA PAJARES GARCIA

Identificador: 53575503Q

Dirección: CALLE SANTA MARIA 15 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0157 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ENRIQUE MORENO GALLARDO

Identificador: 53577166T

Dirección: CALLE PALOMAR 40 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0356 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ROBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ

Identificador: 52357839H

Dirección: CALLE PLASENCIA 15 PISO PBJ PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0278 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO MANUEL PAREJO ROMERO

Identificador: 53985878W

Dirección: CALLE ZALAMEA 10 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0001 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL JOAQUIN LAGUNA RAMIREZ

Identificador: 08832245S

Dirección: CALLE VICENTE ALEIXANDRE 26 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400



0L3014705

Handwritten signature

CLASE 8.º

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL
DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0144 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LAURA CABEZAS GARCIA
Identificador: 52963488P
Dirección: CALLE JUAN PABLO II 4 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0053 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANA ARANDA SEGURO
Identificador: 53736939S
Dirección: CALLE SAN JUAN 22 PISO P02 PTA J
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0649 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANTONIO GORDO CAPILLA
Identificador: 52357416D
Dirección: AVDA PILAR 48 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0316 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JUANA DIAZ BENITEZ
Identificador: 76231226A
Dirección: PLAZA ALBERCAS 8 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0586 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CRISTINA GOMEZ NUÑEZ
Identificador: 52963625F
Dirección: CALLE ANCHA 45 PISO P02
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0652 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANTONIO GORDO PAREJO
Identificador: 76218822L

Dirección: AVDA PILAR 48 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0066 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MIGUEL ANGEL ASTILLERO GARCIA
Identificador: 53267822Y
Dirección: CALLE JUAN PABLO II 2 PISO P04 PTA F
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0065 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JOAQUIN ASTILLERO CALDERON
Identificador: 53261781Z
Dirección: CALLE TORRE ISUNZA 3 PISO P03 PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0424 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANDRES FELIPE FRANCO MOLINA
Identificador: 53985897K
Dirección: CALLE FRANCISCO VALDES 26 PISO P04 PTA A
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL
DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0117 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MANUELA MORAN DURAN
Identificador: 34774669A
Dirección: CALLE SAN JUAN 22 PISO P02 PTA I
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0623 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: RAFAEL SAUCEDA CERRATO
Identificador: 52357933C
Dirección: CALLE JUAN PABLO II 4 PISO P05 PTA C
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0082 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M. PILAR ARAMZAZU MERINO GUTIERREZ
Identificador: 33986625P



0L3014706

Dirección: PLAZA ALBERCAS 15 PISO P04 PTA D
Cod. Postal: 06400
CLASE 8.ª

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0269 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA OLGA PAREDES ASTILLERO
Identificador: 09170438Q
Dirección: CALLE ANCHA 49 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0538 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: CONSUELO SALVADOR SANCHEZ
Identificador: 53736449P
Dirección: CALLE ANCHA 29 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0514 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: M. ROSARIO RONCERO SANCHEZ
Identificador: 76207826V
Dirección: CALLE ANCHA 79
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0196 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: GUADALUPE NIETO BARCO
Identificador: 06990497S
Dirección: CALLE FRANCISCO VALDES 26 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0472 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARINA RODRIGUEZ PAJUELO
Identificador: 33981021Q
Dirección: PLAZA ALBERCAS 11
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0520 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ALFREDO RUIZ CAÑAMERO
Identificador: 09172118V
Dirección: PLAZA ALBERCAS 8 PISO P03 PTA C
Cod. Postal: 06400

204.
013014700

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCION: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL
DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0582 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DAVID GARRIDO SANCHEZ
Identificador: 53264550T
Dirección: CALLE VASCO NUÑEZ DE BALBOA 9 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0613 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PATRICIA GOMEZ VALADES CERRATO
Identificador: 53578466N
Dirección: CALLE LUNA 48 PISO P02
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0081 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: VICENTE BALEATO GOMEZ
Identificador: 09216597Z
Dirección: CALLE ARRABAL 19 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0148 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ANGELA MARIA CABEZA REDONDO
Identificador: 33980934K
Dirección: AVDA REPUBLICA ARGENTINA 8 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0682 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ALBA JIMENEZ CASADO
Identificador: 53736972W
Dirección: CALLE VENEZUELA 8 PISO PBJ PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0419 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JOSE FERNANDEZ GARCIA
Identificador: 33980037K
Dirección: AVDA REPUBLICA ARGENTINA 4
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0551 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA ISABEL GARCIA MORENO
Identificador: 53572680E



0L3014707

Dirección: CALLE BOLIVIA 4 PISO P04 PTA DCHA

Cod. Postal: 06400

CLASE 8.

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0125 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA YENIFER BRAVO ESCRIBANO

Identificador: 53736091H

Dirección: AVDA REPUBLICA ARGENTINA 2 PISO P04 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0085 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JONATAN BANDA PUERTO

Identificador: 53579374T

Dirección: CALLE BOLIVIA 4 PISO P03 PTA IZDA

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL

DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0268 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE CARLOS PAREDES RODRIGUEZ

Identificador: 33985945H

Dirección: AVDA PILAR 11 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0539 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS MIGUEL SANCHEZ PORRO CARMONA

Identificador: 33980743Z

Dirección: CALLE ARRABAL 1 PISO PBJ PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0153 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL CARMEN MORCILLO PAREDES

Identificador: 52968273D

Dirección: CALLE PIEDAD 24 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0580 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JUAN RAMON SOTO CIDONCHA
Identificador: 33984255F
Dirección: PLAZA SEPTIMO ARTE 16 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0563 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MELANIE MARIA SIMEON GALLARDO
Identificador: 28974508M
Dirección: CALLE MAGALLANES 26 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0303 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: DIEGO PEDROSO RODRIGUEZ
Identificador: 33988758W
Dirección: CALLE PIEDAD 26 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0423 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: FELIX JAVIER RODRIGUEZ MORAN
Identificador: 76018951H
Dirección: AVDA REPUBLICA ARGENTINA 6 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0023 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MANUELA MANZANO SAAVEDRA
Identificador: 53577404P
Dirección: CALLE CHILE 11 PISO PBJ PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0178 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ANDRES MORUNO QUINTANA
Identificador: 76196649H
Dirección: CALLE CABEZA DE HERRERA 82 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCION: 003 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO CIVICO BARRIO SAN SEBASTIAN
DIRECCION: CALLE MARTIRES NUM: 1



OL3014708



- PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0393 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**
 Nombre: DOMINGO FERNANDEZ BALSERA
 Identificador: 79307389P
 Dirección: AVDA CANOVAS 28 PISO P02 PTA C
 Cod. Postal: 06400
- PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0708 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**
 Nombre: MARIA FRANCISCA HERRERA CASADO
 Identificador: 35777931M
 Dirección: CALLE CAÑAMERO 127 PISO P03 PTA B
 Cod. Postal: 06400
- PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0238 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**
 Nombre: ANA CERRO RUIZ
 Identificador: 53570468H
 Dirección: AVDA CANOVAS 52 PISO P02 PTA I
 Cod. Postal: 06400
- VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0185 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**
 Nombre: ISABEL MARIA CARRASCO CAMBERO
 Identificador: 52354436L
 Dirección: AVDA CANOVAS 60 PISO P03 PTA C
 Cod. Postal: 06400
- VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0448 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**
 Nombre: RAFAEL FLORES MOLINA
 Identificador: 34770031B
 Dirección: CALLE AMARGURA 30 PISO P03 PTA B
 Cod. Postal: 06400
- VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0090 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**
 Nombre: DAVID BARJOLA DIAZ
 Identificador: 53263108F
 Dirección: CALLE CAÑAMERO 12 PISO PBJ
 Cod. Postal: 06400
- VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0670 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**
 Nombre: CARLOS JOSE GONZALEZ QUINTANA
 Identificador: 53263748A
 Dirección: AVDA CANOVAS 60 PISO P02 PTA B
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0640 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE GOMEZ VALADES BERMEJO

Identificador: 09154585X

Dirección: CALLE CAÑAMERO 7 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0056 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE MARIA APARICIO NIETO

Identificador: 33980278D

Dirección: CALLE CRUCES 28 PISO PBJ PTA DCHA

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCION: 003 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO CIVICO BARRIO SAN SEBASTIAN

DIRECCION: CALLE MARTIRES NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0430 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EMILIA QUIROS BANDA

Identificador: 76238336Y

Dirección: CALLE CAÑAMERO 19

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0288 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M CARMEN OLIVENZA GARCIA

Identificador: 08846290F

Dirección: CALLE CAÑON 55 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0413 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS JAVIER PRIETO MORAL

Identificador: 53263067N

Dirección: CALLE CAÑAMERO 124 PISO P01 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0590 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA AMPARO SANCHEZ DIAZ

Identificador: 52357812Z

Dirección: CALLE CAÑON 37 PISO PBJ



OL3014709

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0338 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ENRIQUE PAREDES ALVAREZ

Identificador: 09157765Q

Dirección: CALLE AMARGURA 63 PISO P04 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0625 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PEDRO MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ

Identificador: 44134421C

Dirección: CALLE CAÑAMERO 182 PISO P03 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0074 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARTA MARTIN LOPEZ

Identificador: 53739809X

Dirección: CALLE CAÑON 99 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0052 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JORGE JUAN LOZANO TAPIA

Identificador: 08839495C

Dirección: CALLE CAÑAMERO 111 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0149 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALEJANDRO MONTAÑO QUINTERO

Identificador: 53571672A

Dirección: CALLE PIEDAD 43 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCION: 004 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES

DIRECCION: AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM: 15

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0425 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SANTIAGO MORCILLO LOPEZ

Identificador: 08364616E

Dirección: CALLE LUNA 1 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0139 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA CHAPARRO GARCIA

Identificador: 53267493E

Dirección: AVDA REPUBLICA ARGENTINA 11 PISO PBJ PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0121 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA CARREÑO LOPEZ

Identificador: 53268582F

Dirección: CALLE LUNA 13 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0052 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ELENA BANDA RUIZ

Identificador: 76172906B

Dirección: CALLE SAN JOSE 38 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0578 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JUAN CARLOS QUINTANA QUINTANA

Identificador: 33986742X

Dirección: CALLE AVELLANO 2 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0577 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. TERESA QUINTANA NIETO

Identificador: 52966583K

Dirección: CALLE EDUARDO DATO 90 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0477 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSEFA NIETO SANCHEZ

Identificador: 39874792Z

Dirección: CALLE SAN JOSE 44 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0749 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: GRANADA VARGAS VARGAS



OL3014710

[Handwritten signature]

Identificador: 53577565P
Dirección: CALLE LAGUNA 24 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0325 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. ESTHER GUTIERREZ MENEA
Identificador: 34769003H
Dirección: CALLE EDUARDO DATO 63
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCION: 005 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA DE ARTES ESCENICAS
DIRECCION: CALLE ANCHA NUM: 154

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0250 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA CIDONCHA MARTIN ROMO
Identificador: 53738784C
Dirección: CALLE ALMENDRO 6 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0251 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ESTHER CIDONCHA MARTIN ROMO
Identificador: 53738785K
Dirección: CALLE ALMENDRO 6 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0166 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO VICENTE CAÑADA SANCHEZ
Identificador: 33985853H
Dirección: CALLE MANUEL PAREJO BAHAMONDE 7 PISO P02 PTA K
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0079 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EMILIO BANDA JIMENEZ
Identificador: 33984797C
Dirección: CALLE MANZANO 3 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0354 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL PILAR FERNANDEZ LAINA
Identificador: 34770998N
Dirección: CALLE MANUEL PAREJO BAHAMONDE 9 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0096 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DIEGO BARROSO QUINTANA
Identificador: 09162729N
Dirección: CALLE TORRE ISUNZA 25 PISO B PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0194 NIVEL DE ESTUDIOS: 4 *****

Nombre: CARLOS JAVIER CASADO BAHAMONDE *****
Identificador: 53736743A
Dirección: CALLE SAN JUAN 44 ESC. A PISO P06 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0033 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCA SOLEDAD APARICIO DONOSO
Identificador: 33983525J
Dirección: CALLE MANZANO 3 PISO P01 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0040 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: INMACULADA APARICIO PEDROSA
Identificador: 33987181N
Dirección: CALLE OLMO 1 ESC. B PISO P07 PTA G
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCION: 005 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA DE ARTES ESCENICAS
DIRECCION: CALLE ANCHA NUM: 154

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0500 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA TORRES RUIZ
Identificador: 53575910D
Dirección: CALLE OLMO 1 ESC. B PISO P07 PTA H
Cod. Postal: 06400



OL3014711

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0167 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JULIA MUÑOZ MORCILLEO

Identificador: 09155590A

Dirección: CALLE OLIVO 16

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0090 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JESUS MIGUEL DE GUIASADO

Identificador: 34772782W

Dirección: CALLE MANZANO 1 PISO P02 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0123 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: RAUL MORCILLO CANTERO

Identificador: 52964265A

Dirección: CALLE MANUEL PAREJO BAHAMONDE 9 PISO P02 PTA E

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0223 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CARMEN PAJUELO GOMEZ VALADES

Identificador: 76231313K

Dirección: CALLE MANZANO 2 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0132 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LUISA MORCILLO MENECA

Identificador: 33980949J

Dirección: CALLE OLIVO 1 PISO P01 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0159 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FADOUA MOZON ENNEG

Identificador: 53985414K

Dirección: CALLE SAN JUAN 44 ESC. A PISO P02 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0439 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FRANCISCA SANCHEZ PORRO NUÑEZ

Identificador: 76207756Q

Dirección: CALLE MANZANO 11 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0032 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN CARLOS MARCOS MENDEZ
Identificador: 33979401Y
Dirección: AVDA PILAR 116 ESC. 2 PISO P04 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 04 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO ZURBARÁN
DIRECCION: CALLE VAPOR NUM: 46

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0720 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CONSUELO TERESA JANITA MUÑOZ
Identificador: 08812711P
Dirección: CALLE MOLINO 3 PISO P03 PTA K
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0055 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CARMEN ANDUJAR TORRES
Identificador: 53579923C
Dirección: CALLE QUINTANA DE LA SERENA 5 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0441 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIA FERNANDEZ RALLEGO
Identificador: 76231717B
Dirección: CALLE SAN MARCOS 12 PISO P05 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0630 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MERCEDES GONZALEZ GARCIA
Identificador: 08687152Y
Dirección: CALLE AYALA 10 POR 2 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0346 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EVA MARIA DAVILA PULGARIN
Identificador: 30202922N
Dirección: CALLE VIRGEN DE LA SOLEDAD 2 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400



OL3014712

[Handwritten signature]

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0366 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIA DIAZ PAREDES
Identificador: 76210378Q
Dirección: CALLE MOLINO 7 PISO P03 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0098 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PAULA BARRERO GARCIA
Identificador: 53579213T
Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 103 PISO P03
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0574 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARTA GIL GALLEGO
Identificador: 52961930Z
Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 21 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0481 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: INMACULADA GALLARDO CARMONA
Identificador: 09163644F
Dirección: CALLE SANTIAGO 33 PISO P01 PTA G
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 04 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO ZURBARÁN
DIRECCION: CALLE VAPOR NUM: 46

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0174 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LEONARDO MIGUEL MONTESINOS CID
Identificador: 52356834W
Dirección: AVDA CONSTITUCION 78 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0157 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABEL MIRANDA DIAZ

Identificador: 53576879N

Dirección: CALLE AYALA 10 POR 1 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0136 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE LUIS MENDOZA GOMEZ

Identificador: 05915437K

Dirección: CALLE SAN MARCOS 14 PISO P04 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0301 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA BELEN OSORIO BARJOLA

Identificador: 52961076B

Dirección: CALLE MOLINO 4 PISO P01 PTA Q

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0596 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BEATRIZ SANCHEZ APARICIO

Identificador: 52965974X

Dirección: CALLE AYALA 6 PISO P03

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0307 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DAVID PAJARES GALLEGO

Identificador: 34767224X

Dirección: AVDA CONSTITUCION 52 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0793 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DEL CARMEN VELARDE BANDA

Identificador: 76225271M

Dirección: AVDA CONSTITUCION 76 PISO P01 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0478 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ESPERANZA RODRIGUEZ CAMINO

Identificador: 12684493Q

Dirección: CALLE AYALA 10 POR 3 PISO P04 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0268 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANGEL NIETO FERNANDEZ

Identificador: 34769333A

Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 107 PISO PBJ



OL3014713

-46-

Cod. Postal: 06400

***** CLASE 8ª *****

MUNICIPIO: DON BENITO
 DISTRITO: 04 SECCION: 002 MESA: A
 NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO FRANCISCO VALDÉS
 DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 51

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0446 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: PEDRO ESPERALTA SIERRA
 Identificador: 51623056Q
 Dirección: CALLE ALEMANIA 2 PISO P02 PTA D
 Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0521 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: CARMEN GALLEGO BACAS
 Identificador: 07450816N
 Dirección: CALLE HUMANISTA 8 PISO P04 PTA C
 Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0707 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: MARIA DEL ROCIO GUISADO GARCIA
 Identificador: 53576737P
 Dirección: CALLE ALEMANIA 3 PISO P02 PTA F
 Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0530 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: MARIA TATIANA GALLEGO FLORES
 Identificador: 53269999K
 Dirección: CALLE ALEMANIA 3 PISO P01 PTA F
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0145 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: JOSE JAVIER BERMEJO CASTRO
 Identificador: 28956734X
 Dirección: CALLE HUMANISTA 9 PISO P01 PTA B
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0319 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA JOAQUINA CHICO ALVAREZ

Identificador: 76231490Z

Dirección: CALLE DON LLORENTE 98 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0142 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AMELIA BARTOLOME MARTIN

Identificador: 15794656G

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 7 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0235 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: EMILIO JOSE CARDENAL GOMEZ

Identificador: 53739107K

Dirección: CALLE ITALIA 39 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0263 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DAVID CASADO RODRIGUEZ

Identificador: 52964567Y

Dirección: CALLE ITALIA 1 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO FRANCISCO VALDÉS

DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 51

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0433 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: IRENE REGIDOR ARROYO

Identificador: 53267272P

Dirección: CALLE POETA 7 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0051 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M PURIFICACION LOSPITAO MUÑOZ

Identificador: 34771226X

Dirección: CALLE PORTUGAL 2 PISO P01

Cod. Postal: 06400



OL3014714

Dirección: PLAZA EXTREMA
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0149 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSE MENDEZ ALVAREZ
Identificador: 33982459M
Dirección: CALLE DON LLORENTE 98 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0424 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DEMETRIO RASTROLLO SARA
Identificador: 76174539B
Dirección: CALLE PORTUGAL 4 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0350 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO PEREZ CIDONCHA
Identificador: 76237564Q
Dirección: CALLE HUMANISTA 4 PISO P05 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0735 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CARMEN VALLEJO MERINO
Identificador: 76225334E
Dirección: CALLE ITALIA 30 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0496 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE CARLOS ROMERO CRISTIANO
Identificador: 52965473S
Dirección: CALLE HUMANISTA 8 PISO P01 PTA F
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0391 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JORGE PUENTE ZARO
Identificador: 53578931V
Dirección: CALLE HUMANISTA 7 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0603 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MIGUEL ANGEL SANCHEZ PAREJO
Identificador: 52354618V
Dirección: CALLE JOSE MARIA ALVAREZ 8 PISO P04 PTA B

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 04 SECCION: 003 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO PARA ADULTOS
GINER DE LOS RIOS
DIRECCION: AVDA ALONSO MARTIN NUM: 4

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0258 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAUL DIAZ MONTALVO
Identificador: 53260580D
Dirección: PLAZA EXTREMADURA 9 PISO P02
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0012 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RICARDO ALVAREZ CAMACHO
Identificador: 52356317Z
Dirección: CALLE JUAN CASADO 30 POR 7 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0251 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANDREA DIAZ FERNANDEZ
Identificador: 53985437K
Dirección: PLAZA EXTREMADURA 9 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0023 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIA APARICIO CABEZA
Identificador: 08691691Z
Dirección: CALLE JUAN CASADO 36 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0203 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUEL CIDONCHA DIAZ
Identificador: 33982719N
Dirección: CALLE DON LLORENTE 11 PISO P02 PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0043 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FRANCISCO ASTILLERO SOSA
Identificador: 08683802Z



0L3014715

[Handwritten signature]

Dirección: PLAZA EXTREMADURA 2 PISO P04 PTA B

Cod. Postal: 06400

CLASE 8.

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0217 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE LUIS CORTES GARCIA

Identificador: 33984599Y

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 15 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0175 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. PILAR CERRATO CAPILLA

Identificador: 76237931S

Dirección: CALLE JUAN CASADO 22 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0266 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE LUIS DONOSO MUÑOZ

Identificador: 53737492Q

Dirección: CALLE JUAN CASADO 41 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCION: 003 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO PARA ADULTOS GINER DE LOS RIOS

DIRECCION: AVDA ALONSO MARTIN NUM: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0001 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JAVIER LAGUNA CARMONA

Identificador: 52359576F

Dirección: CALLE ITALIA 76

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0196 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA MUÑOZ PEREZ

Identificador: 33980352Z

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 39 PISO P04 PTA B5

Cod. Postal: 06400

84-
013014715
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0198 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO MUÑOZ RABANAL

Identificador: 09168262W

Dirección: CALLE JUAN CASADO 30 POR 7 PISO P01 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0454 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUEL SANCHEZ PAJARES NUÑEZ

Identificador: 08661768Z

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 41 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0116 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ALEJANDRO MERA CAPILLA

Identificador: 53577926R

Dirección: CALLE MENGABRIL 18 PISO P02 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0283 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE ANTONIO PINILLOS HURTADO

Identificador: 53738092H

Dirección: CALLE ALEMANIA 78 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0230 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. JOSEFA PAREDES MENEÁ

Identificador: 76225192H

Dirección: CALLE SANTA AMALIA 12 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0249 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RODRIGO PAREJO MATEOS

Identificador: 53261027L

Dirección: CALLE GUAREÑA 6 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0133 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: EMILIO MORA GARCIA

Identificador: 76220845H

Dirección: CALLE GUAREÑA 16 PISO P02 PTA C

Cod. Postal: 06400



OL3014716

CLASE 8ª
 MUNICIPIO: DON BENITO
 DISTRITO: 04 SECCION: 004 MESA: A
 NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. DONOSO CORTÉS
 DIRECCION: AVDA ALONSO MARTIN NUM: 12

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0175 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: MANUEL CERRATO QUINTERO
 Identificador: 53737504M
 Dirección: CALLE SOR MARIA BRIZ 35 PISO P02 PTA B
 Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0143 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: LUIS CARMONA CARDENAL
 Identificador: 52969819Z
 Dirección: CALLE SOR MARIA BRIZ 30 PISO P01
 Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0404 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: FRANCISCO JAVIER GOMEZ GOMEZ
 Identificador: 33982864L
 Dirección: CALLE MEDELLIN 21 PISO P02
 Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0457 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
 Nombre: JOSE GORDO RUIZ
 Identificador: 76220617C
 Dirección: CALLE MEDELLIN 27 PISO PBJ
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0411 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: ANSELMO GOMEZ MARTIN
 Identificador: 34769043N
 Dirección: CALLE ANCHA 146 PISO PBJ
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0387 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
 Nombre: FRANCISCO JAVIER GARRIDO GARCIA
 Identificador: 53263276Z
 Dirección: CALLE GUAREÑA 23 PISO P02 PTA B
 Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0004 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FRANCISCO ALISEDA CIDONCHA

Identificador: 33981250S

Dirección: CALLE SANTA AMALIA 31 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0032 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. CARMEN APARICIO PAREJO

Identificador: 53265802X

Dirección: CALLE GUAREÑA 27 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0048 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE ANTONIO BAHAMONDE GALLEGO

Identificador: 33986349P

Dirección: CALLE SOR MARIA BRIZ 25 PISO P01

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCION: 004 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. DONOSO CORTÉS

DIRECCION: AVDA ALONSO MARTIN NUM: 12

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0287 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EUSEBIO RODRIGUEZ CASADO

Identificador: 33980209D

Dirección: CALLE SOR MARIA BRIZ 15 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0096 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DE LOS ANGELES MORALES FERREIRA

Identificador: 53576485D

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 47 PISO P03 PTA C

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0056 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JONATHAN MEJIAS SOSA

Identificador: 53269941D

Dirección: PLAZA EXTREMADURA 17 PISO P01

Cod. Postal: 06400



OL3014717

Handwritten signature

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0395 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
 Nombre: SUSANA SAUCEDA FERNANDEZ
 Identificador: 53571979B
 Dirección: CALLE CERVANTES 4 PISO PBJ
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0498 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: JOSE MARIA VINAGRE SANCHEZ
 Identificador: 08824380Q
 Dirección: CALLE SOR MARIA BRIZ 35 PISO P02 PTA A
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0355 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
 Nombre: JUAN JOSE SANCHEZ GARCIA
 Identificador: 76220959V
 Dirección: CALLE ITALIA 102 PISO P01
 Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0289 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
 Nombre: M REYES RODRIGUEZ GALLEGO
 Identificador: 52967465Y
 Dirección: CALLE FELIPE TRIGO 3 PISO P03 PTA F
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0161 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
 Nombre: FELICIDAD ORTIZ PEREZ
 Identificador: 53266547L
 Dirección: CALLE CERVANTES 12 PISO PBJ
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0126 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: JOSE MARIA MORILLO SANCHEZ
 Identificador: 79307165Z
 Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 51 PISO P01 PTA B
 Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO



-02-
01301717
DISTRITO: 05 SECCION: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO ZURBARÁN
DIRECCION: CALLE VAPOR NUM: 46

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:U0223 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DIEGO FORTUNA SANCHEZ
Identificador: 08676495K
Dirección: PLAZA SAN GREGORIO 9
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0242 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CRISTIAN GALLEGO MARTIN ROMO
Identificador: 53736358D
Dirección: CALLE MIRAFLORES 17 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0566 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FERNANDO RODRIGUEZ PAREDES
Identificador: 09159442Z
Dirección: CALLE MIRAFLORES 28 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0109 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: DAVID CASADO GALLEGO
Identificador: 52966380W
Dirección: CALLE MIRAFLORES 34 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0293 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: EMILIO GONZALEZ GOMEZ
Identificador: 76196903L
Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 60 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0252 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: CONSUELO GARCIA GARCIA
Identificador: 76208097N
Dirección: CALLE VALDETORRES 48
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0620 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PABLO SANCHEZ RODRIGUEZ
Identificador: 76237453C
Dirección: CALLE MIRAFLORES 50
Cod. Postal: 06400



0L3014718

[Handwritten signature]

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0103 NIVEL DE ESTUDIOS: 4 **CLASE 8.ª**

Nombre: MIGUEL ANGEL CARREÑO GARCIA DE PAREDES

Identificador: 76220836D

Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 84 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0141 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PEDRO CIDONCHA BANDA

Identificador: 33985718K

Dirección: CALLE SANTA ELENA 12 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

DIRECCION: AVDA DEPORTE S/N

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0278 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JAVIER DIESTRO CAMPO DEL

Identificador: 53579304E

Dirección: CALLE SALVADOR DALI 5 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0348 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA LUCIA FIGUEROA MARQUEZ

Identificador: 53574621P

Dirección: PSAJE SAGRADA FAMILIA 19 PISO P04 PTA C

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0280 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SERGIO DIEZ RODRIGUEZ

Identificador: 44788396J

Dirección: CALLE SALVADOR DALI 5 A PISO PBJ PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0496 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DANIEL HIDALGO CUADRADO

Identificador: 52965172J

Dirección: CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 2 PISO P03 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0427 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AMELIA GOMEZ CALDERON

Identificador: 11808347D

Dirección: CALLE SUIZA 11 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0505 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL HURTADO SABIDO

Identificador: 52968593F

Dirección: CALLE SUIZA 5 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0142 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LUCIA CALLE MORENO

Identificador: 33984390G

Dirección: CALLE ESPRONCEDA 36 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0260 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MATILDE DELGADO NIETO

Identificador: 52355225A

Dirección: AVDA MADRID 13 PISO P02 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0429 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANA BELEN GOMEZ CARROZA

Identificador: 53267378E

Dirección: CALLE SALVADOR DALI 4 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

DIRECCION: AVDA DEPORTE S/N

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0425 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LAURA ALEJANDRA RUBIO ELVIRO



0L3014719

Handwritten signature

Identificador: 53262715M
Dirección: CALLE HOLANDA 6 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0052 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS ANGEL MARTIN PEYRO
Identificador: 30484778A
Dirección: CALLE PABLO PICASSO 18 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0510 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ
Identificador: 33989300S
Dirección: CALLE PABLO PICASSO 54 PISO P01 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0046 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: INES MARIA MARTIN MURILLO
Identificador: 08885314T
Dirección: CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 4 PISO P03 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0051 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SANDRA MARTIN PAREJO
Identificador: 34769385D
Dirección: CALLE SALVADOR DALI 9 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0372 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GASPAR RODRIGUEZ BERMEJO
Identificador: 08682873M
Dirección: CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 8 PISO P04 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0212 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL MURILLO GONZALEZ
Identificador: 08782818S
Dirección: CALLE SALVADOR DALI 13 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0517 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

OL3014719

Nombre: TRINIDAD SANCHEZ TEXEIRA
 Identificador: 09156422F
 Dirección: CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 8 PISO P03 PTA C
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0422 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE LUIS ROMERO TREJO
 Identificador: 33988285N
 Dirección: CALLE SALVADOR DALI 5 PISO P03 PTA B
 Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
 DISTRITO: 05 SECCION: 003 MESA: U
 NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO ZURBARÁN (RUECAS)
 DIRECCION: CALLE SAN PIO X NUM: 2
 RUECAS

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0263 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN MANUEL MARTINEZ CASTRO
 Identificador: 06994274C
 Dirección: CALLE GODOY 4
 RUECAS
 Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0001 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA AGUILERA RODRIGUEZ
 Identificador: 53572888T
 Dirección: RONDA VEGAS ALTAS 4 PTA A
 RUECAS
 Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0382 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO MANUEL NIETO TENA
 Identificador: 53737301D
 Dirección: PLAZA MAYOR 7 PISO PBJ PTA A
 RUECAS
 Cod. Postal: 06412

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0236 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA LUISA LUCIA DE MELLADO
 Identificador: 52357395B



OL3014720

Dirección: CALLE PINTOR MORALES 13 PISO PBJ
RUECAS
CLASE B
Cod. Postal: 06412

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0538 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN JOSE VALERO MAGANEZ
Identificador: 53578358L
Dirección: CALLE SERENA 31 PISO PBJ
RUECAS
Cod. Postal: 06412

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0221 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUANA LEO MAYA
Identificador: 34772585N
Dirección: CALLE GODOY 1 PISO PBJ
RUECAS
Cod. Postal: 06412

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0565 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PEDRO LORENZO VIERA RUBIO
Identificador: 53265108Y
Dirección: CALLE GABRIEL Y GALAN (RUECAS) 13 PISO PBJ
RUECAS
Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0521 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ELOY TORRADO PALACIOS
Identificador: 08693782N
Dirección: CALLE PINTOR MORALES 14
RUECAS
Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0427 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIO RAMOS MILAN
Identificador: 33980046F
Dirección: CALLE FLORES 5 PISO PBJ
RUECAS
Cod. Postal: 06412

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 05 SECCION: 004 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA (VIVARES)
DIRECCION: PLAZA CONCILIO NUM: 9
VIVARES

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:U0052 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SARA JENNIFER CACERES MENACHO

Identificador: 79309412F

Dirección: RONDA SOL 12 PISO PBJ

VIVARES

Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0239 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANGELA MARIA GUTIERREZ TEJERO

Identificador: 52963521H

Dirección: CALLE HERMANDAD 6 PISO PBJ

VIVARES

Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0036 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GONZALO BLANCO MAESO

Identificador: 53579009A

Dirección: RONDA MEDIODIA 10 PISO PBJ

VIVARES

Cod. Postal: 06412

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0140 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FRANCISCA FADOLLA GUADALUPE

Identificador: 76003727C

Dirección: RONDA CAMPO 18

VIVARES

Cod. Postal: 06412

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0181 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. EUGENIA GARCIA AGUDO

Identificador: 52964062F

Dirección: AVDA AMERICA 5 PISO PBJ

VIVARES

Cod. Postal: 06412

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0458 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PEDRO JAVIER REDONDO QUIROGA

Identificador: 52967335Z



OL3014721

[Handwritten signature]

Dirección: RONDA PONIENTE 9 PISO PBJ
VIVARES
Cod. Postal: 06412

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0299 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: VICTORIANA MARTIN ORTIZ

Identificador: 33987368S

Dirección: RONDA CAMPO 8

VIVARES

Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0405 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIA OLIVARES RAYEGO

Identificador: 76226695A

Dirección: CALLE GABRIEL Y GALAN (VIVARES) 35

VIVARES

Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0220 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DEL MAR GONZALEZ VAZQUEZ

Identificador: 53571876T

Dirección: CALLE AGUA 4 PISO PBJ

VIVARES

Cod. Postal: 06412

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 005 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO SAN JOSÉ OBRERO (EL TORVISCAL)

DIRECCION: CALLE SAN JOSE NUM: 2
TORVISCAL (EL)

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0357 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO ROLL CORDERO

Identificador: 43294451X

Dirección: CALLE SAN JOSE 4 PISO PBJ

TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

42-
157410310
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0151 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN JESUS GONZALEZ PENIS
Identificador: 52355487N
Dirección: CALLE PANTANO DE ORELLANA 23 PISO PBJ
TORVISCAL (EL)
Cod. Postal: 06717

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0419 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA VAZQUEZ CORREYERO
Identificador: 52965703S
Dirección: AVDA AMERICA 25 PISO PBJ
TORVISCAL (EL)
Cod. Postal: 06717

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0019 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS ASUNCION DE LA RAYEGO
Identificador: 53261443K
Dirección: PLAZA MAYOR 26 PISO PBJ
TORVISCAL (EL)
Cod. Postal: 06717

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0255 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN LUIS MORALES ROMERO
Identificador: 52960158J
Dirección: CALLE SIERRA ALTAMIRA 3 PISO PBJ
TORVISCAL (EL)
Cod. Postal: 06717

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0243 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LUIS FRANCISCO MENA BARRAGAN
Identificador: 08693254J
Dirección: PLAZA MAYOR 18 PISO PBJ
TORVISCAL (EL)
Cod. Postal: 06717

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0210 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ROBERTO JIMENO RAYO
Identificador: 53267285K
Dirección: CALLE VIRGEN DE GUADALUPE 16 PISO PBJ
TORVISCAL (EL)
Cod. Postal: 06717

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0246 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: BIENVENIDA YOLANDA MERINO ALBALATE



OL3014722



Identificador: 52967241N
 Dirección: CALLE HERNAN CORTES 3 PISO PBJ
 CLASE 8 TORVISCAL (EL)
 Cod. Postal: 06717

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0269 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ALBERTO MUÑOZ GUARINO
 Identificador: 53267514C
 Dirección: CALLE PANTANO DEL ZUJAR 9 PISO PBJ
 TORVISCAL (EL)
 Cod. Postal: 06717

MUNICIPIO: DON BENITO
 DISTRITO: 05 SECCION: 005 MESA: B
 NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA(GARGÁLIGAS)
 DIRECCION: CALLE SAN JOSE NUM: 6
 GARGALIGAS

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0076 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MANUEL CANO ARENAS
 Identificador: 53268539X
 Dirección: RONDA SUR 28 PISO PBJ
 GARGALIGAS
 Cod. Postal: 06711

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0032 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JAVIER ANGUITA MORENO
 Identificador: 53260163Y
 Dirección: RONDA SUR 20 PISO PBJ
 GARGALIGAS
 Cod. Postal: 06711

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0146 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL FERNANDEZ DONAIRE
 Identificador: 08786127N
 Dirección: CALLE SOL 8 PISO PBJ
 GARGALIGAS
 Cod. Postal: 06711

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0404 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: RICARDO TENA PALACIOS

Identificador: 22743209G

Dirección: RONDA NORTE 12 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0052 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FRANCISCO BENITEZ CARVAJAL

Identificador: 08692923G

Dirección: CALLE SAN FRANCISCO DE BORJA 31

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0263 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIA MORENO RETAMAR

Identificador: 11825514H

Dirección: RONDA SUR 30 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0339 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: IVAN RUIZ PIZARRO

Identificador: 52968257Q

Dirección: CALLE NUEVA 5 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0222 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: SERGIO GUIADO CERRO

Identificador: 53260162M

Dirección: RONDA SUR 18 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0082 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ALICIA CARRASCO CAMBERO

Identificador: 07010388B

Dirección: CALLE SERENA 20 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711



0L3014723

[Handwritten signature]

MUNICIPIO: DON BENITO
 DISTRITO: 05 SECCION: 006 MESA: U
 NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA (VALDEHORNILLOS)
 DIRECCION: PLAZA ESPAÑA NUM: 13
 VALDEHORNILLOS

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0373 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: GUADALUPE MORENO JIMENEZ
 Identificador: 53573105X
 Dirección: CALLE SIL 3 PISO PBJ
 VALDEHORNILLOS
 Cod. Postal: 06410

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0586 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: ALONSO TIBURCIO MARTIN
 Identificador: 09158874K
 Dirección: CALLE GUADALQUIVIR 3 PISO PBJ
 VALDEHORNILLOS
 Cod. Postal: 06410

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0304 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: CANDIDO MARIN CABRERA
 Identificador: 09154628F
 Dirección: CALLE TORMES 13 PISO PBJ PTA A
 VALDEHORNILLOS
 Cod. Postal: 06410

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0507 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
 Nombre: PURIFICACION RODRIGUEZ VAZQUEZ
 Identificador: 08793718J
 Dirección: CALLE NALON 30
 VALDEHORNILLOS
 Cod. Postal: 06410

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0210 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
 Nombre: JOSEFA GALAN FAJARDO
 Identificador: 06915191B
 Dirección: CALLE PERU 26 PISO PBJ
 CONQUISTA DEL GUADIANA
 Cod. Postal: 06410

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0221 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: LAURA GARCIA GIL
Identificador: 53577269B
Dirección: CALLE GUADIANA 25 PISO PBJ
VALDEHORNILLOS
Cod. Postal: 06410

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0156 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ENCARNACION DIAZ MENACHO
Identificador: 80040652P
Dirección: CALLE EBRO 11 PISO PBJ
VALDEHORNILLOS
Cod. Postal: 06410

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0609 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PEDRO VALADES GOMEZ
Identificador: 33985490T
Dirección: CALLE EBRO 2 PISO PBJ
VALDEHORNILLOS
Cod. Postal: 06410

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0161 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO DIAZ SABUGAL
Identificador: 09166699A
Dirección: CALLE NALON 28 PISO PBJ
VALDEHORNILLOS
Cod. Postal: 06410

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 05 SECCION: 007 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO 12 DE OCTUBRE
(HERNÁN CORTÉS)
DIRECCION: CALLE SONORA NUM: 8
HERNAN CORTES

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0700 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA GUADALUPE SERRANO CABELLO
Identificador: 80058182N
Dirección: CALLE CONSTITUCION 24 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412



OL3014724

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0681 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NOELIA SANCHEZ PEÑA DE LA
Identificador: 53266156L
Dirección: CALLE CONSTITUCION 34 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0549 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SUSANA PICON JARAMILLO
Identificador: 08880534G
Dirección: CALLE MOCTEZUMA 11 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0533 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO PARRA MIRANDA
Identificador: 33981257E
Dirección: AVDA EXTREMADURA 22 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0234 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: YOLANDA GALEANO RODRIGUEZ
Identificador: 53262430L
Dirección: RONDA NORTE 5 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0415 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: EUSEBIO MELCHOR FLORES
Identificador: 53263563W
Dirección: CALLE CONSTITUCION 37 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0061 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ISABEL BLAZQUEZ GALLARDO
Identificador: 34767477X
Dirección: RONDA NORTE 6
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

ASTA 10E JO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0632 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAFAEL ROMERO MARTIN
Identificador: 53264786Y
Dirección: CALLE MEDELLIN 17 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0545 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIA PEREZ CALDERON
Identificador: 08693216K
Dirección: CALLE POTOSI 18
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 05 SECCION: 008 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
DIRECCION: AVDA DEPORTE S/N

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0025 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. JOSEFA ALMENA TELLO
Identificador: 34772078B
Dirección: AVDA CONSTITUCION 67 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0530 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. ISABEL GOMEZ VALADES ARANDA
Identificador: 52354867J
Dirección: AVDA CONSTITUCION 55 PISO P02 PTA D
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0645 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ISABEL LOPEZ PEREZ
Identificador: 53739088W
Dirección: CALLE SOLIDARIDAD 14 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0220 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO MARIA CASADO GONZALEZ
Identificador: 52963024G
Dirección: AVDA CONSTITUCION 71 PISO P05 PTA B



OL3014725

[Handwritten signature]

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0615 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LUISA ISIDORO CARMONA

Identificador: 33982702H

Dirección: CALLE ILUSION 35 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0478 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: IVAN GARCIA SIMON

Identificador: 52967225L

Dirección: CALLE SOLIDARIDAD 3 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0499 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA INES GILARRANZ SANCHEZ

Identificador: 53262379Z

Dirección: AVDA CONSTITUCION 61 PISO P03 PTA E

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0192 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAQUEL CANO JIMENO

Identificador: 52357006J

Dirección: CTRA ARENAS S/N BLQ 19 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0588 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ROSA MARIA HERRERA SANCHEZ

Identificador: 53573208K

Dirección: CALLE ALEGRIA 22 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 008 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

DIRECCION: AVDA DEPORTE S/N

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0211 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M DOLORES PAREDES DELGADO

Identificador: 33988528W

Dirección: CALLE ALEGRIA 26 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0344 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO RODRIGO CANELAS

Identificador: 11732935Z

Dirección: CALLE CONCORDIA 17

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0370 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROSA RODRIGUEZ PAREDES

Identificador: 76233150H

Dirección: AVDA CONSTITUCION 61 PISO P04 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0133 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA RAQUEL MOYANO AVILA

Identificador: 52355757Y

Dirección: AVDA CONSTITUCION 69 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0326 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EVA MARIA RAMOS PABLOS

Identificador: 52359314K

Dirección: AVDA CONSTITUCION 61 PISO P04 PTA E

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0159 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE NARANJO REQUERO

Identificador: 52968207N

Dirección: AVDA CONSTITUCION 71 PISO P05 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0559 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RAMON TORRES ESCOBAR

Identificador: 52962773Y

Dirección: AVDA CONSTITUCION 75 PISO P05 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0324 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANTONIO RAMOS LOZANO

Identificador: 53260143D



Pleno Ordinaria
27-04-2013

Dirección: CTRA GUADALUPE S/N PISO PBJ KM. 4
Cod. Postal: 06400
CLASE 8.

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0626 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

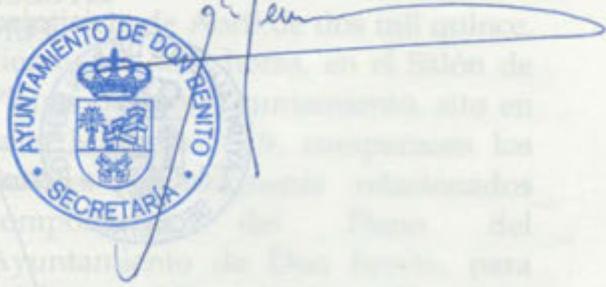
Nombre: OBDULIA VIRO RUIZ
Identificador: 30396118P
Dirección: CALLE TENOR PAREDES 2 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa en Funciones se levanta la sesión siendo las diez horas, de lo que yo la Secretaria, Certifico.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA
EN FUNCIONES

LA SECRETARIA
EN FUNCIONES



- Don Jordi Ortíz García
- Don José Lolo Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Doña Catalina Paredes Meras
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderín
- Don Pedro José Pampa Moreno
- Don Francisco Antonio García Gallego

SRA. INTERVENTORA GENERAL:
Doña Guioner Jimeno Arriba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:
Don Enrique Díaz de Liano Díaz Baño

SR. SECRETARIO:
Don Luis Angel Martín Peyro

OL3014692



VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA-B0159 - NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: FRANCISCO RODRIGUEZ
 Identificador: 52962711
 Dirección: CALLE TENOR PAREDES 2 PISO PRIMERA PTA E
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA-B0159 - NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: JOSE NARANJO REQUERO
 Identificador: 5296207N
 Dirección: AVDA CONSTITUCION 71 PISO PUS PTA D
 Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA-B0159 - NIVEL DE ESTUDIOS: 3
 Nombre: RAMON TORRES ESCOBAR
 Identificador: 52962773Y
 Dirección: AVDA CONSTITUCION 75 PISO PUS PTA C
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA-B0324 - NIVEL DE ESTUDIOS: 4
 Nombre: ANTONIO RAMOS LOZANO
 Identificador: 52962711

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 25 de Abril de 2015, se compone de treinta y cinco folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014692 a la serie OL3014726 y folios correlativamente enumerados desde el número 26 al número 59, a doble cara, excepto el presente folio. Certifico.

LA SECRETARIA EN
 FUNCIONES



Edo. María Fernanda Sánchez Rodríguez





Pleno Ordinario
27-04-2015



-60-

CLASE 8.ª

Acta nº 10/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Mariano Gallego Barrero

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Isabel Parejo Morcillo

SRES. CONCEJALES:

- Doña Isabel Nieves Galán Mata
- Doña María Herrero Coloma
- Doña Ángel Luís Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luís Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Constantina Delgado Calderón
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Don Francisco Antonio García Gallego

En la Ciudad de Don Benito a veintisiete de Abril de dos mil quince, siendo las doce horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

SRA. INTERVENTORA GENERAL:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

SR. SECRETARIO:

Don Luís Ángel Martín Peyró

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por UNANIMIDAD resultan aprobadas las Actas de las Sesiones Plenarias de fechas 30 de Marzo y 11 de Abril de 2015.

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 23 y 30 de Marzo, 7 y 13 de Abril de 2015.

4º.- MODIFICACIÓN-ACLARACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN PLENO DE 23 DE FEBRERO DE 2015 REFERENTE A LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE "THE RINCÓN PIO SOUND ST".

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 24 de Abril de 2015, cuyo texto es:

"Por unanimidad se DICTAMINA favorablemente lo siguiente: "En lugar de sustituir en la totalidad de la calle el nombre de C/. Sanabria por la nueva designación, esta afectará únicamente de manera parcial a la anterior calle Sanabria, concretamente a partir de los edificios municipales allí situados".

B) En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

5º.- MODIFICACIÓN-ACLARACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN PLENO DE 30 DE MARZO DE 2015 REFERENTE A CONVENIO RELATIVO A ESCOMBRERAS.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 24 de Abril de 2015, cuyo texto es:

"Por las Entidades firmantes del Convenio, se exige que en el Acuerdo Municipal plenario, además de lo ya reflejado en Acta, conste también lo siguiente:

- Facultar expresamente para la firma del documento de adhesión al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya.



013014728

Pleno Ordinario
27-04-2015

CLASE 8ª

- La cesión del uso del suelo afectado quedará sin efecto cuando el proyecto se haya ejecutado o transcurrido dos años desde la adhesión al Convenio sin que se hayan iniciado los trabajos de recuperación ambiental de la parcela. No obstante, y para este último caso, el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, podrán acordar una prórroga de la cesión cuando se considere necesaria para la culminación del Proyecto.

- Declarar que el Ayuntamiento no ha recibido fondos FEDER destinados a financiar la recuperación ambiental de la parcela cedida.

- Dar traslado del presente acuerdo a la citada Consejería a los efectos oportunos.- Por unanimidad se DICTAMINA favorablemente lo anterior.”

B) En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

6º.- PACTO POR UNA ENERGÍA SOSTENIBLE LOCAL.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 24 de Abril de 2015, cuyo texto es:

“Por unanimidad se DICTAMINA favorablemente que el Pleno autorice al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya, la suscripción del Pacto por una Energía Sostenible Local, que se contempla como una de las prioridades del Plan de Acción para la Eficiencia Energética de la Unión Europea.”

B) En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

7º.- SOLICITUD DE DENOMINACIÓN DE VIAL.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 24 de Abril de 2015, cuyo texto es:

“Por parte de la Institución FEVAL se solicita designar como “Avenida de FEVAL”, “Calle de FEVAL” o “Paseo de FEVAL” , al vial de acceso a las instalaciones de FEVAL desde la vía de servicio de la Avenida de Torres Isunza.- Por unanimidad se DICTAMINA favorablemente la designación de “PASEO DE FEVAL”.

B) En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

8º.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A PROPUESTA PARA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A DON FRANCISCO TEJADA VIZUETE.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 24 de Abril de 2015, cuyo texto es:

“Por unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto.- Se da conocimiento del escrito presentado por el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, a los efectos de adhesión al expediente para concesión de la Medalla de Extremadura a Don Francisco Tejada Vizueté.

B) En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

9º.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A PROPUESTA PARA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A LA BASE ÁEREA DE TALAVERA LA REAL.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 24 de Abril de 2015, cuyo texto es:

Se da conocimiento del escrito presentado por el Coronel Jefe de la Base Aérea de Talavera la Real y del Ala 23, a los efectos de solicitar la adhesión municipal a la petición de concesión de la Medalla de Extremadura a dicha Base Aérea.- Por unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto.

Sin perjuicio de lo anterior, por UNANIMIDAD, se DICTAMINA favorablemente proponer de oficio la concesión de la Medalla de Extremadura a favor de la FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE FOLKLORE.

B) En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

10º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE RUECAS RELATIVO A VENTA DE SOLAR.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 24 de Abril de 2015, cuyo texto es:



0L3014729



Pleno Ordinario
27-04-2015

CLASE 8.ª

"Vista documentación presentada por la Entidad Local Menor de Rucas, se propone la ratificación plenaria del expediente de enajenación de solares cuya licitación se publicó en el B.O.P. de Badajoz de 15 de Enero de 2015. Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente el asunto."

B) En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

11º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNÁN CORTES RELATIVO A VENTA DE SOLAR.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructura de fecha 24 de Abril de 2015, cuyo texto es:

"Vista la documentación presentada por la Entidad Local Menor de Hernán Cortés, se propone la ratificación plenaria del expediente de enajenación del solar sito en Avenida de Extremadura s/n. una vez subsanados los errores detectados (V-30 como denominación correcta del solar, y 1976,46 euros como importe correcto del IVA aplicable.- Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente el asunto."

B) En Pleno, por UNANIMIDAD resulta aprobado el asunto.

12º.- ESCRITO DE LOS SEÑORES ALCALDES DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES RELATIVO A LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura de fecha 24 de abril de 2015, cuyo texto es:

"Se da cuenta del citado escrito en el que se solicita al Pleno del Ayuntamiento matriz que el Servicio de Guardería Rural deje de prestarse sobre las fincas rústicas de las Zonas de influencia de las respectivas Entidades Locales Menores y se proceda a dar de baja del padrón correspondiente a todos los afectados para dejar de cobrarles la tasa establecida por dicho Servicio.

Dada la complejidad del asunto planteado, puesto que implica diferentes cuestiones relativas a Convenio existente entre el Ayuntamiento Matriz y las Entidades Locales Menores, Normativa anterior, nueva Normativa relativa a las

Entidades Locales Menores, Ámbito Competencial, Ámbito Territorial, Consecuencias Presupuestarias, Efectos Económicos, necesaria intervención del OAR, petición de Efectos Retroactivos del posible Acuerdo, Tramitación Administrativa...- Por UNANIMIDAD se DICTAMINA favorablemente retirar el asunto del Orden del Día de este Pleno, para tratarlo en otro posterior una vez que se emita el Informe Jurídico oportuno."

B) En Pleno, por unanimidad se ratifica el Dictamen de la citada Comisión Informativa.

13º - ASUNTOS URGENTES

No se producen.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.

LA PRESIDENCIA



EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 27 de Abril de 2015, se compone de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014727 a la serie OL3014729 y folios correlativamente enumerados desde el número 60 al número 62, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO



Fdo. Luis Angel Martin Peyró



Pleno Ordinario
29-05-2015



63-
OL3014730



CLASE 8.ª

Acta nº 11/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 29 DE MAYO DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Mariano Gallego Barrero

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:
Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

SRES. CONCEJALES:
Doña Isabel Nieves Galán Mata
Doña María Herrero Coloma
Doña Ángel Luis Valadés Hurtado
Doña Elisabeth Medina Bravo
Doña María Josefa Valadés Pulido
Don Manuel Antonio Núñez García
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Doña María Almudena López Muñoz
Doña Verónica Inés Bravo Parejo
Don Jordi Ortiz García
Don José Luís Quintana Álvarez
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
Don Juan Morcillo Guerrero
Doña Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Merino Palomo
Don Constantina Delgado Calderón
Don Pedro José Parejo Moruno
Don Francisco Antonio García Gallego
Doña María Cristina Valadés Rodríguez

SR. SECRETARIO:
Don Luís Ángel Martín Peyró

En la Ciudad de Don Benito a veintinueve de mayo de dos mil quince, siendo las trece horas y trece minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**SR. INTERVENTOR MUNICIPAL
EN FUNCIONES:**
Don Manuel Mahugo Gragera

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por UNANIMIDAD resultan aprobadas las Actas de las Sesiones Plenarias de fechas 25 y 27 de Abril de 2015.

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No se producen.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 20 y 27 de Abril, 4, 11 y 19 de Mayo de 2015.

4º.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A AGRIMUSA DE PARTE DE LA FINCA MUNICIPAL "LA SERREZUELA".

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura de fecha 28-05-2015 cuyo texto es el siguiente:

"A) Se da cuenta de lo siguiente:

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Expte. 23/2014: Contrato de arrendamiento por parte del Ayuntamiento a Agrimusa, de parte del inmueble identificado como Finca Municipal "La Serrezuela"

Propuesta que se formula por la Alcaldía, al Consejo de Administración de Agrimusa y al Pleno del Ayuntamiento.

ANTECEDENTES:

1º.- Con fecha 12-5-2014, se suscribió por la Alcaldía y la Gerencia de Agrimusa, contrato de arrendamiento de 69, 44 Hectáreas de la Finca Municipal "La Serrezuela", por un periodo de 4 años.



Pleno Ordinario
29-05-2015



64
OL3014731

CLASE 8ª

Dicho contrato (cuya copia se adjunta) se formalizó con el objeto de no perder a favor de Agrimusa los Derechos de Pago Único, que el Ayuntamiento no podría retener al no ser agricultor activo.

Lo anterior justificaba la singularidad de la operación y la adjudicación directa del contrato a favor de Agrimusa en cumplimiento de lo establecido en el Art. 107.1 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

2º.- El mencionado contrato se adjudicó en representación del Ayuntamiento por la Alcaldía, al ser su competencia en base a la cuantía y duración del mismo.

3º.- Por la Entidad que concedió a Agrimusa los antes citados Derechos de Pago Único (Ayudas PAC), se exige -so pena de tener que devolver la cantidad recibida- que la duración del Contrato de Arrendamiento que nos ocupa, sea de 5 años a contar desde la fecha de formalización del mismo, es decir, 12-5-2014.

4º.- En base a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, si la duración es de 5 años, la competencia recae en el Pleno.

Por todo lo anterior se PROPONE:

La adopción del Acuerdo plenario y del Consejo de Administración de Agrimusa en el sentido antes indicado que implica:

- Dar validez al contrato firmado.
- Ratificar su adjudicación, así como su formalización.
- Contemplar y aprobar como periodo de duración el antes indicado, es decir, 5 años, desde el 12-5-2014 hasta el 12-5-2019, sin que ello implique bajo ningún concepto prórroga del primer contrato.
- Establecer como importe fijado, en concepto de canon, la cantidad de 27.403,16.- €, más 21% de IVA anuales; lo que supone un total de 33.157,82.- euros; cantidad aquella que resulta de aplicar el 6% del valor en venta del bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D. 1372/1986, de 13 de junio).

En consecuencia, el importe total del contrato de arrendamiento asciende a 137.015,80.- euros, más 21% de IVA; lo que supone un total de 165.789,11.- euros, referido a todo el periodo de duración del mismo (5 años).

Don Benito, a 15 de mayo de 2015.- EL ALCALDE.- Fdo.: Mariano Gallego Barrero.”.

B) Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto aceptándose la propuesta anteriormente señalada.”.

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE N° 1-2015 EN LA MANZANA 8 DEL SECTOR N° 15 DEL P.G.O.U. DE DON BENITO.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 28-05-2015 cuyo texto es el siguiente:

“Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente la aprobación definitiva del citado Estudio de Detalle cuyo Proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Don Francisco Javier González Jiménez, todo ello a instancias de Don Isidro Moleón Quesada en nombre y representación de PROMOCIONES ISIDRO MOLEÓN S.L.

Los antecedentes, la motivación, la justificación urbanística y la solución adoptada se derivan y desprenden del Informe Técnico emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal que consta en el expediente, y cuya propuesta de resolución se admite.”.

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

6º.- ASUNTOS URGENTES

No se producen.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.



Pleno Ordinario
29-05-2015

CLASE 8.ª



OL3014732



Antes de concluir la sesión tienen lugar las siguientes intervenciones:

Por la Presidencia y por el Sr. Núñez García en representación del actual Equipo de Gobierno Municipal, se felicita al PSOE por los resultados obtenidos en las pasadas Elecciones Municipales del 24 de mayo, deseándole lo mejor en la gestión municipal porque ello redundará en beneficio de Don Benito, y poniéndose a su disposición para lo que precisen en esa tarea.

Por el Sr. Quintana Álvarez en representación del PSOE se agradecen las manifestaciones vertidas a que se ha hecho antes referencia, y se procede a efectuar una mención especial de reconocimiento hacia Mariano Gallego, agradeciéndole el trabajo llevado a cabo durante tantos años independientemente de las diferencias políticas que hayan podido existir, pero habiendo coincidido ambos en un objetivo común: DON BENITO.

Igualmente le desea lo mejor en el ámbito personal y hace constar que tendrá el honor como próximo Alcalde de capitanear los actos de reconocimiento que la ciudad de Don Benito tendrá que llevar a cabo respecto a Mariano Gallego.

Finalmente se agradece la colaboración que está recibiendo en el traspaso de poderes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.
LA PRESIDENCIA

EL SECRETARIO



OL3014730



Linea Ordinaria

Antes de concluir la sesión tienen lugar las siguientes intervenciones:

Por la Presidencia y por el Sr. Néstor García en representación del actual equipo de Gobierno Municipal se solicita al Sr. A. B. B. por las cuestiones planteadas en la sesión para que se acuerde la suspensión de la sesión ordinaria del día 24 de mayo, alegando la mala gestión municipal por lo que se solicita en función de Don Benito y por lo tanto a su disposición para la que proceda en sus turnos.

DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 29 de Mayo de 2015, se compone de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014730 a la serie OL3014732 y folios correlativamente enumerados desde el número 63 al número 65, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO



[Handwritten signature]
Edo. Luis Angel Martin Peyró

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including 'LA PRESIDENCIA' and 'ASUNTOS URGENTES']





OL3014733

Pleno Ordinario
10-06-2015

CLASE 8.ª

Acta nº 12/2015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2015**

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE
EN FUNCIONES:**

Doña Isabel Nieves Galán Mata

SRES. CONCEJALES:

- Doña María Herrero Coloma
- Doña Ángel Luis Valadés Hurtado
- Doña Elisabeth Medina Bravo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Manuel Antonio Núñez García
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Almudena López Muñoz
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Jordi Ortiz García
- Don José Luis Quintana Álvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Juan Morcillo Guerrero
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez

En la Ciudad de Don Benito a diez de junio de dos mil quince, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. SECRETARIO:

Don Luis Ángel Martín Peyró

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por UNANIMIDAD resulta aprobada el Acta de la sesión anterior de fecha 29 de Mayo de 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y seis minutos de todo lo cual Certifico.

Vº. Bº.
LA PRESIDENCIA

EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 10 de Junio de 2015, se compone de un folio impreso en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014733 y folios correlativamente enumerados número 66, a doble ble cara. Certifico.

EL SECRETARIO



Edo: Luis Angel Martin Peyró



Pleno Constitución
Corporación Municipal
13-06-2015

CLASE 8.ª



- 67 -
0L3014734



Acta nº 13/2015

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DON BENITO.**

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2015

HORA DE INICIO: 21,00.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN: Teatro Imperial, habilitado al efecto, sito en calle
Doña Consuelo Torre, nº. 6.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ha procedido con carácter previo a citar a los Señores Concejales Electos en las Elecciones Municipales que tuvieron lugar con fecha 24 de Mayo de 2015, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALES.

3º.- VOTACIÓN DE ALCALDE.

4º.- TOMA DE POSESIÓN DE LA ALCALDIA.

Asisten la totalidad de los Concejales electos.

Se procede a dar lectura al Acta de proclamación remitido por la Junta Electoral de Zona de Don Benito, a la vista de la cual se proclaman Electos a los siguientes candidatos:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

- DON JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ
- DOÑA ANA ISABEL BAHAMONDE MORENO
- DON JUAN ANTONIO MERINO PALOMO
- DOÑA NATALIA MARÍA BLANCO GÓMEZ
- DON FRANCISCO JAVIER MARTÍN-ROMO CAPILLA
- DOÑA MARÍA DEL PILAR MORCILLO SÁNCHEZ
- DON PEDRO JOSÉ PAREJO MORUNO
- DOÑA YOLANDA TOMILLO RAMOS

- DON ENRIQUE MANUEL TALAVERA MORÓN
- DOÑA MARÍA CRISTINA VALADÉS RODRÍGUEZ
- DON FRANCISCO ANTONIO GARCÍA GALLEGO
- DOÑA CATALINA PAREDES MENEÁ
- DON JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

PARTIDO POPULAR:

- DOÑA MARÍA JOSEFA VALADÉS PULIDO
- DOÑA LEONOR LLANES MARTÍN-ROMO
- DOÑA VERÓNICA INÉS BRAVO PAREJO
- DON LUIS SAUCEDA PAREJO
- DON MIGUEL ANGEL BALLESTEROS MARCOS
- DOÑA CLARA MARÍA MATA PEDROSA
- DOÑA ANA ISABEL CIDONCHA MARTÍN.
- DON FACUNDO MERA ARIAS.

A continuación se procede a CONSTITUIR LA MESA DE EDAD, integrada por los Señores Concejales Electos de mayor y menor edad presentes en el acto, cargos que corresponden respectivamente a Don Francisco Antonio García Gallego como Presidente de la Mesa y a Don Luis Saucedá Parejo como Vocal de la misma, actuando como Secretario el de la Corporación.

Acto seguido, a propuesta del Sr. Presidente de la Mesa de Edad, se procede a guardar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de quien fue Alcalde de Don Benito, Don Mariano Gallego Barrero.

Finalizado dicho minuto de silencio, se procede a llamar de uno en uno a la totalidad de los candidatos electos por orden de proclamación para prestación de JURAMENTO ó PROMESA de acatamiento a la Constitución y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL.

Prometen su cargo de Concejál los siguientes candidatos:

- DON JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ
- DOÑA ANA ISABEL BAHAMONDE MORENO
- DON JUAN ANTONIO MERINO PALOMO
- DOÑA NÁTALIA MARÍA BLANCO GÓMEZ
- DON PEDRO JOSÉ PAREJO MORUNO
- DOÑA YOLANDA TOMILLO RAMOS
- DOÑA MARÍA CRISTINA VALADÉS RODRÍGUEZ
- DOÑA CATALINA PAREDES MENEÁ

Juran su cargo de Concejál:



0L3014735

Pleno Constitución
Corporación Municipal
13-06-2015

CLASE 8.ª

- DON FRANCISCO JAVIER MARTÍN-ROMO CAPILLA
- DOÑA MARÍA DEL PILAR MORCILLO SÁNCHEZ
- DON ENRIQUE MANUEL TALAVERA MORÓN
- DON FRANCISCO ANTONIO GARCÍA GALLEGO
- DON JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
- DOÑA MARÍA JOSEFA VALADÉS PULIDO
- DOÑA LEONOR LLANES MARTÍN-ROMO
- DOÑA VERÓNICA INÉS BRAVO PAREJO
- DON LUIS SAUCEDA PAREJO
- DON MIGUEL ANGEL BALLESTEROS MARCOS
- DOÑA CLARA MARÍA MATA PEDROSA
- DOÑA ANA ISABEL CIDONCHA MARTÍN.
- DON FACUNDO MERA ARIAS.

ELECCIÓN DE ALCALDE.

Se da lectura al Artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Los Señores Concejales que encabezan las correspondientes listas son:

- PSOE: DON JOSÉ LUIS QUINTANA ALVAREZ.
- PP: DOÑA MARÍA JOSEFA VALADÉS PULIDO.

Los Señores Concejales depositan su voto en la urna.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos:	21
Votos válidos:	21
Votos en blanco:	0
Abstenciones:	0
Votos nulos:	0

Votos a candidatos:

- DON JOSÉ LUIS QUINTANA ALVAREZ: 13
- DOÑA MARÍA JOSEFA VALADES PULIDO: 8

En consecuencia resulta elegido ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO, DON JOSÉ LUIS QUINTANA ALVAREZ, quien procede a JURAR SU CARGO.

A continuación por el Sr. Alcalde se procede a ocupar el lugar reservado a la Presidencia y toma la palabra para manifestar lo siguiente:

"Don Benito, 13 de junio de 2015

DISCURSO INVESTIDURA ALCALDE DE DON BENITO

Buenas tardes, amigos y amigas, Concejales de la nueva legislatura en el Ayuntamiento de Don Benito, bienvenidos todos y gracias por vuestra asistencia.

Gracias por hacer realidad este momento. En 1963, en uno de los mejores discursos políticos de la historia, Martin Luther King, pronunció una frase que ha quedado grabada para la posteridad. "Tengo un sueño". Desde el pasado 24 de mayo, el mío se ha hecho realidad.

Llevo mucho tiempo esperando este momento. Un momento en el que poder hablaros de futuro, pero si me lo permitís hoy voy a comenzar esta primera intervención como Alcalde de Don Benito hablando del pasado más reciente, porque los pueblos que no aprenden de su historia están condenados a repetir sus errores.

Permitidme que estas primeras palabras vayan dedicadas a mi antecesor en el cargo, a Mariano Gallego. Un dombenitense de corazón, que nos dejó hace unos días, y que dedicó gran parte de su vida a trabajar por esta ciudad.

Por eso, amigos, compañeros, vecinos, quiero pedirlos de corazón, una muestra más de cariño hacia su familia y un aplauso en su memoria.

Mariano y yo hemos tenido diferencias políticas, pero creo que hay algo que nos une en esencia, y eso no es otro argumento que el de nuestro amor por Don Benito. Allá donde esté, sinceramente, me hubiera gustado que hubiera estado hoy con aquí con nosotros, que fuera él quien me hubiera dado el bastón de mando de esta ciudad de la que fue Alcalde durante 20 años, en un ejemplo de que por encima de las ideas siempre primará el interés general de los vecinos de Don Benito.



Pleno Constitución
Corporación Municipal
13-06-2015

CLASE 8.ª

Lamentablemente, no ha podido ser.

En esta nueva andadura hubiera necesitado que Mariano Gallego siguiera con nosotros pero el destino lo ha impedido.

Son nuevos tiempos y quería hablaros de futuro, de igualdad, del momento de cambio al que nos enfrentamos; pero permitidme que estas primeras palabras hayan ido dirigidas a una persona que hoy no está y que demostró su pasión por Don Benito, al margen de cualquier otra consideración.

Ahora ha llegado el momento de trabajar y quizás todo esto sea la imagen del tiempo nuevo que nos espera.

Un momento que puede ser un punto de inflexión en el que cambiar viejos esquemas y devolver la política a sus dueños, a la gente, a la calle, a vosotros. Es hora de romper moldes, es tiempo de romper cristales, como diría mi admirado Juan Carlos Rodríguez Ibarra, para conseguir un nuevo impulso en nuestro ayuntamiento.

Os doy las gracias por vuestra asistencia hoy porque, aunque se trata de un acto sencillo, es sin duda alguna, un acto lleno de relevancia para mucha gente, para muchos badajozenses que sienten y confían en un futuro mejor. Sí, amigos, vecinos, hablo de sentimientos, de emociones, hablo de política de calle, de barrio, de pueblo.

Por eso, quiero agradecer, de todo corazón, la labor de todos y cada uno de los Concejales que han trabajado en la anterior legislatura y que por, diferentes motivos, no continúan hoy. Y, quiero dar la enhorabuena a los Concejales que hoy han tomado posesión y que tienen por delante el reto de trabajar por nuestro pueblo y sus Entidades locales menores en estos próximos cuatro años.

Al iniciar mi intervención les hablé del sueño del que habló Martin Luther King delante del monumento a Abraham Lincoln, en Washington, durante una histórica manifestación en pro de los derechos civiles para los negros en los EE.UU.

Cien años antes de esas palabras el mismo Lincoln acuñó la famosa frase de un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Creo que nada puede

definir mejor este momento y el de los años venideros para Don Benito y sus vecinos.

Venimos a trabajar por nuestro pueblo, por nuestra gente, no lo olvidéis, compañeros concejales. Esa es nuestra hoja de ruta. Esa es nuestra consigna: Trabajar por nuestro pueblo y por nuestra gente y me parece que hay pocos trabajos tan dignos.

Así lo siento. Quienes hemos decidido dedicar gran parte de nuestro tiempo y nuestras vidas a esta labor, sólo nos puede mover un manifiesto sentido de servicio público. Ese es el motivo por el que desde muy joven decidí implicarme en política: poder ayudar con mis acciones al desarrollo, progreso y crecimiento de aquello que me rodea. Y en política municipal, ...esa recompensa de trabajar por tu pueblo es mucho más reconfortante aún si cabe.

Queridos compañeros concejales vamos a trabajar por nuestros vecinos, por sus familias, por nuestras calles, por nuestro pueblo...

Es el momento de hacer política, de verdad, sin complejos, y con una única pasión: mejorar la vida de 37.084 personas.

Me emociono hablando de política, lo sabéis.

Y esta noche, con vuestro permiso, os pido unos minutos para hablar de esa pasión.

La política para hacer todo esto es la mejor herramienta. El puente que nos hace a todos iguales, más libres y con las mismas oportunidades. El buen uso de esa herramienta está en nuestras manos. Hagamos buen uso de ella y prestigiemos, de una vez por todas esta labor de gestión de lo público, que tanto ha sufrido en estos últimos tiempos por quienes usaron la política para su interés por encima del interés general.

La política es gobernar el espacio público que compartimos.

Política es evitar que haya niños que pasan hambre.

Política es tener las calles limpias, en el centro y en los barrios.

Política es estar más cerca del que menos tiene.

Política es escuchar y ayudar.

Política es trabajar para las personas, así, de sencillo, así de difícil.



Pleno Constitución
Corporación Municipal
13-06-2015

CLASE 8.ª

Mis queridos vecinos, os avanzo que la que arranca hoy va a ser la legislatura de las personas.

En estos cuatro años en los que he trabajado desde la oposición, he estado en contacto permanente con todos los vecinos. Ha sido lo mejor que me ha pasado en estos cuatro años, os lo aseguro. Poder charlar con ellos, escucharlos, saber de sus problemas, conocer sus opiniones sobre las cosas que van marcando nuestro día a día me ha enriquecido, me ha hecho ver las cosas de otra manera, desde otro punto de vista. Y la tónica no va a cambiar a partir de ahora, ni mucho menos.

Hoy, en esta noche de sueños y esperanzas no quiero ser pesado y contaros todo un programa de trabajo y proyectos; esa es nuestra obligación y yo os aseguro que la vamos a hacer.

Pero aunque no sea esa mi intención, me siento en la obligación de dejar claras cuáles serán las prioridades en esta nueva etapa:

Uno, transparencia en las cuentas.

Seré un Alcalde de puertas abiertas, que la gente pueda y tenga la oportunidad de verme, de hablarme, de contarme sus problemas y yo de escucharlos. Las paredes del Ayuntamiento van a ser paredes de cristal porque la gente merece saber qué pasa en el interior de su Ayuntamiento, qué se hace con su dinero... La gente tiene la obligación de saber por qué se toma una decisión y no otra y yo se lo voy a contar.

Los vecinos merecen conocer el porqué de cada movimiento que hagamos, ellos deben ser nuestros auditores, nuestros permanentes examinadores. Gracias a ellos estamos hoy aquí y a ellos tenemos que rendir cuentas desde hoy y sin necesidad de tener que esperar cuatro años.

Lo decía en campaña y desde este momento será una realidad. Cada euro que se gaste en el Ayuntamiento será un euro publicado, el gasto será público, la gente tiene que saber qué se hace con su dinero y porqué se toman las decisiones que se toman.

Dos: La ilusión.

Os anuncio un compromiso fundamental, al menos para mí, y no cuesta ni un euro. Pero para vuestro Alcalde, será un lema, una obligación y una prioridad. Hablo de algo tan grande y tan contagioso como es la ilusión.

Me gustaría y os lo pido desde ahora mismo que la nueva frontera que hoy cruzamos esté marcada por la ilusión.

Hace ahora cuatro años, el pueblo me mandó a la oposición. En ese momento, tomé la decisión de quedarme, de trabajar desde aquí y hoy tengo la obligación moral de empezar a devolver todo el apoyo, el cariño, el respaldo y las fuerzas que durante estos cuatro años he recibido y que han servido, en parte, para que hoy esté donde estoy.

Debo ser generoso con todo lo que he recibido y vengo a plantear una gestión de gobierno desde la Alcaldía con la ilusión como bandera. Quiero traer aire fresco, dejar las cosas que funcionan y renovar todo cuanto haya que cambiar, para situar esta ciudad en el lugar que se merece.

Sin duda, ésta es la mejor manera de dar las gracias por el respaldo recibido. Voy a dejarme hasta la última gota de mi esfuerzo en el trabajo que desde hoy, y ya como Alcalde de todos vosotros, tengo que empezar a realizar.

Y ese trabajo tiene su hoja de ruta, su planificación, sus objetivos a alcanzar y sus metas. Ese trabajo tiene como base el programa de gobierno que en campaña electoral expuse al pueblo de Don Benito y que no es más que el resultado de este tiempo compartido con vosotros en los últimos años. Habéis confiado en mí mayoritariamente y voy a cumplir lo prometido, ésta es la deuda que tengo con Don Benito.

Un compromiso que pretendo llevar a cabo desde el esfuerzo, desde la honestidad, desde la honradez y sin mirar atrás ni un solo segundo. Que nadie espere rencores, no hay tiempo para esas cosas y Don Benito no se las merece.

Por ese motivo, desde hoy anuncio que empezamos a trabajar por el empleo de los colectivos más vulnerables, de los parados de larga duración, de nuestros jóvenes, de las personas de más de 45 años, de las mujeres o de aquellos hogares que tienen todos sus miembros en paro. Ésa va a ser nuestra prioridad, como lo va a ser ayudar a los más necesitados; por eso de forma inminente vamos a aprobar y poner en marcha, con la Junta de Extremadura, un bono social para luchar contra la



0L3014739

- 21 -

Pleno Constitución
Corporación Municipal
13-06-2015

CLASE 8.ª

pobreza energética, o la creación de una bolsa de vivienda para las familias que en este tiempo han sido desahuciadas.

Vamos a ayudar y a acompañar a nuestros empresarios e industriales, con la explotación de fincas municipales, la captación de nuevas inversiones y con parcelas más baratas y asequibles en el polígono industrial San Isidro.

Vamos a proyectar el Don Benito del futuro con la remodelación de la Plaza de España, y las mejoras en Ramón y Cajal o Constitución, entre otras muchas actuaciones.

Impulsaremos los nuevos regadíos del Triangulo Don Benito-Villanueva la Haba, para mejorar la economía de nuestra comarca.

Y todo ello con la transparencia como bandera de este gobierno.

Llega nuevos tiempos aunque no olvidamos nuestras antiguas reivindicaciones.

Reclamaremos la construcción del nuevo hospital comarcal, que se construirá con toda seguridad en el término Municipal de Don Benito y en el lugar donde menos se tarde en comenzar la construcción. Los ciudadanos no sólo de Don Benito sino de toda la Comarca necesitan de este proyecto lo antes posible, ya se ha perdido demasiado tiempo.

En mi mente y en la del nuevo equipo de trabajo que tendrá la responsabilidad de gobernar esta ciudad, la idea es clara: Lograr una transformación social y de progreso mediante un cambio de modelo político que se va a notar en Don Benito y sus Entidades locales y pedanía a las que trataremos de dar la mayor autonomía posible.

Nuestra labor de gobierno se va a centrar en áreas concretas: Empleo, Servicios Sociales, Comercio e Industria, Agricultura, Desarrollo de infraestructuras, Juventud, Actividad cultural y artística, Actualización de la Administración Local y Refuerzo de la gestión supralocal.

Ese es nuestro reto, pero no podemos hacerlo sin vosotros. El motor de este cambio somos todos.

Por eso, desde hoy reclamo vuestro compromiso y vuestro apoyo. Si un día, veis que este equipo de gobierno flaquea, que el Alcalde se diluye en la gestión, que esto no va bien... Os lo pido ahora, desde el primer minuto, cerrad el puño, llamad a mi puerta, miradme a los ojos, y decidme, José Luis, vamos a hablar...

Son nuevos tiempos, y aquí no sobra nadie. En Don Benito todos somos necesarios.

Ah... por si quedaba alguna duda, os anuncio también que, por encima de todo, mi compromiso es con Don Benito.

Sólo voy a ser Alcalde de Don Benito. No habrá ningún cargo institucional más. Y me vais a permitir que diga eso de ser 'solo' Alcalde de Don Benito como si fuera poco. Os puedo asegurar, que de todas las responsabilidades políticas que he tenido en mi vida, es la más importante, la más relevante, la que más me llena.

Es un orgullo trabajar para vosotros y ayudaros desde hoy a que vuestros sueños también se conviertan en realidad. Lo voy a intentar 24 horas cada día...

Don Benito tiene muchos retos por delante, muchas metas por alcanzar y no sólo a nivel local. Estoy profundamente convencido de que nuestra ciudad tiene que volver a ocupar el lugar que le corresponde en esta región.

Por eso, como Alcalde de Don Benito me siento con el deber, casi la obligación, de liderar la recuperación en Extremadura. Debemos ser el motor económico e industrial de la región. Nuestros empresarios me van a encontrar siempre como aliado en todo lo que sea trabajar en esa línea.

Pero esa meta de ser referente regional no la debemos hacer solos. Nuestra ubicación geográfica nos convierte en un lugar privilegiado: estamos bien comunicados, tenemos terreno, agua, sol y un empresariado emprendedor que ha dado sobradas muestras de su valía.

Pero en esta aventura no debemos hacer las cosas solos. Tenemos que mirar al lado y aprovechar las sinergias que nos rodean. No podemos seguir viviendo de espaldas a Villanueva de la Serena, a quienes además de ser nuestros vecinos deben ser nuestros aliados en esta nueva etapa.

Es el momento de mirarnos a los ojos. De hablar desde el sentido común. De romper viejos y anticuados moldes que sólo han servido para privarnos de un mayor progreso y avance.



Pleno Constitución
Corporación Municipal
13-06-2015



0L3014740

[Handwritten signature]

CLASE 8.ª

Por eso os anuncio que antes de que acabe este verano voy a mantener una reunión con Miguel Ángel Gallardo, Alcalde de Villanueva de la Serena para sentar las bases de lo que debe ser un programa de colaboración mutua entre las dos poblaciones. Juntos seremos más fuertes. Nuestra voz sonará más lejos y de forma más contundente. Tenemos que diseñar juntos un futuro en clave de comarca. Estoy convencido, y ya se lo he dicho al Alcalde de Villanueva de la Serena que estamos llamados a convertirnos en un ejemplo a seguir en el nuevo mapa económico e industrial que se avecina en Extremadura y en el referente de crecimiento del suroeste ibérico. Es otro de los retos en el que os aseguro que vamos a empeñar todas nuestras fuerzas y en el que implicaremos a municipios como Miajadas para fortalecer esta apuesta de futuro.

Personas, desarrollo, progreso, crecimiento, solidaridad, transparencia, dialogo, buen gobierno... esas son sólo algunas de las señas de identidad que desde hoy van a acompañar la gestión del Ayuntamiento de Don Benito.

Como podéis suponer, este día, esta noche, es muy especial para mí, para mi familia, mis amigos, y muy particularmente para mis compañeros de partido en Don Benito que después de muchos años tenemos la posibilidad de ofrecer nuestra voz y nuestro esfuerzo a la gente que más necesita.

Como nuevo Alcalde y como socialista quiero trabajar con todos vosotros en una legislatura por el empleo, por la igualdad y os prometo que este nuevo Alcalde de Don Benito podrá tener errores y aciertos, pero desde el minuto uno estaré con el débil frente al poderoso, con la ilusión frente al derrotismo, con la activación frente al inmovilismo, y con los que luchan frente a los que se resignan.

Hoy comienza mi responsabilidad al frente de este ayuntamiento y quiero finalizar, tal y como comencé esta intervención, recordando la figura de Mariano Gallego.

Y es en este momento en el que adquiero mi primer compromiso como Alcalde de esta ciudad. Desde este momento tendré el honor de capitanear los merecidos actos que en su memoria realice el pueblo de Don Benito. La semana próxima recibiré a un grupo de dombenitenses que han decidido impulsar el reconocimiento

de Mariano Gallego como Hijo predilecto de nuestra ciudad. Instaré al Ayuntamiento de Don Benito para que haga realidad esa petición de sus vecinos.

Pleno Constitución

Corporación Municipal

13-06-2015

Y además a instancia de esta Alcaldía propondré a los órganos correspondientes del Ayuntamiento que la plaza de toros de Don Benito pase a denominarse Plaza de Toros Multiusos Alcalde Mariano Gallego. Creo que es de justicia.

Acabo.

Todo esto que acaban de escuchar desde hace unos minutos no es un programa de gobierno. Es algo más.

Esto es la elección de una forma de vida.

Es la mía.- Y desde hoy quiero compartirla con vosotros."

Finalmente, siendo las veintidós horas y diez minutos, por la Presidencia se levanta la sesión. Certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente Acta de la sesión celebrada con fecha 13 de Junio de 2015, para Constitución de la Corporación Municipal tras las Elecciones Municipales que tuvieron lugar el 24 de Mayo de 2015, se compone de seis folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014734 al número de serie OL3014740 y folios correlativamente enumerados número 67 al 72, a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO



Fdo: Luis Angel Martin Peyró



Sesión Extraordinaria
Pleno 19/Junio/2015



0L3014741



CLASE 8.ª

Acta nº 14/2015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
Don José Luís Quintana Álvarez.

SR. SECRETARIO:
Don Luís Ángel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don Juan Antonio Merino Palomo
Doña Natalia María Blanco Gómez
Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
Doña María Del Pilar Morcillo Sánchez
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña Yolanda Tomillo Ramos
Don Enrique Manuel Talavera Morón
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego
Doña Catalina Paredes Menea
Don Juan Antonio Sánchez Sánchez
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Leonor Llanes Martín-Romo
Doña Verónica Inés Bravo Parejo
Don Luís Saucedá Parejo
Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
Doña Clara María Mata Pedrosa
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don Facundo Mera Arias

NEGOCIADO DE ACTAS:
Doña Isabel Sonia Morcillo Parejo

En la Ciudad de Don Benito a diecinueve de junio de dos mil quince, siendo las doce horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

INTERVENTORA MUNICIPAL
Doña Guiomar Jimeno Arroba

1º.- CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

Se constituyen los siguientes:

- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**
- GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

2º.- DESIGNACIONES DE PORTAVOZ (Titular y Suplente) DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

PSOE: Titular: **DOÑA ANA ISABEL BAHAMONDE MORENO**
Suplente: **DON JUAN ANTONIO MERINO PALOMO.**

PP: Titular: **DOÑA MARÍA JOSEFA VALADÉS PULIDO**
Suplente: **DON FACUNDO MERA ARIAS**

3º.- CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Presidente: Don José Luis Quintana Alvarez

Resto de miembros:

- 1.- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- 2.- Don Juan Antonio Merino Palomo
- 3.- Doña Natalia María Blanco Gómez
- 4.- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
- 5.- Don Pedro José Parejo Moruno
- 6.- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- 7.- Don Francisco Antonio García Gallego.

4º.- CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

Los Señores miembros de la Junta de Gobierno Local, por el orden indicado.

5º.- CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS.

- COORDINACIÓN DE POLITICA DE EMPLEO

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno.

- URBANISMO, VIVIENDA, DESARROLLO LOCAL Y TRÁFICO.

Don Enrique Manuel Talavera Morón.

- SERVICIOS SOCIALES Y CENTRO MUNICIPAL INFANTIL:

Doña María del Pilar Morcillo Sánchez.

- EDUCACIÓN, FESTEJOS Y CONSERVATORIO DE MÚSICA:

Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla.

- CULTURA Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA:

Doña Natalia María Blanco Gómez.

- COMERCIO, MERCADO DE ABASTOS Y ASUNTOS RELATIVOS A CONQUISTA DEL GUADIANA:

Don Juan Antonio Sánchez Sánchez.



Sesión Extraordinaria
Pleno 19/Junio/2015



74
OL3014742



CLASE 8.ª

- DEPORTES:

Don Pedro José Parejo Moruno.

- SANIDAD:

Don Francisco Antonio García Gallego.

- JUVENTUD Y TURISMO:

Doña María Cristina Valadés Rodríguez.

- AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA Y ASUNTOS RELATIVOS A AGRIMUSA:

Don Juan Antonio Merino Palomo.

- HACIENDA, ADMINISTRACIÓN GENERAL, EMPLEO Y REGIMEN INTERIOR:

Doña Yolanda Tomillo Ramos.

6º.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

Una al mes, el último lunes en horario de tarde.

Por la Sra. Valadés Pulido se muestra su conformidad con lo anterior, solicitando que a ser posible se celebren dichas sesiones ordinarias a partir de las 20,00 horas para facilitar la participación y acceso a los vecinos.

7º.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Una a la semana, cada Viernes, en horario de mañana.

8º.- DELEGACIONES DEL PLENO A FAVOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por el PSOE se propone delegar las siguientes materias:

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación.
- La concertación de operaciones de crédito.
- La aprobación de todo tipo de proyectos de obras y servicios.
- La adquisición y enajenación de todo tipo de bienes y derechos.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que en opinión del PP esas materias que pretenden delegarse deberían ser tratadas en Pleno en aras a la participación y transparencia.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que la propuesta del PSOE cumple la Ley y pretende dinamizar la gestión municipal; en cuanto a la transparencia será total.

Sometida a votación la propuesta indicada, resulta aprobada por mayoría con los votos favorables del PSOE y los votos en contra del PP.

9º.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS MUNICIPALES Y OTROS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL.

JUNTA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR:

Presidente: Sr. Alcalde.

Vicepresidente: Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla.

Vocales:

PSOE: Don Pedro José Parejo Moruno

PP: Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.

CONSEJO SECTORIAL DE TRÁFICO.

Don Enrique Manuel Talavera Morón

JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Sr. Alcalde.

Don Enrique Manuel Talavera Morón.

JUNTA RECTORA DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA.

Presidente: Sr. Alcalde.

Vicepresidente: Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla

Vocales:

PSOE: Don Pedro José Parejo Moruno

PP: Doña María Josefa Valadés Pulido.

PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES.

Presidente: Sr. Alcalde.

Vicepresidente: Doña Natalia María Blanco Gómez.

Vocales:

PSOE: Doña María Cristina Valadés Rodríguez

PP: Don Facundo Mera Arias.

CONSEJOS ESCOLARES DE ENSEÑANZA:



Sesión Extraordinaria
Pleno 19/Junio/2015



0L3014743



CLASE 8.ª

- En el Centro de Educación Permanente de Adultos "Giner de los Rios": Don Juan Antonio Sánchez Sánchez.
- En Colegio Público Francisco Valdés: Doña María Cristina Valadés Rodríguez.
- En Colegio Público Donoso Cortés: Don Pedro José Parejo Moruno.
- En Colegio Público Zurbarán: Don Juan Antonio Sánchez Sánchez.
- En Colegio Público Nuestra Sra. de Guadalupe: Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla.
- En Colegio Sagrado Corazón: Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno.
- En Colegio Claret: Don Francisco Antonio García Gallego.
- En IES Donoso Cortés: Doña María Cristina Valadés Rodríguez.
- En IES Luis Chamizo: Don Francisco Antonio García Gallego
- En IES José Manzano: Don Juan Antonio Sánchez Sánchez.
- En IES Cuatro Caminos: Don Juan Antonio Sánchez Sánchez
- En Centro de Educación Infantil "La Encina": Doña María Cristina Valadés Rodríguez.

COMITÉ LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

Doña María Cristina Valadés Rodríguez.

COMISIÓN PROVINCIAL DEL AEPSA

Don Juan Antonio Merino Palomo.

JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO

Doña Yolanda Tomillo Ramos.

**MANCOMUNIDAD DEL CONSORCIO VIA VERDE DE LAS VEGAS DEL
GUADIANA Y LAS VILLUERCAS.**

Don Juan Antonio Merino Palomo.

Don Pedro José Parejo Moruno.

JUNTA RECTORA DE FEVAL.

Sr. Alcalde.
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno.

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DEL AGUA.

Presidente: Sr. Alcalde

Vocales:

PSOE:

- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Antonio Merino Palomo.

PP

- Doña Clara María Mata Pedrosa
- Doña Leonor Llanes Martín-Romo
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo

COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

Presidente: Sr. Alcalde

Vicepresidente: Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

Vocales:

PSOE:

- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Juan Antonio Merino Palomo.
- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Don Francisco Antonio García Gallego

PP:

- Doña Verónica Inés Bravo Parejo.
- Don Facundo Mera Arias
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos

CONSEJO DE SALUD DE ZONA.

Don Francisco Antonio García Gallego.

JUNTA RECTORA DE LA MANCOMUNIDAD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.

Sr. Alcalde.

PSOE:

- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña Natalia María Blanco Gómez
- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla.

PP:

- Doña María Josefa Valadés Pulido.
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo.



Sesión Extraordinaria
Pleno 19/Junio/2015



0L3014744



[Handwritten signature]

CLASE 8.ª

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE LA MANCOMUNIDAD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.

PSOE:

- Don José Luis Quintana Alvarez
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Antonio Merino Palomo

PP:

- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo

A.D.E.V.A.G.

Don Juan Antonio Merino Palomo

JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.

Don Juan Antonio Merino Palomo

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VEGAS ALTAS.

Don Juan Antonio Merino Palomo

CONSORCIO ESTACIÓN DEPURADORA AGUAS RESIDUALES.

PSOE:

- Don Francisco Antonio García Gallego
- Don Juan Antonio Merino Palomo.

PP.

- Doña Leonor Llanes Martín-Romo.

10º.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O/Y PARCIAL.

Propuesta del PSOE:

DEDICACIÓN EXCLUSIVA:

- Don José Luis Quintana Alvarez
- Don Enrique Manuel Talavera Morón
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

DEDICACIÓN PARCIAL: (75 %).

Doña Yolanda Tomillo Ramos

Por la Sra. Valadés Pulido se indica:

- Sorprende la propuesta del PSOE.
- En la legislatura anterior, el PSOE decía que era excesivo el número de liberados y ahora presenta una propuesta que supone lo contrario.
- No se entiende la liberación del Concejal de Urbanismo, liberación que también se criticó por el PSOE en la legislatura anterior porque ya había muchos Arquitectos. Es un contrasentido, porque además ahora no hay más trabajo que antes en el Servicio.
- Respecto a la liberación de la Sra. Concejala de Servicios Sociales, al no residir en Don Benito ¿será una Concejala virtual? ¿Cómo va a atender a los más necesitados? ¿Cómo va a tener contacto con ellos?
- Tampoco se entiende la liberación parcial. Debe especificarse el régimen de dedicación mínima y concretar cual será su jornada en el centro de trabajo.
- Por todo lo anterior el PP entiende que es una propuesta incoherente, no justificable y además contraria a la austeridad necesaria en estos momentos.

Por parte de la Sra. Bahamonde Moreno se indica:

- La propuesta es coherente y justificada.
- El PP en la legislatura anterior llegó a tener cuatro liberados con dedicación exclusiva y uno con dedicación parcial "cobrando lo que cobraban" y teniendo en cuenta que no estaba liberado el Sr. Alcalde por incompatibilidad con otra cantidad que percibía.

Ahora se libera a quien realmente hace falta y a quienes con más conocimiento, preparación y dedicación pueden atender los asuntos de las diferentes Delegaciones.

Ya que la Sra. Valadés Pulido ha mencionado el Servicio de Urbanismo, le indica que a dos de los Arquitectos se les ha comunicado el despido. Además, es necesario aprobar definitivamente el PGM, así como presentar multitud de proyectos en beneficio de la ciudad. Por eso el Concejal Delegado reúne la condición de Arquitecto, porque es conveniente y necesario para los intereses municipales.

En su momento, la que posteriormente fue Delegada de Urbanismo del PP, finalizó un contrato de trabajo para la mejora del Barrio de San Sebastián y al concluirlo recibió una indemnización por terminación de obra que no le correspondía. Ahora, si los despidos finalmente se hacen efectivos, sólo habrá dos Arquitectos y mucho trabajo que hacer en el Servicio de Urbanismo.

En cuanto a la mención efectuada por la Sra. Valadés Pulido respecto a la Sra. Concejala de Servicios Sociales sencillamente no procede, porque no es admisible la referencia a su vida privada; residirá donde estime oportuno, su dedicación será exclusiva, y cada día a las ocho de la mañana estará en su puesto y en la calle donde haya más necesitados.



Sesión Extraordinaria
Pleno 19/Junio/2015



0L3014745



CLASE 8.ª

Respecto a las exigencias de concreción formuladas en cuanto a la Dedicación parcial, el PSOE estuvo toda la legislatura anterior pidiendo que se concretara la jornada, horarios... y nada se le dijo por el entonces Equipo de Gobierno. No obstante se le indica y concreta que la Sra. Concejala con dedicación parcial estará todos los días atendiendo a su Delegación de Personal.

Por todo lo indicado, el PSOE estima que con trece Concejales en la Corporación, las liberaciones propuestas son muy mesuradas, habiéndose liberado a menos Concejales que en la legislatura pasada, y siendo necesarias las liberaciones que se proponen porque hay un enorme trabajo por hacer, que debiera haberse hecho antes.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que el PSOE, a la vista de las manifestaciones de la Sra. Bahamonde Moreno, va a gobernar "mirando al espejo retrovisor", comparando con lo anterior y sin cumplir lo prometido y recogido en su programa electoral. Concluye indicando que la cantidad de 137.000 euros anuales (que no se sabe si son brutos o netos) prevista para los Concejales liberados les parece excesiva.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que el PSOE no mira ni va a mirar al espejo retrovisor, sino de frente. La Sra. Valadés Pulido está utilizando la demagogia ya que ahora va a existir un liberado menos que antes con el PP. En la legislatura pasada (que no puede servir de ejemplo de nada) sí que existió un Alcalde virtual y una dejadez total en el Equipo de Gobierno Municipal, salvo el esfuerzo que se reconoce a la Sra. Galán Mata en materia económica. En cuanto a las cantidades propuestas son brutas y los liberados cobrarán cada uno menos que los de la legislatura pasada.

Sometida a votación la propuesta indicada, resulta aprobada por mayoría, con los votos favorables del PSOE y los votos en contra del PP.

11º.- FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O/Y PARCIAL.

Propuesta del PSOE:

- Don José Luís Quintana Alvarez: 49.000 euros/año (entrará en vigor al finalizar el cargo de Diputado Provincial).
- Don Enrique Manuel Talavera Morón: 32.000 euros/año.
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez: 32.000 euros/año
- Doña Yolanda Tomillo Ramos: 24.000 euros/año.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que el sueldo propuesto para la Alcaldía "es una elección de una forma de vida". Es excesivo, al igual que las cantidades propuestas para los Concejales liberados también se consideran retribuciones excesivas en función de los tiempos en que vivimos.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que la vigente Ley de Racionalización y Sostenibilidad Local permite cobrar a un Alcalde de un Municipio como el nuestro hasta 55.000 euros. Sin embargo, va a cobrar por debajo de lo establecido legalmente para una población superior a 20.000 habitantes. Es un sueldo digno para el Alcalde de Don Benito, que no debiera cobrar menos que los Alcaldes de poblaciones similares en número de habitantes como Almendralejo o Plasencia.

En cuanto a la Concejala liberada parcialmente, podría legalmente cobrar hasta 30.000 euros y sin embargo va a percibir 24.000 euros.

Los liberados con dedicación exclusiva en la legislatura anterior percibían 36.000 euros. Ahora recibirán 32.000 euros.

Por tanto, la propuesta del PSOE está hecha con medida, discreción y austeridad.

Sometida a votación la citada propuesta resulta aprobada por mayoría, con los votos favorables del PSOE y los votos en contra del PP.

12º.- NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.

Propuesta del PSOE:

- 1.- Secretaría Particular de la Alcaldía: 21.000 euros/año.
- 1.- Asesor de Personal: 28.000 euros/año.
- 1.- Asesor de Medios de Comunicación: 28.000 euros/año.
- 1.- Asesor General: 21.000 euros/año.

Por la Sra. Valadés Pulido se pregunta en base a qué se formula la anterior propuesta. ¿En base a la titulación? ¿Para rescatar del paro?. El PP considera excesivas las cantidades previstas, que en nada reflejan la necesaria austeridad. No se entiende que el número de personal eventual se eleve a cuatro, porque los Técnicos Municipales del Ayuntamiento siguen estando en los diferentes servicios. El PSOE va a aprobar lo contrario a lo prometido en campaña, no está siendo consecuente, "está haciendo oposición a la oposición" y no tiene sus propios criterios. Si el PSOE quiere que existan tantos puestos de personal eventual ¿es que dudan de la preparación de sus Concejales?.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se aclara que las cantidades propuestas, que siempre son brutas, se han establecido respetando el presupuesto municipal que existe y redistribuyendo las cantidades consignadas. En este momento se formula una previsión porque con certeza ahora no se sabe si se cubrirán todos esos puestos. Los criterios en base a los cuales se formula la propuesta son los propios del personal de confianza; el Alcalde y el Equipo de Gobierno consideran que son necesarios para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento y de los Servicios Municipales.

¿Cómo critica el PP las cantidades propuestas, si en la legislatura pasada el Equipo de Gobierno ni siquiera tuvo la "decencia" de aplicarse lo que se acordó en Pleno cuando se decidió rebajar un 5 % de lo que se cobraba?. No se aplicó al personal eventual ni a los Concejales liberados; en cambio si se redujo a los Concejales no liberados. Por ello la Sra. Valadés Pulido, al haber consentido que no se aplicara ese acuerdo de Pleno, no está legitimada para criticar la propuesta que ahora se presenta.



Sesión Extraordinaria
Pleno 19/Junio/2015



0L3014746



[Handwritten signature]

CLASE 8.ª

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que a ella sí se le redujo el 5 % inicialmente y el 15 % con posterioridad.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se concluye indicando que los definitivos nombramientos de personal eventual dependerán de las necesidades realmente existentes.

Sometida a votación la propuesta formulada, resulta aprobada por mayoría con los votos favorables del PSOE y los votos en contra del PP.

13º.- DOTACIÓN ECONÓMICA PARA FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS POLÍTICOS.

Por unanimidad se acuerdan las mismas cantidades que en la actualidad:

Cada Grupo Político percibirá una dotación económica fija mensual de 121,13 euros, además de 121,13 por cada Concejal.

14º.- FIJACIÓN DE INDEMNIZACIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR ASISTENCIA A ÓRGANOS MUNICIPALES.

Por el PSOE se proponen las mismas cantidades que en la actualidad:

Por asistencia a las sesiones del PLENO: 240,15 euros/Concejal.

- Por asistencia a las sesiones de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 96,91 euros/Concejal.

- Por asistencia a Mesas de Contratación, Juntas Rectoras de Patronatos, Consejo de Administración de AGRIMUSA, Junta General de AGRIMUSA y Comisiones Informativas: 58,99 euros/Concejal.

Dicha propuesta resulta aprobada por mayoría, con los votos favorables del PSOE y la abstención del PP.

15º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

El Sr. Alcalde es el Presidente nato de todas las Comisiones y órganos municipales.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS.

Por el Grupo PSOE:

- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
- Doña Yolanda Tomillo Ramos.

Por el Grupo PP:

- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Facundo Mera Arias

COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Por el Grupo PSOE:

- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Doña Yolanda Tomillo Ramos
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Don Enrique Manuel Talavera Morón

Por el Grupo PP:

- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

Por el Grupo PSOE:

- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Juan Antonio Sánchez Sánchez

Por el Grupo PP:

- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don Luís Saucedá Parejo



Sesión Extraordinaria
Pleno 19/Junio/2015



79-
OL3014747



CLASE 8.ª

COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, TRANSPORTE Y TURISMO

Por el Grupo PSOE:

- Don Enrique Manuel Talavera Morón
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Sánchez Sánchez

Por el Grupo PP:

- Doña Clara María Mata Pedrosa
- Doña Leonor Llanes Martín-Romo
- Don Facundo Mera Arias

COMISIÓN INFORMATIVA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Por el Grupo PSOE:

- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Doña Natalia María Blanco Gómez

Por el Grupo PP:

- Don Luís Saucedá Parejo
- Doña Clara María Mata Pedrosa
- Doña Leonor Llanes Martín-Romo

COMISIÓN INFORMATIVA DE INFANCIA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Por el Grupo PSOE:

- Doña Natalia María Blanco Gómez
- Doña Catalina Paredes Menea
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

495

03103103

CLASE 8.

Por el Grupo PP:

- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Leonor Llanes Martín-Romo
- Don Luís Saucedá Parejo

COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES Y FESTEJOS:

Por el Grupo PSOE:

- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
- Doña Yolanda Tomillo Ramos
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez

Por el Grupo PP:

- Doña Leonor Llanes Martín-Romo
- Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
- Don Luís Saucedá Parejo

COMISIÓN INFORMATIVA DE LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS URBANOS.

Por el Grupo PSOE:

- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Sánchez Sánchez

Por el Grupo PP:

- Don Facundo Mera Arias
- Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
- Doña Clara María Mata Pedrosa

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA:

Por el Grupo PSOE:

- Doña Natalia María Blanco Gómez
- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez

Por el Grupo PP:



Sesión Extraordinaria
Pleno 19/Junio/2015



0L3014748



CLASE 8.ª

- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Leonor LLanes Martín-Romo

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS:

Por el Grupo PSOE:

- Don Enrique Manuel Talavera Morón
- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

Por el Grupo PP:

- Doña Clara María Mata Pedrosa
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Facundo Mera Arias

COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR

Por el Grupo PSOE:

- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña Yolanda Tomillo Ramos
- Doña Catalina Paredes Menea

Por el Grupo PP:

- Don Luís Saucedá Parejo
- Doña María Josefa Valades Pulido
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo

COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Por el Grupo PSOE:



- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Don Enrique Manuel Talavera Morón

Por el Grupo PP:

- Don Facundo Mera Arias
- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña Clara María Mata Pedrosa

COMISIÓN INFORMATIVA DE SALUD, CONSUMO Y COMERCIO:

Por el Grupo PSOE:

- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña Natalia María Blanco Gómez
- Don Juan Antonio Sánchez Sánchez
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez

Por el Grupo PP:

- Don Miguel Angel Ballesteros Marcos
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Doña Clara María Mata Pedrosa

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN:

Por el Grupo PSOE:

- Doña Natalia María Blanco Gómez
- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Don Juan Antonio Sánchez Sánchez

Por el Grupo PP:

- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Don Facundo Mera Arias

16.- DELEGACIONES DE FIRMA EN LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Por la Alcaldía se Delega la firma:



Sesión Extraordinaria
Pleno 19/Junio/2015

Pleno ordinario
29/6/2015

CLASE 8.ª



OL3014750



[Handwritten signature]

- En la Primer Teniente de Alcalde: Para todos los supuestos de ausencia o enfermedad de la Alcaldía.
- En cada Concejal: Para los asuntos de su competencia.
- Las Delegaciones de firma se efectúan salvo en las Resoluciones de carácter sancionador.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos. Certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

1ª. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por unanimidad se acuerda aprobar las Actas de las sesiones plenarios de fechas 13 y 19 de junio de 2015.

OL3014750



COMISIONES Y GABINETES DE ASISTENCIA

En la primera Sesión Ordinaria de 2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Alcaldía.

En cada Concejal, para los asuntos de su competencia.

Las Delegaciones de firma se encuentran salvo en las Delegaciones de carácter sancionador.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por lo que se acuerda que se levante la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos.

Donde se firmó en el Ayuntamiento de Badajoz, a los 19 días del mes de Junio de 2015.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

DILIGENCIA: La presente Acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de Junio de 2015, se compone de ^{NOVE} folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014741 al número de serie OL3014748 y serie OL30147750 y folios correlativamente enumerados número 73 al 81, a doble cara. Certifico.



Edo: Luis Angel Martin Peyró

Por el Grupo PP

- Doña Natalia
 - Don Francisco
 - Don Pedro José
 - Don Juan Antonio
- Por el Grupo PP:
- Doña Virginia Inés Bravo Parejo
 - Doña María Josefa Valadés Pulido
 - Don Fernando Méra Arias

10.- DELEGACIONES DE FIRMA EN LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS DELEGADAS

Por la Alcaldía se Delega la firma:



0L3014751



[Handwritten signature]

Pleno ordinario
29/6/2015

CLASE 8.ª

Acta nº 15/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 29 DE JUNIO DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Luis Quintana Álvarez.

SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SRES. CONCEJALES:

- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
- Doña María Del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña Yolanda Tomillo Ramos
- Don Enrique Manuel Talavera Morón
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña Catalina Paredes Menea
- Don Juan Antonio Sánchez Sánchez
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Leonor Llanes Martín-Romo
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Luis Saucedá Parejo
- Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
- Doña Clara María Mata Pedrosa
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don Facundo Mera Arias

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato.

SR. SECRETARIO:

Don Luis Ángel Martín Peyró

SR. JEFE NEGOCIADO DE ACTAS:

Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a veintinueve de junio de dos mil quince, siendo las veinte horas y cinco minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA/S DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad se acuerda aprobar las Actas de las sesiones plenarias de fechas 13 y 19 de junio de 2015.

18-87
013014751

2º.- MODIFICACIÓN DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 26 de junio de 2015, del siguiente tenor:

"Se da cuenta del Informe emitido al efecto con fecha 17 de Junio de 2015 por el Servicio de Intervención Municipal.

La Modificación que se propone por el PSOE de la actual Ordenanza en vigor, afecta al Artículo 6º (tarifas) y consiste en suprimir el siguiente hecho imponible: "*Ventanilla única... 4 euros*".- Igualmente se establece en el mencionado artículo la siguiente exención: "*Compulsas... 0,30 euros estando exentas las doce primeras*".

Por la Sra. Valadés Pulido se pregunta cual ha sido el criterio utilizado para proponer esta modificación.- Por la Sra. Bahamonde Moreno y por el Sr. Merino Palomo se contesta que el PSOE ha tenido en cuenta tanto el beneficio para la población en general como el mínimo sacrificio-esfuerzo económico que supone para el Ayuntamiento.- Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP".

B) En Pleno, por la Sra. Valadés Pulido se indica lo siguiente:

- No se comparte el criterio de la "sostenibilidad" argumentado por el PSOE en Comisión Informativa, como justificativo de la modificación propuesta.

- El PSOE se aleja de la realidad de los dombenitenses y se está acercando al populismo.

- La Moción presentada es nada más que un simple gesto, que no soluciona los problemas a las familias más necesitadas, a quienes por cierto ya desde los Servicios Sociales se les facilitan las gestiones administrativas.

- En el Artículo que se modifica de la Ordenanza Municipal están contempladas veinte tasas y sólo dos se cambian, por eso se trata de un simple gesto.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se hace constar lo siguiente:

- Es un gesto del PSOE que el PP no tuvo cuando gobernaba, y que ahora el PSOE propone aprobar porque va a beneficiar a los ciudadanos.

Por la Sra. Valadés Pulido se reitera que a su juicio se trata de un simple gesto sin incidencia real en materia fiscal, que además no afecta a otras tasas que podrían haberse modificado, como los documentos relativos a volantes de residencia, certificados de empadronamiento, certificaciones que necesitan aportar los parados... Es una bajada de tasas beneficiosa para los vecinos y por eso el PP la va a apoyar, pero insuficiente; el PP tampoco está de acuerdo en que no se hayan contemplado exenciones por estar



OL3014752



Pleno ordinario
29/6/2015

CLASE 8.ª

empadronado en Don Benito, ya que la modificación del PSOE no va a evitar el efecto llamada de los vecinos de otros lugares.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que "hace falta tener desparpajo y empaque" para decir lo que dice la Sra. Valadés Pulido, cuando el PP en la anterior legislatura fue quien estableció esas tasas.

La Moción del PSOE es el primer ejemplo de cumplimiento de las promesas electorales que se hicieron. Una medida y Moción populista es la que se debatirá en el punto siguiente del orden del día a propuesta del PP, en la que piden que se apruebe todo lo contrario a lo que el PP hizo durante treinta y dos meses desde que aprobó las subidas de tasas e impuestos. La Sra. Valadés Pulido "se ha retratado" y el PSOE está cumpliendo hoy lo que prometió en campaña electoral.

C) Sometido a votación el asunto resulta aprobado por unanimidad.

3º.- MOCIÓN DEL P.P. RELATIVA A REBAJA DE CARGA IMPOSITIVA Y ELIMINACIÓN DE TASA.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 26 de junio de 2015, del siguiente tenor:

"Se da cuenta de lo siguiente:

- "MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE PARTIDO POPULAR.
AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.

- María Josefa Valadés Pulido, como portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 29 de junio de 2015 la siguiente MOCIÓN:

- Que se baje la carga impositiva a los dombenitenses en los siguientes supuestos:

IAE: Bonificación de cualquier actividad que suponga creación de empleo.

- Crítica que la Sra. Bahamonde Moreno "pretenda denigrar su persona".

[Handwritten signature]

IBI: Bonificación del 50 % a familias numerosas en única propiedad.

PLUSVALÍAS: Bonificación del 25 % en transmisiones por fallecimiento a favor de cónyuge, ascendientes y descendientes en 1º grado, cuando el valor catastral sea inferior a 100.000 €.

Bonificación del 25 % en transmisiones de terrenos en los que se realicen actividades de interés o utilidad municipal con fines sociales, culturales, histórico-artístico o fomento del empleo.

ICIO: Bonificación del 75 % en aquellas obras de eficiencia energética.

Bonificación del 75 % en aquellas obras de accesibilidad y habitabilidad para discapacitados.

- TASAS: Eliminación de las tasas de basura en los inmuebles que presenten baja en el suministro del agua.- Bajada de un 10 % en la tasa de basuras a los establecimientos industriales.

Eliminación de las tasas por compulsa a los ciudadanos empadronados en Don Benito. Don Benito, a 22 de junio de 2015. Fdo: María Josefa Valadés Pulido."

Por la Sra. Valadés Pulido, se defiende dicha Moción indicando que es el momento justo para devolver dinero a los ciudadanos de Don Benito.

Por el Sr. Merino Palomo, se critica la presentación en sí por el PP de esta Moción, después de que toda la legislatura anterior estuvieron subiendo los impuestos a los ciudadanos de Don Benito. También critica el momento concreto en que la presentan, es decir, quince días después del inicio de una nueva legislatura en la que ya no gobiernan, cuando la pudieron presentar antes del fin de la legislatura anterior.

Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE".

B) En Pleno, por la Sra. Valadés Pulido se indica:

El PP, con esta Moción, está actuando consecuentemente con lo que propuso en su programa electoral después de contactar con diferentes sectores y Asociaciones de Don Benito. Es necesario rectificar; ahora es el momento de bajar los impuestos dado que las cuentas municipales están saneadas.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica:

- Efectivamente de sabios es rectificar, y eso precisamente es lo que ha hecho el pueblo de Don Benito en las últimas Elecciones.



0L3014753

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
29/6/2015

CLASE 8.ª

- La Moción del PP es oportunista porque hace seis meses la Sra. Valadés Pulido votó a favor del Presupuesto Municipal en el que se recogía todo lo contrario a lo que ahora propone en la Moción.
 - Es poco serio presentar esta Moción el día 22 de junio, cuando la nueva Corporación y el nuevo Equipo de Gobierno tomó posesión el trece del mismo mes.
 - Recuerda que en agosto de 2012 en Comisión Informativa se incluyeron a propuesta del PP once tasas y tres impuestos. El tres de septiembre el Pleno con los votos a favor del PP y con los votos en contra del PSOE aprobó las subidas y además no permitió que se debatieran una a una, sino que lo trató y votó todo en bloque. Han pasado hasta hoy más de treinta y dos meses y ni el PP ni la Sra. Valadés Pulido han hecho nada por intentar aliviar la carga impositiva de los dombenitenses. ¿por qué la Sra. Valadés no lo propuso antes? ¿por qué no dijo nada al aprobar los últimos presupuestos municipales hace escasas fechas?
 - El PP impuso por la fuerza los nuevos impuestos y tasas, y ahora presenta una Moción que implica desconocimiento de la Ordenanza Municipal existente, que ya contempla bonificación en el IAE (Artículo 10.1.6), en el IBI (Artículo 10.4), en plusvalía (Artículo 7.1)... y en cuanto al ICIO lo que el PP propone ya está contemplado por el 95 % en la Ordenanza.
 - Respecto a las tasas, lo que pide el PP en cuanto a la tasa de basura en los inmuebles que presenten baja en el suministro de agua, es irrealizable porque se trata de una tasa que grava al inmueble, no a la persona.
 - En cuanto a la propuesta de bajar un 10 % en la tasa de basura a los establecimientos industriales, se estudiará en el momento oportuno.
 - Finalmente en cuanto a la eliminación de tasas por compulsas de documentos sólo a los ciudadanos empadronados en Don Benito, el PP está proponiendo algo ilegal porque no puede discriminarse por ese motivo.
 - Por todo lo indicado el PSOE no va a apoyar la Moción.
- Por la Sra. Valadés Pulido se indica:
- Conoce perfectamente la Normativa y la Ordenanza Municipal existente.
 - Critica que la Sra. Bahamonde Moreno "pretenda denigrar su persona".

- La Moción pretende en su primera parte aprobar medidas para generar empleo, y el resto de propuestas todas son favorables a los ciudadanos, por eso debieran aprobarse.

- El PP no pretende un cambio drástico pero sí está dispuesto a apoyar al Equipo de Gobierno actual en la rebaja de la carga impositiva; por eso es oportuno presentar esta Moción a los pocos días de la constitución de la nueva Corporación. La Moción recoge propuestas adaptadas a la situación actual y manifestadas por los ciudadanos y por Asociaciones como la APYME. En esta materia, en la rebaja de impuestos, el PP no actuará en contra del nuevo Equipo de Gobierno sino que le apoyará y realizará una oposición constructiva.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se hace constar lo siguiente:

En primer lugar le indica que en modo alguno pretende criticar a la persona de la Sra. Valadés Pulido, a la que respeta totalmente; la crítica es política.

Lo que no puede pretender la Sra. Valadés Pulido es que el PSOE tenga confianza en la gestión del PP que dio lugar en su momento a que la deuda municipal (que se incrementó cinco veces cuando la Sra. Valadés Pulido fue Concejala de Cuentas) obligara a aprobar un plan de ajuste.

La situación económica municipal se recondujo con el esfuerzo de la Sra. Galán Mata, Concejala de Cuentas, no por la actuación de la Sra. Valadés Pulido cuando ejerció la misma Delegación; por ello no está legitimada para defender ahora lo contrario a lo que hizo y a lo que aprobó cuando gobernaba.

Ahora el Ayuntamiento se encuentra dentro de un plan de ajuste y de las consecuencias que ello conlleva, y el nuevo Equipo de Gobierno necesita más tiempo para solucionar el desbarajuste económico que la Sra. Valadés Pulido llevó a cabo en su momento cuando fue Concejala de Cuentas.

C) Sometida a votación la Moción, se emite voto favorable por parte del PP y voto en contra por parte del PSOE, quedando por tanto rechazada.

4º.- DESIGNACIÓN A LA PLAZA DE TOROS DE DON BENITO CON EL NOMBRE DE "PLAZA DE TOROS MULTIUSOS ALCALDE MARIANO GALLEGO".

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 26 de junio de 2015, del siguiente tenor:

"Por la Sra. Valadés Pulido se indica que el PP está conforme con esta designación y con cualquier otro reconocimiento que se haga a Mariano Gallego.- Sin perjuicio de lo anterior señala la incoherencia del PSOE consistente en proponer ahora esta designación, cuando durante tantos años se ha criticado por parte del PSOE tan



OL3014754

Pleno ordinario
29/6/2015

CLASE 8ª

duramente a Mariano Gallego por su gestión como Alcalde en relación a la Plaza de Toros, además de poner cuantas trabas pudieron para que no se construyera en su día dicha Plaza de Toros.- Finalmente critica que por parte de la Alcaldía se haya hecho público este asunto, antes de dar el debido conocimiento al Grupo Municipal Popular.- Por el Sr. Parejo Moruno, se indica que el Equipo de Gobierno del PSOE, sin entrar en otras cuestiones, en representación de Don Benito, quiere ser agradecido y efectuar éste y otros reconocimientos a Mariano Gallego porque lo considera justo.- Por unanimidad se Dictamina favorablemente el asunto”.

C) En Pleno por unanimidad resulta aprobado el asunto.

5º.- ACUERDO DE INICIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE PARA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL.

A) Se da cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Salud, Consumo y Comercio de fecha 26 de junio de 2015, del siguiente tenor:

“Por la Sra. Bahamonde Moreno, se indica que la propuesta de acuerdo que se presenta es la siguiente:

Dado que por parte de la Entidad “Matadero Industrial de Don Benito” no se ejerce actividad en las instalaciones del Matadero Municipal desde el año 2012 según Informe del Sr. Coordinador de Sanidad, y teniendo presente además la actuación llevada a cabo que se describe en el escrito de fecha 30 de Abril de 2015 que se ha facilitado a los Señores miembros de la Comisión Informativa, se propone adoptar acuerdo de Pleno de inicio y tramitación de expediente para Resolución de la concesión del Matadero Municipal.- Se aclara que existen muchos implicados en el asunto, tanto personas físicas como jurídicas, a las que habrá que dar audiencia a los efectos oportunos.- Por la Sra. Mata Pedrosa se deja constancia de que fue el PP quien inició en la anterior legislatura los trámites para adoptar el acuerdo que hoy se propone por el PSOE, que es simplemente la confirmación del procedimiento que comenzó el Grupo Municipal Popular y que por las razones que fuesen se retiró. Esta confirmación del procedimiento inicial es la constatación de que en todo el expediente del Matadero no hay oscurantismo sino total transparencia.- Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que se trae ahora esta propuesta de Acuerdo, una vez que se han recabado los datos y la información necesaria sobre el asunto.- Finalmente a instancias del Sr. Ballesteros Marcos, por el Sr. Coordinador de Sanidad se aclara que efectivamente a fecha de hoy el Matadero carece de número de Registro Sanitario porque fue retirado en su momento por Sanidad, cuando cesó la actividad en las instalaciones.- Por unanimidad se

DICTAMINA favorablemente el asunto.”

28 -

013014784

B) En Pleno por unanimidad resulta aprobado el asunto.

6º.- RENUNCIA DE CONCEJAL (DOÑA CATALINA PAREDES MENEVA) Y PROPUESTA DE NUEVO NOMBRAMIENTO (DOÑA MARTA NUÑEZ CASADO).

A) Tiene conocimiento el Pleno del Acta de la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 26 de Junio de 2015, del siguiente tenor:

“Se toma conocimiento de la Renuncia al cargo de Concejala, presentada y registrada en este Ayuntamiento con fecha 19 de Junio de 2015 por parte de Doña Catalina Paredes Menea.- En consonancia con ello se propone nuevo nombramiento a favor de la siguiente persona que figura en la Lista presentada por el PSOE a las Elecciones Municipales del día 24 de Junio de 2015: DOÑA MARTA NUÑEZ CASADO.”

B) Por parte de la Sra. Paredes Menea se indica lo siguiente:

“El motivo de mi renuncia es debido a que he salido elegida por el PSOE como Diputada de la Asamblea de Extremadura. Aunque es compatible ser Concejal y Diputada, en mi partido entendemos que una persona debe tener un solo cargo. Por este motivo en los próximos cuatro años voy a dedicarme plenamente a mi condición de Diputada de la Asamblea de Extremadura.

Renuncio a mi cargo de Concejal del Ayuntamiento de Don Benito y doy paso a mi compañera Marta Núñez que estoy segura será una excelente Concejal.

Tengo que agradecer a mi partido la confianza depositada en mí para participar de forma activa en la política local y permitirme ser miembro de esta Corporación durante ocho años. Igualmente gracias a mis compañeros tanto a Concejales como al Secretario General de mi partido y a todos los militantes de mi Agrupación, porque han sido un pilar fundamental en estos ocho años y lo serán en el futuro.

Para mí ha sido un gran honor ser Concejal de Don Benito y haber tenido la oportunidad de pertenecer a esta Corporación me llena de orgullo.

Siempre he trabajado lo mejor que he sabido y puedo afirmar que han sido muchas las horas que he dedicado, en muchos casos robando tiempo a mi vida familiar.

También tengo que dar las gracias a los trabajadores municipales porque siempre mostraron su disposición a ayudarme cada vez que los he necesitado.

De la misma manera quiero agradecer a todas las personas que depositaron su voto en mi partido.



OL3014755

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
29/6/2015

CLASE 8.ª

Y no puedo olvidarme de los medios de comunicación que siempre han estado dispuestos a acudir a mis convocatorias.

Quiero poner en valor el trabajo de la Corporación, tanto del Equipo de Gobierno como de la Oposición, porque independientemente de nuestras ideas políticas todos trabajamos por un bien común: mejorar la calidad de vida de todas las personas de nuestra querida ciudad.

Estoy convencida que durante los próximos años este nuevo Equipo de Gobierno se va a dejar la piel trabajando para que Don Benito siga prosperando y se posicione como la ciudad más importante de Extremadura.

No tengáis duda que desde mi nueva responsabilidad política seguiré trabajando y apoyando a mi ciudad, Don Benito.

Esta renuncia no es un adiós, es un hasta luego."

Por la Sra. Valadés Pulido se desea a la Sra. Paredes Menea lo mejor en su nueva función y se le da la enhorabuena por ello, instándole a que desde la Asamblea de Extremadura defienda los intereses de Don Benito.

Por la Presidencia, en representación del Pleno se agradece y reconoce públicamente la labor desarrollada como miembro de la Corporación Municipal por parte de la Sra. Paredes Menea.

Acto seguido, la Sra. Paredes Menea deja de formar parte de la Corporación Municipal y se ausenta de la sesión.

7º.- ASUNTOS URGENTES.

Por la Sra. Bahamonde Moreno en representación del PSOE, se presenta Moción relativa a moratoria de pago y fraccionamiento del mismo, de los recibos correspondientes a revisiones de valores catastrales, justificándose la urgencia en que los afectados están recibiendo en estos momentos las liquidaciones y existe premura de tiempo en aprobar las peticiones al O.A.R.

Sometida a votación la urgencia del asunto se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP, resultando por tanto aprobada dicha urgencia.

En cuanto al contenido de la Moción es el siguiente:

"Los ciudadanos de Don Benito están recibiendo las revisiones de sus valores catastrales correspondientes a los periodos impositivos 2012, 2013 y 2014.

Los están recibiendo durante el mes de junio cuando el período de pago voluntario se corresponde con el periodo comprendido entre el 12 de febrero y 31 de agosto de 2015.

Es por ello, que en la previsión de pagos los titulares de los inmuebles están perdiendo más de cuatro meses para afrontar el pago que vence el 31 de agosto de 2015, encontrándose con tan solo dos meses de pago voluntario.

Esto supone un quebranto económico importante en las economías familiares, por ello venimos a proponer con carácter urgente la siguiente MOCIÓN:

1º.- Que se peticione desde este Ayuntamiento al Organismo Autónomo de Recaudación la moratoria de pago voluntario en un período igual al perdido por la tardanza en la comunicación que oscila entre cuatro y cuatro meses y medio.

2º.- Que con independencia de la moratoria se admita el pago fraccionado sin recargo de los recibos correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014 de los inmuebles que hayan sufrido la revisión de su valor catastral."

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que el PP está de acuerdo con el contenido de la Moción, y la va a apoyar, sin perjuicio de que entiende que sería conveniente (respecto al 2º punto) que el pago fraccionado fuera a petición de cada sujeto.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se agradece la postura del PP.

El asunto resulta aprobado por unanimidad.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Por la Sra. Valadés Pulido se pregunta a la Alcaldía si tiene previsto convocar la Junta de Portavoces.

Por la Alcaldía se contesta que aunque nunca se ha convocado con anterioridad, no hay inconveniente en hacerlo ahora.

* Por el Sr. Mera Arias, en relación a diversas actuaciones que se recogen en la Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2015, se formula ruego consistente en que debiera reconocerse y agradecerse por el actual Equipo de Gobierno al anterior las inversiones efectuadas al finalizar la legislatura, de las que se dio cuenta en dicha Junta de Gobierno Local relativas a la aplicación de gestión de recursos humanos, red de fibra óptica, obras de pavimentación de calles y sustitución de tuberías...



OL3014756

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
29/6/2015

CLASE 8ª

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que no va a agradecer trabajos realizados con tardanza que estaban presupuestados con anterioridad. Por el contrario sí lamenta que haya habido dejadez en el anterior Equipo de Gobierno y excesivo gasto que ha dado lugar a que muchas Concejalías del nuevo Equipo de Gobierno no tengan las cantidades necesarias para llevar a cabo sus programas de actuación.

* Por la Sra. Bravo Parejo se pregunta si es cierto -como le han comentado- que se están dando citas para hablar con la Alcaldía con fecha de dentro de un mes.

Por la Alcaldía se indica que es rotundamente falso lo anterior. Su despacho está abierto diariamente. Lo que sí puede haber ocurrido es que se haya dado alguna cita para el mes que viene, porque el mes que viene es pasado mañana.

* Por el Sr. Saucedá Parejo se pregunta por la situación que afecta a los dos Arquitectos contratados laboralmente que finalizan próximamente sus contratos.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que al tratarse de trabajadores que estaban contratados por el anterior Equipo de Gobierno en fraude de ley, y dado que el nuevo Equipo de Gobierno no va a tolerar ni a prorrogar situaciones ilegales, como existe un antecedente en el Ayuntamiento y ya se pronunciaron al efecto los Tribunales, se les ha dado una solución jurídica momentánea declarando su situación laboral como indefinida no fija. Dado que "la contratación dedocrática" se ha acabado, en su momento se crearán las plazas oportunas y se cubrirán respetando los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Por el Sr. Saucedá Parejo se solicita que al resto de trabajadores municipales que se encuentran en situación similar se les de la misma solución e igual trato.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que se analizará caso por caso, y que no se van a regularizar en bloque ni conjuntamente situaciones laborales fraudulentas creadas por el anterior Equipo de Gobierno.

* Por el Sr. Ballesteros Marcos se solicita información respecto a noticias de las que ha tenido conocimiento por la prensa, relacionadas con el Plan Estratégico Don Benito-Villanueva de la Serena.

Por la Alcaldía se indica que se contestará por escrito.

Finaliza el acto siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos. Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Nota aclaratoria anexa al Acta:

Pleno ordinario
29/6/2015

Finalizado el turno de Ruegos y Preguntas a que tienen derecho los Señores miembros de la Corporación Municipal, por la Presidencia se invitó al público asistente a que pudiera intervenir y pronunciarse sobre temas de interés municipal, circunstancia ésta que en efecto ocurre, si bien dichas intervenciones del público asistente (a pesar de que uno de ellos expresamente lo solicitó a esta Secretaría) no pueden reflejarse en Acta, porque de la interpretación derivada del Artículo 88.3. del R.O.F. debe deducirse que las intervenciones del público se deben producir una vez concluida realmente la sesión, y el Acta es exclusivamente de la sesión y debe recoger únicamente lo que en ella expresen y manifiesten los Señores miembros de la Corporación Municipal, y no lo que ocurre una vez terminada la sesión plenaria.

Es este Artículo citado el que indica que el público asistente a las sesiones "no puede intervenir en éstas"; únicamente podrá participar (concluido el turno de Ruegos y Preguntas y por tanto finalizados los asuntos del Orden del Día de la sesión), si por la Presidencia se concede (que tampoco es obligatorio) un turno de consultas y sobre temas concretos de interés municipal.

EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 29 de junio de 2015, se compone de seis folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014751 al número de serie OL3014756 y folios correlativamente enumerados número **82** al **87**, a doble cara. Certifico. *de 82, viso: 87.*

EL SECRETARIO



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



0L3014757

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
27/7/2015 CLASE 8.ª

Acta nº 16/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 27 DE JULIO DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Luis Quintana Álvarez

SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SRES. CONCEJALES:

- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña Natalia María Blanco Gómez
- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
- Doña María Del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña Yolanda Tomillo Ramos
- Don Enrique Manuel Talavera Morón
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña Marta Núñez Casado
- Don Juan Antonio Sánchez Sánchez
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Leonor Llanes Martín-Romo
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Luis Saucedá Parejo
- Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
- Doña Clara María Mata Pedrosa
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don Facundo Mera Arias

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato.

SR. SECRETARIO:

Don Luis Ángel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Ángeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a veintisiete de julio de dos mil quince, siendo las veinte horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la Sesión Plenaria de fecha 29 de junio de 2015.

2º.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALA DE DOÑA MARTA NUÑEZ CASADO.

Una vez que en Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 24 de julio de 2015, se dio cuenta del escrito de fecha 30 de junio de 2015 remitido por la Junta Electoral de Zona de Don Benito comunicando la toma de razón de la renuncia como Concejala efectuada por D^a Catalina Paredes Menea, y se adjuntó igualmente la credencial expedida con fecha 30 de junio de 2015 a favor de D^a Marta Núñez Casado, por parte de ésta, en Pleno se PROMETE EL CARGO y Toma posesión del mismo.

Por la Presidencia, en representación de la Corporación Municipal, se le da la bienvenida y se le desea lo mejor en su gestión en beneficio de Don Benito.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno de fecha 19 y 26 de junio, 3, 10 y 17 de julio de 2015.

4º.- CUENTA GENERAL 2014.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 24 de julio de 2015, del siguiente tenor:

“A) Se da cuenta del Informe de fecha 6.7.2015 emitido por la Intervención Municipal respecto a la Alegación recibida en el periodo de exposición pública.

El texto de dicho Informe es el siguiente:

“INFORME A LAS ALEGACIONES A LA CUENTA GENERAL 2014.

I. LEGISLACIÓN APLICABLE.

- Artículos 208 a 212 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales.

II. ALEGACIÓN



0L3014758



[Handwritten signature]

Pleno ordinario
27/7/2015 CLASE 8.ª

Con fecha 2 de julio del 2015, se presenta alegación a la Cuenta General 2014, formulada por D. Mariano Cabanillas Rayo, en base a los siguientes fundamentos:

- a) Se ha hecho a espaldas del Pleno a falta de cumplimentar el artículo 169 del ROF.
- b) Es imposible que la nueva Corporación pueda aprobar esa situación.
- c) No aparece fecha de esa Comisión de Hacienda.

III. ANTECEDENTES.

1.- La Cuenta General 2014 se informó por la Comisión Especial de Cuentas el 8 de junio de 2015.

2.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se publica anuncio de exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2014 en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de fecha 22 de junio de 2015.

IV. TRAMITACIÓN.

1.- **Artículo 212-** *“Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidas por su Presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan.*

Las de los organismos autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquella, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, serán remitidas a la entidad local en el mismo plazo.

La cuenta general formada por la intervención será sometida antes del 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la Corporación.

La cuenta general con el informe de la Comisión Especial de Cuentas a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

827410610
-P8-
Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la Corporación, para que en su caso, pueda ser probada antes del 1 de octubre.

Las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada."

2.- La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas, pero que requiere su debida aprobación por el Pleno para su posterior rendición al Tribunal de Cuentas.

V. FUNDAMENTOS

- a) El artículo 169 del ROF (Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) establece -"Para el cómputo de todos los plazos se estará a lo dispuesto en la legislación del Estado reguladora del procedimiento administrativo común".

Esta Intervención, salvo mejor criterio, no considera que se hayan incumplido los plazos de exposición pública, que según establece la normativa aplicable son 23 días hábiles (artículo 48 de la Ley 30/1992), a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio.

Una vez informada la Cuenta General, por la Comisión Especial de Cuentas, se remitirá al Pleno de la Corporación para su aprobación, por lo que la tramitación de la Cuenta General, no se hace de espaldas al Pleno, al ser imprescindible su aprobación para posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

- b) Por lo que respecta a la fecha de la Comisión Especial de Hacienda, la mención a la misma no es un requisito necesario para la publicación del anuncio de exposición al público de la Cuenta General, pudiéndose consultar el expediente completo de la tramitación para la presentación de cualquier reclamación, reparo u observación.- Don Benito, 6 de julio de 2015.- LA INTERVENTORA GENERAL.- Fdo: Guiomar Jimeno Arroba"

B) A la vista de lo anterior, por unanimidad se DICTAMINA favorablemente proponer al Pleno la desestimación de la Alegación presentada y la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2014."

B) En Pleno, por unanimidad se acuerda desestimar la Alegación presentada y aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2014.

5º.- CONVENIO DE ADHESIÓN A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.



OL3014759

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
27/7/2015 CLASE 8.ª

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 24 de julio de 2015, del siguiente tenor:

“A) Se da cuenta del Reglamento regulador del funcionamiento de la Central de Compras de la Diputación Provincial de Badajoz.

El objeto de esta actuación consiste en que, cuando se considere oportuno aconsejable o conveniente para los intereses municipales, (es decir sin tener carácter obligatorio), el Ayuntamiento podrá efectuar contrataciones a través de dicha Central, encomendando las mismas a dicho órgano. Se propone la adhesión facultándose al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

B) Por la Sra. Valadés Pulido se solicita Informe Técnico relativo a “¿por qué la Central de Compras se hace con Diputación?”.

C) Sometido a votación el asunto, se DICTAMINA favorablemente con el voto a favor del PSOE y la reserva de voto del PP.

B) En Pleno, por la Sra. Valadés Pulido se indica:

- El voto del Grupo Municipal Popular será de abstención por diferentes razones:
 - Es normal esta adhesión por parte de pueblos pequeños, por falta de medios. No es el caso del Ayuntamiento de Don Benito.
 - Hay muchos proveedores locales que pueden verse perjudicados. El empresario local debe atenderse con prioridad. Esta medida les perjudicará económicamente.
 - No se ha aclarado cuánto ahorrará el Ayuntamiento ni cuál será el beneficio económico para el contribuyente dombenitense.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que la adhesión a la Central de Compras no conlleva perjuicio alguno para el Ayuntamiento ni para Don Benito. Todo lo contrario. La Central de Compras está para abaratar costes; por tanto, supondrá ahorro para los ciudadanos de Don Benito. Se utilizará esta posibilidad para casos y cuestiones puntuales, cuando salga más barato.

En cuanto a los proveedores locales no sufrirán ningún perjuicio económico porque seguirán teniendo pleno acceso al Ayuntamiento igual que siempre.

Por lo que respecta al beneficio económico que supondrá la adhesión al Convenio, obviamente en estos momentos no se puede cuantificar.

C) Sometido el asunto a votación el asunto, con el voto favorable del PSOE y el voto de abstención del PP, se acuerda adherirse al sistema de adquisición centralizada de la Central de Compras de la Diputación Provincial de Badajoz, facultándose al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos a tal fin.

6º.- SOLICITUD DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES RELATIVA A LA TASA DE GUARDERÍA RURAL.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 24 de julio de 2015, del siguiente tenor:

"A) Se da cuenta del escrito de fecha 23.03.015 en virtud del cual todos los representantes de las Entidades Locales Menores solicitan que el Servicio de Guardería Rural deje de prestarse sobre fincas rústicas de las zonas de influencia de dichas Entidades Locales Menores, y en consecuencia se proceda a dar de baja del padrón correspondiente a todos los afectados, para dejar de cobrarles la tasa establecida por dicho Servicio.

B) Se da cuenta del Informe Jurídico emitido con fecha 5.5.2015, que se acompaña como Anexo I.-

C) Por unanimidad se DICTAMINA favorablemente proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que se proceda a la tramitación legal procedente para, en efecto, modificando el ámbito de aplicación de las Ordenanzas Municipales Regulatorias de la prestación del Servicio y de la tasa de Guardería Rural, excluir con efectos de 1 de enero de 2016 de dicho ámbito de aplicación a quienes se indica en la solicitud."

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobado el Dictamen-Propuesta de la Comisión Informativa.

7º.- MOCIÓN DEL P.S.O.E. RELATIVA A DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 24 de julio de 2015, del siguiente tenor:

"A) Se trae a la vista Moción de fecha 22.07.015 cuyo texto es el siguiente:



OL3014760



[Handwritten signature]

Pleno ordinario
27/7/2015 CLASE 8.ª

Don Benito, 22 de julio de 2015.- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente MOCION:-

DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES COBRADAS DE FORMA INDEBIDA

El Pleno del Ayuntamiento de fecha 3 de septiembre de 2012 acordó la bajada, propuesta por el Partido Popular, del 5% de las cantidades percibidas en concepto de asistencia de los Concejales a los distintos órganos de este Ayuntamiento.

Igualmente, la propuesta que realizó el PSOE fue que la propuesta del PP fuera extensiva a liberados y personal de confianza.

El Pleno acordó por unanimidad reducir en un 5% la cantidad percibida anualmente en concepto de asistencia de los Concejales a los distintos órganos del Ayuntamiento. Esta reducción se hizo extensiva a los liberados y personal de confianza.

Toda vez, que el Acuerdo del Pleno no se ha cumplido por parte del Partido Popular, sólo se ha cumplido parcialmente. La presente Moción se dirige a realizar la petición de devolución formal de cantidades percibidas indebidamente, consistente en el montante que resulte de aplicar el 5% a las cantidades cobradas desde la aprobación del Acuerdo Plenario de fecha 3 de septiembre de 2012 hasta el final de la legislatura.

B) Por el PSOE se propone la aprobación.

Por la Sra. Valadés Pulido se pregunta sobre la cantidad a que se refiere la Moción.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que asciende a más de 30.000 euros.

Por la Sra. Valadés Pulido se pregunta en qué concepto habría que devolver dichas cantidades.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que "por incumplimiento del correspondiente acuerdo plenario."

Por la Sra. Valadés Pulido se pregunta cuál es el fundamento legal de la Moción.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que es el cumplimiento debido del acuerdo plenario.

Por la Sra. Valadés Pulido se solicita Informe Jurídico sobre la obligatoriedad y grado de cumplimiento de dicho acuerdo. Por Secretaría, en el momento de redacción del Acta se Informa que el acuerdo plenario a que se refiere la Moción se adoptó con la mayoría y con los requisitos legalmente exigibles; por tanto es de obligatorio y total cumplimiento.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP."

B) Dentro de la fase de Debate plenario tienen lugar las siguientes intervenciones:

- Por la Sra. Valadés Pulido, en representación del PP, se indica:

- En primer lugar cabe preguntarse quién tiene la obligación y la responsabilidad de que se cumplan los Acuerdos de Pleno; quién o quiénes deben dar las órdenes oportunas para realizar los pagos en nómina.

Los funcionarios responsables en materia contable, a quienes el PP no va a cuestionar, son los que deben materializar el Acuerdo que el Pleno adoptó por unanimidad.

- Hay que tener en cuenta además que el Pleno acordó, para solidarizarse con la disminución del sueldo de los funcionarios, reducir un 5% lo que se percibía por los Concejales en concepto de asistencia a órganos municipales. Ese era el espíritu del Acuerdo. Los Concejales liberados y el personal de confianza no cobraban por ese concepto.

El PP no sólo propuso esa reducción en septiembre de 2012, sino que además, posteriormente en diciembre de 2012 propuso también y así se acordó renunciar al cobro de los Plenos extraordinarios.

Luego la postura del PP en este tema fue clara. A los Concejales liberados finalmente se les redujo finalmente un 15% de su salario.

Además, en su día, el PSOE ya pidió Informe a la Sra. Interventora Municipal sobre si se habían llevado a cabo los descuentos aprobados por el Pleno

92-
OL3014761

Pleno ordinario
27/7/2015 CLASE 8.ª

en septiembre de 2012. ¿A qué viene ahora entonces presentar esta Moción? ¿Con que intención se presenta?

Por la Sra. Bahamonde Moreno, en representación del PSOE, se indica que la Moción se presenta con la única intención de que el Acuerdo plenario de septiembre de 2012, que es muy claro en su redacción, y que afecta también a los Concejales liberados y al personal de confianza, se cumpla.

No caben elucubraciones; la literalidad del Acuerdo es clara; el acuerdo se hizo extensivo - a propuesta del PSOE - a los Concejales liberados y al personal de confianza.

En concreto, por la Sra. Bahamonde Moreno se cuantifican las cantidades que deberían devolverse por cobro indebido. Además procedería también la devolución correspondiente de las cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social.

No es admisible que el PP pretenda descargar las responsabilidades en el personal que se encarga de las nóminas.

El Informe de la Sra. Interventora Municipal que solicitó en su día el PSOE, y que el PP desconoce a pesar de que gobernaba en aquellos momentos, señaló que efectivamente se estaba llevando a cabo la reducción a los Concejales no liberados; pero no se pronunció sobre la rebaja que afectaba a Concejales liberados y al Personal eventual.

El PP debe apoyar la Moción porque la literalidad del Acuerdo es clara, porque la reducción aprobada por el Pleno no se llevó a cabo, y porque no deben buscarse subterfugios ni culpas donde no las haya. Debe reintegrarse lo percibido indebidamente.

Por la Sra. Valadés Pulido se insiste en que no comparte que el PSOE hable de cantidades "indebidas", porque en el Acuerdo de Pleno se habla de "asistencia a Pleno" no de "sueldo".

El PSOE está utilizando en este y otros asuntos "muy malas artes", pretendiendo "enmarañar" la gestión del anterior Alcalde.

El PP entiende que el Acuerdo plenario de septiembre de 2012 se cumplió porque no hablaba de "sueldo", ni ese era el espíritu de la propuesta que se presentó a Pleno.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se lamenta que el PP no apoye la legalidad ni la ejecutividad de los Acuerdos de Pleno.

Critica que el equipo de gobierno del PP no aplicara en su momento el Acuerdo plenario, y lamenta ahora la "abstención" porque significa "cobardía".

C) Sometido a votación la Moción, resulta aprobada con los votos favorables del PSOE y los votos de abstención del PP.

8º.- ESTATUTOS DEL CONSEJO ASESOR DEL CAMPO.-

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 24 de julio de 2015, cuyo texto es:

"A) Se propone la aprobación de los Estatutos, una vez incorporadas las modificaciones-propuestas efectuadas en la sesión extraordinaria del Consejo Asesor del Campo que se celebró el 9.7.015.

El Texto es el siguiente:

ESTATUTOS DEL CONSEJO ASESOR DEL CAMPO

Artículo 1.- Según lo dispuesto en los Artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus Asociaciones en los asuntos municipales.

El Consejo Sectorial Asesor del Campo desarrollará exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector agrícola y ganadero de Don Benito.

La composición, organización y ámbito de actuación del Consejo Sectorial Asesor del Campo será establecido en el correspondiente acuerdo plenario.

En todo caso, el Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde, que actuará como enlace entre aquella y el Consejo.

Artículo 2.- El Consejo Asesor del Campo es un órgano sectorial de consulta y opinión en materia de dinamización agrícola en su faceta económica, empresarial



OL3014762

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
27/7/2015 CLASE 8.ª

y de emprendimiento así como de participación ciudadana en todos aquellos asuntos que puedan incidir en el desarrollo de la agricultura en el término municipal de Don Benito.

Artículo 3.- Fines y funciones del Consejo:

- Canalizar la participación de los empresarios en los asuntos municipales que afecten al sector.
- Coordinar las relaciones entre los agricultores y ganaderos y el Ayuntamiento.
- Recoger las iniciativas y demandas del sector.
- Fomentar el desarrollo económico y empresarial agrícola y ganadero de la ciudad.
- Formular propuestas en orden a la mejora del sector agrícola y ganadero.
- Canalizar toda la posible problemática del sector.
- Ser oído en los proyectos de iniciativa local referidos a la actividad económica que sean desarrollados por el Ayuntamiento.
- Asesorar en todos aquellos temas de interés para el sector agrícola y ganadero (económico, empresarial y relacionados con el emprendimiento).

Artículo 4.- Ámbito de actuación:

Se circunscribe al Término Municipal de Don Benito, estableciéndose como Sede la del Ayuntamiento sita en Plaza de España, nº 1.

Artículo 5.- Composición:

Presidencia: El Sr. Alcalde.

Resto de miembros:

- Dos representantes del Grupo Político de Gobierno Municipal.
- Un representante del resto de los Grupos Políticos Municipales.
- Un representante del Servicio de Guardería Rural.
- Un representante de la Asociación de Agricultores Y Ganaderos de

Don Benito.

- Un representante de cada una de las Organizaciones Agrarias con sede en Don Benito.
- Cada uno de los representantes indicados nombrará un suplente.
- Por razones catastróficas los representantes de las asociaciones agrarias podrán asistir a las reuniones del Consejo Asesor del Campo acompañados de un técnico competente en la materia.

Actuará como Secretario con voz pero sin voto, el de la Corporación o funcionario en quien éste delegue.

También podrán formar parte del Consejo cuantos técnicos sean designados por la Presidencia.

Artículo 6.- Derechos de los miembros del Consejo.

- Ejercitar el derecho al voto (salvo Secretario)
- Ejercitar la delegación de voto en otro vocal, debiéndose dirigir la comunicación al Presidente del Consejo Asesor del Campo.
- Asistir, participar, presentar propuestas e iniciativas sobre materias que sean competencia del Consejo.
- Formular Ruegos y Preguntas.
- Obtener cuanta información sea necesaria en relación con los asuntos a tratar.
- Cualesquiera otros inherentes a su condición.

Artículo 7.- Pérdida de la condición de miembro del Consejo.

- Por propuesta de los organismos o entidades a quienes representen.
- Por pérdida de la condición de miembro de la Corporación.
- Por renuncia.
- Por decisión de 2/3 del Consejo ratificada en Pleno.

Artículo 8.- Funciones del Presidente:

- Convocar, presidir y moderar las sesiones del Consejo.
- Establecer el Orden del Día de las sesiones.
- Representar al Consejo.
- Autorizar con su visto bueno los certificados y Actas derivados de los acuerdos del Consejo.
- Voto de calidad en caso de empate.
- Cualesquiera otras funciones inherentes al cargo.

Artículo 9.- Funciones de la Secretaría:

- Levantar Actas de las sesiones.
- Expedir certificados relativos al Consejo con el visto bueno del Presidente.

Artículo 10.- Sesiones del Consejo:

894-
95-
0L3014763

Pleno ordinario
27/7/2015 CLASE 8.ª

- Ordinarias: Una al menos cada tres meses.
- Extraordinarias: Cuando lo solicite el Presidente o un tercio al menos de los Consejeros.
- Extraordinarias y urgentes: Cuando así lo decida el Presidente, debiendo justificarse la urgencia.

Serán convocadas las sesiones ordinarias y extraordinarias con una antelación mínima de ocho días, salvo que por razones de urgencia deban ser convocadas con menor antelación.

El Pleno del Consejo quedará válidamente constituido cuando concurra un número de consejeros que represente la mayoría absoluta de los miembros, siendo imprescindible la asistencia del Presidente y del Secretario.

Cada miembro del Consejo tendrá derecho a un voto, adoptándose los acuerdos por mayoría simple.

Los miembros del Consejo tienen el derecho y la obligación a asistir y participar en las sesiones; tres ausencias sin justificar implicarían la posibilidad de proponer la salida del Consejo.

Artículo 11.- Cese del Consejo:

Cuando así lo decida el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos.

Artículo 12.- Aprobación y modificación de Estatutos:

Es competencia del Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta.

B) Por el Sr. Mera Arias se hace constar lo siguiente:

En el Artículo 5 de los Estatutos relativo a la composición del Consejo, debiera destacarse y contemplarse por su fundamental importancia, la presencia de un representante de cada una de las organizaciones agrarias de Don Benito (concretamente un representante de APAG, uno de ASAJA, uno de UPA y un representante de los Agricultores).

Por el Sr. Merino Palomo se indica que efectivamente, en el Texto definitivamente redactado tras la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo Asesor del Campo de fecha 9 de julio de 2015, se contempla la presencia de un representante de cada una de las organizaciones agrarias con sede en Don Benito.

C) Por unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto."

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobado el asunto.

9º.- AUTORIZACIÓN A F.E.D.A.P.A.S. DEL USO Y EXPLOTACIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 24 de julio de 2015, cuyo texto es:

"A) Se da cuenta del Informe Jurídico emitido con fecha 15.7.015, del siguiente tenor:

INFORME JURÍDICO

CUESTIÓN PLANTEADA: AUTORIZACIÓN DIRECTA A FEDAPAS DEL USO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN PATRIMONIAL MUNICIPAL.

NORMATIVA APLICABLE:

Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (artículos 5, 47.2 j), 79 y 80.2).

Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (artículo 8.1, 106.1 y 106.3, 107.1).

Real Decreto 1372/1986, 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (artículo 92).

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (artículo 76, 83, 111 y ss.).

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (artículo 4.2).

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

1ª.- Es bien patrimonial el que, siendo propiedad de la Entidad Local, no está destinado directamente al uso público ó afectado a un servicio público de competencia local. Si no consta la afectación de un bien local, se presume su carácter patrimonial.



OL3014764 -95-

Pleno ordinario
27/7/2015 CLASE 8.ª

2ª.- Cabe la autorización-adjudicación directa pretendida cuando existan razones justificativas por las peculiaridades del bien, la limitación de la demanda, la urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles ó la singularidad de la operación, todo ello de conformidad con lo dispuesto y permitido por el artículo 107.1 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que es un precepto aplicable por su carácter básico.

3ª.- Dichas razones deben quedar claramente justificadas en el expediente.

4ª.- Se debe satisfacer un precio ó canon no inferior al 6% del valor en venta del bien.

5ª.- La autorización deberá ser motivada.

Don Benito, 15 de julio de 2015.-EL SECRETARIO.- Fdo.: Luis Ángel Martín Peyró".

B) Se da cuenta de la propuesta que se presenta:

PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO RELATIVO A AUTORIZACIÓN DIRECTA A FEDAPAS DEL USO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS DE LA SINGULARIDAD DE LA OPERACIÓN:

1º.- Con fecha 30/10/2008, se suscribió Escritura de Cesión Gratuita por parte del Ayuntamiento a favor de la Federación Extremeña de Deficientes Auditivos, Padres y Amigos del Sordo (en adelante FEDAPAS), de dos parcelas identificadas en el Plan Parcial como Y-05-A/ ASI-4 y Y-05-B/ ASI-4.

Dicha cesión se acordó por unanimidad en Pleno de 29/09/2008, y se efectuó para el cumplimiento de los fines sociales que la citada entidad tiene encomendados en beneficio de personas con la indicada discapacidad.

2º.- Con fecha 4/06/2013, se presentó escrito por dicha entidad en el que manifestaba que por motivos económicos no habían podido concluir en dichas parcelas, el Proyecto de Construcción de un Centro de Educación Infantil.

Por ello, propusieron al Ayuntamiento la aceptación de la cesión de dichas parcelas y de lo construido en ellas, para que revertieran al Ayuntamiento libre de todo tipo de cargas.

Esta propuesta se aprobó y aceptó en Pleno por unanimidad, con fecha 10/06/2014.

Por tanto, en la actualidad y de conformidad con el informe de fecha 9/07/2015, emitido por el Servicio de Urbanismo, por el Pleno expresamente se acepta que se trata de un bien patrimonial, propiedad del Ayuntamiento, no destinado directamente al uso público ni afectado a un servicio público de competencia local.

3º.- Con la actuación anteriormente indicada se pretendía un doble objetivo:

- Que el Ayuntamiento pudiera continuar y concluir el Proyecto de Centro de Educación Infantil de FEDAPAS.
- Que una vez concluyeran las obras, el Centro pudiera ser utilizado para el fin indicado por la citada entidad sin ánimo de lucro.

4º.- Dado que fue FEDAPAS, la que inició y ejecutó en gran parte el citado proyecto, y teniendo presente que se trata de una entidad sin ánimo de lucro, ahora se pretende adoptar el acuerdo plenario correspondiente para posibilitar el uso a FEDAPAS del bien citado, en los siguientes términos:

- Normativa que lo ampara: La que se deriva del Informe Jurídico que consta en el expediente.

- Consideraciones generales:

* El Ayuntamiento tiene plena capacidad jurídica para adoptar este acuerdo.

* Los fines de FEDAPAS han sido, son y deberán ser en todo momento de interés social.

* Confluyen razones y motivaciones de eficiencia, eficacia en la explotación y colaboración entre entidades para el desarrollo y ejecución de políticas sociales.

* La presente actuación se efectúa y adjudica directamente, sin licitación pública, porque de conformidad con el artículo 107.1 de la vigente Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, es viable tanto por las peculiaridades del bien a gestionar según se ha justificado en los antecedentes, por la limitación de la demanda al afectar a personas con especiales circunstancias, y por la singularidad de la operación tal y como



0L3014765

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
27/7/2015 CLASE 8.ª

también se desprende de los citados antecedentes. Quedan por tanto justificadas estas circunstancias en el expediente.

* El adjudicatario, en todo caso, debe satisfacer un canon no inferior al 6% del valor en venta de los bienes. A este respecto se hace constar, tomando como referencia la documentación presentada y aportada por FEDAPAS al Servicio de Vías y Obras municipal, y el informe de fecha 2/07/2015, emitido por el citado Servicio, que por parte de FEDAPAS se ha aportado ya, sobradamente, una cantidad muy superior, a la exigida legalmente, que se acepta expresamente por el Pleno como canon.

* Se entiende por el Pleno, expresamente, que nos encontramos en presencia de una operación favorable al interés público y a los principios de buena administración.

* Tiempo de duración de autorización a FEDAPAS para utilización del bien que nos ocupa: 20 años por ser éste el máximo tiempo legalmente permitido.

* El incumplimiento por parte de FEDAPAS de los fines de interés público para los que se otorga la autorización municipal, conllevará la extinción de la misma por acuerdo Plenario previa audiencia."

C) Por el Sr. Mera Arias, dado que es el Ayuntamiento quien concede la autorización de uso y explotación, se propone llevar a cabo lo siguiente:

- La firma de un Convenio de colaboración con FEDAPAS para que la contratación de personal con discapacidad superara el 33 % del número total.

- La exigencia y establecimiento de requisitos para contratación del personal que trabaje en el centro, con el fin de evitar falta de transparencia o/y "enchufismo", para garantizar los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

- La asignación mínima de un 10 % de plazas al Ayuntamiento, para que el propio Ayuntamiento pueda atender situaciones que lo requieran a juicio fundamentalmente de los Servicios Sociales Municipales.

Por la Sra. Bahamonde Moreno y por el Sr. García Gallego, se indica en primer lugar que existe el compromiso de FEDAPAS de que las plazas que no se cubran con personas con discapacidad, puedan ser cubiertas por personas no discapacitadas, y en segundo lugar, que el Ayuntamiento puede ejercer el control sobre la autorización no sobre la gestión del centro que tiene su normativa específica reguladora; de hecho cuando la Entidad reciba subvenciones, deberá cumplirse y ajustarse a lo recogido por las mismas.

Por el Sr. Mera Arias se indica que no se trata de interferir en la gestión, sino de establecer ciertas condiciones en la autorización municipal, con el fin de que sea más eficaz y eficiente.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se insiste en que no se trata de la gestión de un servicio público; por ello el Ayuntamiento puede autorizar o no el uso y explotación, pero no establecer limitaciones a la gestión ni hacer imposiciones en cuanto al personal del centro.

D) Sometido a votación el asunto, por unanimidad se DICTAMINA favorablemente la autorización a FEDAPAS del uso y explotación del Centro de Educación Infantil que nos ocupa, si bien el PP mantiene su propuesta de autorizar con las condiciones antes indicadas."

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobada la propuesta de Acuerdo reflejada en Comisión Informativa en el apartado B) del Acta.

10º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA PARA PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN LA CONVOCATORIA DE FONDOS F.E.D.E.R. (PERIODO 2014-2020).

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 24 de julio de 2015, del siguiente tenor:

"A) Se propone la suscripción de dicho Convenio y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

El objeto del mismo es impulsar la colaboración entre ambos Ayuntamientos, para su participación conjunta en la convocatoria indicada.

El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena asume la responsabilidad de la contratación de un servicio de consultoría y asistencia técnica para la elaboración, redacción y puesta en marcha de los documentos-propuesta correspondiente.

El Ayuntamiento de Don Benito participará en un 50 % en el coste que suponga dicha contratación.

B) Por la Sra. Mata Pedrosa se pregunta cuáles son los criterios para establecer el porcentaje a recibir por cada Ayuntamiento, de las inversiones que se realicen.



OL3014766



[Handwritten signature]

Pleno ordinario
27/7/2015 CLASE 8.ª

Por el Sr. Talavera Morón se indica que esa cuestión es un paso posterior a lo que hoy se propone acordar, que es simplemente la suscripción del Convenio para contratar un servicio de consultoría y asistencia técnica y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma. Posteriormente, en todo momento y en todo el proceso, ambos Ayuntamientos irán "de la mano".

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP."

B) Dentro de la fase de Debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Valadés Pulido, se pregunta ¿en qué va a trabajar el PSOE si antes ha acordado adherirse a la Central de Compras de Diputación, y ahora va a acordar que sea Villanueva de la Serena la que contrate?

En opinión del PP con carácter previo a la firma del Convenio debería haberse explicado el proceso de contratación que pretende llevarse a cabo y que va a liderar Villanueva de la Serena.

Tampoco sabemos a qué clase de convocatoria de fondos FEDER se va a acceder.

No se está informando con transparencia.

¿Cuáles son los objetivos reales del Convenio? ¿Por qué el PSOE de Don Benito quiere quitarse trabajo? ¿Por qué no define el proyecto que más beneficie a Don Benito?

Sin perjuicio de que la unión con Villanueva de la Serena pueda ser buena, hay que mirar siempre por los intereses de nuestra ciudad. Existen antecedentes (Fondos FEDER 2007 y 2013) que demuestran que Villanueva de la Serena resultó beneficiada económicamente en el reparto de fondos mucho más que Don Benito.

Hay que evitar que ahora suceda lo mismo; puede ocurrir que ahora a Villanueva de la Serena (después de lo que ya recibió en su día) le interese unirse con Don Benito.

Lo que debe no debe hacer el Sr. Alcalde es renunciar a la capacidad de liderazgo por parte de Don Benito, y darle esa capacidad de gestión a Villanueva de la Serena.

El Convenio que pretende firmarse quita protagonismo a Don Benito, a pesar de que nuestra ciudad debiera ser compensada por todos los años de agravios y abandonos.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta lo siguiente:

- El objeto del Convenio es única y exclusivamente la contratación de un servicio de consultoría y asistencia técnica, como ya se explicó en Comisión Informativa.
- De la firma del Convenio en absoluto se deriva perjuicio alguno para Don Benito, todo lo contrario. Si con cargo a los fondos FEDER no se acometió la ejecución del Proyecto del Polígono Industrial, fue porque se trataba de un Proyecto con interés lucrativo; por eso sí se aprobó en cambio el Proyecto relativo al Barrio de San Sebastián; y en la 2ª fase, Don Benito no presentó los Proyectos adecuados.
- Con la firma de este Convenio nos acogemos a un Plan estratégico de actuaciones que serán beneficiosas para Don Benito, pero lo hacemos "de la mano" de Villanueva de la Serena porque es la mejor forma de ser más fuerte, llegar más lejos y recibir más dinero.
- Cada ciudad posteriormente a la firma del Convenio, presentará sus propios Proyectos.
- Este Convenio que se propone está además avalado y apoyado por el Consejo Sectorial de Dinamización Económica y Desarrollo Empresarial de Don Benito. Don Benito no irá al 50% con Villanueva de la Serena en los proyectos de los fondos FEDER. El dinero se repartirá según Proyectos.
- La firma del Convenio pretende tener más eficacia en el momento en que se presenten los Proyectos que sean beneficiosos para Don Benito.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que en el Convenio ni se habla ni se informa de esos Proyectos futuros mencionados por la Sra. Bahamonde.



0L3014767

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
27/7/2015 **LASE 8.º**

La preocupación y el objetivo del PP es que sea Don Benito quien lidere el Convenio, porque tiene más habitantes, más peso económico y social, y más necesidades.

El valor potencial de Don Benito es muy superior al de Villanueva de la Serena y por eso no debe supeditarse a los intereses de ésta.

“Dinero para Don Benito y colaboración con Villanueva sí, pero con unas condiciones y cláusulas que aquí no están”.

Don Benito debe liderar, definir nuestro Plan estratégico, y a través del nuevo Plan General Municipal marcar la hoja de ruta.

Al PP le cabe la duda de cuáles son los intereses reales de Villanueva de la Serena, a la vista de los antecedentes existentes, por eso antes de la firma del Convenio debieran negociarse condiciones para “ir sobre seguro”.

El PP apoyará siempre cualquier Proyecto que se presente y sea beneficioso para Don Benito, pero en este asunto se abstendrá hoy en Pleno, por falta de información, opacidad y ambigüedad por parte del PSOE.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que en absoluto existe opacidad, ni ambigüedad, ni falta de información. Todo lo contrario. El texto que se presenta, el Convenio que pretende firmarse es claro, su contenido y su objetivo, ya se ha explicado reiteradamente.

La abstención del PP significa falta de responsabilidad política.

El PSOE pretende que “la unión haga la fuerza”. El PSOE va a revitalizar la Mancomunidad Don Benito-Villanueva, que si hubiera estado operativa, no habría hecho necesaria la firma de este Convenio, además de que habría posibilitado recibir fondos para Don Benito.

La unión de las dos ciudades al solicitar fondos FEDER supondrá mas dinero para Don Benito.

C) Sometido a votación el asunto con el voto favorable del PSOE y la abstención del PP.

11º.- MOCIÓN DEL P.P. RELATIVA A ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

- 8P.
- 013014787
- A) En Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Transporte y Turismo celebrado con fecha 24 de julio de 2015, se dio cuenta de dicha Moción, del siguiente tenor:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA ELABORACION DE UN PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.

María Josefa Valadés Pulido, como portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 27 de julio de 2015 la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Benito, como muchas otras ciudades españolas, ha vivido durante las últimas décadas un proceso transformador debido al aumento de la demografía, al estilo de desarrollo urbanístico, el tipo de desplazamientos, el aumento del parque móvil...

... e ha producido un proceso evolutivo de su movilidad, basado en el uso del vehículo privado lo que conlleva un problema de circulación y estacionamiento. En años anteriores se han llevado a cabo acciones de concienciación, se ha peatonalizado la Avenida de la Constitución, el barrio de San Sebastián, se ha implantado un Plan de Educación vial, se ha puesto en marcha un sistema público de bicicletas, se han ampliado aceras, se han propiciado calles de una sola dirección y paralelas en sentido contrario, se ha aumentado el número de estacionamientos...

Entendemos que es el momento para desarrollar una estrategia de movilidad bien definida a través de un proyecto que combine el diseño de nuestra ciudad y la coexistencia de los distintos transportes, prestando especial atención a la universalidad en el acceso (eliminación de barreras arquitectónicas) y al respeto del medioambiente.

Don Benito necesita definir su modelo de movilidad, teniendo en cuenta la dinamización comercial, el carácter social de la calle, los modos de transporte, los polígonos industriales...

Desde nuestro punto de vista, para dar respuesta a todo ello, se debe llegar a un compromiso con todos los sectores y establecer un acuerdo colectivo, por lo que proponemos que todo el proceso sea participativo y abierto a sugerencias, ya que de ello depende hacer compatible el desarrollo económico, la cohesión social y la defensa del medio ambiente en los próximos años.



99-
OL3014768

Pleno ordinario
27/7/2015 CLASE 8.ª

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Elaborar un PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, con la participación de las áreas municipales implicadas y estableciendo mecanismos de participación y consulta ciudadana. En Don Benito a 20 de julio de 2015. Fdo.: María Josefa Valadés Pulido. Portavoz del Grupo Popular."

B) En dicha Comisión Informativa se emitió voto favorable del PP y Reserva de voto del PSOE."

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

- Por la Sra. Valadés Pulido se indica:

- Por el PP se ha trabajado mucho en tiempos difíciles; ahora y en el futuro ese trabajo verá sus frutos y se reflejará en el nuevo Plan General Municipal. En estos años pasados se dieron los primeros pasos para un nuevo modelo de ciudad en Don Benito, con movilidad sostenible y accesibilidad universal.
- Se han llevado a cabo en Don Benito actuaciones de peatonalización, plan municipal de educación vial, campañas de concienciación de la población, actuaciones de movilidad sostenible, potenciación del transporte urbano... Debe continuarse trabajando en este ámbito, cuando se desarrolle el nuevo Plan General Municipal.

El PP presenta esta Moción porque pretende mejorar Don Benito, de manera responsable y constructiva, y porque ahora es el momento de elaborar un Plan municipal de movilidad sostenible y accesibilidad universal.

Por la Sra. Bahamonde Moreno, en representación del PP, se indica:

El PP dice que "ahora es el momento"; en realidad, cualquier momento es bueno para hacer lo que no se hizo y se debió hacer en su día.

El PP cuando gobernaba, no hizo ningún Plan de movilidad urbana sostenible; es más, la Junta de Extremadura sí contempló un Plan de Acción 2008-2012 para subvencionar este tipo de actuaciones; la Junta remitió al Ayuntamiento un borrador de Convenio, que se firmó, e incluso se creó la partida presupuestaria. A pesar de ello el PP renunció al Plan firmado en 2012.

El PP cuando ha gobernado, tampoco ha regularizado el transporte urbano.

¿Cómo no va a sorprender que ahora el PP presente una Moción para elaborar un Plan al que antes renunció?

Por la Sra. Valadés Pulido se indica que el PP renunció en su día a ese Plan, porque cuando se gobierna deben priorizarse las actuaciones, y en ese momento había otras necesidades más urgentes. El Convenio efectivamente se firmó con la intención de mejorar la movilidad en nuestra ciudad, pero en ese momento existían otras prioridades.

Ahora es otro momento, otra situación; por eso el PP tiene la voluntad de apoyar este Plan de movilidad sostenible y accesibilidad universal que debe llevarse a cabo cuando se empiece a desarrollar el nuevo PGM, como colofón y resultado de muchos trabajos, estudios y proyectos realizados con anterioridad.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que realmente nadie sabe las razones que motivaron que el Sr. Alcalde en 2012 renunciara a dicho Plan. El PSOE, por supuesto que está a favor de la movilidad sostenible y de la accesibilidad universal, pero el Plan Municipal al que se refiere la Moción se hará cuando las circunstancias presupuestarias lo permitan y lo recoja y contemple un Convenio de colaboración; el primer paso será contactar con la Consejería competente para conseguir financiación; es más, el PSOE se compromete a destinar para este Plan y fines sociales, las cantidades que se devuelvan por los cobros indebidos que se han tratado hoy en Pleno.

C) Sometida a votación la Moción resulta rechazada, con los votos en contra del PSOE y los votos favorables del PP.

12º.- **ASUNTOS URGENTES.**

No se producen.

13º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Sra. Cidoncha Martín se formula pregunta dirigida a la Sra. Valadés Rodríguez sobre si se ha llevado a cabo alguna actividad juvenil de verano, aparte de las ya cerradas antes del cambio de gobierno municipal. Lamenta la falta de información y que no se haya celebrado ni una sola Comisión Informativa sobre el asunto.



0L3014769

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
27/7/2015 LASE 8.ª

También le formula Ruego consistente en que no intente desprestigiar con sus declaraciones en prensa, el trabajo realizado por la anterior titular de la Concejalía en cuanto a la programación y actividades juveniles, espacio para la creación joven...

Por la Sra. Valadés Rodríguez se contesta que salvo el Campamento de verano no había más actividades cerradas; efectivamente se han llevado a cabo nuevas actividades de las que se dará cuenta en su momento en la correspondiente Comisión Informativa.

En cuanto a las declaraciones en prensa, sigue manifestando que con anterioridad no se ha trabajado correctamente en relación al espacio para la creación joven; y en cuanto al resto de declaraciones reflejan lo que le han hecho saber muchos colectivos afectados.

Finalmente manifiesta a la Sra. Cidoncha Martín que en todo caso, independientemente de la Comisión Informativa que se celebrará para dar cuenta de todas las actividades que se hayan realizado cuando éstas concluyan, en cualquier momento puede contactar con ella a diario, telefónicamente o de manera directa para recibir cualquier información que necesite.

Por el Sr. Ballesteros Marcos se pregunta al Sr. Concejal Delegado de Deportes sobre las quejas recibidas y los motivos que han existido para el cierre de la puerta de acceso a la ciudad deportiva por la zona del Canal.

Por el Sr. Parejo Moruno se contesta que ha sido debido a razones de seguridad por tratarse de un acceso estrecho, de madera y en malas condiciones; con el consiguiente peligro que entrañaba. No obstante existen dos accesos a la Ciudad Deportiva en perfecto estado.

Por el Sr. Ballesteros Marcos se formula pregunta al Sr. Concejal Delegado de Deportes en relación a los dos desfibriladores existentes en la Ciudad Deportiva (personal autorizado, titulación, franja horaria para su utilización).

Por el Sr. Parejo Moruno se contesta que los desfibriladores se los ha encontrado en desuso, en cajas embaladas. Se ha procedido a instalarlos en las piscinas de verano e invierno, en un local habilitado al efecto y en manos de una persona con capacidad y autorización para su uso durante todo el tiempo en que

las instalaciones estén abiertas al público. Se le facilitarán los datos de la persona autorizada.

Por el Sr. Ballesteros Marcos se pregunta sobre las conclusiones o posibles cambios en la política de comercio de Don Benito que puedan derivarse de la reunión que se ha celebrado con empresarios del comercio de Don Benito.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que efectivamente se ha celebrado una reunión con los comerciantes, para conocer más detalladamente la situación existente y para hacerles llegar la plena disposición del Equipo de gobierno para reunirse con ellos cuando quieran al objeto de tratar los problemas que les afecten.

Por la Sra. Mata Pedrosa se pregunta al Sr. Concejal Delegado de Deportes por el motivo de la eliminación en la Ciudad Deportiva del espacio habilitado para aparcamiento de bicicletas.

Por el Sr. Parejo Moruno se contesta que simplemente va a procederse a su ubicación en otro lugar de la Ciudad Deportiva que se considere más idóneo.

Por la Sra. Bravo Parejo se formula pregunta en relación al despido de dos trabajadores sociales que estaban destinados y trabajando en las cuestiones relativas a la Renta Básica, teniendo presente que en otros Ayuntamiento como por ejemplo Mérida se les ha mantenido.

Por la Sra. Morcillo Sánchez, se contesta que con las trabajadoras sociales existentes en los Servicios Sociales municipales es suficiente para prestar debidamente ese servicio, teniendo presente además que en estos momentos son menos las solicitudes que se están presentando, que no hay lista de espera, y que se están atendiendo las solicitudes con los horarios y citas programados.

Por el Sr. Saucedá Parejo ¿cómo es posible que si el PSOE dijo en Pleno que se iban a acabar las contrataciones "a dedo", se haya acordado nombrar directamente en Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2015 a D^a G.G.M.? ¿Qué criterios se han seguido?

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que no se trata de ninguna contratación directa de personal, sino de renovar el poder notarial de representación que el PP ya tenía otorgado con anterioridad para la Procuradora de los Tribunales D^a G.G.M. No hay contratación laboral directa de nadie, se trata únicamente de una prestación de servicios para representar en juicio al Ayuntamiento.

Por la Sra. Llanes Martín-Romo se pregunta sobre la situación del asunto relativo a la integración en la Red de Teatros de Extremadura.

Por el Sr. Talavera Morón se contesta que únicamente está pendiente del cumplimiento de dos requisitos técnicos que precisan obras de acondicionamiento en el Teatro, obras que se ejecutarán en cuanto existan fondos presupuestarios.



OL3014770

Pleno ordinario
27/7/2015 CLASE 8.ª

A instancias de una pregunta formulada por la Sra. Valadés Pulido, se aclara que de conformidad con lo recogido en el Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 29 de julio de 2003, siempre, desde entonces, con la conformidad de todos los Grupos Políticos Municipales, se ha tenido en cuenta y respetado el plazo de 48 horas (como mínimo) entre la convocatoria y la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Pleno.

Antes de concluir la sesión, por la Presidencia se da cuenta de lo siguiente:

Excepcionalmente, por motivos vacacionales, tal y como se informó en Junta de Portavoces, las Comisiones Informativas previas y el Pleno ordinario correspondiente al mes de Agosto, se celebrarán el día 4 de septiembre de 2015, en horario de mañana.

Para el día 8 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, está previsto el Acto institucional de Izado de Banderas con motivo de la celebración del Día de Extremadura, y a las 21:00 horas está previsto el encendido de las luces y comienzo de la Feria de Septiembre.

Finaliza el acto siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos. Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO



A instancias de la Sra. Valadés Pulido, por Unanimidad se hace crear el Plan de Corporativo a las familias de las personas que recientemente han sufrido como consecuencia de diversos accidentes que han tenido lugar en nuestra Ciudad.
Por la Alcaldía se ratifica que efectivamente el Ayuntamiento ha estado al lado de las familias en esos momentos tan trágicos.

[Handwritten signature]



DILIGENCIA: La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 27 de julio de 2015, se compone de catorce folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014757 al número de serie OL3014770 y folios correlativamente enumerados número 88 al 101, a doble cara excepto el presente folio. Certifico. *890: 101.-*

EL SECRETARIO



Edo: Luis Angel Martin Peyró

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

Por la Srta. Lluís Martín-Romero se pregunta sobre la situación del asunto relativo a la integración en la Red de Teatros de Extremadura.

Por el Sr. Talavera Morón se consulta que únicamente esta pendiente del cumplimiento de dos requisitos técnicos que precisan obras de acondicionamiento en el Teatro, obras que se ejecutarán en cuanto existan fondos presupuestarios.

97-102-
OL3014771

Pleno ordinario

03/09/2015

CLASE 8.ª

Acta nº 17/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Luis Quintana Álvarez

SRES. CONCEJALES:

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don Juan Antonio Merino Palomo
Doña Natalia María Blanco Gómez
Don Francisco Javier Martín-Romo
Capilla
Doña María Del Pilar Morcillo Sánchez
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña Yolanda Tomillo Ramos
Don Enrique Manuel Talavera Morón
Doña María Cristina Valadés
Rodríguez
Doña Marta Núñez Casado
Don Juan Antonio Sánchez Sánchez
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Leonor Llanes Martín-Romo
Doña Verónica Inés Bravo Parejo
Don Luis Saucedo Parejo
Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
Doña Clara María Mata Pedrosa
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don Facundo Mera Arias

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato.

SR. SECRETARIO:

Don Luis Ángel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Isabel Parejo Morcillo

En la Ciudad de Don Benito a tres de septiembre de dos mil quince, siendo las veinte horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

A instancias de la Sra. Valadés Pulido, por Unanimidad se hace constar el Pésame Corporativo a las familias de las personas que recientemente han fallecido como consecuencia de diversos accidentes que han tenido lugar en nuestra Ciudad.

Por la Alcaldía se indica que efectivamente el Ayuntamiento ha estado al lado de dichas familias en esos momentos tan trágicos.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la Sesión Plenaria de fecha 27 de julio de 2015, si bien a instancias de la Sra. Valadés Pulido se hacen constar las siguientes aclaraciones-matizaciones:

*Páginas 8 y 9 del Acta (Asunto: Moción del PSOE relativa a Devolución de cantidades): En la intervención de la Sra. Valadés Pulido, se hizo alusión expresa por su parte, a los Arts. 21, 122 y 167 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

*Página 20 del Acta (Asunto: Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para participación conjunta en la Convocatoria de Fondos F.E.D.E.R. (Período 2014-2020): Párrafo 6º: La redacción correcta es la siguiente: Lo que no debe hacer el Sr. Alcalde es renunciar a la capacidad de liderazgo por parte de Don Benito, y darle esa capacidad de gestión a Villanueva de la Serena.

*Página 27 del Acta (Asunto: Ruegos y Preguntas): En la contestación que la Sra. Bahamonde Moreno efectuó a la pregunta formulada por el Sr. Saucedo Parejo, ella dijo renovar el poder "judicial" no el poder "notarial".

2º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 24 y 31 de julio, 7, 13, 21 y 28 de Agosto de 2015.

3º.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2016.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 3-09-2015, cuyo texto es:

"Por el PSOE se proponen las siguientes:

28 de marzo y 9 de septiembre de 2016.

Por la Sra. Valadés Pulido se pregunta si al efecto que nos ocupa se ha contactado con el tejido comercial y empresarial de Don Benito.

Por la Presidencia se contesta afirmativamente, además de que se trata de fechas que tradicionalmente vienen siendo designadas como Fiestas Locales en nuestra ciudad.

Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto."

B) En Pleno, por unanimidad resulta aprobado el asunto.

4º.- REGLAMENTO DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 3-09-2015, cuyo texto es:



OL3014772

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
03/09/2015

CLASE 8.ª

"Se propone la aprobación de un texto relativo a Normas de Protocolo que conlleve una mejor organización de actos oficiales municipales, así como una clarificación de las Normas de actuación respecto a utilización de los símbolos de la ciudad (escudo, bandera,...), tratamiento de los Sres. Miembros de la Corporación Municipal...

Se ha facilitado a los Sres. Miembros de la Comisión Informativa el texto correspondiente que se recoge como Anexo I al presente Acta.

Por la Sra. Valadés Pulido se pregunta a que se debe la presentación de este Reglamento, por parte de quien se ha efectuado la redacción, que informes previos en su caso han existido, cual ha sido el procedimiento de elaboración...

Por la Presidencia se contesta que se propone la aprobación del Reglamento que nos ocupa por considerarse conveniente, operativo y necesario como guía de actuación. El texto aportado es un modelo Standard similar al existente en otros Ayuntamientos de parecidas características al nuestro.

Por el PSOE se emite voto favorable. Por el PP se formula reserva de voto."

B) Dentro de la fase de debate plenario, se producen las siguientes intervenciones:

*Por la Sra. Valadés Pulido se indica:

- Critica que una de las primeras medidas del Sr. Alcalde sea aprobar "su Reglamento", que en absoluto es una prioridad para los dombenitenses.

Con ello el Sr. Alcalde demuestra lo que viene haciendo desde el primer día; "la pompa y el boato van con su persona".

Por eso no le sorprende que traiga a Pleno este asunto.

El PP votará en contra porque las verdaderas prioridades de muchos dombenitenses son el mínimo vital, llegar a fin de mes, recibir ayudas... no aprobar un Reglamento como el que se presenta.

*Por la Sra. Morcillo Sánchez, se contesta:

En primer lugar agradece las aportaciones que han realizado los componentes de su Equipo de Trabajo, que han concluido en la presentación al Pleno de un texto necesario para recoger las normas de actuación municipal ante diversos actos y situaciones que se plantean. La presentación y aprobación no es incompatible con la atención al mínimo vital de las

personas necesitadas. A través de la Concejalía de Servicios Sociales esas necesidades están atendidas por el Equipo de Gobierno desde el día siguiente a la toma de posesión. Las familias que lo requieren, tienen las ayudas y atenciones que necesitan. Todo el Equipo de Gobierno está en ello.

La presentación del Reglamento obedece a que todo estamento, todo Organismo necesita una estructura básica para poder trabajar bien en beneficio de los ciudadanos. Lo único que se pretende es mejorar la calidad y eficacia en la actuación municipal.

De hecho, sin ir mas lejos en este pasado verano, se han producido situaciones y acontecimientos en nuestra Ciudad, que requieren tener claramente fijada y regulada cuál debe ser la actuación municipal en cada caso.

*Por la Sra. Valadés Pulido, vuelven a reproducirse las preguntas formuladas en Comisión Informativa y que constan en Acta.

En este asunto, el Equipo de Gobierno no ha hecho bien su trabajo, ya que presenta un texto que es un simple "copia, corta, pega y mal hecho", sin haber dado participación alguna a muchos de los componentes de la Corporación Municipal.

El texto presentado no ha sido fruto del diálogo, no se adapta a la realidad de Don Benito, (pone como ejemplo el apartado 2 del Art. 16) contiene muchos defectos en la redacción, utiliza formas verbales incorrectas (por ejemplo el art. 4)...

Lo único que ha quedado muy bien explicado es la figura del Sr. Alcalde con su pompa y boato.

Este Reglamento además es innecesario, porque ya existe un Reglamento de Honores y Distinciones.

Lo que se ha hecho ha sido traer un texto igual que el aprobado por el Ayuntamiento de Cabra en 2009, que no se adapta a la realidad de Don Benito.

Por la Sra. Morcillo Sánchez, se "agradecen" a la Sra. Valadés Pulido las aportaciones realizadas tanto en Comisión Informativa como ahora en el Pleno.

Para la redacción definitiva del texto se ha partido de un modelo base, que se ha amoldado a la realidad de Don Benito, a la realidad que desde las últimas elecciones está cambiando.

Lo importante es tener un texto que aporte iniciativas nuevas y que claramente indique cómo actuar ante las diferentes situaciones que puedan plantearse.

No se ha copiado nada. Quien copió cuando era Concejala de Tráfico, el Reglamento que había en Zaragoza, fue precisamente la Sra. Valadés Pulido.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP, resultando por tanto aprobado el Reglamento de Protocolo y Ceremonial del Ayuntamiento de Don Benito.



OL3014773

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
03/09/2015

CLASE 8.ª

5.º.- ESCRITO DE APYME RELATIVO A DENOMINACIÓN DE GLORIETA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 3-09-2015, cuyo texto es:

“A la vista de la mencionada solicitud, por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente designar con el nombre de “GLORIETA DE LOS EMPRESARIOS”, a la glorieta situada en la Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena a que se refiere dicho escrito.”.

B) En Pleno, por unanimidad, resulta aprobado el asunto.

6.º.- RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE ESTATUTOS DE FEVAL.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas celebrada con fecha 3-09-2015, cuyo texto es:

“Por la Presidencia se indica que se someten a ratificación los Estatutos de FEVAL aprobados por el nuevo Equipo Rector de esta Institución Ferial.
Se ha facilitado el nuevo texto que se acompaña como Anexo I.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica la desinformación que tiene su Grupo Municipal en cuanto al asunto que nos ocupa, lo que motivará el sentido de su voto.

Por la Presidencia se indica que no existe desinformación alguna ya que se ha facilitado el texto íntegro que pretende ratificarse.

Por el PSOE se emite voto favorable.

Por el PP se formula reserva de voto.”.

B) Dentro de la fase de debate plenario, tienen lugar las siguientes intervenciones:

*Por la Sra. Valadés Pulido se indica lo siguiente:

- No quiere volver al pasado de FEVAL socialista.
- El PP no va a apoyar este asunto, porque el PSOE quiere volver al cortijo de FEVAL.

- FEVAL tiene que ser una Institución de y para los empresarios; ya está bien del intervencionismo político en FEVAL y en Instituciones como ésta.
- FEVAL nació en Don Benito de la mano de los empresarios; después vinieron los desmanes socialistas.
- El PP no apoya estos Estatutos porque no significan un cambio hacia la transparencia íntegra en la gestión que debiera ser llevada a cabo por profesionales con la participación de empresarios.
- Nos encontramos ante una nueva farsa de FEVAL.

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta lo siguiente:

En el pasado inmediato de FEVAL cuando gobernaba el PP, los Estatutos aprobados por FEVAL no se llevaron al Pleno del Ayuntamiento para su ratificación, sino que se ocultaron a todas las Instituciones implicadas. Ahora sí se está actuando con transparencia.

La Sra. Valadés Pulido indica lo siguiente:

- Defendió y defiende que FEVAL sea gestionada por personas del mundo empresarial. "Los políticos a la política, no a sus negocios".
- Ni FEVAL ni Don Benito tienen que volver a ser portada de los telediarios por los escándalos.
- Se manifiesta en contra del cobro de dietas e indemnizaciones de los Miembros de la Junta Rectora previsto en el Art. 6 de los Estatutos, ya que cada uno de esos miembros pertenece a un Organismo y ya tiene su sueldo.
- En cuanto al control de la contabilidad de FEVAL, pide una Auditoria anual externa.
- Pide también que se elimine la posibilidad contemplada en el Art. 10 de los Estatutos relativa a delegación de voto por parte de los vocales de la Junta Rectora.
- Hace constar su disconformidad con los Arts. 33, 35 y 36 de los Estatutos relativos a la Contabilidad de FEVAL, porque sigue defendiendo una gestión profesional, sin intervención de ningún Partido Político.
- Por otra parte, señala que también debiera facilitarse el uso de las instalaciones de FEVAL a las Asociaciones sin ánimo de lucro.

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que la Sra. Valadés no puede decir que siempre ha defendido la gestión de FEVAL por los empresarios, ya que no es lo que el PP ha hecho los últimos cuatro años.

- En cuanto a la obra del Centro Tecnológico de FEVAL, fue el Ayuntamiento quien concedió la Licencia cuando el Presidente de FEVAL era el anterior Alcalde, y luego en campaña electoral el PP criticó lo que había previamente autorizado.

- Respecto al cobro de dietas e indemnizaciones, precisamente han sido los comisarios políticos que el PP ha tenido los últimos cuatro años, los que han cobrado por incentivos incluso más que lo previsto en concepto de sueldo.



OL3014774

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
03/09/2015

CLASE 8.ª

- Realmente lo que la Sra. Valadés pretende es que FEVAL siga en el "mar muerto" en el que el PP lo dejó, cuando convirtió a FEVAL en la hermana pequeña de IFEBA, entidad ésta a la que sí potenció.

- El PSOE, ahora, va a potenciar FEVAL y la figura del Director para que la Entidad sea lo que debe ser, y además un instrumento para potenciar la imagen de Don Benito.

- ¿Por qué el PP no pidió una Auditoria externa en los últimos años en que gobernó FEVAL?

- El PP ha dejado endeudado a FEVAL, y la Sra. Valadés es una comisaria política que ha permitido que la estructura de FEVAL se venga abajo.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP.

7º.- MOCIÓN DEL PP RELATIVA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN CENTROS EDUCATIVOS.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación celebrada con fecha 3-09-2015, cuyo texto es:

"Se da cuenta de la Moción presentada por el PP (que se acompaña al Acta como Anexo I) en la que se propone la adopción de Acuerdo Plenario a los efectos de que por parte de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura se agilicen los trámites necesarios y se proceda a la activación de los expedientes para llevar a cabo en nuestra ciudad con la ayuda de los Fondos europeos, diversas obras de infraestructuras comprometidas, necesarias y muy demandadas por la Comunidad Educativa, que afectan al CEIP Donoso Cortés, al CEIP Francisco Valdés, al CEIP nuevo en el Sector 29, al IES José Manzano y al nuevo edificio de la Escuela Oficial de Idiomas de Don Benito.

Por el PP se formula voto a favor. Por el PSOE se emite reserva de voto."

El texto íntegro de la Moción es el siguiente:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN DON BENITO.

AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.

María Josefa Valadés Pulido, como portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 4 de septiembre de 2015 la siguiente

MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestra ciudad, Don Benito, ha experimentado un crecimiento demográfico notable en las últimas décadas. Existe una demanda importante en la escolarización en nuestros centros educativos, lo que conlleva un aumento de la matriculación y de la ratio en nuestras aulas.

Durante algunos años, se viene requiriendo a la Administración Educativa, la construcción de un nuevo CEIP y actuaciones necesarias en otros centros de nuestra localidad.

En el año 2009, el Ayuntamiento puso a disposición los terrenos para la construcción de un nuevo CEIP en el sector 29, zona de expansión en Don Benito y el antiguo edificio del Instituto José Manzano para la EOI.

Estas infraestructuras deberían haber visto la luz hace tiempo y la realidad no ha sido así.

El anterior ejecutivo del GOBEX, invirtió en nuestra Ciudad durante los últimos años en reformas y actuaciones necesarias en centros por valor de 427.228,43 €. Se comprometió con nuestra ciudad a llevar a cabo las obras de infraestructuras necesarias con los FONDOS EUROPEOS que a continuación se detallan:

- CEIP Donoso Cortés, 2 unidades de infantil de 0 a 3 años.
- CEIP Francisco Valdés, comedor escolar para 150 comensales, aulas de infantil, gimnasio, aulas de PT y AL, aula de informática y almacén. Reformas varias. Equipamiento.
- CEIP nuevo en el sector 29: CP 6+12 con comedor escolar y equipamiento.
- IES José Manzano, implantación de Ciclo Formativo.
- EOI Don Benito, nuevo edificio en el antiguo José Manzano.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Que esta Moción sea entregada en la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, con la finalidad de que se agilicen los trámites necesarios para acometer estas actuaciones en nuestra ciudad.

2º.- La activación inmediata de los expedientes de cada una de las actuaciones en nuestra ciudad para su desarrollo con la ayuda de los FONDOS EUROPEOS.

3º.- Expresar el compromiso de esta corporación municipal con la educación.

En Don Benito, a 27 de agosto de 2015.- Fdo.: María Josefa Valadés Pulido.-



OL3014775

Pleno ordinario
03/09/2015

CLASE 8.ª

Portavoz del Grupo Popular.”.

B) Dentro de la fase de debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

- Por la Sra. Valadés Pulido se da cuenta de un escrito remitido con fecha 31-07-2007 a la entonces Consejera de Educación y de otro enviado con fecha 15-07-2015 a la nueva Consejera, en los que se ponen en su conocimiento las necesidades de infraestructuras y de diversas actuaciones educativas en los Centros Escolares Públicos de nuestra Ciudad.

No se ha hecho caso a las peticiones formuladas, por el PP, que siguen siendo demandadas por la Comunidad Educativa.

La Moción debe aprobarse por el Pleno para trasladar nuevamente las necesidades existentes.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta lo siguiente:

- ¿Por qué el Gobierno del PP en la Junta de Extremadura no ha atendido en la última legislatura esas necesidades?

- ¿Cómo dice la Sra. Valadés que el Gobierno del PP en la Junta planificó la realización de inversiones educativas? Durante cuatro años nada se hizo, ni se buscó financiación.

- Cuando en el Ayuntamiento de Don Benito y en la Junta de Extremadura gobernaba el PP la inversión de la Junta en materia educativa ascendió a 400.000 €, frente a los más de 2,4 millones de Euros que el Gobierno del PSOE en la Junta aportó.

- Nos habla la Sra. Valadés del nuevo Colegio. ¿Por qué la Junta no lo construyó cuando ha gobernado el PP?.

- ¿Por qué el Gobierno del Sr. Monago no consiguió durante 4 años los fondos necesarios para acometer esas actuaciones en materia educativa?

Lo único que ahora pretende el PP con la Moción es lavar su imagen de total y absoluta desidia y dejadez.

¿Por qué la Sra. Valadés no reclamó a la Junta gobernada antes por el PP y lo hace ahora? No lo hizo ni cuando era parlamentaria ni cuando era Concejala del Equipo de Gobierno. Lo hace ahora, con un corta y pega de la rueda de prensa que el Sr. Monago dio en época electoral.

La Sra. Valadés sólo pretende calmar su conciencia.

Por la Sra. Valadés Pulido se contesta que su conciencia está muy tranquila porque siempre ha trabajado como debe. Quien no tiene la conciencia muy tranquila es la Sra. Bahamonde cuando habitualmente ataca e intenta degradar a su persona y a su trabajo, queriendo causarle daño sin conseguirlo.

La Moción debiera aprobarse porque es una necesidad. El Sr. Vara no hizo frente a las peticiones a pesar de que existía posibilidad económica para llevarlas a cabo.

El Sr. Monago no lo pudo hacer porque el PSOE dejó arruinada la Junta y sobreejecutó la partida de los FONDOS FEDER. En todo caso y a pesar de ello, el Gobierno del Sr. Monago invirtió en Don Benito.

Las obras a que se refiere la Moción están ya presupuestadas luego pueden ejecutarse. La reforma del Colegio Francisco Valdés incluso se licitó y adjudicó en 2010; luego la empresa adjudicataria quebró, la obra no se hizo y los Euros "se esfumaron".

Con la Escuela Oficial de idiomas tampoco hizo nada la Junta gobernada por el Sr. Vara (con el Sr. Quintana en el Consejo de Gobierno) a pesar de tener cedidos los terrenos para ello desde 2009.

El Sr. Monago al menos sí hizo un proyecto moderno y adaptado a los nuevos tiempos.

El PSOE lo que hace es "manipular y enredar".

*Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que si en 2010 había partida presupuestaria y se adjudicó a una empresa una obra, no es culpa del Gobierno del Sr. Vara que la empresa quebrara. Nada hizo al respecto después el Sr. Monago; eso sí, una parte importante de las inversiones de la Junta siempre tuvo con el Sr. Monago como destino un Colegio muy relacionado con la Sra. Valadés.

En 2009, quien consiguió un nuevo Colegio para Don Benito fue el hoy Alcalde en contacto con el Sr. Vara.

Quien no ejecutó la partida presupuestaria correspondiente al nuevo Colegio dentro del Sector 29 fue el Sr. Monago, a pesar de que el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito en 2010 cedió los terrenos oportunos. No obstante, el Proyecto será encargado en breve por el nuevo Gobierno de la Junta.

En cuanto a la Escuela Oficial de Idiomas es otro nuevo ejemplo lamentable de la actuación política de la Sra. Valadés. Será ahora el PSOE quien tenga que ejecutar la obra porque el PP no lo hizo en su momento.

La Moción es un corta y pega de la mentira de Monago para ayudar a la Sra. Valadés en las últimas elecciones.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y voto en contra del PSOE.



107-
OL3014776

Pleno ordinario
03/09/2015

CLASE 8.ª

8.º.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

9.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

*Por la Sra. Bravo Parejo se formulan las siguientes preguntas a la Sra. Concejala de Servicios Sociales:

“Hemos tenido conocimiento de que en los próximos días va a tener lugar un desahucio en Don Benito. Sabemos que la persona que va a ser desahuciada ha ido a hablar con el Sr. Alcalde y con usted, como Concejala de Servicios Sociales, para pedirles ayuda y que no han hecho nada. Nos gustaría saber si se va a tomar algún tipo de medida para solucionarlo.”

“Todos hemos podido comprobar que, durante estos meses de verano, se ha incrementado considerablemente el número de personas que están mendigando por las calles y pidiendo en las puertas de las iglesias de Don Benito. Nos puede decir ¿qué medidas se han tomado o se están tomando para ayudar a esas personas? Y, ¿se va a hacer algo para evitar la mendicidad en la próxima Feria y Fiestas de Don Benito?”

“En la Comisión Informativa de Servicios Sociales del 17 de julio de 2015, usted dijo que faltaban 7 plazas por cubrir en los Espacios Educativos Saludables. ¿Se han cubierto? ¿Cuántos niños han participado en este proyecto?”

“Respecto al Programa “La sonrisa del Sáhara”, nos gustaría saber ¿qué entidad lo ha llevado a cabo? ¿Cuántos monitores han participado? ¿Cómo se ha financiado? ¿Qué aportación económica ha hecho el Ayuntamiento de Don Benito?”

“En quinto lugar y respecto a las actividades de mayores de este verano nos gustaría saber ¿Cuántas personas han participado en el Taller Intergeneracional? Y ¿Cuántas personas mayores asistieron a la representación teatral de la Asamblea de Mujeres en el Festival de Teatro de Mérida?”

“Y en sexto lugar ¿Tiene previsto dar becas de libros para este curso que comienza? Si es así, ¿Cuántas becas se van a poner a disposición de los menores dombenitenses? ¿Cuándo se abre el plazo de solicitud de dichas becas? Y ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir las familias para que les sea concedida una de esas becas?”

Por la Sra. Morcillo Sánchez se indica que se informará sobre las cuestiones planteadas por la Sra. Bravo Parejo y se contestará por escrito.

*Por el Sr. Mera Arias se plantean diferentes cuestiones:

“En las bases de selección del Gerente de Agrimusa presentadas en la última comisión, tipifican en el profesiograma ofertado en el sexpe, que el candidato estará en posesión de los títulos de ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo o, en su caso, grado en ingeniería agraria. Por supuesto que en la comisión me opuse a ello al considerar esto contrario a los Estatutos de Agrimusa. Más tarde, el señor Merino, en rueda de prensa, manifiesta que los requisitos del candidato serán ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo o similar. En consonancia con el Estatuto de Agrimusa, esto es una auténtica incongruencia. Sr. Merino, ¿puede usted aclarar qué titulaciones son “similares” para zanjar de una vez por todas este tema?”.

“En relación a la línea verde, hemos conocido por la prensa que, en el mes de Agosto, han atendido 119 quejas, desde el Grupo Municipal Popular, nos gustaría saber ¿qué tipo de solución se les ha dado a las innumerables quejas y si se ha puesto en funcionamiento algún tipo de plan de acción o proyecto proactivo?”.

“Al Sr. Alcalde: Dada la importancia, relevancia y trascendencia del correo postal que llega al Ayuntamiento y, teniendo constancia de que se ha realizado un cambio en el responsable del Ayuntamiento para abrirlo, solicitamos que nos informen del nombre y apellidos de la persona responsable de abrir el correo postal y manifiesten de qué manera se ha realizado la delegación, si de manera oral o por escrito.”.

“Rogaría que cuando el grupo de concejales del Partido Socialista de Don Benito se dirija a mí o alguno de mis compañeros, lo haga con nuestros nombres y apellidos o, en su caso, mediante la fórmula “Señor Concejál”, en consonancia con el protocolo y no llamándonos nene o nena, como ha ocurrido, que por supuesto, lo considero una falta de respeto.”.

Por el Sr. Merino Palomo en relación a la primera cuestión planteada por el Sr. Mera Arias sobre la titulación exigida para el puesto de Gerente de AGRIMUSA, contesta que no existe confusión alguna, ya que la redacción del Art. 21 de los Estatutos es clara: “Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola o similar”; el Grado en Ingeniería Agraria es el que ha sustituido a los dos anteriores, y quien tiene el Máster en Ingeniería Agraria, tiene el G.ado.

Por el Sr. Merino Palomo en relación a la pregunta formulada sobre la “línea verde”, se contesta que las quejas y problemas que se han planteado, se están atendiendo puntualmente y con la celeridad que permiten los Presupuestos que el PP ha dejado, con un gran esfuerzo por parte de trabajadores del Ayuntamiento y del Equipo de Gobierno. Hay un Plan de Actuación previsto para reducir incidencias y para llevar a cabo las actuaciones precisas tras las valoraciones oportunas.

En cuanto a la pregunta dirigida al Sr. Alcalde, respecto al correo postal, se informará por escrito.



OL3014777

Pleno ordinario
03/09/2015

CLASE 8.ª



*Por la Sra. Mata Pedrosa se indica:

“Mi primera pregunta está dirigida al Sr. Concejal de Comercio. Nos gustaría saber ¿Qué actividades que se han llevado a cabo para dinamizar el comercio local de la localidad en estos meses de verano? También que nos haga una valoración de las mismas.”.

“Mi segunda pregunta va dirigida al Sr. Concejal de Urbanismo. ¿Existe un Plan Municipal de Accesibilidad en el Servicio de Vías y Obras del Ayuntamiento de Don Benito? En caso afirmativo, ¿me podría decir qué medidas se van a tomar a corto y medio plazo?”.

La primera pregunta formulada respecto al Comercio Local, será contestada por escrito por el Sr. Concejal Delegado.

En cuanto a la pregunta relativa al Plan Municipal de Accesibilidad, por el Sr. Talavera Morón se contesta que el Ayuntamiento carece de dicho Plan. Es una actuación prioritaria para el nuevo Equipo de Gobierno y se aprobará a la mayor brevedad posible.

*Por la Sra. Cidoncha Martín se formulan las siguientes preguntas a la Sra. Concejal de Participación Ciudadana.

“Hemos tenido conocimiento de que ha puesto en marcha un punto de asesoramiento para asociaciones, algo que ya hice yo hace varios años. ¿Existe algún proyecto? ¿Quién va a asesorar a las asociaciones? ¿Son profesionales las personas que van a asesorar a las asociaciones? ¿Qué presupuesto tiene esta actividad? ¿Dónde está ubicado? ¿Cuál es el horario de atención?”.

“A la Sra. Concejal de Juventud. Hemos visto en la prensa que se va a poner en funcionamiento la actividad festival de colores. ¿Está enmarcada dentro del programa de verano? Ya que, a día de hoy, aún seguimos sin tener información de las actividades que se han desarrollado este verano.”.

Por parte de la Sra. Núñez Casado, a la primera de las preguntas formuladas por la Sra. Cidoncha Martín se contesta que en su condición de Concejala de Participación Ciudadana, es quien directamente gestiona dicho punto de asesoramiento, con el apoyo de un Equipo colaborador que actúa de manera desinteresada. El horario de atención es de 17,00 a 20,00 horas los martes y jueves. En todo caso, se celebrará Comisión Informativa para dar más detalles.

Respecto a la segunda cuestión planteada, por la Sra. Valadés Rodríguez se indica que dado que no había prevista ninguna programación de actividades para este verano, ha tenido que dedicarse plenamente a ello, por lo que la Comisión Informativa se celebrará pero en su momento, para informar de todas las actividades realizadas.

*Por el Sr. Ballesteros Marcos se solicita al Sr. Concejal de Festejos más transparencia e información de la Feria y Fiestas de Don Benito, sobre todo en lo relativo a seguridad, seguros de responsabilidad civil e inspecciones sanitarias en el recinto ferial.

Por el Sr. Martín-Romo Capilla se contesta que se darán todos los datos en la Comisión Informativa a celebrar el día 7-09-2015. Por el Sr. Ballesteros Marcos se ruega que en próximas ocasiones la Comisión Informativa se celebre con más antelación para poder realizar aportaciones. Por el Sr. Martín-Romo Capilla se indica al Sr. Ballesteros Marcos su disconformidad con que este último haya calificado públicamente la revista de feria como "panfleto", lo que demuestra que no se ha leído la revista ya que ni se usa para difamar ni se utiliza ningún término agresivo.

*Por la Sra. Llanes Martín-Romo se formula pregunta a la Sra. Concejal de Cultura: "Hemos observado que el programa cultural de este verano ha sido escaso y que la mayoría de actividades estaban organizadas por asociaciones dombenitenses y no por la Concejalía de Cultura. Por otro lado ¿Cuál es su horario de atención al ciudadano?. Han sido varios los ciudadanos que han querido hacerle interesantes propuestas culturales y no han sido recibidos. No la han encontrado en su despacho."

"También quiero preguntarle al Sr. Concejal de Educación el motivo de las colas que se han producido esta semana en la puerta del Conservatorio Municipal de Música, de las cuales les mostramos unas fotografías, porque no mentimos ni hablamos sin fundamento."

"Mi tercera pregunta va dirigida a los Sres. Concejales de Juventud y de Seguridad Ciudadana. Nos consta, ya que así nos lo han hecho saber los jóvenes dombenitenses, que el ambiente en los botellones durante este verano ha sido violento y conflictivo, terminando en una reyerta este último fin de semana, en el que hubo varios implicados, dos heridos y hasta agresiones a la Policía Local. ¿Qué medidas preventivas de seguridad se han tomado y van a tomarse para este tipo de situaciones?"

En cuanto a la primera pregunta formulada relativa al Programa Cultural del Verano, por la Sra. Blanco Gómez, en su condición de Concejala de Cultura, se contesta que las actividades culturales serán lo más amplias posibles teniendo en cuenta el reducido presupuesto que existe, si bien no va a solapar actos con la feria de nuestra Ciudad. Está encantada y agradecida con la aportación de las Asociaciones, en las que cree y fomentará como una de sus prioridades. En cuanto al horario de atención al ciudadano, ella no está liberada, por eso no existe un horario fijo; todas las personas que lo han solicitado han sido debidamente atendidas; nadie tiene pendiente una entrevista con esta Concejala; todos los vecinos que lo deseen y soliciten serán atendidos sin problema alguno.

109-
OL3014778

Pleno ordinario
03/09/2015

CLASE 8.ª

En cuanto a la segunda pregunta relativa al Conservatorio Municipal de Música, por el Sr. Martín-Romo Capilla se contesta que lo que está ocurriendo efectivamente a nadie nos gusta ni nos resulta agradable, ni es una buena imagen; se está intentando solucionar la situación si bien no es sencillo dar gusto a todos, porque el número de plazas es limitado y los que pretenden obtenerlas no son sólo personas de Don Benito sino de toda la Comarca.

En cuanto a la tercera pregunta relativa a la seguridad en el Botellón, se ha celebrado por parte de la Alcaldía una reunión con la Jefatura de la Policía Local para intentar prevenir y reducir los problemas y las situaciones conflictivas.

*Por la Sra. Valadés Pulido se formula lo siguiente:

“Al Sr. Secretario General le pedimos que emita un informe sobre la normativa que regula el proceso de selección en las empresas públicas: Bases, quién aprueba las bases, nombramiento de tribunal calificador, pruebas, actas de tribunal, etc.”.

“Como Diputada Provincial que soy, según el ROF, tengo derecho a tener un buzón o casillero en el Ayuntamiento para recibir las citaciones, correspondencia...y como ha se han devuelto varias cartas con las palabras “esa mujer ya no trabaja aquí”, me gustaría conocer si se me va a habilitar un lugar para recibir la correspondencia.”.

“Al Sr. Alcalde, nos gustaría saber el currículum y las funciones que van a desarrollar el Asesor General y la Asesora de Personal y en qué ámbitos van a asesorar cada uno de ellos.”.

“Al Sr. Concejal de Educación. Hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación que ha visitado los colegios de Don Benito, haciendo la visita en coche oficial y con chófer, me imagino que para supervisar las labores de mantenimiento y, según ha comentado en prensa “dejando para más adelante otras tareas más costosas”, ¿nos podría decir de qué tareas se trata?”.

Respecto a la primera cuestión planteada, por Secretaría, en el momento de redacción del Acta se informa que no existe una normativa reguladora del proceso de selección del personal de AGRIMUSA específica e independiente de lo que los propios Estatutos de la Sociedad Anónima disponen. A este respecto de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, en cuanto al Gerente, la competencia para su nombramiento se atribuye a la Junta General, y la facultad para proponer dicho nombramiento corresponde al Consejo de Administración (Art. 20). Por tanto dicha Propuesta la deberá realizar el Consejo de Administración tras llevar a cabo el Procedimiento de selección que por mayoría apruebe, con los requisitos y bases que el propio órgano establezca, con el único límite del cumplimiento estricto de los Estatutos de la Sociedad, que a este respecto exige únicamente para ser nombrado Gerente estar en

posesión de una determinada titulación (Art. 21). Dicho de otra manera, al contrario de lo que ocurre en materia de contratación de obras, servicios o suministros donde AGRIMUSA queda equiparada en cuanto a la Normativa aplicable con el Ayuntamiento, por ser el capital 100% municipal, no sucede así, porque ningún precepto legal expresamente lo exige, en materia de contratación del personal de la Sociedad, quedando por tanto dicha cuestión en manos de lo dispuesto en los Estatutos y de los criterios de actuación que marquen los Órganos Rectores de la propia Sociedad.

En cuanto a la segunda de las cuestiones planteadas, respecto a la devolución de correspondencia dirigida a la Sra. Valadés Pulido, por la Presidencia se niega que por parte de algún Funcionario Municipal se haya devuelto dicha correspondencia utilizando la expresión a que se ha hecho antes referencia. Por Secretaría, en el momento de redacción del Acta, a los efectos del debido conocimiento de la Normativa aplicable, se informa que el Art. 17 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales señala que "todos los Concejales de la Corporación dispondrán en la Casa Consistorial de un buzón para la correspondencia oficial interior y la de procedencia externa".

En cuanto a las preguntas relativas a los Asesores (General y de Persona.), se contestará por escrito.

Respecto a la última de las cuestiones planteadas por la Sra. Valadés Pulido, por el Sr. Martín-Romo Saucedo se contesta que ha visitado y contactado con los Sres. Directores de los Colegios para conocer y poder atender las necesidades que le planteen.

*Por el Sr. Saucedo Parejo se pregunta a la Sra. Portavoz del Gobierno, Sra. Bahamonde Moreno: "En el Decreto de Alcaldía dictado con fecha 10/07/2015 ya se sentaban las bases y, tras estar todo cocinado, sólo cuatro días después, el 14/07/2015, usted misma, firma otro decreto por el cual se solicitaba dar de alta a Don J.D.G como personal laboral de interinidad a tiempo completo. Me gustaría saber la necesidad y conveniencia de dicha contratación y, muy especialmente, el cómo, las formas y el procedimiento de dicha contratación."

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que se trata de una petición de traslado temporal y provisional formulada por un trabajador de otro Ayuntamiento hasta que se cubra el puesto que se encuentra vacante. Es necesario para el Servicio y constan los informes preceptivos y el visto bueno de los Sindicatos. Insta al Sr. Saucedo Parejo a que examine el expediente completo que obra en el Servicio de Personal. Lo que no va a hacer el Equipo de Gobierno es discriminar a un trabajador que tiene derecho a ocupar temporalmente ese puesto.

Por Secretaría, a efectos del debido conocimiento por parte de los Sres. Miembros de la Corporación Municipal, en el momento de redacción del Acta se formulan las siguientes consideraciones—aclaramientos jurídicos derivadas del expediente tramitado al efecto:

1ª.- En la solicitud formulada por el interesado se acredita su condición de Personal laboral fijo de otra Entidad Local (en un puesto de trabajo de similares características al que se



110
OL3014779

Pleno ordinario
03/09/2015

CLASE 8.ª

encuentra vacante por jubilación en el Ayuntamiento de Don Benito) y su situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar.

2ª.- La agrupación familiar y la conciliación de la vida familiar y laboral son derechos indiscutibles y ampliamente reconocidos a los Empleados públicos.

3ª.- En el expediente consta documento emitido por el Encargado del Servicio correspondiente del Ayuntamiento de Don Benito, del que se deriva "la necesidad y conveniencia de cubrir el puesto a la mayor brevedad posible para los intereses del Ayuntamiento".

4ª.- Consta igualmente documento suscrito por la Presidencia de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Don Benito, en el que motivadamente se presta conformidad a la solicitud formulada.

5ª.- Finalmente existe Informe Jurídico emitido por esta Secretaría del que se deriva que de la normativa recogida en la solicitud del interesado, se desprende la POSIBILIDAD LEGAL por parte del Ayuntamiento de Don Benito de efectuar la adscripción provisional referida. Dicha normativa es la siguiente:

— El artículo 83 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, de general aplicación; de conformidad con lo especificado por el Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Cooperación Local, en los "*Criterios para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el Ámbito de la Administración Local*", elaborados por las mismas.

— El artículo 1 apartado 5º la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, del que se deriva la aplicación de esta norma al caso que nos ocupa.

— El artículo 29 bis apartado 2º de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en virtud del cual se reconoce el derecho y la posibilidad del reingreso al servicio activo, por adscripción a un puesto de trabajo con carácter provisional, condicionado a las necesidades del servicio y siempre que se reúnan los requisitos para el desempeño del puesto, como es el caso.

— El artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual se declara la competencia de la Alcaldía para efectuar los nombramientos de personal.

— El artículo 14 letra j) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que reconoce como derecho individual del empleado público, la adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

— El artículo 51 letra b) de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, del que se deriva la obligación de la Administración, en la medida de sus posibilidades, de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Pleno ordinario
03/09/2015

Es decir, independientemente de otras consideraciones no jurídicas, lo que es evidente, a juicio de este informante, es que la legalidad de la adscripción provisional está fuera de toda duda.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos. Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 3 de septiembre de 2015, se compone de nueve folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014771 al número de serie OL3014779 y folios correlativamente enumerados número ~~102~~ al ~~110~~, a doble cara. Certifico. *folio 102. folio 110.-*

EL SECRETARIO



Edo. Luis Angel Martin Peyró



Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª



- 111 -
0L3014780

Acta nº 18/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Luis Quintana Álvarez

SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SRES. CONCEJALES:

- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña Natalia María Blanco Gómez
- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
- Doña María Del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña Yolanda Tomillo Ramos
- Don Enrique Manuel Talavera Morón
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña Marta Núñez Casado
- Don Juan Antonio Sánchez Sánchez
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Leonor Llanes Martín-Romo
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Luis Saucedá Parejo
- Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
- Doña Clara María Mata Pedrosa
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don Facundo Mera Arias

SR. SECRETARIO:

Don Luis Ángel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Isabel Parejo Morcillo

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de septiembre de dos mil quince, siendo las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la Sesión celebrada con fecha 3-09-2015.

2º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 4, 10 y 18 de septiembre de 2015.

3º.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CESIÓN DEL USO DE LOCALES MUNICIPALES.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 25-09-2015, cuyo texto es:

A) Por la Sra. Núñez Casado, en representación del PSOE, se propone la aprobación del siguiente texto:

ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN DE USO DE LOCALES MUNICIPALES A ASOCIACIONES, ONGD Y/O ENTIDADES, CIUDAD DE DON BENITO.

La participación ciudadana es uno de los ejes más importantes de la sociedad, que se debe trabajar a través de una política pública transversal, fomentando e instaurando mecanismos, procedimientos para promover el respeto y la profundización de los derechos de las personas, que aumenten la intervención de los ciudadanos, fortalezcan la democracia y permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

El elemento asociativo se configura en la actualidad como clave en el proceso de construcción de una sociedad más participativa y más democrática y como factor esencial para el progreso social. Por lo tanto resulta necesaria la participación de los ciudadanos, a través de las entidades ciudadanas y asociaciones que componen el tejido asociativo de Don Benito para preservar y enriquecer la riqueza social y cultural de la comunidad, al mismo tiempo que tratarlas cuestiones que afecten a los distintos sectores sociales a los que representen.

Es en este marco donde el Ayuntamiento de Don Benito despliega su acción de fomento del tejido asociativo, intentando solucionar las necesidades de las asociaciones a través de la autorización legal oportuna. Se pretende pues promocionar la realización de actividades autogestionadas de interés social y de participación comunitaria para la ciudad de Don Benito con la cesión, voluntaria y gratuita, del uso de locales y equipamientos que sean de titularidad municipal o, en aquellos de titularidad no municipal, sobre los que el Ayuntamiento ostenta algún derecho.

La presente Normativa tiene como finalidad definir, regular y facilitar a las Asociaciones, ONGD y Entidades sin ánimo de lucro de Don Benito el uso de los espacios municipales, donde puedan desarrollar sus actividades, conseguir los objetivos expresados en sus estatutos, al mismo tiempo que promover la vida



Pleno ordinario
28/09/2015



-112-
013014781

CLASE 8.ª

asociativa y la participación activa de sus miembros de referencia, fomentar el desarrollo integral de la persona y de prestar servicios públicos para la ciudadanía de Don Benito en general.

Tratándose de bienes de titularidad municipal o sobre los que el Ayuntamiento ostenta algún derecho, susceptibles de ser utilizados por una pluralidad de asociaciones de la localidad, corresponde a éste la competencia exclusiva de decidir quiénes podrán ser beneficiarios de las cesiones, atendiendo a criterios objetivos y de disponibilidad de espacio.

Corresponden al Ayuntamiento de Don Benito las facultades de tutela a cuyos efectos se han de establecer las medidas y normas básicas de organización, sin detrimento de la autonomía que las entidades que los ocupen en ese momento puedan tener.

TÍTULO I: OBJETO DE LA ORDENANZA.

ARTÍCULO 1: OBJETO.

1. Esta ordenanza tiene por objeto la fijación de los criterios y del procedimiento general a seguir en la cesión de uso de locales municipales a las asociaciones que lo soliciten. Se trata de la cesión de uso de un local realizada con la duración que el acuerdo establezca, con carácter gratuito y a título de precario, sin que en ningún momento pueda considerarse que la misma constituya derecho económico o arrendaticio a favor de cualquiera de las partes.

2. Las cesiones de uso proporcionarán a las entidades sociales un espacio en dónde desarrollar sus actividades y cuya finalidad será de utilidad pública o de interés social que redunden en beneficio de nuestros vecinos.

3. Quedan excluidas de esta ordenanza las cesiones temporales destinadas a satisfacer necesidades puntuales o transitorias, las cuales estarán reguladas por la autorización municipal oportuna, o aquellos inmuebles o equipamientos que dispongan de otra normativa específica.

4. Aquellos espacios, edificios o instalaciones, que previa a la aprobación de esta Ordenanza, han sido cedidos a Asociaciones, ONGD y/o Entidades que no dispongan de un convenio regulador o documento acreditativo del Ilmo.

1871-1872

Ayuntamiento de Don Benito en cualquiera de sus Concejalías, serán también incluidos en ésta teniendo un plazo de 3 meses, a contar desde la entrada en vigor de la misma para su adscripción, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas.

ARTÍCULO 2: ESPACIOS QUE SE CEDEN.

1. El Ayuntamiento de Don Benito acordará, la cesión en precario, a las asociaciones de la ciudad de Don Benito que lo requieran y dentro de sus posibilidades, de los siguientes tipos de locales:

a) Bienes Patrimoniales de titularidad municipal susceptibles de cesión de uso en todo o en parte.

b) Bienes de titularidad no municipal, pero sobre los que el Ayuntamiento ostente algún derecho que, de conformidad con la legislación vigente, le permita transferir su utilización a las referidas entidades.

ARTÍCULO 3: ENTIDADES QUE PUEDEN ACOGERSE A ESTA ORDENANZA.

1. Las asociaciones constituidas legalmente al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación podrán solicitar la utilización de un local municipal para la realización de actividades propias de su objeto social; será condición indispensable que la asociación interesada no tenga ánimo de lucro y que esté inscrita en el correspondiente Registro de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Don Benito, y cuyas finalidades tengan por objeto el bien común de los vecinos a través de sus diversas manifestaciones.

2. Se considera que asociación no tiene ánimo de lucro cuando así figura en sus estatutos y no desarrolla actividad económica alguna o, de desarrollarla, el fruto de esa actividad se destina única y exclusivamente al cumplimiento de las finalidades de interés general establecidas en sus estatutos, sin repartición de beneficios, directos o indirectos entre su junta directiva, asociados o terceros.

3. En todo caso, el Ayuntamiento garantizará la prioridad de cesión a las entidades cuyo fin sea favorecer la igualdad de oportunidades que favorezcan la participación igualitaria entre mujeres y hombres, no discriminación, accesibilidad universal de las personas con discapacidad u otros proyectos de intervención social o de interés para la ciudad.

4. Entre los criterios de adjudicación, además de la finalidad de uso del espacio, se tendrán en cuenta también la utilización que se va a hacer del espacio (diaria, semanal, quincenal, etc.), el número de beneficiarios potenciales del servicio y participación activa en el municipio, y otros que a criterio técnico se vean necesarios.

ARTÍCULO 4: SOLICITUDES.



Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

Las Asociaciones, ONGD y/o Entidades sin ánimo de lucro solicitarán al Ayuntamiento a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, por escrito:

- Documento expone correctamente cumplimentado detallando el motivo de la solicitud.
- La necesidad de infraestructura para realizar labores propias de carácter asociativo.
- Proyecto/Programa anual de actividades y servicios que potencien la promoción ciudadana y la integración o interacción social.
- Los horarios previsibles que se desarrollarán en el espacio a ceder.
- Copia de registro de inscripción de la Asociación, ONGD y/o Entidad en el Registro de As. del Ayuntamiento de Don Benito y en el registro de la Junta de Extremadura.
- Copia de los estatutos de las Asociaciones, ONGD y/o Entidades sin ánimo de lucro.

La Concejalía de Participación Ciudadana estudiará cada solicitud y, en función de la disponibilidad de equipamientos y espacios, realizará un informe al respecto emitiendo una propuesta en la que se incluirán las condiciones de uso, el cual deberá aprobarse por la Junta de Gobierno Local.

ARTÍCULO 5: CESIÓN.

1. Estudiada la solicitud, desde la Concejalía de Participación Ciudadana se propondrá a la Junta de Gobierno Local la adopción de un acuerdo por el que se le permita a la entidad social interesada acceder al uso de los inmuebles o equipamientos objeto de esta ordenanza, en función de la naturaleza del bien, de conformidad con el artículo 3 de esta ordenanza.

2. El acuerdo de cesión de uso deberá expresar la finalidad concreta del destino de los bienes y contendrá los condicionamientos, limitaciones y garantías que se estimen oportunos cuyo incumplimiento dará lugar a la reversión del uso. Como norma general la cesión de uso tendrá un carácter anual con prorrogas hasta un máximo de 5 años. Una vez sobrepasado dicho periodo podrá volverse a conceder la cesión de uso si no han variado las condiciones por las que el colectivo accedió al mismo, pero se revisarán las condiciones de dicha cesión.

3. El acuerdo incorporará un inventario de los bienes muebles, en caso de que fueran también objeto de cesión de uso.

811 -
S87A10516
4. El acuerdo de cesión de uso puede también referirse a otros extremos que afecten a la colaboración entre el Ayuntamiento y la entidad beneficiaria.

5. El Ayuntamiento no dirige ni presta conformidad a las actividades a realizar en los locales cedidos. Las asociaciones no tienen ninguna relación de dependencia con el Ayuntamiento que no se hace responsable ni directa ni subsidiariamente de los daños materiales, personales o morales que puedan producirse dentro del local.

ARTÍCULO 6: OBLIGACIONES.

1. La asociación beneficiaria de una cesión de uso está obligada a cumplir las disposiciones y normas de esta Ordenanza así como las que figuren en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

2. Inmediatamente a la adopción del acuerdo de cesión, la entidad beneficiaria dispondrá de un mes para confirmar el proyecto de actividades y servicios para el año en que la Junta de Gobierno Local tomó el acuerdo. Con el inicio de cada año natural, la asociación adjudicataria entregará al Ayuntamiento un nuevo proyecto.

TITULO II: DE LAS NORMAS GENERALES DE USO DE LOCALES.

ARTÍCULO 7: USOS.

1. Los espacios cedidos para uso exclusivo podrán ser utilizados por la entidad beneficiaria para aquellas funciones o actividades que le sean propias, atendiendo a sus objetivos estatutarios. El acuerdo de cesión o la autorización de uso podrán regular más ampliamente esta materia en aquellos puntos que se estime oportunos.

2. Un local puede ser cedido a una sola entidad individualizadamente o a varias, de manera que puedan usarlo de forma compartida.

3. Cualquier otra utilización diferente a las anteriores deberá ser autorizada por el Ayuntamiento de Don Benito.

ARTÍCULO 8: MANTENIMIENTO.

1. Las asociaciones estarán obligadas a la conservación diligente de los espacios de uso exclusivo y de uso común y en general de todo el inmueble, como también del mobiliario, respondiendo de los daños que puedan ocasionar sus miembros y usuarios, bien por acción o por omisión, efectuando de forma inmediata y a su cargo, previa autorización del Ayuntamiento, las reparaciones necesarias. Este apartado no se aplicará en el caso de que los deterioros sobrevengan al local por el solo efecto del uso y sin culpa de la entidad beneficiaria o por el acaecimiento de un caso fortuito.

2. Corresponderá a la entidad beneficiaria el mantenimiento y las reparaciones de los bienes muebles incluidos en la cesión. Velarán por la limpieza y el orden.



OL3014783

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

Después de cada periodo diario de uso procederán a su limpieza y ordenación del mobiliario y elementos interiores.

3. En los locales cedidos para uso individualizado por una sola asociación, ésta deberá hacerse cargo del abono de los suministros necesarios para su actividad en cuanto a limpieza. El teléfono fijo, su alta y abono correrá a cargo de la asociación correspondiente así como de la tramitación de los permisos necesarios.

4. En los locales de uso compartido, la limpieza en estos locales compartidos correrá a cargo de las asociaciones velando el orden y limpieza con el fin de que puedan ser utilizados por otras asociaciones.

5. El Ayuntamiento de Don Benito, se hará cargo del abono de los gastos corrientes de mantenimiento (electricidad, agua y demás gastos que sean de inmueble) tanto en los locales de uso individualizado como en los locales de uso compartido.

6. Concedido el uso se facilitará a los interesados las llaves correspondientes para la apertura y cierre de los locales, quienes serán responsables de su custodia y adecuado uso. Se abstendrá de realizar reproducciones de la misma, salvo que la Delegada de Participación Ciudadana sí lo autorice expresamente. En caso de copias autorizadas, todas serán devueltas al Ayuntamiento al término del periodo de uso de los edificios y locales.

7. La asociación vendrá obligada a cesar temporalmente en su actividad en el local cuando fuera requerida por el Ayuntamiento de Don Benito, en aquellos supuestos que se considere necesario para la celebración de actos municipales, o aquellos que le vengán impuestos y sean de inexcusable cumplimiento. En ese caso, la asociación deberá dejar el local perfectamente ordenado y sin elementos que dificulten la realización de la actividad municipal, dentro del plazo que se indique en la comunicación que al efecto se remitirá desde el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 9: HORARIOS.

1. Uso individualizado: Las asociaciones beneficiarias de un local de uso individualizado podrán fijar libremente el horario de apertura y cierre, siempre que sea compatible con la normativa vigente.

2. Uso compartido:

887A10510
a) Cuando el espacio de uso cedido sea compartido por diversas asociaciones los respectivos acuerdos de cesión contemplarán los días y horario en que podrá ser utilizado por cada asociación.

b) Cuando se trate de centros abiertos al público en general, el Ayuntamiento de Don Benito fijará libremente el horario de apertura al público.

c) Cuando el horario de utilización asignado a cada entidad no coincidiera con el de apertura al público, éstas podrán hacer uso del espacio cedido, pero deberán cerrar el acceso al centro a la llegada y a la salida del mismo.

d) Para distribuir los días y horarios en los que se podrán utilizar los equipamientos será necesario la consulta previa de todas las asociaciones afectadas.

3. No obstante, el horario de cierre entre semana no podrá exceder de las 24:00hrs.

ARTÍCULO 10: ESPACIOS COMUNES.

En aquellos locales compartidos por varias entidades, corresponde al Ayuntamiento de Don Benito a través de la Concejalía de Participación Ciudadana establecer cuáles son los espacios de uso común de cada centro y la finalidad y el uso que se puede hacer de estos. Por ejemplo: Tablón de anuncios, conserjería o similares.

ARTÍCULO 11: ACTIVIDADES NO PERMITIDAS.

En el interior del local cedido y dentro del respeto a la autonomía de la asociación, no se podrán realizar actividades que contravengan los principios de igualdad de las personas, por lo que se prohíbe la realización de cualquier acto de carácter violento o que atente contra la dignidad personal o discrimine a individuos o grupos por razón de raza, sexo, religión, opinión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Queda prohibida la utilización de los espacios cedidos mediante estos acuerdos de cesión para la realización de actividades económicas que no se contemplen en los estatutos de la asociación, especialmente aquellas consideradas como molestas, insalubres, nocivas o peligrosas. No se puede contar con servicio de bar en estas instalaciones.

No se podrán almacenar papeles, cartones ni material inflamable que pueda poner en peligro la seguridad de los usuarios. Se deberá contar en todo local con un Plan de Emergencias y contra Incendios que será realizado por el Ayuntamiento en colaboración con la asociación correspondiente.

ARTÍCULO 12: OBRAS.

1. Las entidades beneficiarias no podrán realizar en el espacio cedido para su uso exclusivo, ni en los bienes muebles ni en general en todo el inmueble, ningún tipo de obra o actuación sin la expresa autorización previa del Ayuntamiento de Don Benito.



Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

2. Las entidades beneficiarias no podrán realizar en el espacio cedido para su uso exclusivo, ni en los bienes muebles ni en general en todo el inmueble, ningún tipo de obra ni actuaciones que incrementen el consumo energético del local (aires acondicionados, calefacciones, etc.)

3. Las obras o actuaciones quedarán en beneficio del bien inmueble, sin derecho a percibir ningún tipo de indemnización o compensación económica por su realización.

4. En caso de contravenir lo dispuesto en el apartado 1 de este artículo, el Ayuntamiento podrá revocar el acuerdo de cesión de uso del local a dicha asociación o también podrá ordenar que se restituya el bien a su estado original, sin derecho a indemnización o compensación económica. En caso de no hacerlo, el Ayuntamiento podrá ejecutar subsidiariamente las obras de restitución, estando obligada la entidad a pagar el coste. Si la restitución fuera imposible sin el menoscabo del bien, el causante estará obligado a indemnizar por los perjuicios ocasionados.

ARTÍCULO 13: RESPONSABILIDAD CIVIL.

1. Cada entidad será responsable directa de los daños y perjuicios ocasionados a terceros en los espacios cedidos causados por sus miembros y usuarios, bien por acción o por omisión, dolo o negligencia, teniendo la condición de tercero el propio Ayuntamiento.

2. El Ayuntamiento de Don Benito queda exento exento de la responsabilidad civil por daños y perjuicios que los usuarios puedan causar a terceros.

TITULO III: DEBERES DE LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 14: DEBERES DE LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES.

Todas las entidades ciudadanas y asociaciones cumplirán las normas generales contenidas en esta Ordenanza, y en concreto:

a) A respetar los horarios de utilización establecidos en el acuerdo de cesión o aquellos otros que le autorice el Ayuntamiento de Don Benito.

b) A destinar el espacio cedido a las finalidades propias de la entidad, realizando su programa de actividades, como también a lo que establece el acuerdo de cesión o pueda autorizar el Ayuntamiento.

c) A no realizar en el centro ningún tipo de publicidad mercantil de terceros, salvo con autorización municipal. Entendiendo por publicidad toda forma de comunicación que tenga por objeto favorecer o promover, de forma directa o indirecta, la compra/venta o contratación deservicios y/o bienes muebles o inmuebles.

d) A respetar los espacios asignados y a otras entidades o asociaciones que compartan el centro sin interferir en el normal desarrollo de sus actividades.

e) A respetar la finalidad y destino de los espacios de uso común.

f) A no causar molestias al vecindario ni perturbar la tranquilidad de la zona durante los horarios de utilización, adoptando las medidas oportunas establecidas en la normativa vigente.

g) A conservar los espacios asignados para su uso en óptimas condiciones de salubridad e higiene.

h) A custodiar las llaves del centro y a cerrarlo cuando sea la última entidad en usarlo, salvo que el acuerdo de cesión disponga otra cosa. Al mismo tiempo velarán por el buen uso de los espacios cedidos, ejerciendo la vigilancia y el control de los usuarios.

i) A no ceder a terceros, ni total ni parcialmente, sea o no miembro de la asociación, el uso del espacio que le ha sido asignado.

j) Cuando se trate de centros abiertos al público, a no impedir la entrada, dentro del horario de funcionamiento, a ninguna persona por razón de raza, sexo, religión, opinión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

k) A comunicar al Ayuntamiento de Don Benito, cualquier anomalía, incidencia o problema que pueda surgir, y con carácter inmediato en el supuesto de urgencia.

l) A revertir al Ayuntamiento de Don Benito, una vez extinguido o revocado el acuerdo de cesión el uso de los espacios y bienes objeto de la cesión en su estado originario, salvo el desgaste sufrido por el uso.

m) A permitir en todo momento al Ayuntamiento el ejercicio de la facultad de seguimiento e inspección en cuanto a vigilancia del cumplimiento de esta ordenanza, de la normativa vigente y del acuerdo de cesión o autorización de uso, facilitando el acceso a los diversos espacios y proporcionando la información y documentación que sea requerida. En todo caso el Ayuntamiento podrá acceder al local con el fin de evitar la producción de un daño inminente o una incomodidad grave.

ARTÍCULO 15: RÉGIMEN DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES.

La Concejalía de Participación Ciudadana solicitará una memoria del Programa/Proyecto presentado para la solicitud del local. Si se constase el incumplimiento de las condiciones específicas establecidas en la autorización, podrá acordarse la suspensión cautelar de la actividad en cuestión, redactándose informe por la citada Concejalía para que resuelva dicho asunto, previa audiencia del interesado.



OL3014785

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

En particular, se considerarán infracciones, y por tanto serán motivo de revocación de la autorización las siguientes:

- a) Ocupar edificios y locales municipales sin permiso del Ayuntamiento.
- b) No mantener diariamente limpio el local o dependencia ocupados con autorización en la forma establecida en la presente Ordenanza.
- c) Alterar las normas de convivencia y respeto, creando situaciones de malestar en el centro.
- d) Utilizar inadecuadamente las instalaciones y medios del centro, o perturbar las actividades del mismo.
- e) Utilizar en las dependencias del centro, aparatos o herramientas no autorizadas.
- f) Realizar reproducciones de llaves de acceso a los edificios o locales utilizados sin autorización de la Delegada de Participación Ciudadana.
- g) No restituir las llaves de acceso a edificios y locales objeto de utilización de forma inmediata a su desalojo definitivo.
- h) Cualquier otra infracción contraria a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 16: INFRACCIONES

Las infracciones podrán ser leves, graves o muy graves.

- Serán infracciones leves, las establecidas en las letras by h del artículo anterior.
- Serán infracciones graves, las establecidas en las letras c, e y d del artículo anterior.
- Serán infracciones muy graves la establecida en la letra a, f y g del artículo anterior.

ARTÍCULO 17: SANCIONES

Las infracciones serán sancionadas de la siguiente forma:

- a) Las leves, con multas de 100 a 500 euros.
- b) Las graves, con multas de 501 a 1000 euros.
- c) Las muy graves, con multa de 1001 a 1800 euros.

El órgano competente para imponer dichas sanciones será la Junta de Gobierno Local. Estas sanciones serán independientes de la indemnización de daños y perjuicios que proceda. Las responsabilidades y sanciones mencionadas

anteriormente, en defecto de pago voluntario, se substanciarán y ejecutarán ejecutando la fianza correspondiente y en su caso por la vía de apremio.

TITULO IV: FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 18: FACULTAD INSPECTORA.

a) El Ayuntamiento de Don Benito podrá ejercer en cualquier momento la potestad de inspección de aquellos locales cedidos. Si de su ejercicio derivara la comprobación de incumplimientos muy graves o graves por parte de la entidad beneficiaria, podrá exigir su cumplimiento o revocar la cesión o autorización de uso.

b) El Ayuntamiento, tras petición justificada por parte de entidades o ciudadanos, podrá, previo acuerdo con la asociación o colectivo cesionario, autorizar la utilización del local objeto de cesión para actividades puntuales, siempre respetando las actividades programadas por la asociación o colectivo beneficiarios del acuerdo de cesión de uso.

El plazo de autorización para actividades puntuales no superará el periodo de una semana.

La responsabilidad sobre el uso y conservación del local mientras dure la utilización temporal será de quienes puntualmente cuenten con dicha autorización.

ARTÍCULO 19: OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento de Don Benito tiene las siguientes obligaciones:

- a) Las que se deriven de esta Ordenanza y de la legalidad vigente.
- b) Conservar en óptimas condiciones de salubridad e higiene los espacios de uso común de cada centro.
- c) Las reparaciones y reposiciones destinadas al mantenimiento estructural del edificio corresponden al Ayuntamiento de Don Benito, entendiéndose por tal el que afecta a la estructura del edificio, sus fachadas y cubiertas y las acometidas exteriores de servicios; siempre que sean causa del uso normal y ordinario del centro.

TITULO V: CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LA CESIÓN DE USO

ARTÍCULO 20.

Los locales objeto de esta Ordenanza se cederán por parte del Ayuntamiento mediante régimen de cesión en precario. El régimen de cesión en precario se extinguirá por decisión motivada de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, el cual reclamará con un mes de antelación a la entidad beneficiaria mediante el correspondiente requerimiento.

El acuerdo de cesión puede extinguirse:

- a) Por finalización de su término inicial o sus prórrogas.



OL3014786

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

- b) Por mutuo acuerdo entre las partes.
- c) Por renuncia de la entidad o por falta de utilización efectiva de los espacios cedidos.
- d) Por la realización permanente o exclusiva de actividades, servicios u otros no contemplados en el acuerdo de cesión o que contravengan la presente Ordenanza, en especial actividades económicas con lucro para particulares.
- e) Por disolución de la entidad.
- f) Por necesidad suficientemente motivada de uso del local para la prestación de otros servicios públicos que lo requieran.
- g) En todo caso, por reiteración de una muy grave, de más de dos graves y seis leves de cualquiera de las infracciones establecidas en el artículo 15 de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 21.

La extinción de la cesión de uso por cualquiera de las causas citadas no dará derecho a la entidad o asociaciones afectadas a ningún tipo de indemnización o compensación económica.

ARTÍCULO 22.

Una vez resuelto o extinguido el acuerdo de cesión de uso, la asociación deberá reintegrar al Ayuntamiento de Don Benito el uso del espacio y bienes cedidos en el término máximo de 15 días naturales. En caso contrario será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar la demora.

TITULO VI: ASPECTOS GENERALES

ARTÍCULO 23.

Las Asociaciones, ONGD y/o Entidades sin ánimo de lucro podrán formular por escrito, las iniciativas y sugerencias que se estimen oportuno para mejorar la calidad de los servicios o incrementar su rendimiento.

De igual forma podrán formular por escrito las reclamaciones o quejas que estimen oportuno cuando observen un funcionamiento anormal de los servicios, indicando su nombre, apellidos y domicilio a efecto de comunicaciones.

Cualquier incidencia que se produjese en el desarrollo de las actividades será convenientemente documentada.

La Concejala de Participación Ciudadana responderá mediante informe por escrito en un plazo máximo de 10 días, la correspondiente propuesta de resolución.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.

Las dudas que puedan surgir en lo referente a la aplicación de esta Ordenanza o sobre aspectos puntuales no reguladas en la misma, serán resueltas por la Concejala de Participación Ciudadana, previos los informes técnicos y jurídicos que se consideren pertinentes, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y contra los mismos habrá lugar a recurso administrativo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día después a su publicación en el BOP.

B) Por la Sra. Núñez Casado se indica que con la presente Ordenanza se pretende sentar las Bases que hasta ahora no existían, que marquen la línea de actuación del Ayuntamiento a seguir en cuanto a las cesiones del uso de locales municipales.

Por la Sra. Valadés Pulido se solicita relación de los locales y edificios municipales que pueden cederse en precario.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que no existe un número de clausos; dependerá de las peticiones de las Asociaciones; podrán cederse en precario todos los bienes que sean susceptibles de ello, sin necesidad de que exista un Inventario como tal.

A pregunta formulada por la Sra. Valadés Pulido, por la Sra. Núñez Casado se indica que lógicamente a todas las Asociaciones se les dará el mismo trato; en cuanto a las sanciones previstas en la Ordenanza se contemplan pero como último recurso, como última vía de actuación.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP.

B) Dentro de la fase de debate plenario, se producen las siguientes intervenciones:

* Por la Sra. Valadés Pulido, en representación del PP se indica:

- El texto presentado es "un copia y pega descarado", al parecer del Ayuntamiento de Tudela.
- A la vista de los criterios y del procedimiento general a los que se refiere el Art. 1 de la Ordenanza, está resultando que las Asociaciones que están usando ahora los locales municipales tienen miedo a perderlos, y a otras



OL3014787

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

Asociaciones les preocupa que las cesiones vayan a hacerse caprichosamente.

- En cuanto al Art. 2 relativo a los espacios que se ceden, el Equipo de Gobierno al no facilitar una relación detallada de locales está demostrando que desconoce el patrimonio municipal, que en unos casos habla de inventario, en otros de que no hace falta, y por otro lado se dice que dependerá de las peticiones. Es una situación caótica, que demuestra falta de transparencia y participación en la elaboración de la Ordenanza.

* Por la Sra. Núñez Casado, en representación del PSOE se contesta lo siguiente:

- El texto presentado ni es un simple copia y pega, ni es una copia del Ayuntamiento de Tudela. (Por la Alcaldía se ratifica este extremo señalando que diversos artículos de la Ordenanza han sido redactados en su totalidad por él y por el Sr. Secretario del Ayuntamiento).

El PP lo que debiera hacer, en lugar de perder el tiempo en averiguar si se ha copiado el texto de un Ayuntamiento o de otro, es colaborar, sumar y proponer.

- Si el PP en veinte años no ha hecho un inventario detallado de los locales que pueden cederse, no pretenderá que exista en estos momentos; en todo caso ya se le ha dicho en Comisión Informativa que no es necesario, porque los locales afectados serán los que ahora están cedidos y todos los que puedan cederse atendiendo a las necesidades y a las peticiones que se formulen, sin necesidad -como también se le ha dicho -de que se establezca ningún número clausus.

- Ninguna Asociación ha de tener preocupación, ni mucho menos miedo; ninguna Asociación va a perder el local que esté ocupando, y las nuevas peticiones se atenderán sin problema alguno; con la Ordenanza simplemente se establecerán unas líneas básicas de actuación (que ya debieran haberse establecido hace mucho tiempo) para que públicamente y por todos se conozcan los criterios y el procedimiento general a seguir en la cesión del uso de locales municipales.

*Por la Sra. Valadés Pulido se contesta que la preocupación de las Asociaciones proviene de que no se les ha dado participación alguna previa en la elaboración del texto de la Ordenanza. Hasta ahora se suscribían Convenios con las Asociaciones, con

una clausulas que las Asociaciones tenían consensuadas con el Ayuntamiento. Ahora existe preocupación por la falta de diálogo.

- El PP estará vigilante para que todas las Asociaciones reciban igualdad de trato.
- También existe preocupación de las Asociaciones que tienen un bar en los locales cedidos, porque en el Art. 11 de la Ordenanza se prohíben una serie de actividades.
- Todo lo anterior demuestra que el PSOE con esta Ordenanza pretende hacer y deshacer a su antojo, y dar locales de forma arbitraria por los favores prestados.
- Tampoco está de acuerdo el PP con las multas previstas en la Ordenanza.

* Por la Sra. Núñez Casado, se contesta lo siguiente:

- No hace falta que el PP esté vigilante en este asunto, porque la vigilancia del correcto funcionamiento y de la igualdad de trato a todas las Asociaciones, se hará primero desde el propio Equipo de Gobierno.
- En cuanto a los Convenios suscritos, existen Convenios que provienen de 1995 y que se firmaron con Juntas Directivas que no son las actuales.
- A todas las Asociaciones se les tratará por igual, y a ninguna se le sancionará por incumplimiento salvo como último recurso, como última vía de actuación, tal y como ya se explicó en Comisión Informativa.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por parte el PSOE y voto de abstención del PP.

4º.- MOCIÓN DEL PP PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 25-09-2015, cuyo texto es:

“A) Por la Sra. Valadés Pulido, en representación del PP, se presenta la Moción que se acompaña como Anexo I.

Se defiende la conveniencia y la oportunidad de la aprobación de la Moción presentada, en base a la situación que en estos momentos se está viviendo en nuestro país, en relación a las Elecciones Catalanas del 27-09-2015.

B) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PP y reserva de voto del PSOE.”.

-119-
OL3014788

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

El Texto de la Moción es el siguiente:

“María Josefa Valadés Pulido, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Don Benito, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Don Benito eleva al Pleno de este Ayuntamiento una **MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA**, en la que:

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.- A poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.- A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3.- A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4.- A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
- 5.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.- En Don Benito, a 22 de septiembre de 2015.- Fdo.: M^a Josefa Valadés Pulido.- Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento De Don Benito.”.

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

5º.- ACUERDO CON EL O.A.R. SOBRE AMPLIACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

A) A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, celebrada con fecha 25-09-2015, cuyo texto es:

“Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente la suscripción del Acuerdo que se acompaña como Anexo I, en base a que no existe perjuicio ni coste económico alguno para el Ayuntamiento, y conllevará una mejora y agilización del servicio.”.

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

6º.-RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Salud, Consumo y Comercio, celebrada con fecha 25-09-2015, cuyo texto es:



OL3014789

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

"A) Por la Sra. Bahamonde Moreno en representación del PSOE se presenta la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO DE RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES:

- 1.- Acuerdo Plenario de fecha 29/06/2015 (se adjunta como Anexo I).
- 2.- En cumplimiento de lo anterior, se notificó el texto que se acompaña como Anexo II.
- 3.- Dicha notificación se remitió a las siguientes personas físicas y jurídicas en su condición de afectados por el expediente:
 - * Maximiliano Murillo García.
 - * Ibermur Productos Cárnicos Extremeños, S.L.
 - * Llanos de Valdivia, S.L.
 - * Matadero Industrial Don Benito, S.L.
 - * O Bramancha, S.L.U.
- 4.- Dentro del plazo concedido al efecto, no se ha recibido en el Ayuntamiento ningún escrito conteniendo alegaciones, reclamaciones ó similares.

Por tanto, habiendo transcurrido el plazo concedido, y no existiendo alegaciones que resolver, por el Pleno del Ayuntamiento, a la vista de lo recogido en la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en los apartados g) y h) del artículo 206 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como en el artículo 109 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se ACUERDA:

- 1.- La resolución del contrato celebrado con Matadero Industrial Don Benito, S.L., según consta en los Acuerdos de Pleno de fechas 30/11/2009 y 25/01/2010.
- 2.- El ejercicio de las acciones judiciales pertinentes.

B) Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto.

Sin perjuicio de lo anterior, se formulan las siguientes matizaciones:

Por la Sra. Mata Pedrosa en representación del PP se indica:

- La Comisión Informativa llega tarde.
- "Parece ser que el oscurantismo a que ha hecho referencia el PSOE en este asunto, ahora ya ha visto la luz."
- El único deseo del PP es que el asunto se resuelva cuanto antes.

Por la Sra. Bahamonde Moreno en representación del PSOE se indica:

- La Comisión Informativa se ha convocado una vez efectuadas todas las notificaciones y traslados que exige la Ley, y una vez transcurrido el período de audiencia a los afectados.
- El oscurantismo existente en este asunto se ha debido a la falta de vigilancia y control por parte del Equipo de Gobierno durante los últimos años.
- El contrato sí se resolverá rápidamente, pero el proceso va para largo, porque las instalaciones están totalmente desmanteladas y los daños sufridos en el inmueble deberán ser compensados.

Por el Sr. Merino Palomo se refleja expresamente la irresponsabilidad total y la dejadez absoluta en esta materia por parte de quien ha sido titular de la Concejalía correspondiente en la anterior legislatura.

Por la Sra. Valadés Pulido se muestra su desacuerdo total con la manifestación del Sr. Merino Palomo, ya que el Equipo de Gobierno anterior no tuvo conocimiento del desmantelamiento de las instalaciones hasta el momento en que se produjo, actuando a continuación, sin que haya existido por tanto dejadez ni irresponsabilidad de la titular de la Concejalía responsable del Matadero."

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

7º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN C.E.I.P. "NUESTRA SEÑORA DEL PILAR".

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, celebrada con fecha 25-09-2015, cuyo texto es:

"Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente la designación de Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla como Representante Municipal en el citado Centro."

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

8º.- MOCIÓN DEL PSOE CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia, celebrada con fecha 25-09-2015, cuyo texto es:



OL3014790

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

"A) Por la Sra. Morcillo Sánchez en representación del PSOE, se da cuenta de la siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DE 7 DE NOVIEMBRE 2015

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de DON BENITO desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Ayuntamiento a:

- Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema 'contra las violencias machistas' y promover la participación ciudadana en la Marcha.

- Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.
- Asegurar una atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.
- Realizar campañas de sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.
- Erradicar el sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.
- Desarrollar una atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, inmigrantes, con diversidad funcional, paradas o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
- Fomentar la participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local. Septiembre de 2015.- Don Benito 22 de Septiembre de 2015.- Fdo. Ana Isabel Bahamonde Moreno.- Portavoz del Grupo Municipal Socialista

B) Por Unanimidad de todos los Grupos Municipales, la indicada Moción se aprueba y presenta de manera conjunta. Además, y aceptándose la propuesta formulada por la Sra. Bravo Murillo, también por Unanimidad se insta para todos los años (en el Pleno más próximo al 25 de Noviembre) guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas.”.

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

9º.- MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia, celebrada con fecha 25-09-2015, cuyo texto es:



Pleno ordinario
28/09/2015



CLASE 8.ª

"A) Por la Sra. Morcillo Sánchez, en representación del PSOE se presenta la siguiente

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos se reparten casi la totalidad del resto.

Algunos refugiados han preferido continuar camino, por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte de las 264.500 personas que han llegado a territorio de la Unión Europea a través del Mediterráneo desde enero hasta el 14 de agosto de este año 2015, según ACNUR.

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones. Por desgracia, dos años después seguimos asistiendo a muertes no sólo en el Mediterráneo, sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados ni las muertes de personas que se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas.

Aunque Europa no esté acogiendo en términos relativos el mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de muchos países se están viendo desbordadas. En esta crisis, la ruta de entrada a Europa se encuentra lejos de España.

Mayoritariamente, las vías de entrada con destino a los países del Norte se hallan en Grecia e Italia. Sin embargo, la crisis está poniendo a prueba a todos los dirigentes europeos porque casi todos ellos se están viendo afectados por ella en una u otra medida.

La dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas y desde la Comisión europea se han hecho propuestas para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad. Sin embargo, el Gobierno de España, junto a otros, parece más interesado en desvincularse de un problema que hoy no le afecta de lleno que en tener una actitud proactiva y solidaria.

Desde luego que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones que es necesario abordar para mitigar un problema que resulta de máxima complejidad en su raíz y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales, medias a corto, medio y largo plazo, planes y perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho.

El Grupo parlamentario socialista, quiere contribuir con decisión, con iniciativa y desde la mejor disposición al diálogo, en la aportación de algunas propuestas que van en la línea de dar pasos adelante. Debemos apartarnos del ensimismamiento o la resignación que no conducen más que a la repetición de los problemas y, por supuesto, debemos de abandonar una posición que no está en consonancia con el sentir mayoritario de una ciudadanía española que sí es solidaria. Aún está viva en la memoria la solidaridad que otros mostraron con quienes también tuvieron que huir de España por motivos de la guerra y posterior persecución que vivió nuestro país. Dar la espalda a quienes hoy lo necesitan es injusto en sí mismo, y además, un torpe precedente ante futuras situaciones de crisis que sí puedan poner en cuestión la capacidad de nuestro país.

Seguramente no serán las únicas propuestas válidas y viables, pero si consideramos que son los mínimos para comenzar a trabajar en la buena dirección.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Don Benito presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

- Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.



Pleno ordinario
28/09/2015



CLASE 8.ª

- Trabajar en favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.
- Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África que permitan una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.
- Reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.
- Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.
- Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.
- Aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.
- El ayuntamiento de Don Benito se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio preparando dispositivos de acogida e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.
- Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenófobas.

- 84
- La Corporación Municipal desarrollará una Mesa de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados.

En Don Benito a 22 de Septiembre de 2015.- Fdo. Ana Isabel Bahamonde Moreno .- Portavoz del Grupo Municipal Socialista”.

- A) Por unanimidad se aprueba y acuerda presentar esta Moción de manera conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales.”.
- B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

10º.- MOCIÓN DEL PSOE CON MOTIVO DE LA PLATAFORMA CIUDADANA “SOS GUADIANA”.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, celebrada con fecha 25-09-2015, cuyo texto es:

“A) Por el Sr. Merino Palomo en representación del PSOE, se presenta para su aprobación, la siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO CON MOTIVO DE LA PLATAFORMA CIUDADANA “SOS GUADIANA”

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de DON BENITO desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

La Plataforma Ciudadana “SOS Guadiana” cuyo principal fin es la lucha contra la planta invasora denominada “jacinto de agua” (*Eichhornia crassipes*), más conocida como “camalote”, presenta la siguiente moción para que se incluya en el orden del día del Pleno del Ayuntamiento para su debate y votación.

EXPONE

Los ciudadanos que integran la plataforma “SOS Guadiana” manifiestan su máxima preocupación ante lo que podemos considerar como una “plaga” de la planta invasora “jacinto de agua” (*Eichhornia crassipes*), comúnmente conocida como “camalote”, en el cauce del río Guadiana a su paso por comarcas como la de las Vegas Altas y las Vegas Bajas, cuyo rico ecosistema se está viendo amenazado ante el avance inexorable de una planta con un poder de expansión tremendamente espectacular.

Dicha planta está catalogada como “especie exótica invasora” según el Real Decreto 1628/2011 de 14 de noviembre.



Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

Tanto la flora como la fauna que tiene ligada su vida a la del río se está viendo seriamente afectada debido a la gran cantidad de metros cuadrados que esta "manta verde" ocupa sobre el cauce. Uno de los grandes afectados son los animales acuáticos, principalmente peces, que ven como esta planta impide que la luz del sol penetre entre sus aguas.

Pero esta "plaga vegetal" no solo afecta al ecosistema. En un futuro, si no se toman las medidas adecuadas para frenar su avance, el "camalote" puede llegar a convertirse en un grave problema para el sistema de regadío de las comarcas afectadas, pudiendo llegar hasta la red de canales de riego con el perjuicio económico que ello conlleva para uno de los sectores con mayor relevancia en la zona como lo es la agricultura.

Y tampoco debemos olvidarnos de otro de los grandes afectados, el turismo rural, el cual está íntimamente ligado a la naturaleza puesto que forma parte de la oferta turística de este sector (rutas senderistas, visionado de aves, pesca deportiva...). Si nuestro ecosistema se deteriora dejará de ser un atractivo para el visitante a la hora de elegir Extremadura como destino turístico.

La Unión Europea en su Directiva 200/60/CE, del Consejo del 23 de octubre del 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de agua tiene el objetivo de perseguir un buen estado de las aguas en cada cuenca hidrográfica, de modo que se coordinen las medidas relativas a las aguas superficiales y las aguas subterráneas pertenecientes al mismo sistema ecológico, hidrológico e hidrogeológico.

A nivel nacional, el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, atribuye a los organismos de cuencas las competencias en materia de agua en las cuencas hidrográficas. Es importante destacar que el artículo 126 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, modificó el TRLA introduciendo en el mismo, entre otros, el artículo 92 bis por el que se fijan los nuevos objetivos medioambientales de la política estatal sobre aguas, que son los siguientes:

*Para las aguas superficiales:

- Prevenir el deterioro del estado de las masas de agua superficiales.

- Proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua superficial con el objeto de alcanzar un buen estado de las mismas.

- Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

Por todo lo anterior,

SOLICITA

Que, a fin de solucionar los graves trastornos que tanto al ecosistema como a la economía pueden llegar a provocar esta planta, pedimos al presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana:

- La puesta en marcha de las acciones que sean necesarias para retirar el "camalote" del cauce del río Guadiana y, sobre todo, para evitar de nuevo su expansión, ya que su erradicación total es harto complicada.

- La realización de "acciones de prevención" a lo largo del año para evitar que esta planta se vuelva a adueñar nuevamente del río y, con ello, evitar tener que llevar a cabo acciones de choque que tienen un coste muy elevado para las arcas públicas.

Don Benito 23 de Septiembre de 2015.- Ana Isabel Bahamonde Moreno.- Portavoz del Grupo Socialista."

B) Por Unanimidad se aprueba y se decide presentar a Pleno de manera conjunta esta Moción."

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

11º.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015 POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO COMPETENCIA DEL PLENO.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas, celebrada con fecha 25-09-2015, cuyo texto es:

"A la vista del Decreto de Alcaldía que se acompaña como Anexo II y del Informe de Intervención que se adjunta como Anexo III, por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente la aprobación de la citada Modificación Presupuestaria."

B) En Pleno, por Unanimidad resulta aprobado el asunto.

12º.- ASUNTOS URGENTES.



Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

Por la Sra. Valadés Pulido, en representación del PP se presenta para su tratamiento en Pleno vía urgencia, Moción para el mantenimiento del Decreto que fija una paga vitalicia de 300 € anuales para las mujeres mayores de 75 años.

Por el PP se justifica la urgencia del asunto en que por parte del PSOE en la Junta de Extremadura pretende quitarse dicha paga.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se indica que el PSOE no considera justificada la urgencia, en primer lugar porque la Moción podría haberse presentado vía ordinaria desde el 21 de septiembre, fecha en que la actual Consejera de Hacienda manifestó el parecer de la Junta de Extremadura al respecto; en todo caso, al día de hoy no existe Resolución oficial que deniegue la paga.

Con los votos en contra del PSOE y los votos a favor del PP, se rechaza la urgencia de la Moción.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Por la SRA. CIDONCHA MARTÍN se formulan preguntas dirigidas a la Sra. Concejala de Participación Ciudadana, Sra. Núñez Casado:

En la Ordenanza Reguladora de Cesión de Locales, entre los criterios de adjudicación, se dice que "Se tendrá en cuenta la utilización de ese espacio diario, semanal, quincenal, el número de beneficiarios, etc., para hacer este seguimiento a las asociaciones, suponemos que se contará con algún técnico o alguna persona que lo controle o ¿Lo va a hacer usted directamente Sra. Concejala también?

En segundo lugar, y también dentro de la ordenanza se dice que "Cada entidad será responsable directa de los daños y perjuicios ocasionados a terceros en los espacios cedidos a las asociaciones". Si las instalaciones municipales cuentan con un seguro de responsabilidad civil ¿Por qué se les deriva esta responsabilidad a las asociaciones?

Por la Sra. Núñez Casado se contesta a la primera de las cuestiones planteadas, que efectivamente la Concejalía de Juventud contará con un Técnico.

Por la Alcaldía se contesta a la segunda pregunta indicando que se trata de dos cuestiones distintas que no deben mezclarse; el Ayuntamiento tiene su propio seguro, pero ello no exime la responsabilidad civil, en su caso, de las Asociaciones.

Acto seguido se produce la ausencia de la sesión por parte de la Sra. Núñez Casado.

*Por la SRA. BRAVO PAREJO se formulan las siguientes cuestiones a la Sra. Delegada de Servicios Sociales, Sra. Morcillo Sánchez:

-El pasado 10 de septiembre de 2015 pudimos ver en prensa que había sido detenida en Don Benito una cuidadora por usurpar la identidad de su paciente y que esa persona estaba siendo cuidada por "una trabajadora del servicio de Asuntos Sociales". ¿Qué conocimiento tiene de este hecho? ¿Qué medidas se han tomado desde su Concejalía? ¿Ha colaborado su concejalía con la Policía Nacional para aclarar estos hechos?

-¿Cuál o cuáles son sus días y sus horarios de atención al público? Nos han llegado quejas por parte de varias personas y también por algunas instituciones importantes de Don Benito de que usted da cita para 15 o 20 días después de que se le pida. ¿Las personas que tienen necesidades no deberían ser atendidas de inmediato? ¿No dijo usted que iba a estar disponible de 8 de la mañana a 20 horas en horario de tarde? Desde mi grupo municipal entendemos que los concejales tienen que atender siempre que se les requiera y no tener que esperar tres semanas.

-En Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia del día 17 de julio de 2015 la Sra. Morcillo quedó en enviar al Grupo Municipal Popular el Informe de las Tasas por Prestación de Servicios de Intervención del Centro Educativo Infantil, así como ¿Cuántos niños pagaban en cada uno de los tramos? ¿a cuántos niños se les había hecho deducción? Y ¿Por qué motivo?, ¿Qué editorial y qué libros de texto están utilizando en el Centro Educativo Infantil? Y ¿Qué precio aproximado tienen los libros de texto? Desde el 17 de julio a hoy, 28 de septiembre aún no hemos recibido respuesta. ¿Nos gustaría saber el motivo por el cual aún, dos meses y medio después, no nos han llegado esas comunicaciones?

- En la actividad de este verano de "Visualización de una obra de teatro" del Festival de Teatro de Mérida nos ha dicho en comisión informativa esta mañana que habían participado 54 mayores. ¿Cómo se compraron las entradas? ¿Las compraron los mayores allí cuando llegaron? ¿Se compraron vía internet por anticipado? Si fue así ¿Cómo qué persona o entidad adelantó el dinero?

- Respecto al tema de las becas de los libros para alumnos de Educación Infantil nos ha dicho en Comisión Informativa que se han concedido un total de 55, habiendo 147 solicitudes. Por tanto, tienen a día de hoy, 92 solicitudes pendientes sin resolver. Teniendo en cuenta que el curso escolar comenzó el pasado 14 de septiembre, ¿A qué está esperando desde su concejalía para hacer entrega de los libros a las familias que lo necesitan? En la misma línea, hemos tenido conocimiento que están derivando familias a Cáritas para que, desde esa institución, les paguen los libros. Si La Caixa les ha concedido 15.000 euros para becas, no salen las cuentas y no entendemos por qué se le carga a Cáritas con esto. Hemos recibido numerosas quejas de que a las familias se les llama para concederle la beca pero como ya hace 3 semanas que comenzaron el colegio, los padres han tenido que buscarse la vida para comprar los libros. ¿Con esos 15.000 euros también se subvenciona el material escolar? Por otra parte, ¿Sería posible que nos hiciera llegar el documento que el Ayuntamiento de Don Benito ha firmado con La Caixa? Ruego nos haga entrega del mismo.



OL3014795

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

El próximo 1 de octubre se celebra el Día del Mayor, estamos hoy a 28 de septiembre, ¿qué día piensa anunciar las actividades que se van a celebrar para conmemorarlo en nuestra Ciudad?

La ONG Mujeres en Zona de Conflicto ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Don Benito para ayudar a 40 mujeres de nacionalidad extranjera y, según hemos podido leer en prensa, además de las siguientes actuaciones: informes de esfuerzo de integración y obtención de tarjeta sanitaria, etc. ¿Los informes de esfuerzo e integración y las gestiones oportunas para la tarjeta sanitaria van a realizarse desde MZC? O por el contrario, ¿Van a seguir haciéndolos los técnicos habilitados a tal efecto adscritos a la Concejalía de Servicios Sociales como se venía haciendo con anterioridad?

Al Sr. Delegado de Festejos, D. Francisco Javier Martín-Romo Capilla: El pasado 13 de septiembre, en la celebración de la novillada, el elevador de la Plaza de Toros no funcionaba y varias personas con discapacidad no pudieron utilizarlo siendo sus familiares los que tuvieron que subirlos "en brazos" para que pudieran acceder al recinto. ¿Puede aclararnos cuál es el motivo por el que el elevador no funcionaba y no estuviera dispuesto para que las personas con discapacidad tuvieran pleno acceso a la Plaza de Toros?

Las siguientes preguntas están dirigidas al Sr. Alcalde:

En prensa hemos podido ver una relación con las 100 medidas del Alcalde y su Equipo de Gobierno durante los cien primeros días de mandato. En la medida número 45 hemos podido leer "Clausura del curso 2014/2015 y Graduación de alumnos/as del Centro Educativo Infantil". Esto no es la primera vez que se organiza, ¿Por qué lo pone el Sr. Alcalde como una medida?

Hemos podido ver entre sus 100 primeras medidas de sus primeros 100 días de gobierno, concretamente en la medida número 42 "la puesta en marcha de un plan para prevenir el consumo de alcohol en los menores". Su Concejal, la Sra. Morcillo, en ninguna de sus comisiones nos ha informado de este plan, de hecho, esta misma mañana nos ha informado que iba a iniciarse. ¿Por qué anuncia como una medida más un plan que todavía no se ha puesto en marcha?

Hemos tenido conocimiento que cuando las personas tienen una cita con la Sra. Pilar Morcillo y tienen alguna necesidad en el pago de recibos atrasados, concretamente de luz, ella misma hace fotocopias de los recibos de luz y que el Ayuntamiento se hace cargo del pago. ¿Tiene usted conocimiento de ello? ¿Con qué criterios se está haciendo esto? ¿Hay alguna ordenanza, algún decreto o alguna orden que lo regule? ¿Cómo se elige a las personas que se les paga la luz y las personas a las que no se les paga la luz? ¿Lo elige usted o la propia concejal? ¿Existen los informes sociales pertinentes? ¿Qué partida presupuestaria tiene dedicado para sufragar esos pagos?

¿Desde su posición de Alcalde de Don Benito ha realizado algún tipo de gestión para que el CAMP "Nuestra Señora de Las Cruces" se encuentre a día de hoy sin director oficial? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué gestiones ha realizado? Porque los trabajadores de ese centro aún no saben a quién tienen que dirigirse.

Por la Sra. Morcillo Sánchez se indica lo siguiente:

- Resulta increíble que la Sra. Bravo Parejo (anterior Concejala de Servicios Sociales), que en el primer año de la pasada legislatura no convocó ni una sola Comisión Informativa, ahora (habiéndose convocado ya dos Comisiones Informativas desde el 14 de junio de este año, precisamente para informar y aclararle cuantas dudas tenga) plantee en Pleno numerosas cuestiones que le han podido ser aclaradas perfectamente en las Comisiones Informativas incluida la celebrada en esa misma mañana si las hubiera preguntado. En Comisión Informativa se le preguntó a la Sra. Bravo Parejo si tenía alguna duda que aclarar, y contestó que no. Todo esto demuestra que a la Sra. Bravo Parejo únicamente le mueve un afán de protagonismo en los Plenos.
- En cuanto a la primera cuestión planteada, por la Sra. Morcillo Sánchez se le indica que efectivamente, con carácter inmediato contactó con el Inspector-Jefe de la Brigada de Seguridad Ciudadana y se le aclaró que no se trataba de ninguna Trabajadora Social del Ayuntamiento de Don Benito, sino de otro Ayuntamiento.
- En cuanto a los días y horarios de atención al público señala:
 - o Con carácter general los días de atención al público previstos son los Lunes y Miércoles de 8 a 15 horas.
 - o Cada vez hay más personas que requieren la atención de los Servicios Sociales Municipales, sobre todo debido a las desatenciones que llevó a cabo la Sra. Bravo Parejo.
 - o A las personas con necesidades urgentes, se les atiende de inmediato; esta es una Concejalía "de puertas abiertas". Ninguna persona ni entidad están desatendidas por los Servicios Sociales Municipales.
 - o Como Concejala de Servicios Sociales está de manera permanente, de lunes a domingo, en disposición para atender personalmente o vía telefónica cualquier necesidad que plantee cualquier persona en relación a su Concejalía.
 - o La Sra. Bravo Parejo debería saber que el horario de atención de esta Concejalía realmente es indeterminado por los Servicios que se prestan; por ejemplo la atención a los posibles casos de violencia de género requiere efectivamente un horario indeterminado y permanente.
 - o En la primera Comisión Informativa ya le ofreció a la Sra. Bravo Parejo su teléfono y se puso a su disposición para aclarar cualquier



OL3014796

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

cuestión relativa a su Concejalía. ¿Por qué no se acerca a la Concejalía para resolver sus dudas?.

- La información relativa a los Servicios de Atención Infantil, se facilitará por escrito.
- Sobre las cuestiones planteadas en relación a los libros de texto, se informará en una Comisión cuando se tengan los datos completos.
- Respecto a las entradas del Festival de Teatro de Mérida, ya se ha informado que se compraron a través de la Dinamizadora; la Sra. Bravo Parejo tiene en su poder la documentación relativa a entrada y salida de dinero de las inscripciones, talleres, ferias de mayores...La Sra. Bravo Parejo nunca facilitó información acerca de las inscripciones de cualquier tipo de actividad de la Concejalía (en cuanto a las entradas y salidas de lo recaudado).
- En cuanto a la Convocatoria de Becas de libros para alumnos de Educación Infantil, prefiere una valoración correcta de las solicitudes, antes que una valoración rápida que conlleve errores; asimismo indica que sólo se han derivado a Cáritas a algunas familias, teniendo en cuenta y de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria.
- Respecto a la celebración del Día del Mayor prevista para el próximo 1 de octubre ¿por qué no ha preguntado en la Comisión Informativa del día de hoy? Las personas a quienes van dirigidas las actividades previstas, ya están debidamente informadas.
- Respecto al Convenio suscrito con la ONG Mujeres en Zona de Conflicto, la Concejalía de Servicios Sociales sólo gestiona una parte de las actuaciones; se lleva a cabo una colaboración y gestión conjunta.
- En cuanto al Plan Municipal de Drogodependencias, se ha comenzado a trabajar hace varias semanas desde la Concejalía, directamente con la Alcaldía y con la Junta de Extremadura para fijar las líneas básicas de actuación, con el fin de que próximamente pueda aprobarse el Plan Municipal de Conductas Adictivas.
- En cuanto a los recibos de luz y otras necesidades similares de personas sin recursos, el Ayuntamiento desde la Concejalía de Servicios Sociales ha

contactado y seguirá haciéndolo con todas aquellas Entidades de Don Benito que sea necesario para cubrir las carencias de las familias que lo requieran y siempre a la vista de los informes sociales correspondientes.

En cuanto al elevador de la Plaza de Toros para facilitar el acceso de las personas con discapacidad, por el Sr. Martín-Romo Capilla se indica que efectivamente dicho elevador estaba averiado pero lo estaba desde hace años; cuando se conoció la situación, se contactó inmediatamente con la empresa instaladora que no consiguió arreglarlo antes de la celebración de los festejos taurinos; si no se consigue arreglar en breve plazo, se adquirirá otro elevador; en todo caso las personas que lo precisaron fueron atendidas por los Servicios de Protección Civil y pudieron acceder a la Plaza sin mayor problema.

Respecto a las preguntas formuladas por la Sra. Bravo Parejo al Sr. Alcalde, por éste se contesta que efectivamente las cien medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno Municipal en los cien primeros días de legislatura, todas y cada una de ellas corresponden a actuaciones gestionadas por el nuevo Equipo de Gobierno y que no podrían haberse realizado ni llevado a efecto, sin esas gestiones.

*Por la SRA. LLANES MARTÍN-ROMO se formulan las siguientes preguntas.

Para la Sra. Delegada de Cultura, Sra. Blanco Gómez.

En primer lugar decirle que la actividad de "El Bibliooverano" lleva realizándose muchos años en nuestra Ciudad y, de las 100 mediadas, de sus primeros 100 días de gobierno, concretamente en la medida número 25 de sus logros, pone que se le ha dado un impulso al "Bibliooverano". ¿Nos puede decir en que ha consistido dicho impulso y el importe que ha supuesto para el Ayuntamiento dicha actividad?

También para la Sra. Blanco Gómez. Nos gustaría tener conocimiento del número concreto de visitantes que ha tenido el Museo Etnográfico de Don Benito durante el verano.

Pregunta para la Sra. Concejala de Turismo, Doña Cristina Valadés. ¿Qué actividades se han hecho desde la Concejalía de Turismo para fomentar la afluencia de visitas a nuestra Ciudad durante el periodo estival?

Para el señor Alcalde: De las 100 medidas anunciadas durante sus 100 primeros días de gobierno, concretamente la número 16, hace referencia a las obras de intervención arqueológica del "Proyecto de Puesta en Valor de la Villa Romana "La Majona". Quería preguntarle ¿Por qué figura entre sus medidas cuándo ya estaba presupuestado por el anterior Gobierno de Extremadura, por un valor de 304.968,12 Euros?

También Sr. Alcalde: consta entre en sus medidas, concretamente la 71, la adecuación del edificio Adif para el museo del Ferrocarril. ¿Por qué se apropia de este proyecto cuando también estaba ya realizándose dicha actuación por el anterior Equipo de Gobierno?



QL3014797

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

Por la Sra. Blanco Gómez, en su condición de Concejal de Cultura, respecto a la actividad de "El Bibliooverano" en la piscina municipal, se indica que efectivamente reconoce que se trata de una actividad que ya se venía llevando a cabo, pero ahora se han adoptado medidas de impulso buscándose más y nuevas alternativas para fomentar la lectura.

Respecto al número concreto de visitantes del Museo Etnográfico en el período de verano, se contestará por escrito, si bien ya se le informa que ha sido un número elevado.

Por la Sra. Valadés Rodríguez se contesta que desde su Concejalía se está trabajando en un plan de actividades con el fin de incentivar el turismo en Don Benito.

Por la Alcaldía en relación al Proyecto de La Majona, se contesta que efectivamente ha sido el nuevo Equipo de Gobierno el que ha tenido que adoptar las medias necesarias para que se pueda ejecutar un proyecto que estaba absolutamente bloqueado. Exactamente ha ocurrido lo mismo con la adecuación del edificio Adif para el Museo del Ferrocarril.

*Por la SRA. MATA PEDROSA se formulan las siguientes preguntas:

Al Sr. Concejal de Tráfico, Sr. Talavera Morón: Nos gustaría saber los motivos por los cuáles el sábado, 12 de septiembre, el acceso a minusválidos de la Plaza de Toros estaba ocupado y no se podía acceder a la Plaza.

Al Sr. Alcalde las siguientes preguntas:

Nos gustaría saber los motivos por los cuales ustedes se apropian de las medidas iniciadas o puestas en marcha por el anterior Equipo de Gobierno ya que entre las 100 medidas de sus 100 primeros días de gobierno llaman la atención:

- En la medida número 2.- La firma del convenio con Liberbank y es que, dicho convenio ya fue firmado con el anterior Alcalde por valor de 300.000 Euros.
- En la medida número 76.- La implantación de la fibra óptica. Otro proyecto del anterior Equipo de Gobierno, por valor de 106.941,47 Euros.
- En la medida número 73.- Pavimentación de varias calles y zonas de la localidad. Proyecto iniciado también por el anterior Equipo de Gobierno por un valor de 114.950 Euros.
- En la medida número 75.- Obras del Skate Park. Este proyecto es fruto de un acuerdo entre el anterior Equipo de Gobierno y el anterior Gobierno Regional.

Nos gustaría saber Sr. Alcalde qué entiende usted por "medida", que nos diga su definición, ya que en las 100 medidas realizadas por su gobierno, en estos 100

811

primeros días, destacan recepciones, realización de exposiciones, anuncio de talleres, desfiles de ropa, etc.

Nosotros entendemos todo esto como actividades y, además, la mayor parte de ellas, heredadas del anterior Equipo de Gobierno.

También tengo un ruego para el Sr. Delegado de Urbanismo, Sr. Talavera Morón. En el anterior Pleno del día 3 de septiembre usted dijo que no existía un Plan de Accesibilidad y que era prioritario para el actual Equipo de Gobierno. Bien, pues le ruego que se informe bien, ya que tenemos constancia de la existencia del mismo.

Por el Sr. Talavera Morón, en relación a la primera pregunta formulada, se contesta que efectivamente el día 12 de septiembre se produjeron ciertos problemas de acceso a la Plaza de Toros. Los minusválidos sufrieron también esos problemas, por la gran afluencia de personas y por la existencia de problemas de concienciación y sensibilidad ciudadana. Se han puesto en conocimiento de la Policía Local los hechos, para que se lleve a cabo un control exhaustivo y se vigilen especialmente los accesos y espacios reservados a minusválidos.

Por el Sr. Talavera Morón, en cuanto a la pregunta relativa al Plan de Movilidad, contesta que si lo hay no lo encuentra, por lo que insta al PP a que si aprobó dicho Plan, se lo facilite.

Por la Alcaldía se contesta lo siguiente:

- Respecto al Convenio con Liberbank, también insta a que se le facilite copia. Lo que ocurre es que realmente dicho Convenio no existía con anterioridad al que se ha suscrito ahora por la Alcaldía, por eso es una medida llevada a cabo por el nuevo Equipo de Gobierno. ¿Cómo va a firmar Liberbank dos veces el mismo Convenio?.
- Exactamente igual ocurre con el resto de medidas a que ha hecho referencia la Sra. Mata Pedrosa. Eran sólo anuncios de prensa. La diferencia es que ahora el nuevo Equipo de Gobierno está trabajando mucho para hacer efectivas las medidas.

*Por el SR. BALLESTEROS MARCOS: Tengo en primer lugar un ruego para el Sr. Concejal de Sanidad, Sr. García Gallego. En Comisión Informativa de Salud del 25 de septiembre comentó el Sr. Concejal que no había inventario del Matadero Municipal. ¿Era desconocimiento? o ¿Faltó a la verdad cuando afirmó eso? Puedo asegurar que no sólo hay un inventario, sino que además hay un reportaje fotográfico que apoya y certifica ese inventario. ¡Por favor Señor Concejal, infórmese!

Al Sr. Alcalde: en las 100 medidas que ustedes han publicado, en la número 8 y 48 de las mismas, se propia como logro de la reforma del césped y pista de atletismo del Estadio "Vicente Sanz", asegurando es una subvención directa de la Consejería de Educación, cuando fue una de las medidas del Consejo Extraordinario del Gobierno de Extremadura del Pte. Monago, celebrado en Don Benito, con una inversión de 400.000 Euros. Por favor Sr. Alcalde, ruego que no vea como logro propio algo que ya estaba concedido a Don Benito.

129.
OL3014798

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

De igual forma Sr. Alcalde, entre esas 100 primeras medidas de sus 100 primeros días de gobierno, concretamente en la medida número 77, se apropia también de los 216 nichos del Cementerio Municipal, cuando antes de entrar en el gobierno se aprobó, por importe de 90.689 Euros la construcción de esos 216 nichos. Señor Alcalde, infórmese y no presuma de logros que no le corresponden.

Por el Sr. García Gallego se indica que cuando en la anterior legislatura pregunto al PP por el Inventario de Bienes en el Matadero, no se le contestó. Un Inventario no es una simple colección de fotos. El Equipo de Gobierno anterior debió estar más atento para que no se produjera el desmantelamiento de las instalaciones.

En cuanto a la construcción de 216 Nichos en el Cementerio, cuando el Sr. García Gallego asumió la Concejalía de Sanidad, la obra estaba sin licitar, la gestión la ha llevado a cabo el nuevo Equipo de Gobierno, el Proyecto también. Ahora, los Nichos están construidos. También se encontró en estado de ruina la capilla del Cementerio; se ordenó su cierre por la peligrosidad, y ahora se arreglará.

Por la Alcaldía en cuanto a las obras en el Campo de Fútbol, se indica que el nuevo Equipo de Gobierno se ha encontrado con el Campo de Fútbol de Tercera División en peor estado; se han llevado a cabo reparaciones no previstas con anterioridad; no es cierto que en el Consejo Extraordinario del Gobierno anterior de Extremadura celebrado en Don Benito, se acordara una inversión a este fin; la subvención se ha acordado en el Consejo de Gobierno celebrado ahora con fecha 8 de septiembre de 2015.

***Por el SR. MERA ARIAS:**

Mi primera pregunta es para la Sra. Cristina Valadés. Nos gustaría saber ¿Qué tipo de relación contractual mantiene con el grupo "Amapolas Band"? dado que en los últimos festejos y fiestas de los barrios de nuestra localidad, nos ha deleitado con sus actuaciones.

Mi segunda pregunta es para el Concejal de Sanidad. Hemos recibido quejas de infinidad de vecinos de nuestra Ciudad sobre plagas de cucarachas y palomos. ¿Nos gustaría saber si el Ayuntamiento ha iniciado algún protocolo de colaboración con asociaciones de los diferentes barrios o presidentes de las diferentes comunidades de vecinos con la intención de controlar las mencionadas plagas tan perjudiciales y más, si se trata de parques y jardines en los que, a diario, juegan menores de edad?

Un ruego para el Sr. Alcalde, de nuevo, relacionado con las famosas 100 medidas adoptadas por el actual Equipo de Gobierno en sus 100 primeros días y, concretamente la medida número 65 que hace referencia al Proyecto FP DUAL @PRENDIZEXT MUSEO 2015, dirigido a mayores de 45 años y que cuentan con 32 alumnos y equipo técnico. Es inadmisibles que, de nuevo, ustedes hagan suyo los méritos achacables al anterior Equipo de Gobierno. De hecho, esta medida de la que ustedes se apropian indebidamente, fue solicitada con fecha 10.02.2015 y se concedió al anterior Equipo de Gobierno por un importe de 457.655 Euros y, en esas fechas, ustedes estaban en la oposición. ¿No creen ustedes que hubiera sido más acertado incluir 70 medidas (o menos) en vez de 100?

Por la Sra. Valadés Rodríguez se contesta que desde hace más de dos años es Cantante del Grupo "Amapolas Band".

Por el Sr. García Gallego respecto a las plagas referidas, se contesta que existe preocupación por el tema, si bien hace cuatro años ya preguntó por el asunto a la entonces responsable de Sanidad; es un hecho cierto la existencia de ese problema en Don Benito y en otras muchas ciudades; en algunos casos la situación se agrava por la sequía; el problema y su tratamiento se está estudiando, es complejo, se han tomado medidas, se han llevado a cabo fumigaciones...; también es necesaria la concienciación ciudadana.

Por la Alcaldía en cuanto a la actuación respecto del Proyecto F.P. Dual @prendizext Museo 2015, se indica que es otro ejemplo de gestión y trabajo por parte el nuevo Equipo de Gobierno.

*Preguntas formuladas por el SR. SAUCEDA PAREJO

Primera pregunta para la Sra. Portavoz del Gobierno Municipal, Sra. Bahamonde Moreno: Este Ayuntamiento cuenta con un Reglamento de Honores y Distinciones, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 14 de octubre de 1996, por el cual se regula la forma de otorgar dichas distinciones. Entiendo que ustedes desconocen este reglamento, o lo que es peor, y como ya viene siendo habitual, se lo saltan sin respetar las normas, que para eso están.

El capítulo II, artículo IX, dice "Dado que un gran número de concesiones honoríficas podría llegar a desmerecer su finalidad, cual es la ejemplaridad y el estímulo, deberán concederse con criterio restrictivo", y es este artículo el que ustedes no tienen en cuenta.

No entraré a valorar si el último escudo de oro de la Ciudad que han concedido es merecido o no, pero los motivos que ustedes esgrimen para dicha concesión, son absurdos. Esto se podría entender como un reconocimiento a un amigo del Alcalde.

Nos gustaría saber cuáles son los méritos o el baremo que siguen para la concesión, así mismo, si los méritos son escribir un libro o ganar un premio, instamos al Equipo de Gobierno a que se conceda distinciones a tantos dombenitenses que tienen esos o más méritos.



-130-
OL3014799

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

Segunda pregunta, también para la Sra. Portavoz del Gobierno Municipal, Doña. Ana Bahamonde: Ustedes aprobaron un Reglamento de Protocolo y Ceremonial que no están respetando ni llevando a cabo. Se lo saltaron en la inauguración de la feria, también el día de la izada de banderas con motivo del Día de Extremadura y, ayer, en la recepción a nuestra Patrona, la Virgen de las Cruces.

¿Para qué aprobaron ustedes este Reglamento si después no lo respetan?

Un ruego al Sr. Alcalde:

Usted dio una rueda de prensa con sus 100 primeras medidas en los 100 primeros días de Gobierno. Algunas de las medidas que figuran en la relación que han publicado, son las siguientes:

Medida 29. Exposición de "Viejas Guitarras de 1785 a 1968" en la Casa de la Cultura, de Francis Villegas.

Medida 6: 30 Recepciones oficiales a deportistas, estudiantes, artistas y personas relevantes de Don Benito, que han destacado en sus áreas de actuación.

¿De verdad cree usted que esto merece aparecer como medidas adoptadas en los cien primeros días de Gobierno? Recibir a los dombenitenses no es una medida, es algo que va inherente a su cargo como Alcalde de esta Ciudad. Le ruego que se aleje de estas acciones que se asemejan a las de los gobiernos populistas que pululan por otras ciudades de España. Esto no es serio Sr. Alcalde, es una falta de respeto a todos los dombenitenses.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta respecto al Reglamento de Honores y Distinciones y al de Protocolo y Ceremonial, que el PP debe conocer ambos Reglamentos y hacer uso de ellos reclamando lo que le corresponda sin necesidad de más indicaciones.

Respecto a las concesiones honoríficas, por la Sra. Bahamonde Moreno y por la Alcaldía se defiende las recientemente otorgadas, por los indiscutibles méritos de las personas que las han recibido; es triste que el PP ponga en duda dichos méritos, que están más que reconocidos públicamente, ya que se trata de personas de absoluta relevancia.

Respecto a las recepciones oficiales, por la Alcaldía, se indica que había personas de las que recibe, que le comentan que antes nadie les escuchaba ni les reconocía su labor; éste es otro trabajo que antes no se hacía.

*Por la SRA. VALADÉS PULIDO:

Ruego que traslade en nombre del Grupo Municipal Popular a los 10 nuevos funcionarios que hay en el Ayuntamiento de Don Benito nuestra felicitación y nuestra bienvenida a la carrera funcional.

Al Sr. Alcalde: como 3ª medida, en esos 100 días de gobierno, usted ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Villanueva para los Fondos FEDER en la que la redacción del proyecto se la ha dado a Villanueva y los pagos son al 50 %. Don Benito ha sido agraviado durante mucho tiempo a través de los distintos gobiernos socialistas con respecto a los Fondos FEDER, en los de 2007-2013, tuvimos que pagar los dombenitenses el Polígono San Isidro además de lo que ocurrió con el Barrio de San Sebastián, por una promesa incumplida del Sr. Vara.

En la siguiente fase de Fondos FEDER, para Villanueva 6 millones de Euros y cero euros para Don Benito. Le pregunto Sr. Alcalde ¿Renuncia usted a su capacidad de liderazgo y cree que es bueno para Don Benito ir al 50 % con el proyecto con Villanueva? O por el contrario ¿Piensa que Don Benito tiene que ser compensado con los fondos FEDER 2014-2020?

Mi segunda pregunta Sr. Alcalde: desde el Grupo Municipal Popular pensamos que Don Benito tiene que definir su propio Plan Estratégico y deben prevalecer las necesidades de todos los dombenitenses: potenciar nuestro comercio, potenciar la peatonalización, la remodelación de la Plaza de España, el Parque de las 50 hectáreas de Don Benito, la construcción del hospital en los terrenos donados por todos los dombenitenses, la realización de un centro de día de discapacitados, ya que se nos quitó en otra ocasión, o bien, llevar a cabo el Plan de Movilidad Urbana o la mejora de nuestros polígonos industriales. La pregunta es ¿Por qué pretende prolongar el parque comercial de Villanueva de la Serena y llevar allí más comercio y más industria, dejando en total desamparo a los comerciantes y a los industriales de Don Benito?

En tercer lugar Sr. Alcalde ¿Por qué se lleva la central de compras a Badajoz, pudiendo tener una en Don Benito, para que se beneficien los proveedores locales? Sr. Alcalde, sabe que trajimos al Pleno del 3 de septiembre el incluir en los Fondos FEDER las infraestructuras educativas necesarias en educación para nuestra Ciudad. Esa moción que trajo el PP de Don Benito fue votada en contra por ustedes con su mayoría absoluta. Le pregunto Sr. Alcalde ¿No piensa que la educación y las infraestructuras educativas son prioritarias para nuestra Ciudad?

Otra pregunta, es que hemos comprobado que esa promesa electoral que hizo sobre eliminación de tasas por compulsiva y que también vuelve a poner en la famosa lista de sus 100 medidas es una farsa. ¿Todas las medidas que anunció en su programa electoral van a ir en este sentido?

También le pregunto, porque aunque lo hemos hecho por escrito, sobre el inventario patrimonial que dejó el anterior Equipo de Gobierno, pero parece ser que no hay nada y entonces usted, no sabe, no contesta.

Le hemos preguntado por escrito sobre las parcelas de titularidad municipal en los distintos polígonos industriales y tampoco hay nada; le hemos preguntado por



OL3014800

[Handwritten signature]

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

escrito sobre los inmuebles que van a dejar a las asociaciones y tampoco saben nada; le hemos preguntado por escrito por ciertas contrataciones realizadas durante su mandato y, parece ser, que no hay nada de nada. ¿Sr. Alcalde, alguna vez nos va a contestar a alguna de las preguntas que le he formulado ahora en algún momento de la legislatura?

El Consejero de Sanidad y Política Social de la Junta de Extremadura, el día 24 de septiembre, anunció en la Asamblea de Extremadura que la ubicación del futuro hospital Don Benito - Villanueva sería donde estaba fijada inicialmente, cerca de Villanueva ¿Conoce usted si hay un expediente, pendiente de resolución judicial con respecto al P.I.R de Villanueva de la Serena? Y si usted que, como ha dicho que lo que le interesa es que se haga lo antes posible, ¿Cree que para que el hospital pase del papel a la realidad es mejor, más barato y más rápido que se haga en los terrenos cerca de Villanueva o que se haga en los terrenos donados por todos los dombenitenses en la zona trasera del actual hospital?

Por no hablar del Reglamento de Protocolo y Ceremonial que ha sido una de sus primeras medidas, me gustaría saber Sr. Alcalde si tiene algún protocolo específico para las familias que necesitan ayudas de los libros, que como vemos, hay familias que todavía no lo han recibido; si tiene algún tipo de protocolo para atender a las familias en riesgo de exclusión social porque, nos consta, que se les están dando largas y, si tiene algún protocolo para atender a las familias con todos los miembros en paro.

Se ha anunciado también a bombo y platillo, por parte del Concejal encargado de la limpieza, que se iba a hacer un Plan Integral de Limpieza en Don Benito y, la verdad, es que hay que reconocer que hay ciertas calles, las calles principales, que se les lava la cara a primera hora pero ¿Me podría decir si eso es un Plan Integral de Limpieza? y ¿Qué entiende por limpieza integral?

Por el Sr. Quintana Álvarez se contesta:

- En efecto, el nuevo Equipo de Gobierno ha tenido que desbloquear la situación que afectaba a los Fondos FEDER; con anterioridad no se conseguían Fondos FEDER en muchas ocasiones porque el Equipo de Gobierno presentaba los Proyectos mal, sin apoyo de las Asociaciones, sin Visto Bueno de los Técnicos, incluso con Informes Técnicos en contra como por ejemplo un Centro de Discapacitados a 2 km. de la población; los Fondos FEDER no podían destinarse a ejecutar Polígonos Industriales

181-1-
008410E
porque el Ayuntamiento pretendía obtener ingresos con esa actuación, y ello no está permitido por la Normativa.

- Respecto al Plan estratégico con Villanueva de la Serena, si Don Benito actúa en solitario podría obtener cinco millones de euros, en cambio actuando conjuntamente se pueden obtener quince millones de euros.
- Por otra parte, no es cierto que el Equipo de Gobierno anterior hiciera un Plan de Movilidad Urbana; incluso renunció a la ayuda exterior a tal fin (la Sra. Valadés Pulido niega este extremo).
- En cuanto al Parque Comercial de Villanueva, está incluido en el Plan General Municipal que aprobó el PP de Don Benito, no el PSOE. ¿Cómo puede entonces criticar lo que ella y su Partido aprobaron?.
- La Central de Compras de Diputación, como ya se ha explicado en más de una ocasión, sólo es una posibilidad de actuación todavía no utilizada, con el único fin de agilizar expedientes y beneficiar a Don Benito; en absoluto se perjudicará a ninguna empresa de la localidad ni extremeña.
- Respecto a los Fondos FEDER en Educación, el Equipo de Gobierno anterior solo hizo discursos, pero hay que poner además recursos que permitan acometer las actuaciones.
- En cuanto a las tasas por compulsas, se ha cumplido la promesa electoral del PSOE; lo que no es de recibo es permitir que una empresa pretenda gratuitamente compulsar un elevado número de documentos.
- En cuanto a los bienes municipales, lo lamentable es que por la nula gestión del Equipo de Gobierno anterior, haya que acudir permanentemente al Registro de la Propiedad para poder acreditar la situación de dichos bienes; con las parcelas de titularidad municipal ocurre algo parecido, por la cantidad de situaciones peculiares existentes y de compromisos adquiridos con terceros, y de falta de trabajo anterior.
- A todas las cuestiones que plantea el PP se está contestando desde el Equipo de Gobierno, pero no pueden pedir datos que no existen por la falta de trabajo y gestión del anterior Equipo de Gobierno.
- Respecto al nuevo Hospital ¿Cómo es posible que la Sra. Valadés Pulido diga lo que afirma, si la ubicación prevista inicialmente y que ahora pretende retomarse, cuenta con el Visto Bueno del anterior Alcalde y del anterior Equipo de Gobierno de Don Benito que lo informó favorablemente, porque se trataba de una situación y ubicación inmejorables en cuanto a la accesibilidad. El hoy Alcalde de Don Benito siempre ha defendido lo mismo en este asunto, que el Hospital se haga cuanto antes y en lugar donde menos tiempo se tarde en construirlo; el nuevo Hospital no se ha construido al día de hoy exclusivamente por culpa



OL3014801



[Handwritten signature]

Pleno ordinario
28/09/2015

CLASE 8.ª

del Partido Popular; la propia Sra. Valadés Pulido apareció en prensa en su día anunciando que las obras empezarían en enero de 2014, y posteriormente dijo que en enero de 2015, cuando ni tan siquiera había proyecto.

- En cuanto a las familias con carencia de recursos, todas están siendo atendidas por los Servicios Sociales Municipales.
- Finalmente respecto al Plan integral de limpieza no dude que se está en ello, porque la diferencia entre este Equipo de Gobierno y el anterior, es que ahora se trabaja y mucho.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos. Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

581-461

OL 3014801

[Handwritten signature]



Villanueva de la Serena, si Don Benito
y cinco millones de euros en cambio
para obtener quince millones de euros

CLASE 8ª

... anterior hiciera en
... a tal fin la
... posteriormente
... previsto

... Plan
... (Como

DILIGENCIA: La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 28 de septiembre de 2015, se compone de veintidós folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014780 al número de serie OL3014801 y folios correlativamente enumerados número ~~111~~ al 132 a doble cara, excepto el que contiene la presente diligencia. Certifico. *890:111.- 890:132*

EL SECRETARIO



Fdo: Luis Angel Martin Peyró

[Large handwritten signature]



A todas las cuestiones que plantea el PP se está contestando desde el Equipo de Gobierno, pero no pueden pedir datos que no existen por la falta de trabajo y gestión del anterior Equipo de Gobierno.

Respecto al nuevo Hospital (Como es posible que la Sra. Valadez Pulido diga lo que afirma, si la ubicación prevista inicialmente y que ahora pedente reanudar, cuenta con el Visto Bueno del anterior Alcalde y del anterior Equipo de Gobierno de Don Benito que lo informó favorablemente, porque se trataba de una situación y ubicación inmejorable en cuanto a la accesibilidad. El hoy Alcalde de Don Benito siempre ha defendido lo mismo en este asunto, que el Hospital se haga como antes y en lugar donde menos tiempo se tarde en construirlo; el nuevo Hospital no se ha construido al día de hoy exclusivamente por culpa



0L3014802

Pleno extraordinario
9/10/2015

CLASE 8.ª

Acta nº 19/2015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
A PETICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2015.**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Luis Quintana Álvarez

SRES. CONCEJALES:

- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña Natalia María Blanco Gómez
- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
- Doña María Del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña Yolanda Tomillo Ramos
- Don Enrique Manuel Talavera Morón
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña Marta Nuñez Casado
- Don Juan Antonio Sánchez Sánchez
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Leonor Llanes Martín-Romo
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Luis Saucedá Parejo
- Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
- Doña Clara María Mata Pedrosa
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don Facundo Mera Arias

SR. SECRETARIO:

Don Luis Ángel Martín Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Ángeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a nueve de octubre de dos mil quince, siendo las nueve horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria a petición del Grupo Municipal Popular en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

PUNTO ÚNICO: UBICACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA.

Por la Sra. Valadés Pulido en representación del P.P., se indica lo siguiente:

- El Grupo Municipal Popular ha solicitado la celebración de este Pleno Extraordinario sobre la ubicación del nuevo Hospital con el fin de defender los intereses de los dombenitenses para que se construya en los terrenos donados por el Ayuntamiento de Don Benito y se respete así la calificación urbanística contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana, que contempla estos terrenos como idóneos para la construcción del nuevo Hospital.

Son ya muchos años de dejadez por parte del PSOE.

El P.P. pensaba que ya estaba totalmente definida la ubicación. Sin embargo el actual Consejero de Sanidad ha declarado públicamente la intención del Gobierno Regional de retomar el emplazamiento inicial, y el Sr. Alcalde de Don Benito con su pasividad lo va a permitir.

El Sr. Alcalde de Don Benito en prensa se posiciona de una manera y sin embargo en Pleno vota lo contrario; efectivamente, en prensa dice que le da igual la ubicación, y sin embargo en Pleno ha votado siempre a favor de la cesión de terrenos para ese fin por parte del Ayuntamiento de Don Benito. En su opinión, es evidente la contradicción.

Siempre que en 2012 y 2013 se voto el asunto en Pleno, los acuerdos fueron adoptados por unanimidad a favor de la cesión de terrenos para construcción del Hospital donde el PP defiende.

No es de recibo por tanto la postura que el Sr. Alcalde mantiene en público, desde la mentira y el mal juego político.

El Sr. Quintana miente porque en público dice una cosa y en el Pleno otra distinta.

Cuando todo está ya preparado y listo para iniciar la construcción del nuevo Hospital, en los terrenos cedidos por Don Benito, ahora el Sr. Quintana defiende lo contrario y dice que "hay que pasar página sobre la ubicación del Hospital".

El Sr. Quintana está "pisoteando" en cien días el trabajo y las negociaciones del anterior Alcalde de Don Benito, y está jugando con el interés general de muchos ciudadanos.

No hay excusas. El Sr. Quintana está engañando y confundiendo a la población. Está perjudicando a 150.000 usuarios.

El Sr. Quintana al no defender que el Hospital se construya ya, 100 % público en la zona del Arroyo del Campo, con un proyecto aprobado, incluido en el Plan General Municipal, estando licitada la asistencia técnica, presupuestada la



0L3014803

Pleno extraordinario
9/10/2015

CLASE 8.ª

conexión y encontrándose la financiación disponible, lo que demuestra al no defender esta ubicación es que sólo atiende al capricho del Sr. Gallardo que le ha ganado el pulso.

Volver al PIR que aprobó el Sr. Quintana, es volver a la nada, es volver a perjudicar a los particulares afectados por la expropiación forzosa. Es volver a empezar con algo que hace diez años que prometió el Sr. Vara.

Han sido diez años de falta de gestión socialista.

El PSOE quiere la ubicación en un lugar que no tiene la superficie adecuada que ahora en 2015 se necesita; en un lugar encajonado en un cruce de vías, con un Informe desfavorable en materia de contaminación acústica, sin estudios de prospección arqueológica, y careciéndose de Informes sobre calificación urbanística e informes preceptivos que tienen que ser emitidos por diferentes Organismos como Consejería de Fomento, Confederación Hidrográfica del Guadiana, Dirección General de Desarrollo Rural y Vías Pecuarias. Es un lugar que conllevará nuevamente la necesidad de ejecutar expropiaciones, además del 1,4 millones de euros ya gastados con anterioridad.

Volver al PIR costaría 1,4 millones de euros, más un litigio judicial, más nueva tramitación del PIR, más nuevas expropiaciones, más nuevos perjuicios a los particulares afectados.

Resalta además que en el PIR no se incluyeron las obras complementarias y necesarias para la construcción de una glorieta y de los viales de conexión con la EX-206 y los accesos peatonales.

En definitiva, en su opinión, el Sr. Quintana y el PSOE están llevando a cabo un ejercicio absoluto de irresponsabilidad por permitir este atropello y por jugar con la salud, el bienestar y la sanidad pública de 150.000 personas y de todos los extremeños.

* Por la Sra. Bahamonde Moreno, en representación del PSOE, se contesta a la Sra. Valadés Pulido, lo siguiente:

“En primer lugar, respecto a la solicitud por su parte de la celebración de este Pleno extraordinario, decirle que es inaudito e inconcebible que después de

181

008A10E10

tantos años en el Equipo de Gobierno Municipal, usted no conozca ni el procedimiento.

Pretender que en el apartado de Asuntos Urgentes de un Pleno ordinario, se vote la urgencia sobre la celebración de un Pleno extraordinario es sencillamente algo de ciencia ficción, pero que demuestra su total desconocimiento de las más mínimas reglas de funcionamiento del Ayuntamiento.

La solicitud del Pleno extraordinario ni tan siquiera la registró el PP de entrada en el Ayuntamiento. Por tanto, no tendría ni que celebrarse el Pleno porque oficialmente ni el PP como Grupo Municipal, ni usted como Portavoz del PP lo ha solicitado.

La solicitud de un Pleno extraordinario no se hace en otro Pleno como usted hizo en el Pleno anterior. No se trata Sra. Valadés de ningún ataque personal contra usted. Simplemente se trata de dejar constancia de un hecho objetivo que se ha producido y que es el siguiente:

Cualquier vecino de Don Benito sabe y conoce que para cualquier solicitud que presente en el Ayuntamiento debe acudir al Registro del propio Ayuntamiento. Usted, después de haber estado en el Equipo de Gobierno Municipal varias Legislaturas, no lo sabe.

No obstante lo anterior, se ha convocado el Pleno por el Sr. Alcalde porque el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno del PSOE estamos encantados de tratar este tema en Pleno para demostrar que el único responsable de que el Hospital no se construya donde el PP dice, es el propio Partido Popular y sobre todo el Sr. Monago tras cuatro años como Presidente de la Junta sin hacer absolutamente nada en este tema, como quedará constancia hoy en este Pleno.

También le demostraré que a usted y al PP de Don Benito lo único que le interesa en este tema es el enfrentamiento con el PSOE de Don Benito en general, con el Sr. Alcalde de Don Benito en particular y también el enfrentamiento con Villanueva de la Serena.

En cambio al PSOE de Don Benito ni le interesa en este asunto el enfrentamiento con el Partido Popular de Don Benito, ni con usted, ni con Villanueva de la Serena; al PSOE de Don Benito en general y al Sr. Alcalde de Don Benito en particular lo que le interesa y preocupa, es lo mismo que le interesa y le preocupa a la inmensa mayoría de los ciudadanos, que el Hospital se construya ya a la mayor brevedad posible."

En cuanto al fondo del asunto, le indica lo siguiente:



0L3014804

Pleno extraordinario
9/10/2015

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde de Don Benito y el Equipo de Gobierno Municipal del PSOE, en lugar de pasividad y dejadez, lo que tienen es una prioridad, que se construya el Hospital.

En absoluto existe contradicción alguna en la actuación del Sr. Alcalde y del PSOE en prensa y en el Pleno. Todo lo contrario. El PSOE de Don Benito y el Sr. Alcalde, por responsabilidad política, apoyaron en Pleno la cesión de terrenos con el fin de que el Gobierno Regional del PP construyera a la mayor brevedad el Hospital, lo que desgraciadamente no hizo el Sr. Monago en cuatro años; tampoco licitó la obra, ni solicitó en el Ayuntamiento la licencia de obras, ni adjudicó la construcción del Hospital, ni consignó financiación. Nada de nada en cuatro años.

El PSOE aprobó la cesión de terrenos esperando que el PP trabajara, y por desgracia sólo hubo portadas en prensa.

Ha sido el Gobierno Regional del P.P. el que ha perdido el tiempo ni más ni menos que durante cuatro años, y ahora pretenden que se vuelva a perder el tiempo en discusiones sobre la ubicación, cuando lo único realmente importante es que se construya cuanto antes.

El Hospital se construirá, lo hará el PSOE; la licencia de obras se pedirá al Ayuntamiento de Don Benito; los impuestos los recibirá el Ayuntamiento de Don Benito, y el Hospital se construirá en el Término Municipal de Don Benito.

* El PIR que aprobó el Sr. Quintana Álvarez cuando era Consejero de Fomento del Gobierno extremeño, lo aprobó con el Informe favorable del Sr. Alcalde anterior de Don Benito y del Equipo de Gobierno del PP; fue un P.I.R. que se declaró por los Tribunales absolutamente ajustado a Derecho.

No existe ningún capricho, ni tampoco ninguna actitud sumisa.

Lo que existe por parte del Sr. Alcalde actual y del Equipo de Gobierno del PSOE es responsabilidad política, e interés en que se construya cuanto antes.

El trabajo en su día realizado por el Gobierno Regional del Sr. Vara, ya está hecho, ya está avanzado.

761-
408410EJO

No es cierto por otra parte que en el lugar donde insiste el P.P. esté todo hecho; y no es cierto porque para ejecutar el vial de acceso también habría que llevar a cabo expropiaciones de terrenos de titularidad particular.

* Por parte de la Sra. Valadés Pulido en segunda intervención, se indica:

Todos estamos de acuerdo en que la construcción del Hospital es una necesidad urgente y una prioridad para nuestra comarca; por eso debe ubicarse donde el P.P. propone; al P.P. no le da igual la ubicación aunque esté en el Término Municipal de Don Benito; el P.P. defiende la ubicación en los terrenos cedidos por Don Benito, porque es el lugar más favorable para construir un Hospital de referencia, y para que no se destruya el trabajo avanzado por el P.P. en la última legislatura. Hoy se podría construir ya el Hospital donde el P.P. dice, porque ya existe financiación de los Fondos Europeos.

No hay que perder el tiempo como pretende el PSOE.

En los terrenos del Arroyo del Campo se puede construir ya, hoy, a coste cero.

En cambio, el Gobierno del PSOE al día de hoy si quiere construir donde señala el P.I.R. anterior, sólo tiene problemas y dificultades, no se tiene la superficie mínima exigible, no se puede ampliar la superficie prevista, no se tiene la titularidad de los terrenos ya que éstos deben revertir a los expropiados, no está prevista la conectividad...

Todo lo contrario sucede con los terrenos cedidos por Don Benito, que son de titularidad de la Junta, que ya está previsto el terreno para construir una glorieta y los accesos oportunos que sí cumplen los objetivos de calidad acústica, que no están encajonados, que cuentan con todos los Informes Técnicos favorables, incluidos un estudio hidrológico y de inundabilidad...

Todo lo anterior demuestra que el PSOE no tiene la voluntad política necesaria para construir el Hospital, ni lo tiene como prioridad; es un despropósito volver a engañar a la población.

El P.P. propone al PSOE de Don Benito que acepte su total apoyo para ir de la mano y que el Hospital se construya en los terrenos cedidos por Don Benito.

Pide al Sr. Alcalde que rectifique y luche por ello.

* Por la Sra. Bahamonde Moreno, en su segunda intervención, se indica:

- Se recuerda que el Informe favorable sobre la ubicación inicialmente prevista y que ahora pretende retomarse, lo emitió el Sr. Alcalde



0L3014805

Pleno extraordinario
9/10/2015

CLASE 8.ª

anterior del P.P. y con el Visto Bueno del Equipo de Gobierno Municipal, por considerar el lugar inmejorable desde el punto de vista de la accesibilidad.

- Por eso la crítica política que ahora está llevando a cabo el P.P. es "cobarde e irresponsable".

- El P.I.R. que aprobó el actual Alcalde cuando era Consejero de Fomento de la Junta de Extremadura, contrariamente a lo que indica públicamente la Sra. Valadés Pulido no es el PIR de Villanueva de la Serena, sino el Plan de Interés Regional que contó con el consenso y la aprobación de todos los Alcaldes de los municipios afectados, incluido el entonces Sr. Alcalde de Don Benito.

El Hospital no es territorial de Don Benito, sino comarcal, con un potencial de usuarios de 150.000 personas y por eso interesa que esté bien comunicado como todos los Alcaldes aceptaron.

El proyecto para construcción del nuevo Hospital ya está realizado y aprobado por el PSOE antes de que el Sr. Monago fuera nombrado Presidente de la Junta. ¿Dónde está aprobado el Proyecto del Partido Popular?.

- El P.I.R. está amparado y respaldado en la legalidad por los Tribunales.

- El Gobierno del Sr. Monago "tiró a la basura" todo el trabajo hecho por el PSOE.

- ¿Qué ha hecho el Sr. Monago durante ni más ni menos que 1460 días, en relación al nuevo Hospital? Ha demostrado que no tenía interés alguno en dar una cobertura sanitaria digna a 150.000 personas, no fue una de las prioridades de su Gobierno como los hechos y el tiempo demostraron.

Eso sí, el Sr. Monago alardeó en prensa que el Hospital iba a comenzarse a construir en 2014 y en 2015. La realidad es que nada de nada, salvo una maqueta de cartón; ese fue su Proyecto.

Además, el Sr. Monago pretendió privatizar la sanidad pública y acudir a la financiación privada con las consecuencias negativas que ello conlleva posteriormente al prestarse los servicios sanitarios.

En resumen, en este asunto, por parte del Gobierno del Sr. Monago sólo hubo marqueting y tomaduras de pelo a los ciudadanos.

La postura que ahora defiende en Pleno el P.P. de Don Benito, es separatista, localista, egoísta e insolidaria”.

* Como última intervención, por parte de la Alcaldía se hace constar lo siguiente:

- Por su parte, ni ha mentido a nadie con anterioridad, ni va a engañar a nadie ahora; ha trabajado y va a trabajar para que el Hospital se construya cuanto antes.

- Para el Hospital que quiere el P.P., el Gobierno Regional del Sr. Monago sólo dejó consignada presupuestariamente la cantidad de tres millones de euros con destino a la construcción de los accesos, en unos terrenos que ni son del Ayuntamiento y que por tanto habría que expropiar.

- Lo que sí ha habido durante el Gobierno del P.P. han sido inversiones especulativas, que a algunos no les han salido mal.

- El dinero previsto para el vial de acceso, puede destinarse ahora para equipamientos y para que el nuevo Hospital cuente con una Unidad de Salud Mental.

- Exige a la Sra. Valadés Pulido y al P.P. responsabilidad política y que apoye que el Hospital se construya ya, porque ello provocará ingresos, riqueza y puestos de trabajo para Don Benito.

- El Sr. Monago, en este asunto, se dedicó a mentir; el Sr. Vara gestionará y velará por el interés de 150.000 usuarios.

- Este Alcalde ha actuado siempre desde la coherencia, y tiene muy tranquila la conciencia porque en todo momento ha apoyado la construcción del Hospital en el lugar donde antes se haga.

- El lugar propuesto por el Gobierno Regional del PSOE es el único que sí tiene Proyecto; en ningún caso el Hospital se construirá en el Término Municipal de Villanueva de la Serena.

- Con unas fotos y un video, como hizo el P.P, no se puede construir el nuevo Hospital.



OL3014806

Pleno extraordinario
9/10/2015

CLASE 8.ª

- Los litigios están superados, los accesos que proponía el P.P. valen más que las expropiaciones en el lugar que el Gobierno Regional del PSOE defiende; en cuanto a zona arqueológica, precisamente existe en el lugar que quiere el P.P. porque así lo aprobó y consta en el Plan General Municipal.

- Tal y como dijo el anterior Alcalde de Don Benito, "si el nuevo Hospital no está construido es culpa del Sr. Monago".

- El PSOE sí va a construir el nuevo Hospital, porque es una prioridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas. Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



- Doña María José Valdeolmillos
- Doña Leonor Llanas Martín
- Doña Verónica Inés Bravo Páez
- Don Luis Saavedra Pareja
- Don Miguel Ángel Ballesteros Moreno
- Doña Clara María María Pedraza
- Doña Ana Isabel Ciducha Martín
- Don Facundo Mera Ariza

SE. INTERVENTOR MUNICIPAL

Doña Guiomar Jimeno Arriba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL

Don Enrique Díaz de León Díaz

OL3014808



del Gobierno del Sr. Monago

Pleno extraordinario

Pleno del P.P. de Don Benito

CLASE 8ª

Los litigios están sujeta a las acciones que se proponen en el presente... que las expoliciones en el lugar que el Gobierno Regional del PSOE... porque así lo aprueba y comete en el Plan General Municipal.

a atribuir y transferir a la Diputación de Badajoz... para la construcción del Hospital de Don Benito.

El PSOE al va a construir el nuevo Hospital... el Gobierno Regional del Sr. Monago.

DILIGENCIA: La presente Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 9 de octubre de 2015, se compone de cinco folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014802 al número de serie OL3014806 y folios correlativamente enumerados desde el número 133 al 137, a doble cara, excepto el que contiene la presente diligencia. Certifico.

Hoja: 133; Hoja: 137-



EL SECRETARIO

Handwritten signature of Luis Angel Martín Peyró.

Fdo: Luis Angel Martín Peyró

El Sr. Vaya gestionará y... desde la coherencia, y tiene muy... ha apoyado la construcción del Hospital de Don Benito.

El único proyecto por el Gobierno Regional del PSOE es el único que si... el Hospital se construirá en el Término Municipal de Villanueva de la Serena.

Con una tasa y un valor como hizo el P.P. no se puede construir el nuevo Hospital.



013014807

Pleno ordinario
26/10/2015

CLASE 8.ª

Acta nº 20/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2015.**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
Don José Luis Quintana Álvarez

SR. SECRETARIO:
Don Luís Ángel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:
Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don Juan Antonio Merino Palomo
Doña Natalia María Blanco Gómez
Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña Yolanda Tomillo Ramos
Don Enrique Manuel Talavera Morón
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego
Doña Marta Núñez Casado
Don Juan Antonio Sánchez Sánchez
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Leonor Llanes Martín-Romo
Doña Verónica Inés Bravo Parejo
Don Luís Saucedá Parejo
Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
Doña Clara María Mata Pedrosa
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don Facundo Mera Arias

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE ACTAS:
Don Antonio González Moreno

En la Ciudad de Don Benito a veintiséis de octubre de dos mil quince, siendo las veinte horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:
Doña Guiomar Jimeno Arroba

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:
Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

A) Por unanimidad resulta aprobada el Acta de la sesión de fecha 28 de septiembre de 2015.

B) En cuanto al Acta de la sesión plenaria de fecha 9 de octubre de 2015, por el PSOE se aprueba dicho Acta.

Por el PP se refleja en Acta lo siguiente:

“ALEGACIONES AL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL 9 DE OCTUBRE DE 2015.

Desde el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Don Benito, solicitamos se incluya en el acta, en su totalidad, el siguiente escrito.

Por parte de la portavoz del Grupo Municipal Popular, se expusieron una serie de razones a favor y en contra de la ubicación del nuevo Hospital Comarcal Don Benito-Villanueva, que no quedan reflejadas en dicho acta y consideramos de gran importancia. Después de conocer estos datos, la construcción inminente sería en los terrenos de Arroyo del Campo. Consideramos que conocer estos datos y quedar reflejados en el acta es de vital importancia para entender el debate que nos lleva a entender que los terrenos más adecuados serían los donados por el Ayuntamiento de Don Benito.

Terrenos:

Existe un decreto que deja sin efecto el P.I.R. de Villanueva de Serena y por consiguiente dichos terrenos ya no existen y tendrían que volver a ser expropiados.

Sin embargo, existe un informe de viabilidad de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Don Benito a la Junta de Extremadura.

Superficie:

El P.I.R no cumple el mínimo exigible que es de 150.000 metros cuadrados. Sin embargo en los terrenos donados por Don Benito, superan esa cantidad.

Titularidad:

En el P.I.R de Villanueva de la Serena tienen que llevarse a cabo nuevas expropiaciones para que la titularidad del terreno pase a la Junta de Extremadura, mientras que la cesión de los terrenos del Ayuntamiento de Don Benito ya se ha realizado.



013014808

Pleno ordinario
26/10/2015

CLASE 8.ª

Conectividad:

Ambos terrenos necesitan una glorieta y conexión al viario EX - 206. Con la diferencia que en el de P.I.R de Villanueva hay que expropiar más terrenos para la glorieta y los viales de acceso, mientras que en los terrenos de Don Benito están ya incluidos en el Plan General de Ordenación Urbana y presupuestado, con el agravante de que en el P.I.R hay un informe que no considera viable la construcción de la glorieta y también hay que expropiar una nave industrial.

Accesos peatonales:

El P.I.R tiene nula accesibilidad peatonal, mientras que en los terrenos de Arroyo del campo tienen un acceso peatonal garantizado.

Contaminación acústica:

El P.I.R no cumple los objetivos de calidad acústica, mientras que los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Don Benito tienen un nivel muy bajo con un informe favorable.

Tráfico:

El P.I.R está encajonado en una vía de tráfico intensa y lenta que cuenta con un informe negativo sobre el impacto territorial de la actuación, mientras que en los terrenos de Arroyo del Campo no existe tal problema.

El P.I.R no cuenta con estudios hidrológicos, de inundabilidad y arqueológicos necesarios, mientras que los terrenos donados, sí.

En el Acta del Pleno del día 9 de Octubre de 2015 aparecen 6 párrafos, concretamente los 6 primeros de la última intervención del Señor Alcalde que ninguno de los miembros del Grupo Municipal Popular escuchamos en dicha sesión de boca del Señor Quintana. Su intervención comenzó cuando habló de la coherencia que siempre ha tenido diciendo que "Se construya el Hospital en el lugar donde antes se haga".- En Don Benito, a 26 de Octubre de 2015"

* Por Secretaría, en el momento de confección del presente Acta, en relación a las Alegaciones presentadas, como encargado y autor de la redacción de todas las Actas de Pleno y en concreto de la sesión extraordinaria de fecha 9 de octubre de 2015, sin el más mínimo ánimo de controversia alguna -todo lo contrario-respetando totalmente la postura y el contenido del escrito presentado por el Grupo Municipal Popular, y a efectos simplemente aclaratorios, se hace constar lo siguiente:

1º.- Aunque no se recogieran en Acta todas y cada una de las cuestiones, razones o expresiones que se reflejan en el escrito de Alegaciones, no se estaría incumpliendo la normativa vigente, ya que salvo casos taxados y previstos por Ley, el Acta de una sesión de Pleno no debe recoger todo lo que se manifiesta en las intervenciones, sino sólo las "opiniones sintetizadas" de los asistentes. (Art. 109.1. g) del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

2º.- En todo caso, y analizando las razones o expresiones que según el escrito de Alegaciones, no figuran en el Acta de la sesión, hay que aclarar lo siguiente:

A) En cuanto a que la construcción del Hospital en los terrenos del Arroyo del Campo sería inminente.

- En el párrafo 8º de la página 2 del Acta, se dice que "Todo está ya preparado y listo para iniciar la construcción del nuevo Hospital, en los terrenos cedidos por Don Benito."

- En el párrafo 2º de la página 3 del Acta, se deja claro que el Hospital se puede construir "ya, 100 % público en la Zona del Arroyo del Campo".

- En el párrafo 5º de la página 6 del Acta, se indica: "Hoy se podría construir ya el Hospital donde el PP dice."

- En el párrafo 7º de la página 6 del Acta, se indica: "En los terrenos del Arroyo del Campo se puede construir ya, hoy, a coste cero".

B) En cuanto a que el P.I.R. de Villanueva de la Serena, se dejó sin efecto.

- En el párrafo 3º de la página 3 del Acta se indica que "volver al P.I.R...., es volver a la nada... es volver a empezar..."



0L3014809

Pleno ordinario
26/10/2015

CLASE 8.ª

- En el párrafo 6º de la página 3 del Acta se deja claro que la postura del PSOE conllevaría y supondría una "nueva tramitación del P.I.R."

C) En cuanto a que donde el PSOE propone, los terrenos tendrían que volver a ser expropiados.

- En el párrafo 3º de la página 3 del Acta se indica que habría que "volver a perjudicar a los particulares afectados por la expropiación forzosa."

- En el párrafo 5º de la página 3 del Acta se indica que el PSOE quiere la ubicación... en "un lugar que conllevará nuevamente la necesidad de ejecutar expropiaciones, además del 1,4 millones de euros ya gastados con anterioridad."

- En el párrafo 6º de la página 3 del Acta se refleja que volver al PIR supondría... "nuevas expropiaciones" y "nuevos perjuicios a los particulares afectados".

- En el párrafo 8 de la página 6 del Acta se dice que los terrenos "deben revertir a los expropiados".

D) En cuanto a que existe un Informe de viabilidad de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Don Benito a la Junta de Extremadura.

- Dicha viabilidad claramente se desprende de lo recogido en el Acta en el párrafo 3º de la página 3, cuando expresamente se dice que en la zona del Arroyo del Campo existe "un proyecto aprobado, incluido en el Plan General Municipal, estando licitada la asistencia técnica, presupuestada la conexión y encontrándose la financiación disponible".

También, en el párrafo 9º de la página 6 se dice que los terrenos cedidos por Don Benito "cuentan con todos los informes técnicos favorables."

E) En cuanto a que donde propone el PSOE no se cumple el mínimo exigible de superficie, ni se tiene la titularidad del terreno, ni la conectividad.

En el párrafo 5º de la página 3, se dice que el lugar donde el PSOE quiere la ubicación del Hospital "no tiene la superficie adecuada que ahora en 2015 se necesita."

- En el párrafo 7º de la página 3 se dice que en el PIR "no se incluyeron... los viales de conexión...

- En el párrafo 8º de la página 6 del Acta se dice que el Gobierno del PSOE quiere construir en un lugar donde "no se tiene la superficie mínima exigible, no se puede ampliar la superficie prevista, no se tiene la titularidad de los terrenos... no está prevista la conectividad..."

F) En cuanto a que, según el P.P., en los terrenos donde el Grupo Municipal Popular propone sucede lo contrario a lo anterior, el párrafo 9º de la página 6 del Acta textualmente lo indica.

G) Respecto a que la cesión de los terrenos del Ayuntamiento de Don Benito ya se ha realizado.

- En el párrafo 1º de la página 2 del Acta se dice "para que se construya en los terrenos donados por el Ayuntamiento de Don Benito".

- Igualmente, se recoge que la cesión de los terrenos del Ayuntamiento ya se ha realizado, en los párrafos 4º, 5º y 8º de la página 2, en los párrafos 5º y 9º de la página 6, y en el párrafo 2º de la página 7 del Acta.

H) En cuanto a la glorieta y conexión al viario EX 206, en el párrafo 7º de la página 3 del Acta se indica que "en el PIR no se incluyeron las obras complementarias y necesarias para la construcción de una glorieta y los viales de conexión con la EX - 206..."

I) Respecto a que los terrenos de Don Benito previstos para el Hospital, están ya incluidos en el Plan General de Ordenación Urbana, se hace referencia a ello en el párrafo 1º de la página 2, y en el párrafo 2º de la página 3 del Acta.

J) En cuanto a la conectividad y accesibilidad peatonal de uno u otro Proyecto.

- En el párrafo 7º de la página 3 se indica que en el P.I.R. no se incluyeron los accesos peatonales.

- En el párrafo 8º de la página 6 se dice que en el P.I.R. "no está prevista la conectividad".

- En el párrafo 9º de la página 6 del Acta se dice: "Todo lo contrario sucede con los terrenos cedidos por Don Benito..."

/41
OL3014810

Pleno ordinario
26/10/2015

CLASE 8.ª

K) En cuanto a los objetivos de calidad acústica, en el párrafo 5º de la página 3 se recoge que el lugar propuesto por el PSOE cuenta "con un Informe desfavorable en materia de contaminación acústica".

- En el párrafo 9º de la página 6 del Acta se dice que en los terrenos cedidos por Don Benito, sí se cumplen los objetivos de calidad acústica.

L) En cuanto al problema de que el PIR está "encajonado en una vía de tráfico..."

- En el párrafo 5º de la página 3, se dice que la ubicación propuesta por el PSOE se encuentra "en un lugar encajonado en un cruce de vías..."

- En el párrafo 9º de la página 6, se dice que los terrenos cedidos por Don Benito "no están encajonados..."

LL) En cuanto a los Informes y estudios hidrológicos, de inundabilidad y arqueológicos, el párrafo 9º de la página 6 textualmente señala que (al contrario de la otra propuesta) en los terrenos cedidos por Don Benito se cuenta "con todos los Informes Técnicos favorables, incluidos un estudio hidrológico y de inundabilidad..."

M) Finalmente, en cuanto a las palabras del Sr. Alcalde, que se recogen en las páginas 8 y 9 del Acta, lo que ahí consta refunde las diferentes manifestaciones realizadas por el Sr. Alcalde durante el transcurso de todo el Pleno, tanto cuando realizó matizaciones o aclaraciones a lo que los Portavoces de los Grupos iban diciendo durante el debate, como lo que expresó en la intervención que puso fin a la sesión. Sin perjuicio de lo anterior, correspondería precisamente al Sr. Alcalde hacer constar, en su caso, que algo que se le atribuye en Acta como dicho por él, no es cierto que lo dijera; sin embargo, el Sr. Alcalde ha dado el conforme y no ha puesto objeción alguna a lo que consta en Acta relativo a sus manifestaciones en la sesión plenaria.

2º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se corresponden con las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 25 de septiembre, 2,9 y 16 de octubre de 2015.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN DE EMPLEO DE EXPERIENCIA
2015.

Dentro de este punto del Orden del Día quedó informado el Pleno del contenido del Acta de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 15 de octubre de 2015 del siguiente tenor literal:

“El objeto de la presente sesión, es informar por parte de la Sra. Concejala de Régimen Interior, a los diferentes grupos políticos municipales, de la convocatoria del Programa de Fomento de Empleo de Experiencia para el año 2015, con unas bases y una aportación económica municipal prácticamente idénticas a las del año anterior.- Los puestos de trabajo ofertados ascienden a 73.- La aportación del Ayuntamiento supone un montante económico de 146.181 euros.- La composición del Tribunal también es similar a la de años anteriores.- Se facilita a los Señores miembros de la Comisión Informativa el contenido de la convocatoria. (Anexo I).”

4º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA
POR GUARDERÍA RURAL.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas celebrada el día 23 de octubre de 2015, del siguiente tenor:

“Se da cuenta de la Modificación pretendida, de conformidad con el Informe de Intervención emitido al efecto con fecha 1-10-2015, del que se deriva que los artículos afectados son los números 2, 3 y 5, que afectan respectivamente al hecho imponible, sujetos pasivos y base imponible.

En todos los casos indicados se exceptúa de la prestación y del cobro por el servicio de vigilancia de Guardería Rural, a las zonas de influencia de las Entidades Locales Menores.

Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto, si bien por la Sra. Valadés Pulido en representación del PP se solicita que con anterioridad a la celebración del Pleno le sea facilitado el dato contable relativo a la cantidad económica que el Ayuntamiento dejará de ingresar. Por el Servicio de Intervención se intentará facilitar dicho dato a la mayor brevedad posible.

Por otra parte, a pregunta formulada por la Sra. Valadés Pulido respecto a si esta modificación y la exclusión de las zonas de influencia, supondrá que el Equipo de Gobierno lleve a cabo un incremento de la tasa para el resto de afectados a fin de compensar las pérdidas que se producen, por el Sr. Merino Palomo se contesta que “de momento no se cambia la tasa”.



0L3014811

Pleno ordinario
26/10/2015

CLASE 8.ª

También en contestación a diversas preguntas formuladas por la Sra. Valadés Pulido, por el Sr. Merino Palomo se indica que el Ayuntamiento de Don Benito no enviará a partir de estos momentos el Servicio de Guardería Rural a las zonas de influencia de las Entidades Locales Menores aunque lo solicitaran; se aclara igualmente que dichas Entidades Locales Menores, aunque en la práctica se considera inviable, podrían establecer este Servicio en sus respectivas zonas de influencia."

B) En Pleno, sin debate, resulta aprobado por Unanimidad el presente punto del Orden del Día.

5º.- SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE REINTEGROS.

A) Se trae a la vista Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas celebrada el día 23 de octubre de 2015, del siguiente tenor:

"Por Unanimidad se DICTAMINA favorablemente el asunto, y en consecuencia por el Ayuntamiento, en base al Apartado 2 de la Disposición Adicional Décima del Real Decreto Ley 17/2004, se solicitará la aplicación de un régimen especial de reintegros del saldo deudor resultante de la liquidación definitiva de la participación en los Tributos del Estado correspondiente al año 2013, que asciende a la cantidad de 283.232,96 €, fraccionándose en un período de diez años, reintegros que se iniciarán en la entrega a cuenta de la participación en Tributos del Estado del mes de enero del año 2016, siendo a partir de entonces los reintegros mensuales aplicables los que resulten de dividir el importe pendiente de reintegrar el día primero de aquel mes entre 120 mensualidades."

B) En Pleno sin debate, resulta aprobado por Unanimidad el presente punto del Orden del Día.

6º.- ASUNTOS URGENTES.

Aceptada por Unanimidad la Urgencia del asunto, también por unanimidad se Acuerda la constitución de Comisión Informativa Especial solicitada por el Grupo Municipal Popular para tratar el tema de las inundaciones producidas en Don Benito el día 18 de octubre de 2015, y su celebración el día 6 de noviembre de 2015.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Por el Sr. Mera Arias se realizan varias preguntas.

“En primer lugar, en la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre de 2015, se aprobó la adjudicación del suministro de gasóleo a una empresa de Don Benito para las dependencias del Ayuntamiento de Don Benito. Nos gustaría saber cuáles son las dependencias a las que hace referencia. La segunda pregunta es sobre la caldera de biomasa instalada en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Don Benito y nos gustaría saber qué criterios se van a utilizar para la contratación del suministro de la biomasa o pellets.

Mis dos últimas preguntas van dirigidas al Sr. D. Juan Antonio Merino Palomo. La primera es qué criterio se ha seguido para la poda en diferentes sitios y lugares de nuestra población, ya que es una poda realmente singular y genuina con respecto a otros años. No sabemos si corresponde a algún tema de innovación en poda o algo así.

Y la última pregunta, relativa también a agricultura tiene que ver con las manifestaciones vertidas en los medios de comunicación por parte del Concejal de Agricultura, D. Juan Antonio Merino, que manifiesta que serán los agricultores los que hagan frente a la sustitución o renovación de aquellas cunetas que estén en mal estado. No tienen bastante los agricultores con pagar el impuesto de bienes inmuebles rústicos, no tienen bastante con pagar las cuotas de las Comunidades de Regantes, ya sean de Orellana o del Zújar, no tienen bastante con que el gobierno de su presidente Vara no pague en tiempo y forma la Política Agraria Comunitaria sino que, además, ahora los van a apretar un poco más y los van a hacer que ellos, expongan sus bienes privados y su bolsillo para reparar las cunetas, que son de la administración pública. Me gustaría que se manifestara sobre ello y lo aclarara al respecto.”

Respecto a la primera pregunta formulada, por la Sra Tomillo Ramos se contesta que las dependencias a que se refiere la adjudicación del suministro de gasóleo a una empresa de Don Benito, son todas las dependencias del Ayuntamiento. Igualmente le indica que el Pliego está a su completa disposición.

En cuanto a la segunda pregunta formulada, por el Sr. Talavera Morón se contesta que es la primera vez que va a instalarse dicha caldera en las dependencias municipales. Respecto a los criterios para contratar son puramente económicos, atendiéndose al suministro, a la retirada de cenizas y al mantenimiento.

Respecto a las otras dos preguntas planteadas, por el Sr. Merino Palomo se contesta lo siguiente:

- Para la poda de árboles se ha atendido a diversos criterios, tales como la evolución y desarrollo de cada árbol, su altura, las posibles molestias a viviendas, la dificultad para llevar a cabo tratamientos fitosanitarios, el tipo de madera, las caídas de ramas con riesgos para personas, la necesidad de hacer convivir personas y árboles, la peligrosidad de cada caso, la nueva y mejor formación de los árboles...



Pleno ordinario
26/10/2015

CLASE 8.ª

- Respecto a la segunda cuestión relativa a renovación de cunetas, el Sr. Merino Palomo indica que él no ha dicho que las tengan que restituir los agricultores; lo que ha manifestado, que es algo completamente distinto a lo que ha dicho el Sr. Mera Arias, es que las tendrán que restituir y reparar aquellos agricultores que después de hechas las cunetas, las hayan modificado o/y tapado indebidamente, porque con esas actuaciones se producen daños en los caminos, y el erario público no debe soportar ni cargar con unos gastos que se deben exclusivamente a la mala actuación de algunas personas. Por la Alcaldía se indica que han sido los propios agricultores, los que han pedido que se actúe de esa manera contra quiénes indebidamente modifican o tapan las cunetas.

* Por parte de la Sra. Mata Pedrosa se pregunta lo siguiente:

“Al Concejal de Educación, D. Francisco Javier Martín-Romo Capilla. Hemos recibido varias quejas en distintos centros educativos en los cuales, no se han pintado las aulas de dichos centros, como se hacía en años anteriores, quería saber el motivo por el que no se han pintado las aulas”.

Por el Sr. Martín-Romo Capilla se contesta que, partiendo del escaso presupuesto con que se ha podido contar para este fin, se ha actuado atendiendo las prioridades marcadas por los Técnicos Municipales y los Directores de los Centros Educativos, a la vista del estado y de la situación de cada Centro. Por eso le sorprende que hayan existido las quejas indicadas.

* Por la Sra. Bravo Parejo se formulan las siguientes preguntas:

“A la Concejal de Servicios Sociales, Sra. Morcillo: Hemos visto en prensa sus declaraciones respecto a las becas de los libros de texto en las que afirmaba que si quedaba remanente se atenderían los casos más urgentes de alumnos de E.S.O y de Primaria. Nos gustaría saber si ha quedado algún tipo de remanente para esos alumnos de E.S.O y de Primaria. Por otra parte, solicité en el Pleno del 28 de septiembre una copia del documento que el Ayuntamiento de Don Benito había firmado con La Caixa. No lo hemos recibido.

La Concejal de Servicios Sociales, Dña. Pilar Morcillo, contesta que no tiene conocimiento de esa petición. Doña Verónica Bravo Parejo le informa que en el acta del Pleno del 28 de septiembre aparece recogido y vuelve a solicitarlo de nuevo en el nombre del Grupo Municipal Popular. También pide información sobre los días y horarios de atención al público de las trabajadoras sociales en cada uno de los tres centros que tiene la Ciudad, calle Donoso Cortés, Plaza García Sola y calle Venezuela.

La siguiente pregunta está dirigida al Concejal de Educación, D. Francisco Javier Martín-Romo Capilla. Hemos visto que su concejalía y la de Medio Ambiente han puesto

en marcha el Plan Municipal de Educación, Seguridad Vial y Educación Ambiental 2015-2016. En qué consiste este plan, por qué el Grupo Municipal Popular no ha sido informado, cuál es el presupuesto con el que cuenta este plan, cuáles son los objetivos, contenidos... que se van a impartir, qué técnicos han participado en la redacción de este plan. El Grupo Municipal Popular solicita una copia de dicho Plan.

Mi última pregunta está destinada a la Concejala de Cultura, Dña. Natalia Blanco. Hemos podido ver que la Biblioteca Municipal ha donado libros a nueve colectivos. Nos gustaría saber cómo han sido elegidos dichos colectivos o asociaciones, quién los ha elegido, si esas asociaciones o esos colectivos lo han solicitado por escrito. También hemos tenido conocimiento que hay colectivos que están en lista de espera, por qué esos colectivos no han conseguido esos libros y qué criterios se han seguido y en base a qué para elegir esos colectivos y no otros”.

Por la Sra. Morcillo Sánchez se indica que le facilitará copia del documento firmado con la Caixa.

Respecto a las becas de libros de texto, efectivamente se han atendido las verdaderas necesidades y los casos más urgentes de alumnos. Las emergencias sociales han quedado cubiertas, con las ciento cuarenta becas concedidas, tanto para Infantil, Primaria y E.S.O.

Respecto a los días y horarios de atención al público de las Trabajadoras Sociales en cada uno de los Centros, se informará detalladamente a la Sra. Bravo Parejo, si bien deja claro que se está atendiendo a toda aquella persona que lo requiere, habiéndose acabado con la situación que antes existía cuando era continuo que hubiera gente esperando en la puerta de la calle a pesar del frío, y que por supuesto independientemente del horario se atienden todas las situaciones de emergencia social. El objetivo de esta Concejalía no es que los Servicios Sociales sean sólo un instrumento para los pobres, sino una herramienta para todos los ciudadanos.

Por el Sr. Martín-Romo Capilla, respecto a las cuestiones que se le preguntan, indica que convocará próximamente una Comisión Informativa de Educación para facilitar datos concretos.

Por la Sra. Blanco Gómez se contesta, en cuanto a la donación de libros efectuada por parte de la Biblioteca Municipal, que se ha llevado a cabo atendiendo a las demandas de las Asociaciones que lo han solicitado; se trata de libros duplicados, triplicados o/y que no se estaban utilizando. Se remitieron más de doscientas cartas a todas las Asociaciones explicándoles todo el proceso. En estos momentos hay dos o tres Asociaciones en reserva, a las que se les donarán libros con prioridad en el próximo año. Le facilitará la lista de Asociaciones que han recibido libros y el número exacto de libros y DVD donados. Se ha actuado de manera totalmente escrupulosa con igual trato a todas las Asociaciones, que siempre han estado presentes e informadas de todo el proceso.

* El Sr. Ballesteros Marcos realiza una pregunta dirigida a todo el Grupo Municipal Socialista.

“En España, la Iglesia Católica tiene 5.141 centros de enseñanza concertada, con más de 990.000 alumnos, que ahorran al Estado varios cientos de millones de euros, hay 107

-144-
OL3014813

Pleno ordinario
26/10/2015

CLASE 8.ª

hospitales, 1004 asilos, centros de minusválidos, transeúntes, enfermos terminales, de Sida, con un total de 59.312 camas, que ahorran al estado miles de millones de euros. Caritas destina 155 millones de euros al año salidos de los bolsillos de los católicos españoles y de otros no creyentes que les ayudan. Manos Unidas destina 43 millones de euros al año, obras misionales como el Domund, etc., destinan 23 millones de euros al año, que también salen de las donaciones de los ciudadanos. 365 centros de reeducación para marginados, expresidarios, toxicómanos, etc., 937 orfanatos con más de 10.000 niños abandonados, el 80% del gasto del patrimonio histórico y artístico que la iglesia ahorra al Estado, suponen varias decenas de millones de euros.

Estas son las razones por las que el Estado sigue dando un poco de ayuda a la Iglesia Católica. ¿Dónde puede ir un necesitado a pedir un bocadillo, una comida o que le paguen la luz? ¿a la sede de los partidos políticos o de los sindicatos?

Nos gustaría saber la opinión que tiene el Grupo Municipal Socialista en Don Benito sobre la idea de su líder, D. Pedro Sánchez, de hacer de España una nación laica. ¿Ustedes están con el Alcalde socialista de La Coruña, Sr. Vázquez o al cien por cien con la propuesta del Sr. Pedro Sánchez? Y si están en contra de la propuesta del Sr. Sánchez, ruego se la trasladen."

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta diciendo que España es un Estado laico según se desprende de la Constitución. Por el PP se contesta que la Constitución lo que dice es que España es un Estado aconfesional.

* Por la Sra. Cidoncha Martín se formula pregunta a la Sra. Concejala de Participación Ciudadana.

"Sabemos, a través de los medios de comunicación con las Asociaciones de Don Benito y mi pregunta es si ha convocado a todas las asociaciones, qué criterios ha seguido para convocarlas y, en el caso de que haya convocado a todas las asociaciones, yo soy representante de una, ¿por qué a mí no se me ha convocado?"

Por la Sra. Núñez Casado se contesta que se ha convocado a todas las Asociaciones según el listado que la Sra. Cidoncha dejó en la Concejalía y conforme a los datos y direcciones que constan en dicho listado.

* Por la Sra. Bahamonde Moreno, se formula a la Sra. Valadés Pulido, la siguiente pregunta:

1981-
OL3014813

Dado que según el Informe de la Sra. Interventora Municipal de fecha 22 de octubre de 2015, en la contabilidad a su cargo no constan ingresos o depósitos por cualquier concepto efectuados por la Concejalía de Servicios Sociales, relacionados con actividades realizadas, organizadas, patrocinadas o efectuadas en colaboración con Asociaciones u otras Entidades durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014; y dado que por lo que respecta al ejercicio 2015, consta ingreso efectuado por Doña Pilar Morcillo Sánchez por importe de 3.392,00 euros en concepto de actividades de mayores en la Feria de septiembre, ¿dónde está ese dinero correspondiente a las actividades indicadas llevadas a cabo por la Concejalía de Servicios Sociales durante la pasada legislatura?

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos. Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 26 de octubre de 2015, se compone de siete folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014807 al número de serie OL3014813 y folios correlativamente enumerados desde el número 138 al 144 a doble cara. Certifico.

EL SECRETARIO



• Fdo: Luis Angel Martín Peyró



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015



OL3014814

CLASE 8.ª

Acta nº 21/2015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Luis Quintana Álvarez

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

- Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
- Don Juan Antonio Merino Palomo
- Doña Natalia María Blanco Gómez
- Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
- Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
- Don Pedro José Parejo Moruno
- Doña Yolanda Tomillo Ramos
- Don Enrique Manuel Talavera Morón
- Doña María Cristina Valadés Rodríguez
- Don Francisco Antonio García Gallego
- Doña Marta Núñez Casado
- Don Juan Antonio Sánchez Sánchez
- Doña María Josefa Valadés Pulido
- Doña Leonor Llanes Martín-Romo
- Doña Verónica Inés Bravo Parejo
- Don Luís Saucedá Parejo
- Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
- Doña Clara María Mata Pedrosa
- Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
- Don Facundo Mera Arias

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA:

Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez.

NEGOCIADO DE INFORMÁTICA:

Don Jesús Parejo Andrada

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez.

En la Ciudad de Don Benito a veintitrés de noviembre de dos mil quince, siendo las diez horas, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

PUNTO ÚNICO: SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.
(ELECCIONES GENERALES
A CELEBRAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2015).

Se procede al Sorteo Informático para la designación de miembros de las Mesas Electorales con motivo de la celebración con fecha 20 de Diciembre de 2015 de las Elecciones Generales, entregándose a cada Grupo Político Municipal, una copia del resultado de dicho sorteo.

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIF. SALÓN DE PLENOS(ANTIGUA CÁMARA AGRARIA)

DIRECCION: CALLE MESONES NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0063 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JULIA BARROSO SANANDRES

Identificador: 52357213J

Dirección: CALLE ARROYAZO 5 PISO P04 PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0077 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAQUEL BLANCO MERA

Identificador: 33989432D

Dirección: CALLE VIRGEN 7 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0522 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS IZQUIERDO GARCIA

Identificador: 08108038D

Dirección: CALLE BUSTOS 6 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0001 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ELVIRA ACEBAL SARABIA

Identificador: 00643204D

Dirección: CALLE DONOSO CORTES 14 PISO P01 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0501 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JULIO HIDALGO BARQUERO SUAREZ DE VENEGAS

Identificador: 08768424L

Dirección: CALLE ANTONIO MAURA 19 PISO B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0210 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA BELEN COLLADO CINTERO



0L3014815



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

Identificador: 28972086K
Dirección: CALLE VIRGEN 7 PISO P04 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0414 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA MONTSERRAT GOMEZ ROMERO
Identificador: 33981401M
Dirección: CALLE VILLANUEVA 4 PISO P02
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0505 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ALEXANDRE HURTADO CORRAL
Identificador: 44711405A
Dirección: CALLE ARROYAZO 5 PISO P05 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0476 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M. TERESA GUTIERREZ MURILLO
Identificador: 08697351Q
Dirección: CALLE VILLANUEVA 25 PISO P01
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIF. SALÓN DE PLENOS(ANTIGUA CÁMARA AGRARIA)

DIRECCION: CALLE MESONES NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0103 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JORGE MARTIN-PEREZ GARCIA
Identificador: 33988215B
Dirección: CALLE DOÑA CONSUELO TORRE 23 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0421 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: GABRIEL SANCHEZ BLAZQUEZ
Identificador: 09155226F
Dirección: CALLE DONOSO CORTES 4 PISO P03
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0089 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MANUEL JESUS MARTIN PEREZ

Identificador: 08800643S
Dirección: CALLE VILLANUEVA 43 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0225 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M ISABEL NIETO ALMEIDA
Identificador: 52356298H
Dirección: CALLE ARRABAL 20 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0036 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAUL LOPEZ PEÑA DE LA
Identificador: 34772451Q
Dirección: CALLE SAN ANDRES 6 PISO P02 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0249 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA MANUELA PAJARES GOMEZ VALADES
Identificador: 33980322F
Dirección: CALLE TUMBON 9 PISO P01 PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0261 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DAMIANA PAREDES REBOLLEDO
Identificador: 76225475W
Dirección: CALLE VIRGEN 7 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0365 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN RODRIGUEZ PORRO
Identificador: 76207751B
Dirección: CALLE ESPOLON 3 PISO P02
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0284 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DAVID PEREZ ARBOL DEL
Identificador: 48538534R
Dirección: CALLE SAN ANDRES 10 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

DIRECCION: CALLE GROIZARD NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0292 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EDUARDO GALLEGO MIRANDA
Identificador: 50546299G



0L3014816

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

Dirección: CALLE SANTA TERESA DE JESUS 63 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0847 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. ISABEL TORAL CASCO

Identificador: 08688240J

Dirección: CALLE PEREZ GALDOS 12 PISO P04 PTA DCHA

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0562 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LORENA MORCILLO GOMEZ

Identificador: 53575772D

Dirección: CALLE VILLANUEVA 55 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0713 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BEATRIZ RODRIGUEZ DURAN

Identificador: 53737731W

Dirección: CALLE TESORO 13 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0236 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AZUCENA FERNANDEZ FERNANDEZ

Identificador: 53571251L

Dirección: CALLE CERMEÑUELA 18 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0465 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL CARMEN LOPEZ SERRANO

Identificador: 33985775D

Dirección: CALLE SAN ANTONIO 8 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0101 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. TERESA CABEZAS MOLINA

Identificador: 76238249B

Dirección: CALLE BARRIAL 45

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0174 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PAULA COLOMO ROMERO

Identificador: 53985968T

Dirección: CALLE ARENAL 7 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0240 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE FERNANDO FERNANDEZ JIMENEZ

Identificador: 34771087D

Dirección: CALLE SAN ANTONIO 32 PISO P01 PTA IZDA

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

DIRECCION: CALLE GROIZARD NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0451 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CARMEN FORTUNA MARTIN

Identificador: 79264817D

Dirección: CALLE GROIZARD 9 PISO P06 PTA D

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0652 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSEFA GONZALEZ SILVA

Identificador: 76197223V

Dirección: CALLE CORTE 13 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0074 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALMUDENA AYUSO MORA

Identificador: 53266696F

Dirección: CALLE RABANERO 9 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DANIEL BALSERA PAJUELO

Identificador: 53739122J

Dirección: CALLE MERIDA 9 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0004 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL ACEVEDO POZO

Identificador: 76228307M

Dirección: CALLE JUAN APARICIO 12 PISO PBJ PTA E

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0031 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL ALVAREZ SANCHEZ

Identificador: 08695416J

Dirección: CALLE PEDRO ALFONSO 4 PISO P01 PTA D



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015



OL3014817

CLASE 8.ª

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0699 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CARMEN HURTADO PEREZ

Identificador: 52968672V

Dirección: CALLE CORTE 15 PISO PBJ PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0635 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JORGE GONZALEZ MENDOZA

Identificador: 53266763M

Dirección: CALLE JUAN APARICIO 14 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0701 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO HURTADO RUIZ

Identificador: 76201027A

Dirección: CALLE CORTE 15 PISO PBJ PTA A

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

DIRECCION: CALLE GROIZARD NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0060 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. DOLORES MANCHA PAULINO

Identificador: 33982290C

Dirección: CALLE ESQUERO 33

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0320 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIA PAJUELO GARCIA

Identificador: 34769312M

Dirección: CALLE MERIDA 9 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0538 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE FELIX SALAS CASTELLON

Identificador: 50079100G

Dirección: PLAZA SANTO ANGEL 1 POR 2 PISO P04 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0104 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JULIA MARTIN ROMO CAPILLA

Identificador: 33985493A

Dirección: CALLE TEJARES 3 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0215 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CRISTINA MORCILLO LOPEZ

Identificador: 08679333F

Dirección: CALLE PESCADORES 51 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0170 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VISITACION MERCHAN ANDUJAR

Identificador: 53572596F

Dirección: CALLE ESQUERO 10 PISO P04 PTA BD

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0699 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABEL VIDAL ESCUDERO

Identificador: 76225182P

Dirección: CALLE PEDRO ALFONSO 2 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0397 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DOLORES PINA TREVILLA

Identificador: 53737043G

Dirección: CALLE ESQUERO 26 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0668 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CESAR TORRES VILLEGAS

Identificador: 53577656F

Dirección: CALLE FRANCISCO VALDES 6 PISO PBJ PTA C

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE

DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0028 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA SOL ALVAREZ CANTERO

Identificador: 09162845J



OL3014818

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

Dirección: CALLE ALCOLLARIN 34 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0406 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M ISABEL GONZALEZ GARCIA
Identificador: 76237417F
Dirección: CALLE BURDALO 5 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0038 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN PEDRO APARICIO CAPILLA
Identificador: 52961997N
Dirección: CALLE ALCOLLARIN 44 PISO P02 PTA F
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0362 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JESUS GARCIA VELARDE
Identificador: 53263141V
Dirección: CALLE TAJO 31 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0142 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ISIDRO MANUEL CASADO SANCHEZ
Identificador: 52961985T
Dirección: CALLE RUECAS 22 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0367 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JAVIER GARCIA MORA MORCILLO
Identificador: 53736070C
Dirección: CALLE GUADIANA 49 PISO P01 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL CABALLERO GODOY
Identificador: 08694802C
Dirección: CALLE GUADAMEZ 22 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0157 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LUIS MIGUEL CERRATO GARCIA
Identificador: 34771419L

013014818

Dirección: CALLE ALCOLLARIN 32 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0453 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: AZUCENA LEDESMA MARTINEZ

Identificador: 53736453N

Dirección: CALLE MATACHEL 2 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE

DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0193 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: IGNACIO PARDO OTALORA

Identificador: 52967561X

Dirección: CALLE GUADIANA 74 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0094 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALMUDENA MORCILLO FLORES

Identificador: 52358261A

Dirección: PLAZA CIJARA 4 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0003 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALVARO MARTIN BALSERA

Identificador: 53985107J

Dirección: CALLE GUADIANA 30 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0423 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. MONTSERRAT TAMAYO GALLEGO

Identificador: 34768080S

Dirección: PLAZA CIJARA 11 PISO P03 PTA E

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0428 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN JOSE TORRES MARTINEZ

Identificador: 53578682K

Dirección: CALLE GUADAMEZ 1 POR A PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0145 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE NEVADO ESCUDERO



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015



0L3014819

CLASE 8.ª

Identificador: 76231574Y
Dirección: CALLE ALCOLLARIN 46 PISO P01 PTA F
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0413 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIO SOSA PAJUELO
Identificador: 41510773M
Dirección: CALLE BURDALO 2 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0166 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DIANA NOGALES MENACHO
Identificador: 79309414D
Dirección: CALLE ORELLANA 2 PISO P01 PTA G
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0238 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSEFA PRIETO MELCHOR
Identificador: 33987781Z
Dirección: CALLE BURDALO 1 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE

DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0132 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M JOSE BERMEJO MORENO
Identificador: 28947046M
Dirección: AVDA VEGAS ALTAS 128 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0239 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA CARMONA MORA
Identificador: 53577661N
Dirección: PLAZA GARCIA DE SOLA 15 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0192 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO CALDERON MORENO

Identificador: 53577450P
Dirección: CALLE PAJARITOS 84 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0145 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUELA BLANES CABEZA

Identificador: 79309320F

Dirección: CALLE GUADALQUIVIR 2 ESC. IZ PISO P04 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0207 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL CAMPOS SAAVEDRA

Identificador: 52967070W

Dirección: CALLE MATACHEL 11 PISO P02 PTA F

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0422 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: REMEDIOS DIAZ SILVA

Identificador: 53576583S

Dirección: CALLE MATACHEL 11 PISO PBJ PTA F

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0079 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NUMANCIZ AVILA GOMEZ

Identificador: 54334508K

Dirección: CALLE BENITO ARIAS MONTANO 14 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0376 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA DIAZ BLAZQUEZ

Identificador: 53578204A

Dirección: CALLE PAJARITOS 96 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0040 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUELA AMAYA MANZANO

Identificador: 39865704B

Dirección: CALLE MATACHEL 11 PISO P01 PTA K

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE

DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0788 NIVEL DE ESTUDIOS: 4



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015



0L3014820

CLASE 8.ª

Nombre: LUIS PRIETO GARCIA
Identificador: 52356727X
Dirección: CALLE DUERO 2 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0389 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DAVID MARTIN VEGA
Identificador: 53985659J
Dirección: CALLE VAPOR 12 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0036 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LAURA GALLEGO ORTIZ
Identificador: 53737997S
Dirección: CALLE CANALEJAS 66 PISO P02 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0669 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUELA PAJUELO CABEZAS
Identificador: 09170102W
Dirección: CALLE MATAHEL 11 PISO P02 PTA J
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0295 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FRANCISCA TRINIDAD LOPEZ ARTILES
Identificador: 33983385B
Dirección: PLAZA GARCIA DE SOLA 2 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0234 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL CARMEN HERMOSO DIAZ
Identificador: 52359306J
Dirección: PLAZA GARCIA DE SOLA 15 PISO PBJ PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0784 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ESPERANZA PORRO SAUCEDA
Identificador: 33987319N
Dirección: CALLE RUISEÑOR 10 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0183 NIVEL DE ESTUDIOS: 3



Nombre: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ JAIME
 Identificador: 52965290Q
 Dirección: CALLE JERTE 3 PISO P02 PTA C
 Cod. Postal: 06400

Plano Electoral
 13-novembre-2013

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0804 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CLAUDIO QUINTANA MORENO
 Identificador: 76207891J
 Dirección: CALLE CANALEJAS 2 PISO P01 PTA G
 Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: C

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL NOQUE

DIRECCION: PLAZA GARCIA DE SOLA NUM: 14

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: C0313 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL CARMEN SOSA DE GALVEZ
 Identificador: 33988669M
 Dirección: CALLE DUERO 2 PISO P03 PTA B
 Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0024 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROSA REALES CASADO
 Identificador: 53739711G
 Dirección: CALLE JERTE 20 PISO P01 PTA I
 Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0009 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SILVIA RAMOS CABALLERO
 Identificador: 52966957G
 Dirección: CALLE DUERO 8 PISO PBJ
 Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0363 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE MARIA TORO DE ARREAZA
 Identificador: 05648995B
 Dirección: CALLE MATAHEL 11 PISO P03 PTA F
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: C0361 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SARA TIMOTEO RUBIAS
 Identificador: 53575699M
 Dirección: CALLE RUISEÑOR 12 PISO P01
 Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: C0386 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIA VALERO PEREZ



0L3014821

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

Identificador: 08694779C

Dirección: CALLE CANALEJAS 66 PISO P03 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0127 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MONICA RUIZ HERNANDEZ

Identificador: 76225454G

Dirección: CALLE TAJO 58 PISO P02 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0326 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO JESUS SUAREZ MOLINA

Identificador: 53737812Z

Dirección: CALLE MATACHEL 11 PISO P01 PTA G

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0028 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO REBOLLEDO GALLARDO

Identificador: 53262513X

Dirección: CALLE IBOR 7 A PISO P01

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. JOSÉ MANZANO

DIRECCION: CALLE FUENTE DE LOS BARROS NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0723 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JAVIER LEAL ROMERO

Identificador: 53574328Z

Dirección: CALLE ALBERCONES 27 PISO P02

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0454 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: IRENE GALLARDO ESCOBAR

Identificador: 53574542K

Dirección: AVDA CORDOBA 132 PISO P02 PTA E

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0576 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MIGUEL GARRIDO NIETO-GUERRERO
Identificador: 52967175S
Dirección: CALLE VILLANUEVA 102 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0008 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE AGUSTIN AGENJO CABRERA
Identificador: 05603193W
Dirección: CALLE SAN ROQUE 14 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0232 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M MERCEDES CERRATO RUIZ
Identificador: 09166866D
Dirección: CALLE NOGAL 53 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0449 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ANA ISABEL GALAN PAREDES
Identificador: 53577102M
Dirección: CALLE PALOMAR 116 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0554 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MANUEL GARCIA TERRAZA
Identificador: 33980740B
Dirección: CALLE FUENTE DE LOS BARROS 81 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0102 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MANUEL BENITEZ-DONOSO PAREJO
Identificador: 52969636S
Dirección: CALLE VILLANUEVA 66 PISO P02 PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0263 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN JOSE CIDONCHA MENDEZ
Identificador: 09160357D
Dirección: CALLE VILLANUEVA 56 PISO P01
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. JOSÉ MANZANO
DIRECCION: CALLE FUENTE DE LOS BARROS NUM: 2



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015



0L3014822

CLASE 8.ª

PRÉSIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0101 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL PILAR MERA DE CAZALET DE HAUT

Identificador: 08697282Q

Dirección: CALLE PALOMAR 129 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRÉSIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0594 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBA SOSA PEREIRA

Identificador: 53736761K

Dirección: AVDA CORDOBA 150 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRÉSIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0640 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ENRIQUE VALADES CHICO

Identificador: 34768371F

Dirección: CALLE SAN ROQUE 8 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0551 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: SANTIAGO SANCHEZ BARROSO QUIROS

Identificador: 52965489P

Dirección: CALLE VILLANUEVA 102 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0130 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANDRES MORCILLO CHAPARRO

Identificador: 33987583T

Dirección: CALLE CASTAÑO 78 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0462 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: GREGORIO RUIZ HERNANDEZ

Identificador: 76220733K

Dirección: CALLE PALOMAR 164

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0083 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: LUIS ALBERTO MAYORAL MANZANO

Identificador: 53577350T

Dirección: CALLE VILLANUEVA 30 PISO P03 PTA C

Cod. Postal: 06400

871
SSBA IOE JO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0433 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SOLEDAD ROMERO ALISEDA
Identificador: 34767315D
Dirección: CALLE PALOMAR 202 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0051 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: DANIEL MARTIN PEREZ SAUCEDA
Identificador: 76231332V
Dirección: CALLE SIERPES 9 PTA BJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. JOSÉ MANZANO
DIRECCION: CALLE FUENTE DE LOS BARROS NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0533 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIO GUERRAS DIEGO DE
Identificador: 80058441H
Dirección: CALLE ZALAMEA 23 PISO P02 PTA K
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0438 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: EMILIA GARCIA NIETO
Identificador: 53571293S
Dirección: CALLE HIGUERA 9 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0407 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANTONIO GARCIA ACEVEDO
Identificador: 76248738N
Dirección: CALLE ABETO 37 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0282 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: M. DOLORES DIESTRO DIESTRO
Identificador: 52961280P
Dirección: CALLE CASTAÑO 27 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0332 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JORGE FERNANDEZ GONZALEZ
Identificador: 53266780E
Dirección: CALLE HIGUERA 12 PISO PBJ



0L3014823

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0378 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: PATROCINIO GALLEGO BLANCO
Identificador: 76208074N
Dirección: CALLE CARRETAS 30
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0384 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: IVAN GALLEGO HERRERA
Identificador: 53264891L
Dirección: AVDA CORDOBA 168 PISO P01 PTA J
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0325 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JOSE MARIA FERNANDEZ CASADO
Identificador: 52359550G
Dirección: CALLE NARANJO 11 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0570 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE MARIA JIMENEZ SOSA
Identificador: 53985808R
Dirección: CALLE NOGAL 72 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. JOSÉ MANZANO
DIRECCION: CALLE FUENTE DE LOS BARROS NUM: 2

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0562 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: RAQUEL MARTINA SUAREZ MARQUEZ
Identificador: 15253997Y
Dirección: CALLE FUENTE DE LOS BARROS 45 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0516 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANTONIO SANTOS GARCIA
Identificador: 08697913A
Dirección: CALLE ZALAMEA 31 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0215 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL PAJUELO QUINTANA

Identificador: 52355135M

Dirección: CALLE ZALAMEA 23 PISO P03 PTA F

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0259 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSEFA PAREJO SOSA

Identificador: 76237614C

Dirección: CALLE ZALAMEA 29 PISO P03 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0153 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CECILIA MUÑOZ SANCHEZ

Identificador: 52964488L

Dirección: CALLE CEDRO 2 PISO PBJ PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0384 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: VICENTA RODRIGUEZ REDONDO

Identificador: 52967146D

Dirección: CALLE ABETO 29 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0367 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CAROLINA RODRIGUEZ GOMEZ

Identificador: 53269408M

Dirección: CALLE HIGUERA 14 PISO P01 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0306 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CARLOS QUINTANA GODOY

Identificador: 76240535C

Dirección: CALLE ZALAMEA 37 PISO P01 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0400 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DIEGO ROMERO CARMONA

Identificador: 53577681D

Dirección: CALLE ESPOLON 4 PISO P02

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 02 SECCION: 003 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIF. SALÓN DE PLENOS (ANTIGUA CÁMARA AGRARIA)



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015



OL3014824

CLASE 8.ª

DIRECCION: CALLE MESONES NUM: 9

PRÉSIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0487 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ELENA RAMOS GUEDES

Identificador: 52358063N

Dirección: CALLE SEGUNDA CRUZ 17 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRÉSIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0040 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M CARMEN BLANCO CIDONCHA

Identificador: 53264795S

Dirección: CALLE VIRGEN 74 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRÉSIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0446 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JESUS MARIA PAREJO PAREJO

Identificador: 52355404K

Dirección: CALLE CABEZA DE HERRERA 14 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0056 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JACINTO CALDERON CABEZA

Identificador: 08688974B

Dirección: CALLE FUENTES 6 PISO P03 PTA DCHA

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0608 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: RAFAEL TEXEIRA CASADO

Identificador: 76218703S

Dirección: CALLE CUESTA 5

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0290 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DAMIANA MANZANO ALARCON

Identificador: 08659427L

Dirección: CALLE ANTONIO MAURA 2 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0156 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO FEIJOO MENDOZA

Identificador: 33980629S

Dirección: CALLE BUSTOS 3 PISO P01 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0046 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO BORRALLO SANCHEZ

Identificador: 52359358L

Dirección: CALLE CABEZA DE HERRERA 29 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0021 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO ARIAS MUÑOZ

Identificador: 52966837E

Dirección: CALLE MONTERA 1 PISO P01 PTA B

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 02 SECCION: 004 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

DIRECCION: CALLE ZALAMEA NUM: 30

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0260 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ

Identificador: 09205552D

Dirección: CALLE FUENTE DE LOS BARROS 1 PISO P03 PTA F

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0093 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL CALDERON GALLEGO

Identificador: 53268488M

Dirección: CALLE SANTA MARIA 3 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0221 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PABLO ANGEL CRUZ GUTIERRO

Identificador: 53573813M

Dirección: CALLE VICENTE ALEIXANDRE 12

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0264 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CIPRIANO DIAZ SANCHEZ

Identificador: 76218499H

Dirección: CALLE PEDRERA 34

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0310 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ



0L3014825

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

Identificador: 52356903W
Dirección: CALLE CAMILO JOSE CELA 23 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0467 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN PEDRO GONZALEZ RAMIREZ
Identificador: 34771113N
Dirección: CALLE JOSE RAMIREZ DE ARELLANO 13 PISO PBJ PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0016 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSE ALVAREZ SANCHEZ
Identificador: 52969304M
Dirección: CALLE CAMILO JOSE CELA 14 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0435 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO GOMEZ CIDONCHA
Identificador: 52961118F
Dirección: CALLE MONTERA 12 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0131 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DAVID CARRACEDO RAMOS
Identificador: 53266518J
Dirección: CALLE MANZANEDO 53 PISO P01 PTA D
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 02 SECCION: 004 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

DIRECCION: CALLE ZALAMEA NUM: 30

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0262 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RUBEN PAREDES HERRANZ
Identificador: 52356170M
Dirección: CALLE VICENTE ALEIXANDRE 24 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0431 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIO SANCHEZ GORDO
Identificador: 52356430N
Dirección: CALLE CRUCES 7 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0447 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JULIO SANCHEZ PAREJO
Identificador: 79309618Y
Dirección: CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 4 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0437 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO LUIS SANCHEZ MATA
Identificador: 80041431M
Dirección: CALLE FUENTE DE LOS BARROS 1 PISO P01 PTA I
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0045 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CONCEPCION MAHEDERO LEAL
Identificador: 53266602M
Dirección: CALLE ALMENDRALEJO 15 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0325 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NOELIA QUESADA ORTIZ
Identificador: 20621490N
Dirección: CALLE JOSE RAMIREZ DE ARELLANO 13 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0518 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CARLOS VALENCIA ROLDAN
Identificador: 31171120W
Dirección: CALLE ILUSTRACION 21 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0122 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN FRANCISCO MONTERO SILVA
Identificador: 08860333C
Dirección: CALLE GREGORIO MARAÑON 23 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0498 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: VICENTE TESTILLANO RECIO
Identificador: 13906963J
Dirección: CALLE MANZANEDO 53 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 06400



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª



0L3014826

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL

DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0726 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ISABEL JIMENEZ FLORES

Identificador: 53985069K

Dirección: CALLE SAN JUAN 22 PISO PBJ PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0288 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BRIGIDA MARIA CORREYERO TREJO

Identificador: 53575067V

Dirección: CALLE SAN JUAN 2 PISO P01 PTA I

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0730 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA GUADALUPE JIMENEZ RUIZ

Identificador: 33989283K

Dirección: CALLE FERNANDO DE LA ROCHA 52 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0714 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: YOLANDA HURTADO SANCHEZ

Identificador: 34772340C

Dirección: CALLE ANCHA 115 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0725 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN LUIS JIMENEZ CALDERON

Identificador: 76017109Q

Dirección: CALLE MANZANO 36 PISO P01 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0688 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE HERRADOR GARCIA

Identificador: 52964006C

Dirección: CALLE JUAN PABLO II 4 PISO P03 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0508 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: TOMAS GARCIA GALLEGO

Identificador: 52355173C

Dirección: AVDA PILAR 34 PISO P05 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0317 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PILAR DELGADO SERRANO

Identificador: 53262183W

Dirección: CALLE JUAN PABLO II 2 PISO P05 PTA F

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0498 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO GARCIA ANGEL

Identificador: 52358365S

Dirección: AVDA PILAR 50 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL

DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0664 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BEATRIZ SOSA PINTADO

Identificador: 52962414S

Dirección: CALLE JUAN PABLO II 4 PISO P03 PTA F

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0699 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ELENA TORRES TORRES

Identificador: 52966385F

Dirección: CALLE MANZANO 15 PISO P02 PTA C

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0194 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SANDRA MUÑOZ SOSA

Identificador: 52964895N

Dirección: PLAZA ALBERCAS 17 ESC. 2 PISO P03 PTA E

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0126 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DANIEL YHERAY MORCILLO APARICIO

Identificador: 53736022H



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015



0L3014827

CLASE 8.ª

Dirección: CALLE ANCHA 123 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0412 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: BENIGNO JESUS RAMOS MUÑOZ

Identificador: 53739408T

Dirección: CALLE SAN JUAN 13 PISO P02

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0315 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANA ISABEL PARRA FERNANDEZ

Identificador: 53577659X

Dirección: CALLE JUAN PABLO II 2 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0402 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SILVIA RAMIREZ CAPILLA

Identificador: 53261422T

Dirección: CALLE JUAN PABLO II 3 PISO P02 PTA G

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0480 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBA RODRIGUEZ MUÑOZ

Identificador: 53735037E

Dirección: PLAZA ALBERCAS 9 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0090 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: RAFAEL MIMBRERO APARICIO

Identificador: 52966816R

Dirección: CALLE JUAN PABLO II 1 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL

DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0653 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MARIA HERNANDEZ PENELLA
Identificador: 76231811J
Dirección: PLAZA SEPTIMO ARTE 10 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0518 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M ISABEL GARCIA CERRATO
Identificador: 52355625N
Dirección: CALLE PERU 3 PISO P04 PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0701 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JORGE LOPEZ GALLEGO
Identificador: 53737429E
Dirección: CALLE MAGALLANES 26 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0123 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO BRAVO DORADO
Identificador: 76220662L
Dirección: AVDA PILAR 83 PISO P02
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0666 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO JAVIER HURTADO MORENO
Identificador: 76233138Y
Dirección: AVDA REPUBLICA ARGENTINA 4 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0465 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DAVID GALLEGO APARICIO
Identificador: 52969785A
Dirección: CALLE BOLIVIA 2 PISO P02 PTA IZDA
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0271 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M FELIPA CIDONCHA MATEO
Identificador: 08737427A
Dirección: PLAZA SEPTIMO ARTE 16 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0407 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ROSA FERNANDEZ CIDONCHA
Identificador: 76225374Q
Dirección: CALLE ARRABAL 50 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0710 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE MANUEL LOPEZ RECUERO



0L3014828

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

Identificador: 33981617Z
Dirección: AVDA PILAR 13 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCION: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL
DIRECCION: CALLE SAN JUAN NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0264 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CARMEN PAREJO GALLEGO
Identificador: 53579200X
Dirección: CALLE MAGALLANES 26 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0006 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIELA MANSILLA PEREZ
Identificador: 33985048H
Dirección: AVDA PILAR 25 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0357 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: GLORIA RAMOS GODOY
Identificador: 09162532E
Dirección: CALLE ESCOBILLA 22 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0417 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Identificador: 34767055W
Dirección: AVDA PILAR 45 PISO P02
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0294 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: INES PENIS PAZOS
Identificador: 34770561N
Dirección: AVDA REPUBLICA ARGENTINA 10 PISO P04 PTA DCHA
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0299 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE ANTONIO PERALTA GOMEZ
Identificador: 53577988V
Dirección: CALLE MAGALLANES 11 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0068 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: FERNANDO MENDOZA GOMEZ
Identificador: 52353935R
Dirección: CALLE ARRABAL 45 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0049 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: BALBINA MARTINEZ POZO DEL
Identificador: 08686913C
Dirección: CALLE CHILE 9 PISO PBJ PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0245 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA DEL CARMEN PAREDES BARROSO
Identificador: 34772486M
Dirección: CALLE ROSARIO 20 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 03 SECCION: 003 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO CIVICO BARRIO SAN SEBASTIAN
DIRECCION: CALLE MARTIRES NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0709 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA FRANCISCA HERRERA CASADO
Identificador: 35777931M
Dirección: CALLE CAÑAMERO 127 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0701 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ESTHER HERNANDEZ LILLO
Identificador: 48341144C
Dirección: AVDA CANOVAS 28 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0011 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ROSA MARIA ALISEDA GALLEGO
Identificador: 33981222X
Dirección: CALLE MARTIRES 22 PISO P01
Cod. Postal: 06400



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015



0L3014829

CLASE 8.ª

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0734 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SONIA IZQUIERDO MOLINA

Identificador: 52357014K

Dirección: CALLE AMARGURA 63 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0425 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN JOSE FERNANDEZ PEDRAZA

Identificador: 02199975W

Dirección: CALLE CABEZA DE HERRERA 75 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO LUIS BANDA VALADES

Identificador: 33986074D

Dirección: CALLE CAÑAMERO 72 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0289 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JAIME DELGADO MANCHA

Identificador: 53268313Z

Dirección: CALLE CAÑAMERO 151 POR 1 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0005 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MONICA ALCOBENDAS CABELLO

Identificador: 08888606A

Dirección: CALLE CAÑAMERO 118 PISO P01 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0265 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN PEDRO CORDERO BATALLOSO

Identificador: 33987048V

Dirección: CALLE LAGARTERA 4 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCION: 003 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO CIVICO BARRIO SAN SEBASTIAN

DIRECCION: CALLE MARTIRES NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0070 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARTIN GALLARDO

Identificador: 53737433A

Dirección: CALLE CAÑAMERO 147 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0438 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EMILIA QUIROS BANDA

Identificador: 76238336Y

Dirección: CALLE CAÑAMERO 19

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0564 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MARIA RUIZ FLORES

Identificador: 34771490K

Dirección: CALLE CAÑAMERO 128 PISO PBJ PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0295 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. CARMEN OLIVENZA GARCIA

Identificador: 08846290F

Dirección: CALLE CAÑON 55 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0751 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS VELARDE FLORES

Identificador: 52358359D

Dirección: CALLE CAÑON 95 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0591 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN CARLOS SANCHEZ DELGADO

Identificador: 08836158H

Dirección: CALLE CAÑAMERO 113 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0414 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. GLORIA PORRO SAUCEDA

Identificador: 52968126T

Dirección: CALLE CARDADORES 6 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0263 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: EVA MARIA MUÑOZ RUIZ

Identificador: 52960639B

Dirección: CALLE CAÑAMERO 122 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015



0L3014830

CLASE 8.ª

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0512 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MIGUEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Identificador: 76200861K
Dirección: CALLE AMARGURA 57 PISO PB
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCION: 004 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES
DIRECCION: AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM: 15

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0316 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LAURA GUERRERO ROSA
Identificador: 53985585P
Dirección: CALLE MORENO NIETO 3 PISO P01
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0475 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CONSUELO NIETO GUERRERO SILGADO
Identificador: 52964099K
Dirección: CALLE EDUARDO DATO 38 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0301 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA INMACULADA GONZALEZ GUERRERO
Identificador: 53266909J
Dirección: CALLE PIZARRO 39 BLQ 1 PISO P04 PTA B
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0031 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: RICARDO APARICIO CABEZA
Identificador: 76238118H
Dirección: CALLE SIERRA DE YELBES 15 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0256 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FILOMENA GARCIA BLANCO
Identificador: 08689711N
Dirección: CALLE LAGUNA 9 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0652 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL SAAVEDRA SAAVEDRA

Identificador: 08823470A

Dirección: CALLE RIO 28 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0007 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M LUISA ALVAREZ ALVAREZ

Identificador: 53267230N

Dirección: CALLE EDUARDO DATO 49 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0623 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: NIEVES ROMERO CABALLERO

Identificador: 33982073X

Dirección: CALLE SAN JOSE 34 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0455 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ADELA NAVARRO MANZANO

Identificador: 53573546Z

Dirección: CALLE JOSE ALISEDA OLIVARES 15 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCION: 005 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA DE ARTES ESCENICAS

DIRECCION: CALLE ANCHA NUM: 154

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0191 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MARIA CASADO BARJOLA

Identificador: 34771648H

Dirección: AVDA PILAR 106 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0509 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROSA MARIA GONZALEZ CHICO

Identificador: 53267400K

Dirección: CALLE SAN JUAN 44 PISO P05 PTA E

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0518 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M TERESA GONZALEZ LAPEÑA

Identificador: 08841656L

Dirección: CALLE OLMO 1 ESC. B PISO P03 PTA I

Cod. Postal: 06400



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª



0L3014831

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0169 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCA CARMONA CRUZ

Identificador: 76185040R

Dirección: CALLE MANZANO 1 PISO P03 PTA F

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0041 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIA APARICIO PEDROSA

Identificador: 33980388G

Dirección: CALLE SAN JUAN 44 ESC. A PISO P04 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0113 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANGEL BLAZQUEZ ANTEQUERA

Identificador: 76208143N

Dirección: CALLE TORRE ISUNZA 27 PISO P03 PTA 2

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0306 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: LUIS ALBERTO DIAZ GALLEGO

Identificador: 52969506T

Dirección: PLAZA ALBERCAS 1 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0064 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JUAN ASTILLERO MORCILLO

Identificador: 76218858D

Dirección: CALLE TORRE ISUNZA 27 PISO P01 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0478 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. LUISA GOMEZ ESCOBAR

Identificador: 76200671S

Dirección: CALLE OLIVO 14 PISO P01

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 03 SECCION: 005 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELA DE ARTES ESCENICAS

DIRECCION: CALLE ANCHA NUM: 154

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0340 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DAMIAN RODRIGUEZ GALLEGO

Identificador: 76233023Y

Dirección: AVDA PILAR 76 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0250 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CANDIDA PAREJO JARA

Identificador: 33983138V

Dirección: CALLE ALMENDRO 1 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0051 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SERGIO MARTIN VILLAMARIN

Identificador: 53737869W

Dirección: CALLE TORRE ISUNZA 27 PISO PBJ PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0244 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO PAREDES RODRIGUEZ

Identificador: 33985946L

Dirección: AVDA PILAR 116 ESC. 1 PISO P03 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0525 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL VEGA DE MENESES

Identificador: 33980522T

Dirección: CALLE SAN JUAN 44 ESC. A PISO P02 PTA AO

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0349 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA LUISA RODRIGUEZ NIETO

Identificador: 76221007L

Dirección: CALLE TORRE ISUNZA 27 PISO PBJ PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0505 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ENRIQUE TORRES PAREJO

Identificador: 52963751H

Dirección: CALLE OLMO 1 ESC. B PISO P07 PTA H

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0129 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CECILIO MORCILLO GALLEGO

Identificador: 76231585V

Dirección: CALLE ALMENDRO 2 PISO P02

Cod. Postal: 06400



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª



OL3014832

-163-

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0314 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: VICENTE EUSEBIO RAMOS PAREJO

Identificador: 52968215C

Dirección: CALLE OLMO 1 ESC. B PISO P01 PTA G

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. ZURBARÁN

DIRECCION: CALLE VAPOR NUM: 46

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0717 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: HÉCTOR ISIDORO MARTÍN

Identificador: 53573226Q

Dirección: CALLE MOLINO 6 PISO P01 PTA D

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0184 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. ESPERANZA CAREZAS BARQUERO

Identificador: 33983566P

Dirección: CALLE QUINTANA DE LA SERENA 5 PISO P05 PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0284 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. FILOMENA CERRO HERRANZ

Identificador: 08697375V

Dirección: CALLE MOLINO 4 PISO P01 PTA N

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0259 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN ANTONIO CASADO PAREJO

Identificador: 52965648Y

Dirección: CALLE SANTIAGO 33 PISO P02 PTA H

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0523 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DOMINGO GARCIA ARA

Identificador: 52354661Z

Dirección: AVDA CONSTITUCION 72 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0440 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS FERNANDEZ MUÑOZ

Identificador: 33982672B

Dirección: CALLE SAN FRANCISCO 13 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0614 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA VICTORIA GOMEZ CORONADO CASILLAS

Identificador: 34770894T

Dirección: PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 9 PISO P02

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0666 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CARLOS ALBERTO GRANADOS GARDUÑO

Identificador: 54332813M

Dirección: CALLE QUINTANA DE LA SERENA 3 PISO P01 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0809 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SANDRA LUENGO GUTIERREZ

Identificador: 52969673Y

Dirección: CALLE MOLINO 4 PISO PBJ PTA M

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. ZURBARÁN

DIRECCION: CALLE VAPOR NUM: 46

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0131 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE LUIS MENDOZA GOMEZ

Identificador: 05915437K

Dirección: CALLE SAN MARCOS 14 PISO P04 PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0480 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA RODRIGUEZ FERNANDEZ

Identificador: 53579494M

Dirección: CALLE AYALA 10 POR 4 PISO P04 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0351 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DIVA PASCUAS MENESES

Identificador: 54333544T

Dirección: CALLE QUINTANA DE LA SERENA 6 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400



-164

0L3014833

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

- VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0386 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LILIANA PINZON BENAVIDES
Identificador: 54333720S
Dirección: PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 16 PISO P02
PTA A
Cod. Postal: 06400
- VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0327 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE ANGEL PAREJO CAMPOS
Identificador: 52960298S
Dirección: CALLE SAN FRANCISCO 14 PISO P01
Cod. Postal: 06400
- VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0399 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: RAQUEL POZO MORA
Identificador: 53083443H
Dirección: CALLE AYALA 12 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400
- VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0445 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MANUEL RAMON RAMOS SANCHEZ
Identificador: 30211830L
Dirección: CALLE SAN MARCOS 17 PISO P03 PTA F
Cod. Postal: 06400
- VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0045 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANA BELEN MARTIN GARCIA
Identificador: 08844872S
Dirección: PLAZA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 3 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 06400
- VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0027 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA MARIN GOMEZ
Identificador: 53262586Z
Dirección: CALLE MOLINO 2 POR 3 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 04 SECCION: 002 MESA: A

721-421-
013014833

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. FRANCISCO VALDÉS
DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 51

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0552 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO GALLEGO VELARDE

Identificador: 33985458Z

Dirección: CALLE MAESTRO 4 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0705 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALEJANDRO GONZALEZ-CASALLO PARGAÑA

Identificador: 44411752V

Dirección: CALLE HUMANISTA 3 PISO P04 PTA E

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0238 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN MIGUEL CARMONA CARMONA

Identificador: 52359579X

Dirección: CALLE JOSE MARIA ALVAREZ 9 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0473 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUEL FERNANDEZ GALLEGO

Identificador: 76237802R

Dirección: CALLE DON LLORENTE 68 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0199 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MARIA CABEZAS GALLEGO

Identificador: 33984622Y

Dirección: CALLE HUMANISTA 6 PISO P01 PTA E

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0013 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCA ALAMEDA PEREZ

Identificador: 76011754C

Dirección: CALLE ITALIA 49 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0751 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: SARA HURTADO CRIADO

Identificador: 44333644V

Dirección: AVDA CONSTITUCION 51 PISO P03 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0213 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ARACELI CAMACHO MARTIN

Identificador: 52356470Y

Dirección: CALLE ALEMANIA 1 PISO P04 PTA A



-165-60

0L3014834

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0334 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ISABEL MARIA CIDONCHA REHECHO

Identificador: 76238177P

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 3 PISO P04 PTA F

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. FRANCISCO VALDÉS

DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 51

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0199 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M MILAGROS MORCILLO MADRUGA

Identificador: 33982534B

Dirección: CALLE PORTUGAL 6 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0170 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL MARIA MOLINA LOPEZ

Identificador: 52969197J

Dirección: CALLE PORTUGAL 30 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0160 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO MERINO GONZALEZ

Identificador: 76222872K

Dirección: CALLE ITALIA 19 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0331 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCA PAREJO PAREJO

Identificador: 76220686C

Dirección: CALLE ITALIA 6 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0612 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PABLO JOSE SANCHEZ MIRANDA SOSA

Identificador: 53261364B

Dirección: CALLE JOSE MARIA ALVAREZ 9 PISO P03 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0334 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOAQUIN PAREJO SANZ

Identificador: 53578714F

Dirección: CALLE PORTUGAL 4 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0003 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JULIA MARIA LABRADOR POZO

Identificador: 06945767C

Dirección: CALLE PORTUGAL 8 PISO P02 PTA IZDA

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0492 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL JOSE FRANCISC ROMERO ARROBA

Identificador: 08790252C

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 5 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0088 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA FELICIDAD MARTIN GALLEGO

Identificador: 53266869L

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 5 PISO P03 PTA E

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCION: 003 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO E.P.A. GINER DE LOS RÍOS

DIRECCION: AVDA ALONSO MARTIN NUM: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0129 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAFAEL CAPILLA CAPILLA

Identificador: 33987274J

Dirección: CALLE MENGABRIL 10 PISO P01

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0320 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JAVIER FUENTES GARCIA

Identificador: 52357131T

Dirección: CALLE GUAREÑA 20 PISO P02 PTA F

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0438 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. VICTORIA GOMEZ CERRATO



0L3014835

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

- Identificador: 76237303P
Dirección: CALLE ALEMANIA 90
Cod. Postal: 06400
- VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0318 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ELIVANIA FRANCISCA SANTANA
Identificador: 53739384E
Dirección: CALLE GUAREÑA 18 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400
- VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0063 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MANUEL BARJOLA MORCILLO
Identificador: 76231555X
Dirección: CALLE JUAN CASADO 17
Cod. Postal: 06400
- VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0178 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: LEONOR CERRATO CARREÑO
Identificador: 76231770H
Dirección: CALLE ALEMANIA 68 PISO P01
Cod. Postal: 06400
- VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0060 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: BEATRIZ BARJOLA GARCIA
Identificador: 53269914M
Dirección: CALLE JUAN CASADO 17 PISO P01
Cod. Postal: 06400
- VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0122 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JOSE ANTONIO CALVO CAMIÑO
Identificador: 33269869R
Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 39 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 06400
- VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0140 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: VICENTE CARMONA LOZANO
Identificador: 52354527H
Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 39 PISO P02 PTA A
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCION: 003 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO E.P.A. GINER DE LOS RÍOS

DIRECCION: AVDA ALONSO MARTIN NUM: 4

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0042 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BARBARA MANZANO GOMEZ

Identificador: 08745356C

Dirección: CALLE DON LLORENTE 59 PISO P02

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0484 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. JOSE SIERRA PAREJO

Identificador: 34767716L

Dirección: CALLE DON LLORENTE 51 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0551 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ARMANDO JOSE ZARCERO MARTIN PERO

Identificador: 53262168X

Dirección: CALLE JUAN CASADO 12 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0025 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ISABEL LOPEZ GONZALEZ

Identificador: 76226793D

Dirección: CALLE GUAREÑA 20

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0529 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISIDRO VALENCIA MATEOS

Identificador: 08809817N

Dirección: CALLE GUAREÑA 16 PISO P01 PTA F

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0240 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JOSE PAREJO ANDRADA

Identificador: 33981884M

Dirección: CALLE ALEMANIA 21 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0082 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CRISTOBAL MARTIN PORRO MATEOS

Identificador: 33981018J

Dirección: CALLE ITALIA 91 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0004 NIVEL DE ESTUDIOS: 4



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015



163
-167
OL3014836

CLASE 8.ª

Nombre: M TERESA LAZARO CORTES
Identificador: 33984718X
Dirección: CALLE ITALIA 91 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0156 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA ROSA MORCILLO RODRIGUEZ
Identificador: 53578563V
Dirección: CALLE JUAN CASADO 34 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 04 SECCION: 004 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. DONOSO CORTÉS

DIRECCION: AVDA ALONSO MARTIN NUM: 12

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0038 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LORENZO ARROYO GALLARDO
Identificador: 76226861P
Dirección: CALLE ITALIA 127 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0328 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO JESUS GALLEGO PAREJO
Identificador: 53738779S
Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 47 ESC. B PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0035 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DANIEL APARICIO VALADES
Identificador: 53579165K
Dirección: CALLE SANTA AMALIA 40 PISO P01
Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0332 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICENTE GALLEGO SABIDO
Identificador: 76200567A
Dirección: CALLE ANCHA 168 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0459 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE GORDO RUIZ
Identificador: 76220617C
Dirección: CALLE MEDELLIN 27 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0516 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JUAN CARLOS LOPEZ PORRO
Identificador: 53736420W
Dirección: CALLE SOR MARIA BRIZ 6 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0523 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: TOMAS LOZANO CAPILLA
Identificador: 33989370Q
Dirección: CALLE MEDELLIN 58 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0301 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN GAITAN ALMIRON
Identificador: 30532755W
Dirección: CALLE MEDELLIN 44 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0096 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: DOLORES CABEZAS PAREDES
Identificador: 76226844Z
Dirección: CALLE MEDELLIN 62 PISO P03
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 04 SECCION: 004 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. DONOSO CORTÉS
DIRECCION: AVDA ALONSO MARTIN NUM: 12

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0203 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MANUEL PARRA FLORENCIO
Identificador: 76237363E
Dirección: CALLE PESCADORES 88 PISO B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0145 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ENRIQUE NIETO GONZALEZ
Identificador: 54334869Z
Dirección: CALLE SOR MARIA BRIZ 15 A PISO P01
Cod. Postal: 06400



OL3014837

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0199 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROCIO PARRA CERRATO

Identificador: 53262060V

Dirección: CALLE JUAN CASADO 46 PISO P04 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0170 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. ANGELES PAREDES BANDA

Identificador: 52962466K

Dirección: CALLE SANTA AMALIA 60 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0187 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. CONSUELO PAREJO MUÑOZ

Identificador: 33987880K

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 47 PISO P01 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0120 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DANIEL MOYA MORCILLO

Identificador: 53579807L

Dirección: CALLE CERVANTES 13 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0175 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA DE LOS MILAGRO PAREDES HURTADO

Identificador: 33988090R

Dirección: CALLE LIRIO 13 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0221 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA PEREZ TRUJILLO

Identificador: 52965679Z

Dirección: CALLE ANCHA 126 PISO P03 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0143 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOAQUIN NIETO CALLE

Identificador: 52965545H

Dirección: CALLE ANCHA 134 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. ZURBARÁN

DIRECCION: CALLE VAPOR NUM: 46

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0654 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA TEXEIRA MERINO

Identificador: 53571974Y

Dirección: CALLE MIRAFLORES 38 PISO P02

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0092 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CLEMENTINA MARIA CARMONA FUERTES

Identificador: 53573383N

Dirección: CALLE MIRAFLORES 2 PISO P01 PTA IZDA

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0287 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIA GONZALEZ RAPOSO

Identificador: 52356599C

Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 104 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0147 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DANIEL CIDONCHA RODRIGUEZ

Identificador: 53738573Q

Dirección: CALLE GUADAMEZ 76 PISO P02 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0466 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MARIA NIETO GUERRERO GOMEZ

Identificador: 53572086A

Dirección: AVDA PRIMERO DE MAYO 70 PISO P01

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: EVA MARIA CAPILLA REYES

Identificador: 52968524F

Dirección: CALLE GUADAMEZ 66 PISO P02 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0351 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA GUADALUPE MACIAS BABUGLIA

Identificador: 79264839P

Dirección: CALLE GUADAMEZ 74 PISO P01 PTA C

Cod. Postal: 06400



OL3014838

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0015 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: VICENTE ALVAREZ LOPEZ

Identificador: 53578835J

Dirección: CALLE MIRAFLORES 51 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0038 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANA MARIA BANDA TREJO

Identificador: 76231522T

Dirección: CALLE VAPOR 7 PISO P01

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

DIRECCION: AVDA DEPORTE S/N

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0225 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BARBARA CORCHERO MARTINEZ

Identificador: 53735274Y

Dirección: AVDA MADRID 13 PISO P04 PTA B

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0554 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA BELEN LOPEZ GALLEGO

Identificador: 44142911T

Dirección: CALLE AYALA 5 PISO P03 PTA D

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0564 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FATIMA LOZANO ALVAREZ

Identificador: 52358241Y

Dirección: CALLE ESPRONCEDA 23 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0105 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANGEL BLAZQUEZ GONZALEZ

Identificador: 51683114K

Dirección: CALLE SALVADOR DALI 4 PISO P01 PTA B

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0336 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: M. JESUS FERNANDEZ MORENO
Identificador: 34767391Q
Dirección: CALLE SALVADOR DALI 2 PISO P03 PTA C
Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0512 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MANUEL IRIBAR MORALES
Identificador: 31705441X
Dirección: CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 14 PISO P05 PTA G
Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0461 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FRANCISCO GONZALEZ ORTIZ
Identificador: 76207912B
Dirección: CALLE AYALA 3 PISO P01 PTA D
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0477 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: EVA MARIA GUERRERO MARTIN
Identificador: 52963046A
Dirección: CALLE SALVADOR DALI 27 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0504 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: FRANCISCO HURTADO MORCILLO
Identificador: 08679559A
Dirección: CALLE SUIZA 5 PISO PBJ
Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO
DISTRITO: 05 SECCION: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
DIRECCION: AVDA DEPORTE S/N

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0193 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARTA MORENO VELARDE
Identificador: 53735844R
Dirección: CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 8 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0629 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ADOLFO VELARDE BRAVO
Identificador: 52356564P
Dirección: CALLE SALVADOR DALI 27 PISO P02 PTA C
Cod. Postal: 06400



0L3014839

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0609 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. ISABEL URIA LLERENA

Identificador: 76241775H

Dirección: CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 2 PISO P02 PTA H

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0011 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ELOISA MANZANO HOLGUIN

Identificador: 51313247V

Dirección: CALLE FEDERICO GARCIA LORCA 4 PISO P01 PTA I

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0318 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CLAUDIA PIRIZ CAYADO

Identificador: 53570620D

Dirección: PSAJE SAGRADA FAMILIA 9 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0241 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: BENITA NUÑEZ PORRO

Identificador: 08682153K

Dirección: CALLE ESPRONCEDA 34 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0353 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ADRIAN QUIROS SANCHEZ

Identificador: 53267539E

Dirección: CALLE SALVADOR DALI 29 PISO P02 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0653 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. CARMEN ZARCERO MARTIN PERO

Identificador: 52357212N

Dirección: AVDA MADRID 13 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0208 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M TERESA MUÑOZ HABAS

Identificador: 76225520R

Dirección: CALLE PABLO PICASSO 4 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 003 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. ZURBARÁN(RUECAS)

DIRECCION: CALLE SAN PIO X NUM: 2

RUECAS

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0470 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSEFA RUIZ BURDALO

Identificador: 34767748M

Dirección: CALLE CASTUOS 18 PISO PBJ

RUECAS

Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0248 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SARA MARIN CAMACHO

Identificador: 53573012D

Dirección: CALLE SAN JUAN DE RIBERA 14 PISO PBJ PTA A

RUECAS

Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0142 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ

Identificador: 53735841K

Dirección: CALLE CASTUOS 4 PISO P01

RUECAS

Cod. Postal: 06412

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0118 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FRANCISCO JAVIER ESCRIBANO SANCHEZ

Identificador: 52966563R

Dirección: CALLE GABRIEL Y GALAN (RUECAS) 1 PISO PBJ

RUECAS

Cod. Postal: 06412

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0485 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MIGUEL SANCHEZ JIMENEZ

Identificador: 28947127V

Dirección: CALLE GABRIEL Y GALAN (RUECAS) 10 PISO PBJ

RUECAS

Cod. Postal: 06412

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0246 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUANA MAGANEZ VAQUERO

Identificador: 33984231Y

Dirección: CALLE SERENA 31 PISO PBJ

RUECAS

Cod. Postal: 06412



0L3014840

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0175 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: VICTOR GARCIA CABALLERO

Identificador: 09165124S

Dirección: CALLE GABRIEL Y GALAN (RUECAS) 19 PISO PBJ

RUECAS

Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0406 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIA PIZARRO CORDOBA

Identificador: 08688793Z

Dirección: CALLE SANCHO PANZA 11 PISO PBJ

RUECAS

Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0327 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MONSERRAT MORATO MELLADO

Identificador: 53263464H

Dirección: CALLE CASTUOS 7 PISO PBJ

RUECAS

Cod. Postal: 06412

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 004 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA(VIVARES)

DIRECCION: PLAZA CONCILIO NUM: 9

VIVARES

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0328 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AMANDA MENA PEREZ

Identificador: 53577885Y

Dirección: RONDA MEDIODIA 11 PISO PBJ

VIVARES

Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0142 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NATALIA FADOLLA PEREZ

Identificador: 53738363J

Dirección: RONDA SOL 18 PISO PBJ

VIVARES

Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0448 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SARA PRIETO FADOLLA

Identificador: 53268634J

Dirección: RONDA ALAMOS 9 PISO PBJ
VIVARES

Cod. Postal: 06412

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0480 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUEL ROSALES CANO

Identificador: 09153071Z

Dirección: RONDA SOL 22 PISO PBJ
VIVARES

Cod. Postal: 06412

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0022 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NOELIA AMAYA MUÑOZ

Identificador: 53573220X

Dirección: CALLE GABRIEL Y GALAN (VIVARES) 33 PISO PBJ
VIVARES

Cod. Postal: 06412

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0461 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JUAN ANTONIO RELOVA FERNANDEZ

Identificador: 41550289F

Dirección: CALLE HERMANDAD 2 PISO PBJ
VIVARES

Cod. Postal: 06412

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0168 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCA GAGO PINO

Identificador: 53571193F

Dirección: PLAZA CONCILIO 3 PISO PBJ
VIVARES

Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0021 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALICIA AMAYA MUÑOZ

Identificador: 53573221B

Dirección: CALLE ESCUELAS 24 PISO PBJ
VIVARES

Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0164 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: VALENTINA FUERTES VICENTE

Identificador: 09164293N

Dirección: PLAZA CONCILIO 7 PISO PBJ
VIVARES



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015



0L3014841

CLASE 8.ª

Cod. Postal: 06412

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 005 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PÚBLICO SAN JOSÉ OBRERO(EL TORVISCAL)

DIRECCION: CALLE SAN JOSE NUM: 2

TORVISCAL (EL)

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0112 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CELIA ESCOBAR IÑIGO

Identificador: 53263396L

Dirección: PLAZA DE LOS COLONOS 3 PISO PBJ PTA A

TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0019 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS ASUNCION DE LA RAYEGO

Identificador: 53261443K

Dirección: CALLE MEDELLIN 23 PISO PBJ

TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0168 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE GUARINOS RODRIGUEZ

Identificador: 76231921P

Dirección: AVDA FRANCISCO PIZARRO 5 PISO PBJ

TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0136 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ISABEL GIL SANCHEZ

Identificador: 76219059A

Dirección: CALLE SAN JOSE 11 PISO PBJ

TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0355 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: M. JESUS RODRIGUEZ VEGA

Identificador: 53267501F

Dirección: AVDA AMERICA 22 PISO PBJ

TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0417 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ELISABEL TRINIDAD DONOSO

Identificador: 53573061N

Dirección: AVDA FRANCISCO PIZARRO 75 PISO PBJ
TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0408 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ENRIQUE TRENADO BLAZQUEZ

Identificador: 34770401J

Dirección: CALLE PIZARRO 15 PISO PBJ
TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0115 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LAUREANO ESCOBAR PIÑA

Identificador: 08676669B

Dirección: PLAZA DE LOS COLONOS 3 PISO PBJ PTA A
TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0356 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: REMEDIOS RODRIGUEZ VEGA

Identificador: 33990557F

Dirección: AVDA FRANCISCO PIZARRO 33 PISO PBJ
TORVISCAL (EL)

Cod. Postal: 06717

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 005 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA(GARGÁLIGAS)

DIRECCION: CALLE SAN JOSE NUM: 6

GARGALIGAS

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0151 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: INES JENNIFER FERNANDEZ MERCHAN

Identificador: 53571813Y

Dirección: RONDA SALIENTE 2 PISO PBJ
GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANTONIO CARROZA LOZANO

Identificador: 53986722H

Dirección: CALLE SANTA MARIA DE LA VICTORIA 10 PISO PBJ



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015



OL3014842

CLASE 8.ª

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0378 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBERTO SIERRA SOLIS

Identificador: 52355087A

Dirección: CALLE SAN JOSE 1 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0220 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: SARA GUTIERREZ NOGALES

Identificador: 52969929D

Dirección: CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD 17 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0079 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. EFIGENIA CAÑADA CAÑADA

Identificador: 76007636L

Dirección: CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD 10

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0190 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUELA GOMEZ ROMERO

Identificador: 52356205V

Dirección: CALLE SAN FERNANDO 19 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0076 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CATALINA VICTORIA CANO CANO

Identificador: 09161091F

Dirección: CALLE MERCED 12 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0282 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE PALACIOS CORDERO

Identificador: 33989699T

Dirección: CALLE OBISPO 5 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0328 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NEMESIO RUIZ BRAVO

Identificador: 53260158R

Dirección: CALLE SANTA MARIA DE LA VICTORIA 5 PISO PBJ

GARGALIGAS

Cod. Postal: 06711

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 006 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA (VALDEHORNILLOS)

DIRECCION: PLAZA ESPAÑA NUM: 13

VALDEHORNILLOS

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0371 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LAURA MORENO GOMEZ

Identificador: 54026959M

Dirección: CALLE TAJO 27 PISO PBJ

VALDEHORNILLOS

Cod. Postal: 06410

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0032 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SERGIO BERMEJO PEREZ

Identificador: 53738211E

Dirección: CALLE DUERO (VALDEHORNILLOS) 18 PISO PBJ

VALDEHORNILLOS

Cod. Postal: 06410

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0451 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIA MARIA PINTADO PRADOS

Identificador: 52968791K

Dirección: CALLE JUCAR 16 PISO PBJ

VALDEHORNILLOS

Cod. Postal: 06410

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0124 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANA COBOS QUINTANILLA

Identificador: 09161866T

Dirección: CALLE SIL 7 PISO PBJ

VALDEHORNILLOS

Cod. Postal: 06410

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0401 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ADOLFO OLIVERA TENA

Identificador: 08804887G

Dirección: CALLE DUERO (VALDEHORNILLOS) 14 PISO PBJ



175 174
OL3014843

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

VALDEHORNILLOS

Cod. Postal: 06410

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0470 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ESTHER RAMOS MUÑOZ

Identificador: 53578712M

Dirección: CALLE NALON 13 PISO PBJ

VALDEHORNILLOS

Cod. Postal: 06410

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0496 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ROSA MARIA RODRIGUEZ CORCOBADO

Identificador: 52359145J

Dirección: CALLE GUADIANA 9 PISO PBJ

VALDEHORNILLOS

Cod. Postal: 06410

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0057 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARTA CABALLO ESPINAR

Identificador: 53737409W

Dirección: CALLE TAJO 24 PISO PBJ

VALDEHORNILLOS

Cod. Postal: 06410

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0630 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO GABRIEL ZARZA MERAN

Identificador: 53262094M

Dirección: CALLE GUADIANA 22 PISO PBJ

VALDEHORNILLOS

Cod. Postal: 06410

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 007 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. 12 DE OCTUBRE(HERNÁN CORTÉS)

DIRECCION: CALLE SONORA NUM: 8

HERNAN CORTES

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0297 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSE GONZALEZ VACA

Identificador: 46709556Y

Dirección: CALLE CONSTITUCION 64 PISO PBJ

HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0526 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CELIA OLIVARES MUÑOZ
Identificador: 53267710D
Dirección: CALLE ACAPULCO 2 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0240 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN JESUS GALVEZ ESPINAR
Identificador: 53265899S
Dirección: CALLE MARINA 2 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0182 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LAURA MARIA DOMINGUEZ ALVAREZ
Identificador: 53985929F
Dirección: AVDA EXTREMADURA 7 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0736 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA JOSE VACA TRABADO
Identificador: 53572821W
Dirección: CALLE MARINA 9 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0229 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FRANCISCO FUENTES COBOS
Identificador: 33989652E
Dirección: AVDA EXTREMADURA 53 PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0383 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: EUGENIO MARIN MORENO
Identificador: 53576387A
Dirección: RONDA CARIBE 11 A PISO PBJ
HERNAN CORTES
Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0340 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ODON LAZARO GONZALEZ
Identificador: 08680968D
Dirección: CALLE MOCTEZUMA 19



OL3014844

Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

HERNAN CORTES

Cod. Postal: 06412

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0674 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE SANCHEZ MALAVES

Identificador: 53261688J

Dirección: CALLE CONSTITUCION 44 PISO PBJ

HERNAN CORTES

Cod. Postal: 06412

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 008 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

DIRECCION: AVDA DEPORTE S/N

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0235 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MONTSERRAT CASTRO MARTINEZ

Identificador: 01087791Y

Dirección: CALLE SOLIDARIDAD 2 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0515 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUEL GOMEZ MORCILLO

Identificador: 76231527M

Dirección: CALLE TENOR PAREDES 22 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0429 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NICOLAS GARCIA ACEDO

Identificador: 31161500L

Dirección: CALLE FLORINDA CHICO 9 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0263 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NURIA CIDONCHA DORADO

Identificador: 52967103N

Dirección: AVDA CONSTITUCION 69 PISO P01 PTA A

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0632 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANDREA LOPEZ ESTEVEZ

Identificador: 34876103F

Dirección: AVDA CONSTITUCION 59 PISO P01 PTA C

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0085 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DANIEL BANDA APARICIO

Identificador: 53739931V

Dirección: CALLE ILUSION 17 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0380 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JENNIFER FERRERA HOLGADO

Identificador: 53735524A

Dirección: LUGAR FINCA COTO PERRERO S/N BLQ 18 PTA 5

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0495 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO MARIA GILARRANZ SANCHEZ

Identificador: 53267513L

Dirección: AVDA CONSTITUCION 61 PISO P03 PTA E

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0487 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PALOMA GARCIA DE PAREDES PAREDES

Identificador: 79309417N

Dirección: AVDA CONSTITUCION 77 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 06400

MUNICIPIO: DON BENITO

DISTRITO: 05 SECCION: 008 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

DIRECCION: AVDA DEPORTE S/N

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0329 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M. MERCEDES RECIO SANTOS

Identificador: 07008326L

Dirección: CALLE FLORINDA CHICO 13 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0383 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MODESTO ROMERO BANDA

Identificador: 52960504Z

Dirección: CALLE PAZ 28 PISO PBJ



Pleno Extraordinario
23-noviembre-2015

CLASE 8.ª

Cod. Postal: 06400



OL3014845

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0117 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LAURA MORCILLO PAREJO

Identificador: 53577703P

Dirección: AVDA CONSTITUCION 67 PISO P04 PTA D

Cod. Postal: 06400

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0118 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MONSERRAT MORCILLO ROMERO

Identificador: 33982581N

Dirección: CALLE TENOR PAREDES 10 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0263 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ISABEL PEREZ PAREJO

Identificador: 33985169R

Dirección: AVDA ALONSO MARTIN 14 POR 2 PISO P03 PTA DCHA

Cod. Postal: 06400

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0522 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JORGE SORIANO PANIAGUA

Identificador: 53570318Y

Dirección: CTRA ARENAS S/N BLQ 20 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0147 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAUL MUÑOZ PACHECO

Identificador: 52354583M

Dirección: CALLE PAZ 19 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0094 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ROCIO MONASTERIO VARGAS

Identificador: 53259423W

Dirección: CMNO SAN ISIDRO S/N BLQ 76 PISO PBJ

Cod. Postal: 06400

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0226 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: CONSUELO PAREJO LUCAS
Identificador: 76225936A
Dirección: AVDA CONSTITUCION 59 PISO P02 PTA D
Cod. Postal: 06400

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos. Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 23 de noviembre de 2015, se compone de treinta y dos folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014814 al número de serie OL3014845 y folios correlativamente enumerados desde el número 145 al 176a doble cara. *Digo 145 al folio 176.*

EL SECRETARIO



Fdo: Luis Angel Martín Peyró



Pleno Extraordinario
27-noviembre-2015

CLASE 8.ª



OL3014846

Acta nº 22/2015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Luis Quintana Álvarez

SRES. CONCEJALES:

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don Juan Antonio Merino Palomo
Doña Natalia María Blanco Gómez
Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña Yolanda Tomillo Ramos
Don Enrique Manuel Talavera Morón
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego
Doña Marta Núñez Casado
Don Juan Antonio Sánchez Sánchez
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Leonor Llanes Martín-Romo
Doña Verónica Inés Bravo Parejo
Don Luís Saucedá Parejo
Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
Doña Clara María Mata Pedrosa
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don Facundo Mera Arias

SR. SECRETARIO:

Don Luis Angel Martin Peyró

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez.

En la Ciudad de Don Benito a veintisiete de noviembre de dos mil quince, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, en el Teatro Imperial sito en calle Consuelo Torre nº 4 de esta Ciudad, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

**PUNTO ÚNICO: NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE
DON BENITO A TÍTULO PÓSTUMO A FAVOR DE
DON MARIANO GALLEGO BARRERO.**

A).- Por Secretaría se da lectura al Dictamen favorable emitido por UNANIMIDAD de los Señores miembros de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 13 de noviembre de 2015.

En dicha Comisión Informativa se dio cuenta del dictámen emitido por la Sra. Bahamonde Moreno como Instructora del Expediente, impulsado en su día por iniciativa popular.

Como Entidades que se han adherido a la propuesta (s.e.u.o.) constan las siguientes:

- ASOCIACIÓN COSTURERO MISIONAL.
- CLUB MTB RUTEROS DE ORTIGAS.
- PEÑA CULTURAL FLAMENCA DE DON BENITO.
- ASOCIACIÓN SOLIDARIA COMPROMIS.O.S.
- JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.
- SECCIÓN SINDICAL DE CC.OO. DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.
- COMITÉ LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.
- ASOCIACIÓN RECREATIVA Y CULTURAL CÍRCULO DE ARTESANOS.
- ASOCIACIÓN CULTURAL CLUB TAURINO DOMBENITENSE.
- PEÑA DOMBENITENSE DEL ATHLETIC CLUB.
- ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL OZANAM.
- GRUPO DE PROMOCIÓN DE FOLKLORE EXTREMEÑO CARAMANCHO.
- ASOCIACIÓN NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR DE DON BENITO.
- ASOCIACIÓN DEPORTIVA 21.
- ASOCIACIÓN MUSICAL ORQUESTA SCARLATTI.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE SAN ISIDRO.
- ASOCIACIÓN SÍNDROME DOWN DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.
- GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.
- PARTIDO POPULAR DE DON BENITO.
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA CULTURA EXTREMEÑA.
- ASOCIACIÓN DE VECINOS DISTRITO PARROQUIAL SANTIAGO APÓSTOL.
- FUNDACIÓN ADATEX.
- ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES LA ALEGRÍA.
- ASOCIACIÓN DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICÓMANO.



OL3014847

Pleno Extraordinario
27-noviembre-2015

CLASE 8.ª

- ASOCIACIÓN DE VIUDAS NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES.
- ASOCIACIÓN HUSO-30.
- ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE TRANSPLANTADOS.
- ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE DON BENITO Y COMARCA.
- REAL ARCHICOFRADÍA DE LA VELA CONTINUA AL SANTÍSIMO SACRAMENTO.
- CLUB DE VOLEIBOL ASOCIACIÓN DEPORTIVA DON BENITO.
- CÁRITAS DON BENITO.
- CONSEJO ESCOLAR, JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS, CLAUSTRO DE PROFESORES, EQUIPO DIRECTIVO Y DIRECCIÓN DEL COLEGIO CLARET DE DON BENITO.
- ASOCIACIÓN ANTIGUAS ALUMNAS NUESTRA SEÑORA DE LOURDES DEL SANTO ÁNGEL DE DON BENITO.
- AGRUPACIÓN LOCAL DE JUVENTUDES SOCIALISTAS DE DON BENITO.
- CLUB DEPORTIVO DON BENITO.
- ASOCIACIÓN MEDICUS MUNDI EXTEMADURA.
- ASOCIACIÓN TORRES ISUNZA PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE DON BENITO.
- CRONISTA OFICIAL DE DON BENITO.
- JUNTA LOCAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.
- CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSIF.
- CLUB DE NATACIÓN DON BENITO-ACUARUN

Además de las anteriores, se han recibido un elevado número de adhesiones más a título particular que obran en el expediente.

B).- Se da lectura igualmente al comunicado remitido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Don Guillermo Fernández Vara.

Tiene lugar también la intervención del Cronista Oficial de la Ciudad Don Diego Soto Valadés, así como la de la Sra. Esposa del Sr. Gallego Barrero, la de Doña Carolina Zambrano Sosa y la de los Sres. Don José María Reyes Sánchez y Don Manuel Antonio Núñez García.

En dichas intervenciones se desglosa y resalta la figura personal, política y profesional del Sr. Gallego Barrero.

C).- En Pleno, sometido el asunto a votación, resulta aprobada por



PÓSTUMO DE LA CIUDAD DE DON BENITO, A DON MARIANO GALLEGO BARRERO.

D).- Para concluir la sesión interviene el Sr. Alcalde en el siguiente sentido:

"Seguro que ninguno de los aquí asistentes, a quien yo también quiero agradecerles su presencia, se mostrará extrañado si les digo que el trabajo de un Alcalde no es fácil y que, por el contrario, tiene muchos momentos duros y complicados. No puede ser de otra forma cuando uno se levanta cada mañana y comprueba que sigue habiendo personas en paro, familias con dificultades, vecinos y vecinas que sufren por diferentes motivos.

Sin embargo, es también muy cierto que esto mismo ocurre en la vida de cada uno de nosotros. Son muchas las ocasiones en las que contestamos "vamos tirando" al ser preguntados por cómo van las cosas. La vida no es fácil, es un camino duro que debemos recorrer de la mejor forma posible. En todo caso, el camino se hace más llevadero en buena compañía que en soledad.

Por eso, cuando llega una oportunidad como ésta, en la que puedes participar activamente en lo que considero un acto de justicia, el nombramiento como Hijo Adoptivo de Don Benito al que tantos años fuera su Alcalde, Mariano Gallego, uno se siente feliz, satisfecho e incluso optimista.

Feliz porque hoy la Corporación Municipal de Don Benito culmina un proceso que se inició hace meses. Entonces supimos escuchar la voz del pueblo, una voz personificada en varios colectivos sociales que nos pedían el nombramiento como Hijo Adoptivo de nuestra ciudad para Mariano Gallego. Nos hicimos eco de esa petición y, entre todos, hemos llevado la propuesta a buen puerto.

Posiblemente, haya alguien que no esté muy de acuerdo con este acto: Este es su principal protagonista Mariano Gallego. Desde donde quiera que nos esté viendo, el propio Mariano se habrá enfurruñado con esta decisión colectiva y estará diciendo que más valdría dedicar nuestro tiempo a trabajar en asuntos de mayor interés para Don Benito.

Conociéndole como lo he conocido a lo largo de estos años, le entiendo, pero una vez más tengo que llevarle la contraria y decirle que sí, que este nombramiento se lo tiene más que merecido; que de bien nacidos es ser agradecidos y que los badajozenses, como él conoce perfectamente, somos bien nacidos.

Me siento también satisfecho porque este acto ha transcurrido tal como su familia, la familia de Mariano (para todos ellos un fuerte abrazo), ha querido. Este pleno institucional ha sido un acto sencillo, pero tan entrañable y cálido que está lleno de una humanidad que dignifica la política. Por cosas así, como esta que hoy



OL3014848

Pleno Extraordinario
27-noviembre-2015

CLASE 8.ª

realizamos, merece la pena sufrir y dedicar tanto tiempo al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas.

Y me siento también optimista al comprobar que, una vez más, los grupos políticos con representación en la Corporación Municipal y aquellos que no la tienen hemos sido capaces de mantener un diálogo eficaz. Hemos sabido escuchar la opinión de una mayoría social, hemos sabido respetar la voluntad de la familia, hemos puesto por encima de cuestiones ideológicas o partidistas el interés general. En momentos difíciles para la política, para la sociedad y para el mundo en general, cuando tanto se critica la acción política -en muchas ocasiones con razón-, que aquí, en Don Benito, actuemos de este modo, me hace ser optimista cara al futuro.

Estoy seguro de que vamos a trabajar en adelante con esa idea de aunar esfuerzos para la mejora de nuestro municipio y de los hombres y mujeres que vivimos en él. En ese esfuerzo no sobra nadie y hacemos falta todos y todas. Ese trabajo conjunto que hoy os pido no puede encontrar mejor espacio que este acto institucional, en el que se muestra cómo las discrepancias políticas, legítimas, no son obstáculo para el reconocimiento al rival político. Rival, nunca enemigo.

Por eso, Mariano, aunque sigamos discrepando en los planteamientos y posiblemente en las formas, nos sigue uniendo ese sentimiento que está por encima de cualquier otro, nuestro cariño profundo por Don Benito, la ciudad que desde hoy te reconoce -acogerte, te acogió hace ya mucho tiempo- como uno de sus más destacados Hijos Adoptivos".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos. Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



OL3014848



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

A DON MARIANO GALLEGO

Pleno Extraordinario

27 de noviembre de 2015

CLASE 8ª

DILIGENCIA: La presente Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 27 de noviembre de 2015, se compone de tres folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014846 al número de serie OL3014848 y folios correlativamente enumerados desde el número 177 al 179, a doble cara, excepto el presente folio.

EL SECRETARIO



Fdo: Luis Angel Martin Peyró

[Handwritten signature in blue ink]

180
0L3014849

Pleno ordinario

04/12/2015 **CLASE 8ª**

Acta nº 23/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DON BENITO
EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2015**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Luis Quintana Álvarez

SR. SECRETARIO:

Don Luis Ángel Martín Peyró

SRES. CONCEJALES:

Doña Ana Isabel Bahamonde Moreno
Don Juan Antonio Merino Palomo
Doña Natalia María Blanco Gómez
Don Francisco Javier Martín-Romo Capilla
Doña María del Pilar Morcillo Sánchez
Don Pedro José Parejo Moruno
Doña Yolanda Tomillo Ramos
Don Enrique Manuel Talavera Morón
Doña María Cristina Valadés Rodríguez
Don Francisco Antonio García Gallego
Doña Marta Núñez Casado
Don Juan Antonio Sánchez Sánchez
Doña María Josefa Valadés Pulido
Doña Leonor Llanes Martín-Romo
Doña Verónica Inés Bravo Parejo
Don Luís Saucedá Parejo
Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos
Doña Clara María Mata Pedrosa
Doña Ana Isabel Cidoncha Martín
Don Facundo Mera Arias

NEGOCIADO DE ACTAS:

Doña Ángeles García Romero

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de diciembre de dos mil quince, siendo las nueve horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en calle Mesones nº 9, comparecen los Señores anteriormente relacionados componentes del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, conforme al Orden del Día que previamente ha sido establecido y notificado al efecto.

Por la Presidencia se abre la sesión.

SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL:

Doña Guiomar Jimeno Arroba

SERVICIO DE INTERVENCIÓN:

Don José Antonio Espinar Sánchez-Miranda

SR. ARQUITECTO MUNICIPAL:

Don Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato

Antes de comenzar a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, por todos los presentes se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la violencia de género, y como absoluto rechazo a esta brutalidad y a este disparate.

Asimismo se hace constar la felicitación corporativa al Sr. Mera Arias y a su familia, por la reciente paternidad.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Por unanimidad resultan aprobadas las Actas de las sesiones plenarios de fechas 26 de octubre, 23 y 27 de noviembre de 2015.

2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

No se producen.

3º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA .-

Se corresponden con las emitidas previos Dictámenes de las Juntas de Gobierno Local de fechas 23 y 30 de octubre, 6, 13 y 20 de noviembre de 2015.

4º.-MODIFICACIONES DE LA R.P.T. Y OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.-

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 2.12.2015, cuyo texto es:

“A) Por la Presidencia se cede la palabra al Sr. Espinar Sánchez-Miranda, por parte de quien se procede a detallar y explicar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo que pretenden aprobarse por el Equipo de Gobierno, y que darán lugar como consecuencia de ello a la Oferta de Empleo Público prevista para 2016, de conformidad y en los términos que se recogen en el Anexo I que se acompaña al presente Acta.

Por parte de la Sra. Valadés Pulido se indica que los códigos de la R.P.T. no figuran en el documento que por parte del Equipo de Gobierno Municipal se les ha facilitado, y debieran figurar. Por la Presidencia se indica que se hará todo lo posible para que aparezcan dichos códigos antes del Pleno, y en todo caso antes de que se apruebe y publique la Oferta de Empleo Público para 2016.

Por la Sra. Valadés Pulido se formula pregunta relativa a las plazas pendientes de convocar correspondientes a Ofertas de Empleo Público de años anteriores. Por la Presidencia se contesta que el objeto del punto del Orden del Día de esta sesión es el relativo a la Oferta de Empleo Público para 2016; las plazas pendientes de cubrir correspondientes a Ofertas de Empleo Público de años anteriores, se convocarán en el momento en que así se decida por parte del Equipo de Gobierno Municipal.

1710
-181-
0L3014850Pleno ordinario
04/12/2015 **CLASE 8.ª**

B) Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente su aprobación con los votos favorables del PSOE y la reserva de voto del PP.”

En el citado Anexo consta lo siguiente:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016:

Puestos: Tres plazas de **Agente, Servicio** Policía Local. **Sección** Seguridad y Orden Público. **Negociado/Departamento:** Seguridad Ciudadana y Policía de Barrio. **Régimen:** Funcionario. **Provisión:** Oposición libre. **Grupo:** C1. **Complemento de destino:** 19. **Complemento específico:** 8.190,53 euros.

Puesto: Una plaza de **Auxiliar Administrativo, Servicio:** Intervención. **Sección:** Intervención. **Negociado/Departamento:** Presupuestos-contabilidad. **Régimen:** Funcionario. **Provisión:** Concurso/Oposición libre. **Grupo:** C2. **Complemento de destino:** 18. **Complemento específico:** 3.681,52 euros.

Puestos: Cuatro plazas de **Técnico jardín de infancia, Servicio:** Servicios Sociales. **Sección** Servicios Sociales. **Negociado/Departamento:** Centro Educación Infantil. **Régimen:** Funcionario. **Provisión:** Concurso/oposición libre. **Grupo:** C1. **Complemento de destino:** 18. **Complemento específico:** 3.796,41 euros.

Puestos: Dos plazas de **Trabajador Social, Servicio:** Servicios Sociales. **Sección** Servicios Sociales. **Negociado/Departamento:** Acción Social. **Régimen:** Funcionario. **Provisión:** Concurso/oposición libre. **Grupo:** A2. **Complemento de destino:** 23. **Complemento específico:** 6.850,76 euros.

Puesto: Una plaza de **Administrativo, Servicio:** Administración General. **Sección:** Gestión Administrativa. **Negociado/Departamento:** Patrimonio y contratación. **Régimen:** Funcionario. **Provisión:** promoción interna. **Grupo:** C1. **Complemento de destino:** 18. **Complemento específico:** 5.688,08 euros.

Puesto: Una plaza de **Administrativo, Servicio:** Administración General. **Sección:** Gestión Administrativa. **Negociado/Departamento:** Personal. **Régimen:** Funcionario. **Provisión:** promoción interna. **Grupo:** C1. **Complemento de destino:** 18. **Complemento específico:** 5.688,06 euros.

Puesto: Una plaza de **Administrativo, Servicio:** Administración General. **Sección:** Gestión Administrativa. **Negociado/Departamento:** Personal. **Régimen:** Funcionario. **Provisión:**

promoción interna. Grupo: C1. Complemento de destino: 20. Complemento específico: 6.518,56 euros.

Puesto: Una plaza de **Técnico Informático**. Servicio: Administración General. Sección: Informática. Negociado/Departamento: Informática. Régimen: Funcionario. Provisión: promoción interna. Grupo: A2. Complemento de destino: 20. Complemento específico: 6.850,76 euros.

Puesto: Una plaza de **Técnico jardín de infancia**. Servicio: Servicios Sociales. Sección: Servicios Sociales. Negociado/Departamento: Centro Educación Infantil. Régimen: Funcionario. Provisión: Promoción Interna. Grupo: C1. Complemento de destino: 18. Complemento específico: 3.796,41 euros.

AMORTIZACIONES	
Código R.P.T.	Puesto
AGJC02	Jefe de sección
PLAG19	Agente
SCEN01	Encargado conductor recogida basura nocturna
SSAP02	Auxiliar puericultora (Vacante O.P.E. 2015)
SSAP03	Auxiliar puericultora
SSAP04	Auxiliar puericultora
SSEG03	Encargado/a guardería (Vacante O.P.E. 2014)
VOOP01	Oficial pintor

La plaza AGJC02 (jefe de sección C1 22) se sustituye por la plaza (sin código RPT) Administrativa

Las plazas SSAP03 - SSAP04 se sustituyen por dos plazas (sin código RPT) Técnico jardín de infancia

Las plazas SSAP02 - SSAP03 se sustituyen por dos plazas (sin código RPT) Técnico jardín de infancia

B) Por tanto, se someten a aprobación de Pleno las Modificaciones de la R.P.T. recogidas en el citado Anexo, del cual se deriva la dación de cuenta de la Oferta de Empleo Público para 2016.

C) Dentro de la fase de debate plenario, se producen las siguientes intervenciones:

- Por la Sra. Valadés Pulido se indica:

“Nos presentan una Oferta de Empleo Público en la que solamente nos hablan de la modificación de la R.P.T. y nos dicen que en esa Oferta de Empleo Público se presentan 16 plazas de este Ayuntamiento. En el P.P., desde nuestro punto de vista, creemos que es una Oferta de Empleo Público engañosa, porque hay 8 amortizaciones. Se amortizan 8 plazas, de esas 8 plazas, una es de un Jefe de Sección, otra de un Agente por una jubilación, otra de un Oficial Pintor por jubilación, etc.; y esas plazas que se amortizan desaparecen.



0L3014851

Pleno ordinario

04/12/2015

CLASE 8.ª

Entendemos que esas otras que se ofertan en este documento que nos han presentado no son reales. No es una Oferta de Empleo Público real, en cuanto que, si la del Agente se amortiza, en vez de tres plazas de Agente nuevas, serían dos, como hablamos en Comisión Informativa y no quedó reflejado en el Acta.

Con respecto a las plazas de los Técnicos de Jardín de Infancia, también se amortizan las de Auxiliar de Puericultura y según nos dicen en Comisión, es debido a que hay que adecuar la Guardería Municipal a las nuevas exigencias de la ley. Se sacan 4 plazas y se amortizan 3, más una que se saca de promoción interna, las demás irían a concurso-oposición libre. Por lo tanto estaríamos hablando de que en realidad son otras 2 plazas de Técnicos de Jardín de Infancia, y no las que ponen aquí.

Con respecto a los Trabajadores sociales, presentan una oferta de dos plazas. En cuanto a las de los Administrativos y los Técnicos informáticos no entendemos cómo ciertas plazas, salen por promoción interna y no salen por concurso-oposición libre. Por tanto, creemos que es una oferta engañosa indudablemente. Son sólo unas modificaciones lo que hacen pero, en el Anexo de personal, no se realiza realmente una reforma de la R.P.T y creemos, desde nuestro punto de vista, que este punto del orden del día resulta, cuanto menos, en este Equipo de Gobierno socialista, escandaloso, porque nos demuestra que no creen en el empleo público. Y mucho nos tememos que estas plazas que son amortizaciones desaparezcan definitivamente de la relación de puestos de trabajo y también, cuando se nos ha entregado esta modificación, comprobamos que estas plazas no tienen el código de la R.P.T., y que parece ser que nos lo iban a entregar antes de este pleno o antes de que se publique la Oferta de Empleo Público. Antes de este Pleno no se nos ha entregado.

Por tanto nuestra manifestación a esta Oferta Pública de Empleo es calificarla de mentirosa e irreal, y no adaptada a las necesidades de un Ayuntamiento como el de Don Benito".

* Por la Sra. Bahamonde Mcreno se contesta lo siguiente:

- Los calificativos empleados por la Sra. Valadés Pulido son "epítetos" que no se corresponden con la realidad.

- Según se dijo en Comisión Informativa y así lo indica el Acta, los Códigos de la R.P.T. se reflejarán en el momento en que se pueda, no necesariamente antes del Pleno; en todo caso se incluirán antes de que se apruebe y publique la OEP para 2016.

- La Sra. Valadés Pulido no quiere enterarse de la información que se le facilitó en la Comisión; la OEP es de 16 puestos de trabajo.

- La RPT es un documento vivo que hay que adaptar a las nuevas nomenclaturas de los puestos, y que arrastra una herencia de inactividad que tiene que irse poco a poco corrigiendo.

- En cuanto a las amortizaciones, hay que decir que dentro de la ratio de reposición hay cambios de nomenclatura y creación de nuevos puestos de trabajo en Servicios Sociales; en cuanto a los Agentes de la Policía Local que se van jubilando, como la Ley en este ámbito lo permite, se sacan las plazas al 100%, por eso se crean tres, y se convocarán en 2015, tres plazas que el PP no sacó.

- Es una OEP comprometida con la situación existente, que da la oportunidad de obtener estabilidad en el empleo.

- Las plazas de Administrativos salen por promoción interna porque los Auxiliares Administrativos por Convenio tienen derecho a promocionar para crecer en la empresa pública; sólo si alguna plaza quedara desierta, se sacaría a oposición libre; por tanto en modo alguno es una OEP engañosa, todo lo contrario.

* Por la Sra. Valadés Pulido se indica:

"Esa es su opinión, en contra de la del Grupo Municipal Popular. Las plazas que la Sra. Bahamonde Moreno dice que se han sacado a promoción interna estarán muy bien para los auxiliares administrativos que están en el Ayuntamiento, pero creemos que en la situación que estamos, la Oferta de Empleo Público se debería sacar a la calle y, si tenemos esos Administrativos podemos ampliar. Tenemos a muchas personas dentro de la R.P.T. desempeñando puestos como Auxiliares administrativos que están en distintos lugares. Si me va a hablar la Sra. Bahamonde Moreno del inmovilismo anterior me parece que el PSOE continúa con el inmovilismo. Por qué ahora con ese afán tan importante y tan comprometidos que parecen estar con la situación en la que vivimos, ¿cómo ahora no rompen ustedes con ese inmovilismo y hacen una mejora en la Oferta de Empleo Público? Porque si me habla de inmovilismo yo le digo a usted que sigue en la línea inmovilista con esta oferta de empleo y le recuerdo que hay que leerse la Ley de Sostenibilidad porque, a pesar que me hable del BOE y de que el otro día en Comisión le entregó el funcionario la Ley de Sostenibilidad, también habla de una Oferta de Empleo Público distinta, en un periodo distinto, entonces también hay que tenerla en cuenta. Me habla de que nosotros ejercíamos trabajo en precario, yo espero poderle luego decirle a usted, qué es trabajo precario".

* Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta lo siguiente:

La Sra. Valadés Pulido realmente no está discutiendo el asunto del debate. La OEP se trae a Pleno sólo para dación de cuenta. En todo caso, es sorprendente que el PP critique esta OEP que es una de las más amplias, o mejor dicho, la más amplia, de las realizadas en los últimos años. La actuación del PP en la última legislatura respecto a contratación pública, fue nula. Respecto a la OEP de 2010, los pocos puestos que había no los sacaron, y en los años posteriores 2011, 2012 y 2013 no hubo OEP, ni un solo puesto de trabajo en esos tres años.

Con la OEP de 2014 se ha contratado a tres Oficiales Albañiles, falta sacar dos Encargados. No se pueden sacar plazas de Encargados de Guardería porque ha cambiado la



OL3014852

Pleno ordinario

04/12/2015

CLASE 8.ª

nomenclatura; por eso se crea el puesto de trabajo con la nueva denominación y para cubrir por promoción interna.

Eso es transparencia y respeto a los derechos de los trabajadores; pide más prudencia a la Sra. Valadés Pulido a la hora de calificar la OEP y le pide que reconozca el esfuerzo que está haciendo el Equipo de gobierno del PSOE.

E) Sometido a votación el asunto, resultan aprobadas las Modificaciones de la RPT, con los votos favorables del PSOE y los votos de abstención del P.P.

5º.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2016.-

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Presupuestos y Especial de Cuentas de fecha 2.12.2015, cuyo texto es el siguiente:

“A) Se ha facilitado a los Sres. Miembros de la Comisión Informativa, la documentación referente al Presupuesto Municipal para 2016, que contempla como previsiones un total general de gastos de 24.171.836,00 Euros y un total general de ingresos de 26.545.800,00 Euros.

B) En contestación a diferentes cuestiones planteadas por la Sra. Valadés Pulido, por la Sra. Interventora Municipal se procede a aclarar e indicar lo siguiente:

INGRESOS

- En cuanto a los Impuestos Directos, el incremento previsto sobre el Presupuesto anterior se debe fundamentalmente a la subida cuantiosa que se produce en el Padrón del I.B.I., habiéndose tomado como referencia la liquidación de 2014 y los datos facilitados por el O.A.R.; en cuanto al I.B.I., se están incorporando nuevos hechos imposables que antes no tributaban, e intentando ajustar lo más posible las cantidades previstas a la realidad.

- La cantidad consignada por Impuestos Indirectos, prácticamente no varía respecto al año anterior.

- Tampoco se modifica significativamente la cantidad prevista de Ingresos por el Servicio de Recogida de Basuras.

- La cuantía prevista como recaudación por la Tasa de expedición de documentos administrativos, se ha obtenido tomando como referencia lo realmente recaudado en el último ejercicio liquidado.

871

528A10E10

- Los ingresos derivados de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, se contabilizan por razones informáticas en dos partidas, distinguiéndose los Ingresos Directos y los que se obtienen a través del O.A.R.

- La cantidad consignada en concepto de Ingresos por Multas derivadas de infracciones a Ordenanzas de circulación, se ha obtenido tomando como referencia lo recaudado por este concepto en 2014.

- La partida relativa a Ingresos extraordinarios por eventos de los Servicios Sociales Municipales, se ha incluido precisamente para consignar los ingresos que se obtengan por Ferias de mayores... y otras actividades de esos Servicios Sociales.

- La partida relativa a Otros Ingresos Diversos, se contempla y consigna siempre, y se refiere a conceptos que esporádicamente a lo largo del ejercicio generan ingresos sin estar específicamente encuadrados en otra Partida Presupuestaria.

- En el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, tanto en lo relativo a Transferencias del Estado como de la Comunidad Autónoma, se han presupuestado las cantidades que realmente ingresan esas Entidades externas, aclarándose que las cantidades provenientes del Fondo Regional de Cooperación Municipal son Ingresos anuales de carácter periódico, para financiar el gasto corriente global del Ayuntamiento.

- Los Ingresos Patrimoniales relativos a Arrendamientos de fincas, son los que se obtienen todos los años de las fincas que gestiona AGRIMUSA.

- La Partida relativa a Otras Concesiones y Aprovechamientos, se refiere a Ingresos por Ferias y Puestos...

- Los Ingresos por Venta de solares industriales, se refieren a los que se obtengan por la enajenación de terrenos del Polígono Industrial.

- Los Ingresos que se obtengan por Venta de solares que constituyen e integran el Patrimonio Público del Suelo, se consignarán en la Partida específicamente contemplada para ello.

- En el Capítulo 7 (Transferencias de Capital) no hay cantidad prevista en estos momentos, sin perjuicio de poder recogerlas en este Capítulo si se produjeran durante el ejercicio económico.

- En la Partida relativa a Reintegros de Préstamos, se recogen las cantidades referidas a los Anticipos en Nómina de los Trabajadores Municipales.

- También está contemplada la cantidad de un millón de euros en relación al Préstamo que se está gestionando en estos momentos, con coste cero de intereses, con la Entidad Bancaria Banco de Santander, con destino al cambio de la instalación eléctrica de edificios municipales.

GASTOS:

- El incremento del 9,4% previsto para Gastos de Personal, obedece a que se ha tenido en cuenta el abono de la paga extraordinaria de 2012, el pago de la carrera profesional, la oferta de empleo público para 2016 y el incremento salarial del 1% de conformidad con lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

- En el Capítulo 1, página 91, Partida 110.0 figura el montante global relativo al Personal Eventual de Confianza.



0L3014853

Pleno ordinario

04/12/2015 **CLASE 8.ª**

- Se aclara que la Partida 200, donde se consignan las cantidades previstas para Fiestas Populares y Festejos, se refiere además de a la Feria de Don Benito, también a las Fiestas de los diferentes Barrios.

- Las Partidas denominadas Política Económica y Fiscal, y Gestión del Sistema Tributario, se refieren fundamentalmente a las aportaciones municipales al O.A.R. por la gestión y recaudación de Padrones.

- El Capítulo 3 de Gastos Financieros se refiere a deuda pública, a préstamos y otras operaciones financieras, y a intereses de demora que en su caso, no necesariamente, haya que abonar por fraccionamientos a la Seguridad Social, anticipos de recaudación...

- Respecto a las Transferencias Corrientes del Capítulo 4, los gastos por Acción Social, se desglosan en las páginas 286 y 287.

- La consignación relativa a Administración General de Cultura, se refiere a diversos Gastos previstos para el Conservatorio Municipal de Música.

- La cantidad relativa a Caminos Vecinales, se consigna para hacer frente a la Encomienda de AGRIMUSA.

- En cuanto a las Asignaciones previstas a los Grupos Políticos, por la Sra. Valadés Pulido se indica que las cantidades previstas no se corresponden con la realidad ni con lo aprobado por el Pleno. Por el Servicio de Intervención se analizará esta cuestión, dejando claro que independientemente de que pueda existir error en la cuantificación que figura en Presupuesto, evidentemente sólo se abonarán las cantidades acordadas en Pleno.

- La cantidad que figura en el Capítulo 5 para Fondo de contingencias, se ha reducido estableciéndose unos mínimos -no máximos- intentando ajustarlos a la realidad prevista.

- Las cantidades correspondientes a las Inversiones de reposición, están todas desglosadas en la página 47 del libro 2.

- Respecto a los Préstamos vivos a 1-01-2016, se aclara que en 2015 se amortizó el que había concertado con Bankia (antigua Caja Madrid). En Presupuesto, ahora sólo se ha consignado la cantidad correspondiente a los Préstamos que están vigentes.

- Se aclara por la Sra. Interventora Municipal que en 2015 no se ha solicitado anticipo al O.A.R.

C) Por la Sra. Valadés Pulido se plantean otras cuestiones que son contestadas por la Sra. Bahamonde Moreno.

- Respecto a las Cuestiones de personal, por la Sra. Valadés Pulido se propone cubrir y convocar las Vacantes existentes como por ejemplo la plaza VOOA09 y otras más que se contemplan como vacantes en las Ofertas de Empleo Público de años anteriores, ya que está permitida esa posibilidad por el Plan de Sostenibilidad.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que efectivamente ese Plan permite pero no obliga a convocar todas las plazas vacantes. Está previsto cubrir las vacantes existentes, pero hay que tener en cuenta para ello diversos factores como son la Tasa de reposición del 50% que recoge el BOE de 30 de octubre de 2015, así como las posibilidades y disponibilidades presupuestarias, los límites legales, la ratio existente, y los acuerdos y negociaciones que se vayan llevando a cabo con los Sindicatos, teniendo presente además las necesidades prioritarias a juicio del Equipo de Gobierno Municipal.

- También se propone por la Sra. Valadés Pulido, reclasificar otros puestos como por ejemplo los de Técnicos Deportivos.

Por la Sra. Bahamonde Moreno al respecto se contesta que se está estudiando ese asunto concreto, y que se analizará y negociará en su momento cuando se emita el Informe relativo a las funciones que realmente desarrollan esos trabajadores.

D) Por la Sra. Valadés Pulido se solicita la siguiente documentación:

- Informes trimestrales de Tesorería de 2015.
- Recaudación del O.A.R. de 2014.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de 2015 a fecha de Noviembre.
- Previsiones de los Padrones aprobados en 2015. A este respecto por la Sra. Interventora Municipal se aclara que hasta Febrero de 2016 el O.A.R. no facilita los datos exactos.

E) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable del PSOE y reserva de voto del PP.”

(Se rectifica error detectado en el último apartado del Acta relativo a INGRESOS: Donde dice: “instalación eléctrica de edificios municipales”, debe decir: “alumbrado público”).

B) Dentro de la fase de debate plenario, tienen lugar las siguientes intervenciones:

Por la Sra. Valadés Pulido se indica lo siguiente:

“Si en la O.P.E hablo de engañoso, los presupuestos son tramposos. Porque, lo que parece, no es y lo que es, es oscuro. Hasta esta mañana, de hecho ahora mismo, nos acabamos de encontrar en nuestros escaños una nueva documentación que no se nos ha dado previamente a la celebración de esta sesión plenaria. El otro día fueron otras dos hojas, decían en Comisión Informativa: esto no lo sé, lo otro hay que mirarlo, etc., etc.,

Desde nuestro punto de vista, la aprobación de los presupuestos municipales es el hecho más importante del Ayuntamiento, porque detrás de estas cifras que nosotros hemos tenido poco tiempo para poderlo analizar, detrás de estas cifras, decía, están las personas y de estos presupuestos se derivarán y se llevarán a cabo las acciones de este ejecutivo en Don Benito y en sus Entidades Locales Menores.

Estamos en un punto de inflexión en el que Don Benito puede caminar hacia adelante o Don Benito puede ir hacia atrás. Ustedes, con este presupuesto, no parten de cero, ni para lo bueno, ni para lo malo.



OL3014854

Pleno ordinario

04/12/2015 **CLASE 8.ª**

A mí también me gustaría hacer un poquito de historia. Partimos, en las dos legislaturas anteriores, de un contexto económico en el que el PP en el gobierno se tuvo que tragar una crisis tremenda. Han sido dos legislaturas muy difíciles, marcadas precisamente por la inactividad económica y por el descenso de nuestra economía en nuestros pueblos y ciudades en España. Hemos vivido unos años durísimos. Años en los que se realizaron inversiones patrimoniales en nuestra Ciudad que había que pagar, que ahí están para el disfrute de los donbenitenses. La Serrezuela, la Granja Educativa, El Palmeral, el Museo Etnográfico, Doña Blanca, el Centro Educativo Municipal, los Polígonos Industriales.

Venimos de unos años muy duros, en ellos se hizo una gran inversión patrimonial pero, por otro lado, se tuvo que hacer frente a una disminución de ingresos en esta institución, por falta de actividad económica en nuestra Ciudad, en nuestra región y en España entera. Sin embargo, siempre, el Equipo de Gobierno anterior, ha mantenido los servicios públicos y se ha atendido a las personas que más lo necesitaban.

Pues bien, ambos supuestos, por un lado las inversiones patrimoniales realizadas y, por otro, la finalización de una etapa de bonanza y falta de actividad económica se volvieron contra todo supuesto y obligaciones. Y eso lo hemos vivido, lo hemos sufrido y nos lo hemos trabajado en este Ayuntamiento. Y si a ello le unimos la sequía inversora practicada con nuestro pueblo por parte de las administraciones socialistas, por parte de los gobiernos socialistas, incluidos, aquellos de los que el actual Alcalde formaba parte.

Yo creo que es comprensible que nuestro Ayuntamiento, siguiendo las directrices del Estado, hoy pueda haber mejorado su economía porque se estableció en el 2012 ese Plan de Ajuste, que a ustedes les gusta utilizar tanto y que no solamente ocurrió en el Ayuntamiento de Don Benito sino que también en instituciones de las que viene el actual Alcalde, y que han tenido que hacer también ajustes a sus presupuestos. Porque veníamos de una época de bonanza, todos, en la que estábamos acostumbrados a vivir de una manera y nos hemos tenido que adaptar, que ajustar a una forma de vida distinta y en la que el gobierno actual del PP de España marcó por Ley un Plan de Ajuste, necesario, en este caso para el Ayuntamiento de Don Benito basado precisamente en medidas de ahorro, en pago a proveedores y en reducción del déficit.

Esto es una introducción para que tengamos en cuenta todos de dónde partimos. Pero, viendo sus presupuestos, le he dicho antes que me parecen unos presupuestos tramposos, primero, por esa Oferta de Empleo Pública que lleva a cabo la amortización de 8 puestos de trabajo, la recalificación de 4 puestos que ya estaban contemplados en anteriores ofertas de empleo y, por tanto, no son reales los 16 puestos de trabajo que ustedes dicen que van a ofertar. Se quedan en 4. Y aquí en esta Oferta Pública de Empleo, es donde se ve la voluntad política en

una situación que no es la situación de crisis de la que venimos, de creer en los servicios públicos, de lo que alardea mucho la ideología socialista.

Y si a esto, en el capítulo de personal, le unimos la externalización de servicios que está llevando y que va a llevar este Equipo de Gobierno, entre las delegaciones que les ha aumentado al O.A.R., entre la Central de Compras de Diputación, entre el saneamiento del agua para Promedio, entre los convenios con Villanueva de la Serena para que le gestione los F.E.D.E.R., entre la formación de la mancomunidad y no sabemos qué otras cosas más nos esperan. Viendo esa Oferta de Empleo Público tan mínima, y no estamos en época de crisis, nosotros creemos, desde nuestro punto de vista que peligra el empleo público en el Ayuntamiento de Don Benito, y presentan precisamente esa O.P.E con oscurantismo, con trampa y sin el código de la R.P.T. y, efectivamente, mantienen a un oficial albañil en funciones de encargado de disciplina urbanística, no podemos comprender continuidad, inmovilismo, pues si se necesitan tres encargados de disciplina urbanística a ver por qué no se saca esa plaza. Y mantienen a un operario de dudosa adscripción al servicio de limpieza como personal laboral fijo, por qué no se saca esa plaza.

Camuflan en el presupuesto, en el anexo de personal, a sus cargos de confianza, 98.000 Euros, cargos de confianza sin currículum conocido, y, por supuesto, de dudosa experiencia en la administración local y mantienen, que eso sí que es inmovilismo Sra. Bahamonde, a 4 arquitectos municipales, cuando las obras han bajado, que también lo reflejan en los presupuestos, más un concejal liberado que también es arquitecto, y lo mantienen.

Además, en estos presupuestos contemplan, igual que en años anteriores, lo que son las plazas del Secretario del Ayuntamiento por ejemplo, que está determinado en su presupuesto como Secretario General del Ayuntamiento, igual que estaba en los presupuestos anteriores, y la plaza de Interventora la siguen manteniendo como tesorera, eso sí que es inmovilismo Sra. Bahamonde.

Inmovilismo y falta de voluntad política, por qué no sacan esas plazas, por qué no sacan las de los auxiliares administrativos que están desempeñando otras funciones, por qué no sacan las de los trabajadores sociales. Mire usted Sra. Bahamonde, yo vengo de donde vengo, y no me avergüenzo de nada. Porque siempre hemos actuado como se debía actuar, siempre. Pero venimos de la situación que venimos, y ojala y no les toque a ustedes, porque, aviados vamos entonces los de Don Benito.

Desde luego no entendemos por qué la partida de personal se ha incrementado un 9,4 % y no han tenido fuerza suficiente para hacer una R.P.T. real, porque no tienen la fuerza suficiente para hacer una R.P.T. real. Y desde luego no entendemos cómo para la selección de personal dos concejales forman parte de esa selección y esos dos concejales realizan las pruebas de selección en la plaza del administrativo de Agrimusa.

No entendemos qué ocurre también con la selección del personal.

En cuanto al capítulo de ingresos, es un presupuesto con afán recaudatorio, que no podemos tampoco entender cómo el Sr. Alcalde ahora, entonces en oposición, hablaba que había que hacer, lo que había que hacer sin aumentar la presión fiscal. Entonces, no entendemos cómo ahora se pretende recaudar mucho más para hacer frente a un presupuesto socialista, incrementando la presión fiscal a los dombenitenses en un 5.5 % sobre el presupuesto



0L3014855

Pleno ordinario

04/12/2015 **CLASE 8.ª**

de 2015. Estos presupuestos, a lo que nos llevan, es a una mayor presión fiscal para todos los dombenitenses, y a un mayor coste a los usuarios, que ya veremos cómo lo vamos a ir descifrando a través del presupuesto tan tramposo que nos presentan.

Y es que, fíjense, palabras de D. José Luís Quintana "una buena gestión debe estar basada en un menor coste a los ciudadanos y en una ampliación de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos". A ver dónde está eso, porque no lo vemos. Sr. Quintana, ¿mantiene usted el incremento del tipo de gravamen y tarifas que se aprobaron en el 2013?, me gustaría conocer la respuesta.

¿Mantiene, Sr. Quintana, el incremento del I.B.I urbano? Me gustaría conocer la respuesta. ¿Mantiene la regla de gasto del Plan de Ajuste del 2012? Me gustaría conocer la respuesta. Si mantienen todo esto, incremento sobre incremento, lo sabe hacer cualquiera, estas son palabras de D. José Luís Quintana, que yo suscribo hoy aquí.

Estamos en un momento decisivo. Ha llegado el momento de gestionar y de gestionar con lo que hay, y esa es ahora su obligación, y sus presupuestos denotan que su gestión estará fundamentada en presionar a los ciudadanos dombenitenses, a presionar su fiscalidad, sin importarle en absoluto la situación, que ha cambiado. Desde luego vemos en estos presupuestos que el Sr. Alcalde nos mintió cuando habló de eliminar las tasas a los ciudadanos. En estos presupuestos hay un ingreso de 30.000 euros por tasas de expedición de documentos. Por tanto, objetivo no cumplido Sr. Quintana.

Y luego le va a meter la mano en el bolsillo a las Entidades Locales Menores porque vemos que en su presupuesto hay también de ingresos, 55.000 euros para, parece ser, el pago de la parte proporcional al parque de bomberos.

Afán recaudatorio en estos presupuestos. A pesar de que las aportaciones del Estado, que las hace el Partido Popular del gobierno de nuestro Presidente Rajoy, van a recibir un millón más de euros para Don Benito de los que se recibieron en 2015, gracias a las políticas llevadas a cabo en España por el Partido Popular. Y además van a recibir otro dinero, no sabemos todavía cuánto, porque en el presupuesto, en el capítulo de transferencias de capital no han determinado, de los fondos F.E.D.E.R. y de desarrollo rural, también gestionados por el PP con Europa, gracias a José Antonio Monago.

Sin embargo en estos presupuestos, en los que hablo de trampa, va a haber una reducción del 50 % en las aportaciones del Sr. Vara al Fondo Regional de Cooperación, eso tampoco lo dice el Sr. Quintana.

Fijense qué diferencia de hacer política, pero claro, en este presupuesto hay afán recaudatorio y gastos superfluos. Sin programas específicos. Volvemos a la política de charanga y pandereta, volvemos a la época del circo, mucho circo. Dedicamos en una partida 600.000 euros a festejos, más otras partidas que están diseminadas por el presupuesto, que ya las iremos viendo y que no sabemos a qué se van a destinar. En otro capítulo hay 500 euros a cada una de las fiestas de los barrios.

En protocolo, publicidad y propaganda, en órganos de gobierno y en administración dos partidas inmensas, que aparte de pagar la luz, el agua y demás, una es de 248.645 euros y otra de 265.175 euros. En esos capítulos, donde viene reflejado el protocolo, la publicidad y la propaganda y, en ese mismo concepto, en distintas delegaciones, aparece más dinero todavía, 21.500 euros, que eran pero que no eran, que estaban pero que no estaban.

Y la partida destinada a partidos políticos no les cuadraba tampoco en este presupuesto, por eso hablo de tramposos, desde luego siempre a favor del PSOE, con una diferencia de 13.101 euros de más a su favor.

Y con respecto al Fondo de Contingencia e Imprevistos lo reducen al máximo, parece ser que no va a haber imprevistos en esta Ciudad durante el próximo año, lo reducen en 114.000 euros. Igual luego pueden cambiar de partida a gusto del consumidor.

Por no hablar de las partidas de juventud, que sin programas ni proyectos, van a disfrutar de 41.390 euros. A ver en base a qué se consigna esa cantidad si no va a haber un programa de ejecución en esa materia.

Nos gustaría que nos justificaran esas partidas. Pero sobre todo, en las distintas delegaciones, nos gustaría que nos justificaran esas partidas que tienen en maquinaria, instalación técnica y utillaje, que van sutilmente puestas en cada una de las partidas. Vemos que tanto ahí como que con el dinero destinado a transportes ¿Dónde van a ir con tanto transportes y elementos del transporte?

Desde luego nos resultan exageradas las partidas destinadas a otros trabajos realizados por otras empresas. También nos parecen exageradas las partidas de gastos diversos. ¿Inmovilismo Sra. Bahamonde o camuflaje?

Estos presupuestos, desde nuestro punto de vista, no generan riqueza para los ciudadanos de Don Benito porque ustedes no nos escucharon en su día. Nosotros presentamos una moción que si hubiera facilitado la vida a los dombenitenses con una reforma fiscal adaptada a la época que estamos viviendo. Pero ni al Sr. Alcalde ni a ustedes les interesó ni mostraron interés por ello.

Y justo cuando España comienza a despegar, Don Benito se aletarga, porque no hay nada más que ver las cifras del paro. Con una tendencia positiva de empleo en España, con una tendencia positiva en Don Benito a principios de 2015, que en mayo había 3857 parados y que hoy, con seis meses de su gobierno, ha aumentado considerablemente en más de 600 parados en nuestra Ciudad. El Sr. Quintana tiene el honor de haber invertido en seis meses la tendencia del empleo en Don Benito. Ahora podemos observar en sus presupuestos cómo reduce subvenciones a asociaciones que hacen una labor humanitaria mientras que infla los gastos de publicidad y propaganda.



0L3014856

Pleno ordinario
04/12/2015 **CLASE 8.ª**

Por no hablarle del capítulo de inversiones. El capítulo de inversiones si que es un presupuesto sin iniciativas, un presupuesto sin creatividad y un presupuesto sin un proyecto definido para Don Benito.

Se aprovecha de los programas y proyectos del equipo anterior. Ustedes no parten de cero, se aprovechan de todo lo realizado por el equipo anterior en las inversiones relacionadas con nuestra Ciudad. La calle peatonal es un proyecto previsto en los presupuestos de José Antonio Monago. La Majona, incluida dentro del proyecto de "Ciudades Romanas", también es un proyecto de José Antonio Monago. El césped del estadio "Vicente Sanz" y las pistas de atletismo es otro proyecto también hecho por el anterior gobierno. La ampliación del Museo Etnográfico y el Museo del Ferrocarril son proyectos del anterior gobierno del PP, heredados. En el capítulo de inversiones, decir que se han apropiado de todos los proyectos porque este presupuesto, es un presupuesto sin ideas. Es un presupuesto oscuro, que no mejorará la calidad de vida de los vecinos de Don Benito. Si servirá en cambio para mejorar a los de Villanueva de la Serena que, gracias a esa unión, fusión o concierto, van a utilizarnos para ir de forma conjunta en los Fondos F.E.D.E.R, porque si no, ellos lo tendrían muy difícil.

Por lo tanto nos presentan, a pesar de haber hablado muchos años de la participación o de aprobar los presupuestos consensuados, unos presupuestos cerrados, tramposos, y le preguntaría yo, Sr. Alcalde, que si no añora la formas de presentar los presupuestos que tanto ha dicho aquí, en este salón de Plenos, como los que se presentaban en Diputación, de forma conjunta, se consensuaban y se aprobaban por unanimidad. No hace lo que dice. Sus formas difieren de las palabras que le hemos escuchado aquí durante tantos años repetir. Y nos entregan unas cuentas con muchos tachones, con muchas incertidumbres, con pocas aclaraciones y con el poco tiempo que le han dado a la oposición para poder analizar las cuentas. Aun así lo hemos hecho. Hemos estudiado sus presupuestos. Indudablemente no los aprobaremos, porque en el análisis y la valoración que hemos hecho del mismo, creemos que no mejorarán la calidad de vida de los ciudadanos dombenitenses. Lamentamos mucho digan una cosa y, en el momento que tienen la oportunidad de gestionar, no las hagan y hagan otras".

Por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta lo siguiente:

- En cuanto a las pequeñas correcciones y sustitución de algún documento, tanto el Equipo de Gobierno como los funcionarios somos humanos, y por ello puede haber entre tanta documentación del Presupuesto algún pequeño error que se subsana y no ocurre nada.
- En todo caso los Presupuestos son una estimación que parte de los ingresos del año anterior.

181

028410310

- La crítica de la Sra. Valadés es una demagogia. El Presupuesto municipal se redujo en los últimos años por la nefasta gestión del PP., que dio lugar a que el Ayuntamiento pasara de estar saneado económicamente a tener que aprobar un Plan de Ajuste que nos está limitando y condicionando; se adquirió por el PP. una finca como la Serrezuela que no se necesitaba para nada, por 2,5 millones de euros; hubo inversiones desafortunadas y gestiones pésimas que provocaron una ampliación de la deuda por el Polígono de San Isidro; la Junta de Extremadura ofreció la financiación del ASI y ni el Sr. Alcalde ni el PP la aceptaron; los Fondos FEDER no podían hacer frente a ese gasto porque no son para eso, ya que el Ayuntamiento pretendía lucrarse con la posterior venta de parcelas.

Con la nefasta inversión y gestión, se metió al Ayuntamiento en un pozo económico, y se hizo por cierto cuando la Sra. Valadés era Concejala de Hacienda; existen inversiones patrimoniales hechas en periodos anteriores que ahora hay que pagar, incluso algunas hasta 2023.

- No es cierto que el PP antes llevara a cabo un esfuerzo por mantener los servicios públicos; en 2012, los Servicios Sociales recibían más de 2,5 millones de euros de la Junta de Extremadura gobernada por el PSOE; en la última legislatura "gracias" a Monago recibieron 1 millón de euros menos. Las realidades son los números y los números hablan.

La sequía inversora de la Junta de Extremadura respecto a Don Benito se produjo cuando gobernó el Sr. Monago; actuaciones tan importantes como la Red de Caminos Rurales o el sistema de riegos de los agricultores, pudieron llevarse a cabo en Don Benito gracias a las inversiones de la Junta de Extremadura cuando gobernaba el PSOE con el Sr. Fernández Vara.

- El Plan de Ajuste hubo que aprobarlo porque en el Ayuntamiento de Don Benito, el PP produjo un descontrol absoluto en las cuentas; la deuda se aumentó hasta los 11,7 millones de euros, los proveedores tardaban más de tres meses en cobrar, los intereses a pagar eran desorbitados, se permitió que los Bancos aprovecharan las dificultades financieras del Ayuntamiento a costa de los ciudadanos, se consintieron intereses excesivos y abusivos... esa es la gestión del PP que ha heredado el PSOE en el Ayuntamiento de Don Benito. A pesar de ello el PSOE va a cumplir el Plan de Ajuste, la regla del gasto y el techo de gasto que legalmente se impone. ¿Cómo se atreve la Sra. Valadés, a criticar encima al PSOE?.

- Vuelve también a criticar al PSOE calificando el Presupuesto de tramposo por la OEP ¿cómo se atreve si el PP en los 2012, 2013 y 2014 no creó ni un solo puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Don Benito?.

- El PSOE contrariamente a lo que indica la Sra. Valadés, no va haciendo alardes ideológicos, es el PP el que debe revisar su ideología; el PSOE trabaja para que la sociedad vaya hacia adelante, para igualar a las personas, para arreglar situaciones con leyes como la que regula la Dependencia.

- Quien externalizó los servicios con el O.A.R. fue el PP hace años, y si ahora se pueden concertar servicios con Diputación que resulten más baratos y que sirvan para ahorrar dinero a los ciudadanos de Don Benito, el PSOE lo hará; y si Don Benito se puede beneficiar adhiriéndose a Promedio o impulsando la Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena, también lo hará, a diferencia de lo que hizo el PP que creó la Mancomunidad para luego dejarla



OL3014857

Pleno ordinario

04/12/2015

CLASE 8.ª

dormir y sin ninguna actividad durante quince años, perdiéndose actuaciones y beneficios que se podrían haber obtenido para Don Benito y para las dos ciudades.

Es absurdo dar la espalda a Villanueva de la Serena, porque el PGM, los Términos municipales y el desarrollo urbanístico de nuestra Ciudad, están relacionados con Villanueva de la Serena.

¿Qué barbaridad es esa que dice la Sra. Valadés, de que Villanueva de la Serena va a gestionar los Fondos FEDER que vengan para Don Benito?. Lo que ocurre realmente es que al actuar conjuntamente en este asunto ambas ciudades, Don Benito obtendrá un mayor beneficio. ¿Cómo se atreve la Sra. Valadés a criticar esto?.

- En cuanto a la O.E.P. ya se le han dado todas las explicaciones; el PSOE se compromete a sacar adelante la OEP del 2016 y a hacer todo lo contrario a lo que hizo el PP anteriormente, sin sacar ninguna plaza año tras año; por cierto ¿cómo tenía el PP a las fuerzas sociales tan calladas?.

- En cuanto a los gastos de personal, ya se le explicó en Comisión Informativa y consta en Acta a qué se debe el incremento del 9,4 %; son derechos de los trabajadores públicos, es de justicia.

- Los Presupuestos para 2016 se han hecho sobre la liquidación de años anteriores; fue en esos años cuando el PP sí demostró un afán recaudatorio y llevó a cabo un aumento considerable de la presión fiscal; lo primero que ha hecho el nuevo Equipo de Gobierno es bajar las tasas; y las tasas que permanecen si se pagan para poder acceder a puestos de trabajo, bienvenidas sean.

* Por la Sra. Valadés Pulido se indica:

- La crisis económica en nuestro país, comenzó en 2007; la Sra. Bahamonde al igual que Zapatero no la vió; a pesar de ello, el PP con unos ingresos en caída libre mantuvo los Servicios Sociales. Ahora el PSOE se ha encontrado con el bolsillo lleno y con la mesa repleta de proyectos con dotación presupuestaria; se trata de gestión y proyectos que provienen del anterior Equipo de Gobierno del PP.

A pesar de ello, ahora en Don Benito el PSOE no está dando respuesta a muchas necesidades urgentes que existen.

El PP el año pasado mantuvo todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento, reservando siempre el primer dinero para las nóminas; en 2015 el PP sacó tres plazas de Oficial Albañil, una de Oficial Electricista, además de llevar a cabo la funcionarización del profesorado del

Conservatorio, diez puestos; la gestión del PP se llevó a cabo con éxito, con el apoyo de los Técnicos Municipales y con control interno, en la peor época de la crisis. Ahora el PSOE tiene mucho más fácil la gestión.

- En cuanto a la Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena, tal y como el Sr. Rubalcaba ya dijo en 2011, este tipo de órganos solo sirve para duplicar funciones, puestos y actividades que pueden ser realizadas por los Ayuntamientos, por eso debieran suprimirse.

- En cuanto al PGM, se aprobó por el PP "a pesar del PSOE".

- Respecto a la finca La Serrezuela en 2007 ya estaba comprada.

- En cuanto a los Fondos FEDER para el ASI, el Sr. Fernández Vara prometió la solución y finalmente no hizo nada; en la obra del Barrio de San Sebastián tuvo incluso que adelantar el dinero el Ayuntamiento porque no existió apoyo del PSOE.

- La Sra. Bahamonde está confundida en cuanto al dinero destinado a los Servicios Sociales; los 2,5 millones a que se ha referido eran la inversión para toda Extremadura.

- Ahora el PSOE parte de una situación privilegiada.

- El Sr. Alcalde en la Memoria de los Presupuestos, ni explica el contenido ni las principales modificaciones; esa Memoria es un argumentario socialista con verdades a medias. ¿cómo el Sr. Quintana no desbloqueó la situación de los Fondos FEDER? ¿dónde estaban las partidas presupuestarias para Don Benito procedentes de la Consejería de Fomento cuyo titular era el Sr. Quintana? ¿cómo el Sr. Quintana no ha desbloqueado todavía con el Sr. Fernández Vara la licitación para el nuevo Hospital, ni los proyectos educativos pendientes para Don Benito?.

El PSOE y en particular el Sr. Quintana nunca han hecho nada por Don Benito.

El 1- 12- 2104 cuando en este Pleno se debatían los Presupuestos para 2015, el Sr. Quintana dijo que no había que alardear del pago a los proveedores en tiempo y forma porque la ley lo exigía. Ahora, en cambio, sí alardea de ello, olvidando que si hoy se paga a los proveedores en tiempo y forma es debido a la buena gestión del Equipo de Gobierno anterior. Ahora el PSOE está viviendo de las rentas y beneficiándose del trabajo anterior hecho por el PP.

En seis meses de gobierno socialista, "las paredes de cristal" se han olvidado; el PSOE ha vuelto a la vieja política oscura, fría, sin ideas, sin participación. "Echan pestes del Equipo de Gobierno anterior, pero se adueñan de sus proyectos".

Estos Presupuestos "sin alma", en nada contribuyen a mejorar la vida de los ciudadanos de Don Benito. Por eso el PP está en contra.

* Por la Sra. Bahamonde Moreno, se indica:

- Los Fondos FEDER sólo vinieron para el Barrio de San Sebastián, porque ese fue el único proyecto de los que se presentaron que no tenía ánimo de lucro; por cierto, en los Fondos FEDER siempre primero hay que adelantar dinero; por cierto, la dirección de esa obra la llevó la



192. 189
OL3014858

Pleno ordinario

04/12/2015 **CLASE 8.ª**

persona que luego fue Concejala de Urbanismo, y que sin haberse terminado dicha obra dejó la dirección y se llevó la indemnización por fin de contrato a costa del erario público.

- ¿Cómo pide la Sra. Valadés que el Sr. Quintana desbloquee las inversiones de la Junta en Don Benito, si el Sr. Monago prácticamente no invirtió nada en nuestra ciudad?.

- Respecto a la intención de solicitar los Fondos FEDER a través de la Mancomunidad, ya se le ha explicado en varias ocasiones que lo único que se pretende es obtener mayores fondos destinados a Áreas funcionales de más de 50.000 habitantes. Si por el bien de Don Benito hay que potenciar la Mancomunidad, el PSOE lo hará, porque además la Ley nos ampara, y si la Mancomunidad no hubiera estado creada se habría creado por el bien de Don Benito.

- En cuanto al pago a proveedores, antes no se pagaba en 90 días, ahora el PSOE para en 18 días.

- Los condicionantes insalvables que el PSOE ha tenido para realizar estos Presupuestos han sido los que se arrastran de la mala gestión del PP, es decir, la regla del gasto, el plan de ajuste, el deterioro palpable en los elementos de trabajo de los Servicios Municipales, la dejadez anterior de las instalaciones municipales como por ejemplo la pista polideportiva.

- Estos Presupuestos, dentro de las posibilidades, se presentan en coherencia con las políticas sociales que el PSOE siempre ha llevado a cabo y llevará en el futuro aumentando de manera considerable las actuaciones en materia de protección y promoción social, con unas cuentas equilibradas, reales, ajustadas a los escasos recursos que el PP dejó y con un marcado carácter social que garantice un superávit.

- El PSOE va a trabajar para traer muchos más Fondos FEDER a Don Benito que en las épocas anteriores.

- La deuda va bajando, las cuentas se van saneando, se va a mejorar la calidad de la prestación de los servicios, nadie se va a quedar atrás, se ha presupuestado más inversión, más cantidad para Servicios sociales, para instalaciones deportivas, para peatonalización de la Avenida, se invertirá en mejorar la pista de atletismo, el campo de fútbol, la adaptación de la Piscina Municipal a minusválidos, se invertirá a coste cero -con el ahorro de la nueva iluminación- en eficiencia energética; se aumenta la inversión en Educación y Cultura, se invertirá en el Teatro Imperial y en la Red de Teatros; se adquirirá un nuevo camión para recogida de basura, una nueva barredora, se mejorará el parque de vehículos, se acometerán obras para subsanar defectos de construcción en la Plaza de Guadalupe, se harán obras para cumplir los requisitos de seguridad laboral en el Ayuntamiento.; se va a renovar y adaptar al siglo XXI el equipo Informático, se realizarán programas a través de la Escuela Taller, se

fomentarán las políticas de empleo, se cumplirá la OEP, y se reactivará la Mancomunidad. Muchas de estas actuaciones ya han comenzado, y el PP debería reconocer el trabajo y el esfuerzo del PSOE en estos seis meses de legislatura.

C) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable del PSOE y voto en contra del PP.

Por la Alcaldía se agradece y felicita a los funcionarios del Servicio de Intervención por el trabajo realizado en la confección de los Presupuestos.

6º.- ADHESIÓN, EN SU CASO, AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ (PROMEDIO) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.-

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 3.12.2015, cuyo texto es:

“A) Se ha facilitado a los Sres. Miembros de la Comisión el contenido del asunto que nos ocupa, en los términos que se reflejan en el Anexo I.

Por el Sr. Merino Palomo se concreta y aclara la cuestión que hoy se trata, que no es otra que la Adhesión al Consorcio, como requisito y condición previa para una negociación posterior con PROMEDIO que, en su caso, concluya en la suscripción de un Convenio.

Por la Sra. Mata Pedrosa y el Sr. Ballesteros Marcos se plantean diferentes cuestiones, tales como:

- Cantidad que deberá aportar el Ayuntamiento de Don Benito.
- Necesidad de consignación presupuestaria al efecto.
- Si debe abonarse o no cuota, además de pagar el Servicio.
- Posibilidad de que la depuradora sea gestionada por la Mancomunidad Don Benito-Villanueva de la Serena.
- Posibles indemnizaciones a la empresa que hoy gestiona el Servicio.
- Situación en que quedarían los trabajadores de la empresa que hoy presta el Servicio.

Por el Sr. Merino Palomo y por la Sra. Bahamonde Moreno se contesta que todas esas cuestiones y otras que pudieran plantearse, hoy no se someten a consideración, sino que serán objeto de negociación con PROMEDIO en un momento posterior, una vez que el Ayuntamiento se adhiera al Consorcio.

B) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por el PSOE y reserva de voto por el PP.”

B) Dentro de la fase de debate plenario tienen lugar las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Mera Arias se indica:



OL3014859

Pleno ordinario
04/12/2015 **CLASE 8.ª**

“Todo empieza en 1978 con la Constitución Española, donde España es un Estado Constitucional y de Derecho y con su principio de transparencia. Pero en la Comisión Informativa celebrada veo precisamente que el principio de transparencia no se cumple porque manifestaron en dicha Comisión, hasta en 4 ocasiones en el mismo concepto: que el único punto del orden del día era la adhesión al Consorcio de Promedio. Pero claro, ustedes no nos pueden invitar a irnos a Madrid, sin saber qué vamos a ver. Montarnos primero en el autobús y luego ya veremos qué es lo que hacemos.

El Grupo Municipal Popular preguntó en dicha Comisión Informativa si hay que darle indemnización a la empresa actual que lleva el servicio de depuración de aguas residuales, a Aqualia, y ustedes no contestaron. Se preguntó si los trabajadores actuales de Aqualia tendrán que ser subrogados en Promedio de la Diputación de Badajoz, y ustedes no contestaron. Se formuló pregunta también sobre las cantidades que tendría que pagar el Ayuntamiento de Don Benito para formar parte de ese consorcio y tampoco contestaron. Preguntamos si hay algún tipo de designación o consignación presupuestaria a tal efecto y no contestaron.

De hecho, no existe esa consignación presupuestaria en los presupuestos que acaban de aprobar. No sabemos si hay que abonar algún tipo de cuota en concepto de mantenimiento por el hecho de formar parte de ese consorcio o, si después, en ese consorcio la única actividad que se realizará con Promedio será la actuación de la depuración de las aguas residuales o, luego introducirán otro tipo de servicios como son la recogida de basura, los jardines o los viales. Porque además, también sabemos que en nuestra ciudad vecina, Villanueva de la Serena, también realizan algunas de esas actividades a esa administración local y, sin embargo, Promedio ha subcontratado servicios con otras empresas.

Más preguntas que se formularon y que tampoco se contestaron: la posibilidad de que la depuradora sea gestionada por la Mancomunidad Don Benito – Villanueva de la Serena, y no contestaron; posibles indemnizaciones a la empresa y, por último, la situación en la que quedarían los trabajadores que ya hemos manifestado. Y ustedes no contestaron.

Por estas razones y por todo este ocultismo, ya que consideramos que esto lo tienen más que cocinado, que ustedes saben cuánto vale, que ustedes saben si será más eficaz y eficiente para los dombenitenses, no nos informan del tipo de carga impositiva a los dombenitenses y, con ello, nos aprietan un poquito más, nuestro voto no puede ser otro que el de la abstención. Precisamente por la falta de información y por la falta de transparencia. Por supuesto que estaríamos rotundamente de acuerdo en una mayor eficacia y una mejor eficiencia en el control de las aguas residuales y, por supuesto que también estaríamos de acuerdo en la construcción de la depuradora de aguas residuales mancomunada con Villanueva.

Además, ese dinero viene de la Administración Central, del Presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy. Porque nuestros compañeros no son sectarios, allí donde hay que enviar un fondo, allí donde hay que mandar una partida presupuestaria porque haya una necesidad de una comunidad, allí se envía.

Nuestro voto es por tanto la abstención porque no podemos tomar una decisión sin saber dónde vamos, de qué manera, en qué dirección y bajo qué conceptos nos movemos”.

Por la Sra. Bahamonde Moreno, se indica que tal y como ya se informó en la Comisión, ahora se trae a Pleno la adhesión como requisito para poder formalizar posteriormente el Convenio; el derecho a negociar sobre las cuestiones indicadas por el Sr. Mera Arias y sobre otras, sólo se tiene si previamente acordamos la adhesión.

A priori no puede facilitarse por el PP la información solicitada, ya que son asuntos pendientes de negociar.

Por el Sr. Mera Arias se indica:

“Con respecto a poner en duda lo que he dicho, nada tiene que ver Promedio y la adhesión a este consorcio, porque la construcción de la estación depuradora de aguas residuales ya le digo , esa partida presupuestaria, viene de la Administración Central, del Presidente Mariano Rajoy, con lo cual, nada tiene que ver con el consorcio que ustedes manifiestan. Y, por supuesto que la votación es abstención porque no nos han dado conocimiento de nada, no tenemos nada. Usted me dice que primero hay que tocar la puerta para luego iniciar la negociación con Promedio para ver cómo y de qué manera, si será más eficaz, cuánto nos costará y demás, estupendo, pero ¿con respecto a la indemnización, si es que la hay, para Aqualia? ¿Con respecto a la subrogación o no de los trabajadores a la próxima empresa? Eso ya ustedes deberían de saberlo porque es algo que atañe a ahora, porque la administración local de Don Benito tiene contrato con Aqualia con el servicio de estación depuradora de aguas residuales y por lo tanto, ustedes tienen que saber, a día de hoy, si esos trabajadores van a la calle, con lo cual, ello sería una gestión nefasta o, si por el contrario, esos trabajadores son subrogados a la nueva empresa Promedio de la Diputación. Y por supuesto que estaremos en contra de la externalización de todos los servicios que supongan un incremento del coste y, estaríamos en desacuerdo con la privatización de muchos servicios.

Nuestros vecinos de Villanueva de la Serena privatizan servicios y toda la ciudad aplaude, sin embargo aquí seguimos con todos los servicios públicos y seguimos con la tan conflictiva empresa municipal Agrimusa, que es pública y se gestiona con fondos públicos”.

Por la Sra. Bahamonde Moreno se lamenta que la aportación del PP sea la abstención; además, la indemnización de Aqualia dependerá del contrato que se suscribió con el PP, la situación de los trabajadores dependerá del Convenio aplicable al sector; el servicio cuando realmente se externalizó fue hace años por el PP con Aqualia.

C) Sometido a votación el asunto se emite el voto favorable del PSOE y voto de abstención del PP, y en consecuencia se Acuerda:

Primero: Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Don Benito al Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz (PROMEDIO), aceptando



Pleno ordinario
04/12/2015 CLASE 8.ª

los Estatutos reguladores del mismo, aprobados por su Junta General en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2014 y publicados en el Boletín oficial de la Provincia nº 18, de 28 de enero de 2015.

Segundo: Manifiestar expresamente que el servicio concreto que se desea sea prestado por el Consorcio al municipio es el de depuración de aguas residuales.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR POR LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Familia de fecha 2-12-2015, cuyo texto es:

“A) Por la Sra. Bravo Parejo se ratifica la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en los siguientes términos:

“María José Valadés Pulido, como portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

MOCIÓN

A lo largo del mes de noviembre, un mes especialmente dedicado a la lucha contra la Violencia de Género, instituciones y entidades públicas y privadas (entre ellas el Ayuntamiento de Don Benito) han llevado a cabo diversas actividades e iniciativas dirigidas a sensibilizar y concienciar a la ciudadanía en la lucha contra la violencia de género y contra las fatídicas consecuencias que tienen para las mujeres este tipo de conductas.

Lamentablemente, para erradicar esta lacra aún nos queda mucho por hacer y prueba de ello han sido las muertes de mujeres que se han producido por violencia de género este mes de noviembre, que sumadas a las ya fallecidas en el resto de lo que va de año ascienden nada menos que a 48 víctimas.

En esta lucha debemos permanecer todos, con la acción conjunta de administraciones, agentes sociales, asociaciones, etc. cada uno desde el papel que desempeñamos en la sociedad, legislando, desarrollando, impulsando y aportando iniciativas en todos los ámbitos, económicos, sociales, sanitarios, educativos y de empleo.

La dependencia económica del agresor representa en muchos casos un obstáculo para

que la mujer que está siendo víctima de violencia de género presente la correspondiente denuncia ante las autoridades judiciales y se produzca la oportuna orden de alejamiento. Por tanto, otorgar una autonomía e independencia económica a estas mujeres resulta en muchos casos fundamental para que ellas y sus hijos puedan abandonar al maltratador.

En este sentido, existen iniciativas por parte de la Administración del Estado como de la Administración autonómica que contemplan ayudas económicas para las víctimas de violencia de género. En nuestra región, el pasado año, el Gobierno autonómico presidido por José Antonio Monago estableció, a través del Decreto 220/2014 de 30 de septiembre, las bases reguladoras de ayudas para facilitar la independencia de las mujeres víctimas de Violencia de Género y se aprobaba la primera convocatoria de las mismas para 2014.

Sin embargo, todos estaremos de acuerdo en que, tal y como se indica en la exposición de motivos del citado decreto, estas ayudas se tornan insuficientes para lograr el objetivo que se persigue, sobre todo si tenemos en cuenta la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran la mayoría de mujeres víctimas de violencia de género.

Por ello, desde el Grupo Municipal Popular consideramos necesario e imprescindible que la Administración Local y, en este caso el Ayuntamiento de Don Benito, además de las campañas de sensibilización y otras iniciativas positivas que viene desarrollando, debe dar un paso más y destinar también recursos económicos destinados a procurar la independencia económica de las mujeres víctimas de violencia de género de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN:

- Que por parte del Ayuntamiento de Don Benito, tras los trámites administrativos y normativos que procedan, se establezca a partir del próximo año 2016, con carácter anual, una ayuda económica mensual para las mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos empadronadas en Don Benito, similar a la establecida por el Gobierno de Extremadura.

- Que se contemple en su normativa la compatibilidad de esta ayuda municipal con la ayuda económica que desde el año 2014 viene otorgando la Junta de Extremadura con la misma finalidad.

- Que para la elaboración de la normativa reguladora de estas ayudas, así como de los criterios necesarios para optar a las mismas, se cuente con la participación de la Asociación de Víctimas de Violencia de Género de Extremadura.- En Don Benito, a 23 de noviembre de 2015".- B) Sometido a votación el asunto se emite voto favorable por parte del PP y reserva de voto por parte del PSOE."

B) Dentro de la fase de debate plenario, y con anterioridad a que por parte del Grupo Municipal Popular se defienda la Moción, por parte de la Sra. Morcillo Sánchez se indica que después de leer, releer y analizar detenidamente el documento que presenta el PP como Moción para la lucha contra la violencia de género, invita a la Sra. Portavoz del PP a que retire dicha Moción y unánimemente se eliminará del orden del día del Pleno; entiende que la falta de información, conocimiento y experiencia acerca de esta gran problemática, así como la falta de



OL3014861

Pleno ordinario

04/12/2015

CLASE 8.ª

profesionales pertenecientes al ámbito social y con experiencia entre sus compañeros/as han provocado este documento. Por eso invita a que se retire.

* Por el Sr. Saucedo Parejo se indica:

“Si tenemos desconocimiento ilústrenos usted en su intervención. El Grupo Municipal Popular presenta esta Moción porque primero, estamos en contra de la violencia de género y queremos que eso quede aquí plasmado. Segundo porque creemos que las iniciativas destinadas a concienciación como son campañas, actos y demás, no son suficientes. Aún así, en esta legislatura, el Gobierno del Partido Popular, presidido por Mariano Rajoy, ha invertido 300 millones de euros para combatir la violencia de género, así mismo este gobierno puso en marcha en 2013 la I Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia sobre las Mujeres, dotada con más de 1.500 millones de euros. El Ministerio de Empleo contactará con las 56 empresas que integran la Alianza Empresarial Contra la Violencia de Género para aumentar los contratos destinados a las mujeres víctimas de violencia de género.

Asimismo el ejecutivo del Presidente Monago en la anterior legislatura aprobó un Decreto, el 220/2014 de 30 de septiembre, por el que se regulan las bases de ayudas para facilitar la independencia de las mujeres víctimas de violencia de género.

Todos nosotros tenemos madre, hermanas o amigas que pueden sufrir en cualquier momento la violencia de género y, si ésta se da, porque se da en la sociedad, nos gustaría que la administración más cercana al ciudadano, que es el Ayuntamiento, no sólo las administraciones más grandes, también estuviesen no sólo en las campañas y los actos, que son muy válidas, sino que también diese ayuda económica. Porque al final uno de los más grandes problemas es que las mujeres no tienen, en algunos casos, autonomía económica para poder defenderse, para poder denunciar o para poder criar a sus hijos. Por todo ello, nosotros, para que ellas puedan recuperar las riendas de su vida y de su libertad, creemos que el Ayuntamiento, en este caso el Grupo socialista, podría sumarse a esta moción.

Lo que queremos es que se contemple una normativa para, a partir del año 2016 dar una ayuda económica que sea compatible con la del gobierno de Extremadura y queremos que para todo esto se cuente con la participación de la Asociación de Víctimas de Violencia de Género de Extremadura”.

* Por la Sra. Morcillo Sánchez, se indica lo siguiente:

“Voy a analizar y explicar detalladamente cada uno de los párrafos que ha presentado en la Moción.

Por primera vez en la ciudad de Don Benito, la Concejalía de S.S, Infancia y Familia elabora conjuntamente con otras Concejalías el I Programa de Actividades contra la violencia machista en base al PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2013-2016 que marca la Junta de Extremadura.

En este Programa y como no debe ser de otra manera, se trabajan las mismas Áreas que las que aparecen en este Plan: Sensibilización y Prevención, Salud y Calidad de Vida, Participación Social y Educación.

Le muestro el documento que estoy segura que no deben conocer y que si lo necesita aquí se lo entrego con mucho gusto.

Usted me dice... *A lo largo del mes de noviembre, un mes especialmente dedicado a la lucha contra la violencia de género, han llevado a cabo diversas actividades e iniciativas dirigidas a sensibilizar y concienciar a la ciudadanía en la lucha contra la violencia de género y contra las fatídicas consecuencias que tienen para las mujeres este tipo de conductas.*

¿Por qué no se hizo en el 2014, 2013, 2012, 2011...? ¿Dónde estuvo la anterior Concejala y su equipo? La ciudadanía no necesitaba sensibilizarse y concienciarse en la lucha contra la violencia de género, no había mujeres que se encontraban en esta situación?

¿Sabe usted lo que hizo? ¡UNA SEMANA! ¿Y su contenido? Copiar, cortar y pegar. ¿Dónde está la gran responsabilidad en cuanto a este tema?

Por primera vez, nace el I Programa de Actividades elaborado por varias concejalías y donde han colaborado Entidades Sociales, Voluntarios, Empresas, Colectivos... y donde se comprueba y se constata cual es una de nuestras principales preocupaciones. Los participantes que han aprovechado este Programa así lo constatan: 2914 ciudadanos/as directos y los indirectos imagínese.

2. Usted dice... *Para erradicar esta lacra aún nos queda mucho por hacer y prueba de ello han sido las muertes de mujeres que se han producido por violencia de género este mes de noviembre, que sumadas a las ya fallecidas en el resto de lo que va de año ascienden nada menos que a 48 víctimas.*

La Oficina de Igualdad y Violencia de Género, ¿sabe usted que está ubicada en el mismo espacio que las Dinamizadoras Gerontológicas del Área de Mayores?

Sabe usted... que para tener una privacidad con la persona que viene a solicitar asesoramiento y que sabemos que esa vez que acuda, puede ser LA ÚNICA y la más importante por que es donde ha aunado todas las fuerzas para hacerlo... y o se tienen que salir las dinamizadoras o la Técnica y buscar en ese momento otra sala o espacio?

Sabe usted... que debido al Programa de Actividades hemos llegado a mucha más población y que por desgracia ha aumentado el número de personas que hay que asesorar y/o gestionar su situación?



0L3014862

Pleno ordinario

04/12/2015

CLASE 8.ª

Le aseguro que muy próximamente escuchará grandes noticias de que esto se acabó. FIN a un nefasto desinterés por la atención con calidad hacia las personas víctimas de violencia de género.

3. Usted dice... *En esta lucha debemos permanecer todos, con la acción conjunta de administraciones, agentes sociales, asociaciones, etc. Cada uno desde el papel que desempeñamos en la sociedad, legislando, desarrollando, impulsando y aportando iniciativas en todos los ámbitos, económicos, sociales, sanitarios, educativos y de empleo.*

¿Dónde han permanecido ustedes unidos? ¡¡¡PORQUE PARA ESTO NO!!!

La Concejala anterior... ni siquiera visitó, se reunió, solicitó, preguntó o se informó a la Directora del IMEX de su propio Gobierno para reclamar un punto de atención psicológica punto al cual, tienen que acceder las mujeres a Villanueva ya que de aquí desapareció, ni subvenciones económicas, coordinación de recursos, ...

Y con su equipo de Concejales, ¿Dónde estaban? Que en ningún documento se reflejó su trabajo. Bueno... los documentos es cierto, hay que ir a la hemeroteca de los medios de comunicación por que en la Concejalía ninguno.

Compañeros y compañeras gracias!!! Gracias por trabajar unidos contra esta gran lacra de violencia machista.

4.- Usted dice... *otorgar una autonomía e independencia económica a estas mujeres resulta en muchos casos fundamental para que ellas y sus hijos puedan abandonar al maltratador.*

En este sentido, existen iniciativas por parte de la Administración del Estado como de la Administración autonómica que contemplan ayudas económicas para las víctimas de violencia de género.

... estas ayudas se tornan insuficientes para lograr el objetivo que se persigue, sobre todo si tenemos en cuenta la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran la mayoría de mujeres víctimas de violencia de género.

¿Insuficientes? ¿Insuficientes?

Creo que también desconoce todos los recursos disponibles con los que cuentan las personas víctimas de violencia de género y cuáles son sus derechos.

Muy brevemente, voy a informarlo...

Información y asesoramiento: Teléfono 016, información y asesoramiento jurídico disponible las 24 horas del día, los 365 del año.

Oficina de asesoramiento integral a las mujeres víctimas de violencia de género en las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz. Se ofrece toda la información especializada y asesoramiento a nivel jurídico y social a víctimas y a la ciudadanía en general.

Asistencia Social Integral: Hay toda una serie de recursos puestos en marcha gracias a la estrecha colaboración entre las diferentes administraciones públicas para asistir a la víctima y a sus hijos e hijas menores, y que van desde la atención de EMERGENCIA, que conlleva intervención policial, sanitaria, jurídica, y psicológica.

Además estas mujeres pueden disponer de un dispositivo móvil.

- Marcación con un solo botón: Localización GPS; Atención Psicológica periódica; Si pierde la cobertura, sigue avisando al 112; Posibilidad de grabar lo que está ocurriendo y ser válido como prueba en un juicio.

Asistencia Jurídica gratuita: Esta asistencia se le prestará de inmediato. En todos los procesos participará el mismo abogado perteneciente al Turno de Oficio Especial de Violencia de Género establecido por los colegios de abogados.

Derechos Laborales: A las víctimas de violencia de género se les reconoce también derechos en materia de cotización y prestaciones a la Seguridad Social.

Prestaciones económicas: Existe un programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo, que incluye un itinerario de inserción socio laboral, individualizado y realizado por personal especializado. Ayuda económica específica para mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo.

Ventajas especiales de acceso a la Renta Activa de Inserción: Es una ayuda económica que se reconoce a las personas desempleadas incluidas en el llamado "programa de renta activa de inserción", a través del cual se llevan a cabo actuaciones encaminadas a incrementar las oportunidades de inserción en el mercado de trabajo.

Anticipos por impago de pensiones alimenticias y a la escolarización inmediata de hijos e hijas afectados por un cambio de residencia derivada de actos de violencia de género.

Prioridad en el acceso a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores y son "sector preferente" en las ayudas previstas en el Plan Estatal orientadas a fomentar el acceso en régimen de alquiler.

De hecho, cuando una posible víctima acude por primera vez a nuestra Oficina se informa y se preavisa a la parte correspondiente del Protocolo de Actuación para que todas las posibles ayudas y recursos se active lo antes posible.

Es decir, máximo 10 días.



Pleno ordinario
04/12/2015 **CLASE 8.ª**

4. Usted dice... *consideramos necesario e imprescindible que la Administración Local y, en este caso el Ayuntamiento de Don Benito, además de las campañas de sensibilización y otras iniciativas positivas que vienen desarrollando, debe dar un paso más y destinar también recursos económicos destinados a procurar la independencia económica de las mujeres víctimas de violencia de género de nuestra ciudad.*

Voy a explicar realmente lo que se debe hacer...

PLANIFICAR, GESTIONAR Y COORDINAR.

Aparte de todos los recursos que la he mencionado anteriormente, estas personas con estas situaciones tienen acceso a todas las ayudas sociales que la Junta de Extremadura convoca.

- Líneas de ayudas sociales para la Renta Básica Extremeña de Inserción; de Mínimos Vitales y de contingencias.

Sabía usted que si se mete en la aplicación de la Renta Básica Extremeña de Inserción, la conoce? Hay una casilla que si la clicas, esa situación sobre el resto prioriza por lo que su resolución es normalmente favorable y rápida.

Y digo rápida ahora, por que qué pozo de expedientes tenían sin resolver, sin tramitar y sin atender.

Está suficientemente detallado por qué es incoherente esta Moción, por lo que ustedes decidan si seguir con ella o no.

Este Gobierno del PP ha reducido año tras año las partidas presupuestarias destinadas a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Los nuevos presupuestos presentan una disminución del 17 %. Durante estos 4 años del gobierno popular se ha reducido en prácticamente 5 M €, por tanto, difícil es implementar políticas ejecutivas. Ni siquiera es posible cumplir los mínimos que exige la actual Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

No hay dinero ni compromiso político para formar a los miembros de la judicatura o de la policía, ni para dotar de más medios a los juzgados de violencia, a pesar del incremento en el número de denuncias.

Sabía usted que LA FALTA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS CONLLEVA LA DESIDIA A LA HORA DE LA DENUNCIA?

El Gobierno del PP se ha caracterizado por hacer oídos sordos a la obligatoriedad de reparación en tener un equipo de trabajo completo. En darles un espacio con las condiciones adecuadas tanto para los profesionales como para los usuarios.

Por todo lo que os he argumentado no vamos a duplicar recursos económicos, sí a hacer todo lo posible para prevenir esta situación y a coordinar todos los ámbitos y recursos de la ciudad de Don Benito por si sucede, solucionarlo lo antes posible pero no quedarnos en la denuncia, sino en el después que es la segunda parte más complicada para esta víctima.

Por todo lo que he argumentado, votamos en contra de esta Moción.”

* Por el Sr. Saucedo Parejo se contesta lo siguiente:

“Bueno, Sra. Morcillo, para usted todo lo que se hizo en años pasados, es malo. No sé qué le pasa a usted que no le gusta nada de todo lo que se hizo en los cuatro años anteriores. Lo que sí que se hacía en los cuatro años anteriores era contar, avisar e informar al Grupo Municipal socialista de lo que se hacía y de las actividades. Cosa que no ha hecho usted con nosotros, por eso no hemos podido asistir. Yo creo que tiene que tener usted rigor en ese punto.

Habla usted de un programa de actividades, antes también había un programa de actividades. El programa de actividades de usted ha incluido algo de boxeo y, en el Día contra la Violencia de Género parece que esto sobra. Actividades hubo en años anteriores y se organizaron siempre que llegaba este día y este mes. Hay un despacho en la Planta 4ª del Centro Educativo Municipal dedicado a la atención de las víctimas de violencia de género.

Para organizar todos los programas de los años anteriores hubo reuniones constantes con todas las asociaciones de mujeres como ellas pueden corroborar. No entiendo por qué usted dice que no se hablaba con nadie. Pero bueno, esto se lo tendrá que explicar usted a las víctimas de violencia de género que no comparten esto que usted dice y, que desde luego, no piensan lo mismo que usted. Dijo antes la Sra. Portavoz del Gobierno Municipal, Sra. Bahamonde, que este presupuesto era para ayudar a los que más lo necesitan y vemos que esto no es así. No considerarán prioritario en los Servicios Sociales el asunto de la violencia de género. Agradezco a los concejales del Grupo Municipal Popular que estén tan sensibilizados con el tema de la violencia de género y que todos hayamos presentado esta moción para apoyar a las víctimas. Los actos que se han hecho no dejan de ser un marco perfecto para una fotografía bonita. Y, por último, decía la Sra. Bahamonde: servimos a una ideología, pues yo le invito a usted y a sus concejales a que dejen de servir a una ideología y, como nosotros, sirvan al pueblo de Don Benito.

* Por la Sra. Morcillo Sánchez se indica que ha quedado ampliamente demostrado la desinformación del PP; ya las Comunidades Autónomas conceden ayudas económicas, no hay que duplicar recursos económicos porque hay muchísimas necesidades sociales que cubrir.

La atención y la protección a las víctimas de la violencia de género por parte de este Equipo de Gobierno es indiscutible; en seis meses ya han sido cuatro las reuniones de esta Concejala con la Directora del Instituto de la Mujer, y no sólo ella sino todos los integrantes del



0L3014864

Pleno ordinario

04/12/2015 **CLASE 8.ª**

Equipo de Gobierno del PSOE están trabajando en el asunto desde sus delegaciones y desde la Alcaldía.

C) Sometido a votación el asunto, se emite voto favorable por el PP y voto en contra por el PSOE, quedando por tanto rechazada la Moción.

8º.- SUSTITUCIÓN EN LAS DESIGNACIONES PARA ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.

A) Se trae a la vista Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de fecha 2-12-2015 cuyo texto es:

“Con los votos favorables de los Sres. Miembros del PSOE y la abstención de los Sres. Miembros del PP, se dictamina favorablemente la sustitución en los órganos indicados de Doña Natalia María Blanco Gómez por Don Enrique Manuel Talavera Morón”.

B) En Pleno el asunto resulta aprobado con los votos a favor del PSOE. El PP formula votos de abstención dado que no se le ha informado absolutamente nada de las razones del cambio.

9º.- ASUNTOS URGENTES.

No se producen.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Bravo Parejo se interviene en el siguiente sentido:

“Si me permite Sr. Alcalde me gustaría contestar a la pregunta que tan amablemente, en el pasado Pleno del 26 de octubre, la Sra. Portavoz del Grupo Municipal socialista, la Sra. Bahamonde, le hizo a la Portavoz del Grupo Municipal Popular. En el artículo 97.7 del R.O.F, concretamente dice que se puede contestar a lo largo del Pleno.

He de decir que nunca, nunca, nunca, nunca, nunca, jamás, jamás, jamás, jamás, he manejado dinero público, jamás. Evidentemente veo que, por el informe de la Sra. Interventora, del día 22 de octubre, no todos los concejales de la bancada socialista pueden decir lo mismo.

Porque, según consta en el informe de la Interventora, la Sra. Pilar Morcillo, Concejal de Servicios Sociales, Infancia y Familia del Ayuntamiento de Don Benito, entregó en mano, 3.392 euros, en concepto, y según pone en el informe, de actividades de mayores de la feria de septiembre.

¿Cuándo se ha visto que un concejal vaya con el dinero en mano a entregárselo a la Sra. Interventora? ¿Cuándo se ha visto eso? ¿Y si, mientras que va por la calle le roban el dinero? ¿Y si lo pierde? ¿Y si le pasa lo que le sucedió hace veintitantos años a una concejal socialista también, con un tema muy, muy parecido?

Además, Sra. Morcillo, dice, según el informe de la Interventora que entregó 3.392 euros, vamos, como podían haber sido 5.000 o 20.000.000 de euros. Nunca, nunca, nunca, estos concejales que están aquí y con todos los concejales que he hablado de anteriores equipos de gobierno, hemos manejado dinero público. Nunca de esa manera, jamás, nunca.

Existen numerosas fórmulas, hay varias, si quiere le cuento alguna Sra. Bahamonde, que tenía usted en el tema de presupuestos interés en que le contesta, le cuento algunas.

En primer lugar están los técnicos municipales, que para eso, entre otras cosas, están.

En segundo lugar está la colaboración con las asociaciones y, en tercer lugar están las cuentas del Ayuntamiento, donde cada persona que realiza una actividad hace su ingreso en esas cuentas corrientes del Ayuntamiento.

No sé si la Sra. Interventora recordará o el Sr. Espinar recordará los números de cuenta de cabeza. Entiendo que no, pero si se quieren acercar éstas son las cuentas del Ayuntamiento que venían en las inscripciones de las actividades donde las personas que realizaban actividades ingresaban su dinero. No hay que llevar el dinero en mano.

¿También han ingresado todo el dinero recaudado por todas estas actividades? ¿Por todas estas actividades que vienen en todos estos recortes de prensa organizados desde que están gobernando? No lo sé, porque en el informe de la Interventora no aparece. No sé si lo han ingresado porque en ese informe no aparece.

Vamos a hablar, si no les importa, de números. La Sra. Morcillo fue con 3.392 euros, según consta en el Informe y, si las entradas de la comida de la Feria de Mayores costaban 7 euros. Invito a los señores del público y a los compañeros de la Corporación, que todos tenemos calculadora a mano en nuestros móviles, a que hagamos una simple división: 3.392 entre 7 son 484.57 comensales.

Según dijo usted, y como consta en el Acta de la Comisión Informativa del 28 de septiembre, habían asistido a la comida de mayores 434 mayores. Las cuentas muy claras no las veo.

Me gustaría hacer las siguientes preguntas: En Comisión Informativa de 28 de septiembre y según consta en el Acta, la Sra. Morcillo dijo que las actividades de Mayores de la Feria de septiembre habían costado 5.976 euros. El pasado 24 de noviembre, previa petición por escrito del Grupo Municipal Popular, mi compañera concejal Clara Mata y yo asistimos a su despacho a comprobar y a ver las facturas de las que usted hablaba. Nos enseñó la Sra. Morcillo



OL3014865

Pleno ordinario
04/12/2015 CLASE 8.ª

dos facturas de actividades realizadas con menores y también nos enseñó ocho facturas realizadas con mayores, estas ocho facturas suman un importe de 8.920.25. Las cuentas no vuelven a cuadrar de nuevo.

Mi segunda pregunta y según el artículo 204 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Administraciones Locales dice textualmente: "Las certificaciones de todos los actos, resoluciones y acuerdos de los órganos de gobierno de la entidad, así como las copias y certificados de los libros, documentos, en las distintas dependencias que existan se expedirán siempre por el Secretario".

Sr. Secretario ¿Es cierto lo que estoy diciendo? Gracias, efectivamente. No entiendo por qué la Sra. Morcillo se dedica a realizar certificaciones. Lo que ha hecho la Sra. Morcillo, muy legal no es, la única persona que está habilitada en el Ayuntamiento de Don Benito para realizar Certificaciones es el Sr. Secretario.

¿Saben las personas a las que usted ha emitido certificado que ha realizado una acción que muy legal no es? ¿Lo saben todas estas personas que tienen certificado de asistencia firmado de su puño y letra? Es más, tenemos entendido que usted firmó los certificados de asistencia antes del 6 de noviembre concretamente que se realizó esta actividad. ¿Ha firmado más certificados de asistencia?

Facturas que no cuadran, manejo y entrega de dinero público, expedición de Certificados por una Concejal, creo que debe darnos una explicación. Además, nos informa, en documento que acaba de entregar antes del comienzo de este Pleno, que los horarios y días de atención al público en el Centro de la calle Venezuela son los lunes y miércoles de 10 horas en adelante.

Todos, y digo todos, hemos podido ver en redes sociales las grandes colas que ha habido y la gestión que se ha hecho desde Servicios Sociales con el tema de las contingencias comunes. Se ha pasado usted cuatro años de legislatura hablando de las colas. Si usted ha puesto un horario de atención de dos días a la semana, lunes y miércoles de diez horas en adelante, y pone en el documento que ha entregado que "cuando la demanda de los solicitantes para solicitar cualquier tipo de ayuda o información requiera una ampliación del servicio, se llevará a efecto con la ampliación de más días y horas de atención al público". ¿Por qué no lo ha hecho?

Conocemos, sabemos perfectamente, cómo ha estado el equipo de trabajadores sociales en estos días con el tema de las contingencias comunes. Lo que es una pena es que los funcionarios del Ayuntamiento de Don Benito se quejen de que tienen que esperar a que llegue la Sra. Morcillo a trabajar, a media mañana, para poder firmar los documentos que había que enviar. Empezará ahora con su espléndida dialéctica, nos gustaría que nos diera algunas explicaciones".

Por la Sra. Morcillo Sánchez se contesta lo siguiente:

- En cuanto a la firma de documentos, diariamente procedo a ello, sin perjuicio de que si en algún momento fuera necesario o urgente, por orden, los puede firmar otra persona que esté habilitada para ello.
- Respecto al horario de atención al público y a las listas de espera ya se le ha explicado en varias ocasiones. Se hace y se atiende todo lo que se puede con los trabajadores sociales con que contamos. La Sra. Bravo, en los últimos cuatros años debiera haber hecho lo posible para que se convocaran las plazas de trabajadores sociales necesarias que ahora sí van a cubrirse, para que los horarios de atención al público sean los adecuados y para que pueda evitarse cualquier lista de espera.
- Ya ha dicho en varias ocasiones que de lunes a viernes, como Concejala de Servicios Sociales está totalmente a disposición de cualquier persona o entidad que lo necesite.
- Se ha implantado un registro de cada persona que asiste a los Servicios Sociales; en estos días se han atendido más de 700 llamadas. Para que se atienda como se debe a todo aquel que lo necesite, los Servicios Sociales se reforzarán con los trabajadores sociales que se precise.
- En cuanto a los certificados de Asistencia, son los mismos que la Sra. Bravo Parejo firmó en su momento cuando era Concejala, con el modelo que antes se implantó, y además cuando esos certificados de asistencia se refieren a un periodo inferior a una hora carecen de validez.
- Le aclaro y cuantifico la factura relativa a la Feria de Mayores. La cantidad que se ingresó era la resultante de 397 participantes que pagaron, de los 430 que asistieron, porque a cada Hogar de Mayores durante años se les han dado invitaciones y se ha creado un precedente.
- El dinero que antes con el PP se recaudaba por éste y otros conceptos similares no se ha ingresado nunca en el Ayuntamiento. Nadie ha dicho que la Sra. Bravo se lo haya llevado. Pero sí se vuelve a preguntar ¿donde está?
- Ahora sí se ha ingresado el dinero en el Ayuntamiento; evidentemente que lo ideal es que directamente los particulares lo ingresen en un número de cuenta y así se hará; el problema es que el PP y la Sra. Bravo están exigiendo al PSOE que haga en seis meses lo que ellos no hicieron durante años; además, el PP ha creado unos precedentes que habrá que ir cambiando en beneficio de todos.

Por la Sra. Cidoncha Martín se pregunta si se ha hecho alguna programación general de todas las actividades que se van a llevar a cabo en Navidad, ya que tiene conocimiento de la programación de cultura, pero del resto nada. En el caso de que se haya hecho pide que se le haga llegar la información.

Por la Sra. Valadés Rodríguez se contesta que en el día de ayer se presentó la programación, de la que se informará a la Sra. Cidoncha.

197
OL3014866

Pleno ordinario

04/12/2015

CLASE 8.ª

Por el Sr. Mera Arias se formulan las siguientes preguntas:

“Con motivo de la Comisión del 26 de octubre del 2015 sobre las inundaciones y, como seguimos sin enterarnos de tantas cosas que pasan aquí en este Pleno, y en muchas de las comisiones a las que asisto como miembro del Grupo Municipal Popular, hago las siguientes preguntas y que conteste quien corresponda. En esa Comisión, ustedes manifiestan que se envió por parte de la Delegación del Gobierno un SMS con la información de la previsión meteorológica en cuanto a lluvias de que caerían 15 litros.

Lo que ustedes no dicen es que luego recibieron otros dos mensajes más y un Fax de la Delegación del Gobierno, que a su vez, a la Delegación del Gobierno se lo envió la Agencia Española de Meteorología, en todos esos documentos les avisan de que las condiciones meteorológicas en cuanto a lluvias eran de 40 litros y ráfagas de viento superiores a 40 km/hora. Esa documentación no me la invento, la puedo apoyar con los faxes emitidos por la Delegación del Gobierno y la Agencia Española de Meteorología, y están aquí. El caso es que ustedes manifiestan en esa misma comisión que no hay presupuestos ni ninguna actuación por parte del gobierno anterior en el tema de las inundaciones. De nuevo vuelven ustedes a meter la pata en ese sentido porque sí que hay presupuestos, de hecho les cito la partida presupuestaria de 53.500 euros para el año 2015 y la referencia de esa partida presupuestaria es la 130.15.30.6190.5.

Además de eso hay un estudio realizado por Aquanex, que es la empresa que gestiona el agua limpia en Don Benito, y en ese estudio nos plantean y nos explican dónde son los puntos de interés, donde hay que llevar a cabo actuaciones para evitar las tan desafortunadas inundaciones en nuestra localidad. Aquí tienen ustedes el documento de ese estudio planteado por la empresa Aquanex. De ese estudio hay un total de seis actuaciones, de las cuales ya se ha ejecutado la primera actuación que es la del final de la calle Palomar. Allí habrán podido comprobar que hay unos imbornales más grandes de la cuenta. Precisamente esa es la actuación número uno del informe de Aquanex. Además hay un informe firmado por el Sr. Enrique Díaz de Liaño Díaz Rato, a proposición de Mariano Gallego donde, con motivo de las inundaciones del pasado año 2014, realiza esa emisión de informe con firma, rúbrica con fecha de 16 de septiembre de 2014. Con lo que vuelve a coincidir la realidad, porque hay un informe, por parte de un funcionario del Ayuntamiento y está abalado por el informe de Aquanex.

En esa Comisión manifiestan que hubo dos dependencias de bomberos, cada una con dos bomberos y de nuevo vuelven ustedes a faltar a la verdad. Hay un registro de una queja por parte del Parque de Bomberos Don Benito – Villanueva. Y les leo textualmente la queja “dos bomberos y una dependencia realizamos todas las intervenciones de la localidad, tanto de Don Benito como de Villanueva y Guareña, desde las 14 horas hasta las 02.00 de la madrugada teniendo que poner a los afectados en una lista interminable por tiempo de respuesta y en ningún modo refleja nuestra profesionalidad. Además, para mayor malestar, la jefatura de este parque, que actuaba de jefe de guardia de este servicio, no tuvimos ni presencia ni constancia de él prácticamente hasta la noche. Siendo este el autorizado para poner más efectivos libres de guardia”. Esto es un documento con registro de entrada en el Ayuntamiento de Don Benito con fecha de 26 de octubre de 2015. Que tampoco parece que tuvieran constancia en esa comisión, con lo cual hagan ustedes el favor de estudiar, informar, trabajar para que nos informen de lo que sucede. España es un Estado social y democrático de Derecho y ustedes no nos informan.

Pero es que no se quedan ahí las lamentaciones, quejas y sugerencias de los bomberos sino que también, dado que ustedes no les dan respuesta a esta queja, pues mandan otra queja a la Diputación de Badajoz y al Consorcio para la Prevención de Incendios de Badajoz. Tampoco me lo invento, aquí está también el documento con registro de entrada en el Consorcio de Bomberos y el la Diputación, donde manifiestan, y leo textualmente: "la carga a la que se sometieron fue desmesurada y, sin preocupación por el jefe de guardia del Parque de Bomberos Don Benito – Villanueva de la Serena, que no cumplió con sus deberes ni con sus obligaciones, ocasionando perjuicios graves tanto al personal de guardia del parque como a la imagen del propio consorcio por la imposibilidad de intervención de algunos avisos". De nuevo me temo que hay un tanto de lenidad en el tratamiento de las inundaciones. Dos quejas, con sus registros, y el del Consorcio. Y en ambos manifiestan que una dependencia con dos bomberos para Don Benito, Villanueva y Guareña y que además se sienten incómodos porque no pudieron actuar como debería ser ni profesionalmente porque el jefe de guardia no tomó las medidas oportunas. Entiendo que a lo mejor no fue informado desde el Grupo Municipal socialista de esta localidad. ¿Han tomado alguna medida? ¿Han actuado? ¿Han hablado? ¿Han tenido alguna reunión? ¿Se volverá a repetir mañana, pasado, al mes que viene o al año que viene?

También en esa Comisión Informativa dijeron que con fecha 22 de septiembre de 2014 presentaron ustedes una moción al Grupo Popular, que por entonces gobernaba esta localidad, y manifiestan que para los daños y perjuicios ocasionados en las inundaciones del pasado año hay una ley, la ley patrimonial y usted, Sra. Bahamonde, hace mención en esa moción a la solidaridad, a la responsabilidad del Ayuntamiento a que ustedes pagarían los daños de muebles, mobiliarios etc. ¿Por qué cambian ustedes tanto de opinión? ¿Siguen ustedes una dirección, siguen dos o la que mejor le venga? Porque con fecha 22 de septiembre de 2014 presentan una moción para ayudar a las personas que habían sufrido inundaciones. Y ahora resulta que borran ustedes eso de la mente y sólo hacen alusión a la Ley Patrimonial. Díganme ustedes por qué han cambiado de opinión, porque hace solo unos meses decían que tenía que ser responsable subsidiario el Ayuntamiento de Don Benito y ahora ya no.

También se manifestó en esa Comisión que el Puente de Santa Natalia se ha visto perjudicado y yo he ido para allá en varias ocasiones, también manifestaron que no sabían si era Patrimonio Nacional o patrimonio de Don Benito, y por tanto, los costes de la reparación corresponderían a Patrimonio Nacional o al Ayuntamiento de Don Benito y desde entonces para acá ha pasado más de un mes y no nos han informado de nada.

Tenemos que dar gracias a que no ha vuelto a llover desde entonces, porque la situación en la que se encuentra el Puente de Santa Natalia es bastante catastrófica y supone un riesgo para muchos ciudadanos dombenitenses que están cruzando con los coches, quitando diariamente las balizas, pasan camiones, tractores, coches. ¿Van ustedes a hacer algo para evitar que la gente siga pasando por allí y deterioren el puente? ¿Han hecho alguna actuación para averiguar si es competencia de Patrimonio Nacional o competencia local? No podemos permitir que el patrimonio histórico de Don Benito se esté cayendo a pedazos y ustedes no hagan nada".

- Por el Sr. Talavera Morón se aclara que él no es el Arquitecto del Grupo Socialista, sino el Concejal de Urbanismo del Grupo Socialista.

En cuanto a la documentación que se facilitó al PP en la Comisión Informativa que se celebró sobre las inundaciones, fue la que se disponía por el Equipo de Gobierno, que en todo momento actuó con arreglo al protocolo y "atento a la predicción meteorológica" como se indicó desde la Delegación del Gobierno; la alerta y las previsiones que se comunicaron al Ayuntamiento fueron de 40 litros; en realidad ascendió a 100 litros; si el PP dispone de documentación privilegiada de la Delegación del Gobierno, no es cuestión que dependa del PSOE.

En cuanto a las inversiones previstas en Presupuesto, son previsiones que en muchas ocasiones no coinciden con lo que realmente se ejecuta porque hay variaciones durante el año.



0L3014867

Pleno ordinario

04/12/2015 CLASE 8.ª

En 2014 por parte de Aquanex se aconsejaron al Equipo de Gobierno del PP seis actuaciones en relación con las inundaciones. Sólo una de ellas se ejecutó a finales de 2014 en la Avenida de Córdoba cruce con C/. Palomar. El resto nada.

El nuevo Equipo de Gobierno del PSOE, en el poco tiempo que lleva, ya ha acometido actuaciones que en materia de saneamiento debería haber ejecutado el PP y no lo hizo; las inundaciones han producido daños y situaciones que se podrían haber evitado si no hubiera existido dejadez por parte del PP en el mantenimiento y conservación de las infraestructuras.

En cuanto a la información que se facilitó al PP del Jefe del Parque de Bomberos, fue la misma que recibió el PSOE.

Por el Sr. Merino Palomo en cuanto a lo señalado por el Sr. Mera Arias respecto al Puente de Santa Natalia, se indica que las obras se ejecutarán por el Ayuntamiento, por el PSOE, pero debe contestar la Administración competente en relación con el Patrimonio del Estado. Es inconcebible que el PP exija ahora la rápida actuación del PSOE, cuando en veinte años no efectuó en el puente las reparaciones necesarias; el Equipo de Gobierno del PSOE ya ha puesto los medios necesarios para que no se transite por el puente, pero no puede tener un Policía Local las 24 horas del día en ese lugar para impedir el paso. Por el puente suelen pasar senderistas que además tienen otras alternativas; camiones no pasa ninguno.

Por la Sra. Mata Pedrosa se indica : "Mi pregunta es para el Sr. Concejal de Educación: en el pasado Pleno del 26 de octubre pregunté sobre la pintura de los colegios, a lo que contestó que no había dinero suficiente para realizar dicha actuación y que tuvieron que tomar la decisión de pintar unas si y otras no, en consenso, le remito a un informe de intervención que dice lo siguiente: *"la retención de crédito 432 por importe de 40.000 euros con cargo a la partida 130152222799 otros trabajos realizados por otras empresas, se amula por no ser la partida adecuada para imputar de pinturas de Pintura de colegios públicos, reponiéndose a disponible el mencionado crédito.*

Se contabiliza una nueva R.C. en la partida 130152221200 reparación de edificios y otras construcciones por importe de 39.993.75 tramitándose el contrato de mantenimiento de pintura de colegios públicos de Don Benito, con cargo a dicha retención de crédito".

¿El dinero ese dónde se ha ido? ¿En qué se ha utilizado?"

Por la Sra. Interventora se indica que el dinero está disponible.

Por el Sr. Martín-Romo Capilla se indica que ya ha contestado en otras ocasiones, que se actuó dentro de las posibilidades económicas y prioridades existentes, y siempre en contacto con los Técnicos Municipales y los Directores de los Centros.

Por la Sra. Valadés Pulido se indica:

"Hemos podido leer que en la Junta de Gobierno Local del 27 de noviembre hay un informe sobre los trabajadores sociales, con relación al Plan de Empleo y antes, la Sra. Bahamonde nos hablaba de precariedad laboral y yo les hago la siguiente pregunta, en el punto IV pone que hay un Decreto en el

que, en base al informe que traslada Doña Pilar Morcillo Sánchez, del 16 de noviembre, dice que debido a la convocatoria del Plan de Empleo Social y al escaso personal para atender a la población decreta que, mediante la modalidad de obra o servicio de duración determinada a tiempo completo de Doña P.H.R y Don A.B.C. con la categoría profesional de trabajador social. Les van a dar de alta desde el 2 de diciembre de 2015 y finalización al 15 de enero de 2016. Me gustaría que me explicara si esto no lo entiende como un trabajo precario. Queremos las explicaciones oportunas porque si un trabajo del 2 de diciembre al 15 de enero no es un trabajo precario, no entendemos el sentido de esta actuación".

- Por la Sra. Morcillo Sánchez se contesta que en absoluto se trata de trabajo precario; son trabajadores de refuerzo necesarios para poder tramitar todas las contrataciones con cargo al Plan de Empleo Social, dada la cantidad de trabajo que conlleva esa actuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos. Certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 4 de diciembre de 2015, se compone de diecinueve folios impresos en papel Timbre del Estado, clase 8ª, que comprende del número de serie OL3014849 al número de serie OL3014867 y folios correlativamente enumerados desde el número 180 al 198a doble cara.

EL SECRETARIO



Fdo: Luis Angel Martín Peyró

DILIGENCIA: El presente LIBRO contiene las ACTAS de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Don Benito durante el año 2015, en número de veintitrés, iniciándose la transcripción con la sesión celebrada el día 12 de Enero de 2015 y concluyendo con la sesión celebrada el día 4 de Diciembre de 2015. Certifico.

EL SECRETARIO



Fdo: Luis Angel Martín Peyró

